

INFORME ANUAL

ANUALIDAD 2013

PROGRAMA OPERATIVO REGIONAL DE MURCIA

Objetivo de Convergencia "phasing-out"
Nº Programa: 2007ES051PO009



FSE-ESPAÑA 2007-2013

"El Fondo Social Europeo invierte en tu futuro"



**PROGRAMA OPERATIVO
FONDO SOCIAL EUROPEO 2007-2013
MURCIA**

INFORME DE EJECUCIÓN ANUAL 2013

INDICE

0.	INTRODUCCIÓN.....	3
1.	IDENTIFICACION.....	3
2.	RESUMEN DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA OPERATIVO.....	3
2.0.	Evolución de la situación socio-económica de la Región de Murcia en el año 2013..	3
2.1.	Logros y análisis de los avances.....	23
2.1.1.	Información sobre los avances físicos del Programa Operativo.....	23
2.1.2.	Información financiera.....	25
2.1.3.	Información sobre el desglose del uso de los Fondos.....	27
2.1.4.	Ayuda por grupos destinatarios.....	35
2.2.	Análisis cualitativo de la ejecución.....	36
2.2.1.	Análisis de los logros, medidos mediante los indicadores físicos y financieros.....	36
2.2.2.	Demostración de los efectos de la ejecución del P.O. en el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, según proceda, y descripción de los acuerdos de colaboración.....	38
2.2.3.	Información exigida en el art. 10 del Reg. (CE) nº 1081/2006.....	39
2.3.	Información sobre conformidad con la legislación comunitaria.....	45
2.4.	Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.....	46
2.4.1.	Cualquier problema significativo al ejecutar el PO, incluido un resumen de los problemas graves detectados con arreglo al procedimiento del art. 62, apdo. 1, letra d incisos i) del Reg. (CE) nº 1083/2006, cuando proceda, así como las medidas adoptadas o que se adoptarán por la Autoridad de Gestión y/o el organismo intermedio o el Comité de Seguimiento para resolverlo.....	46
2.4.2.	Devolución o reutilización de ayudas. Información sobre el uso dado a las ayudas devueltas o reutilizadas a raíz de la supresión de una contribución, tal y como se contempla en el art. 57 y el art. 98.2 del Reg. (CE) nº 1083/2006.....	50
2.5.	Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo (en su caso).....	50
2.6.	Complementariedad con otros instrumentos.....	50
2.7.	Disposiciones en materia de seguimiento.....	54
2.7.1.	Instrucciones/Orientaciones de la Autoridad de Gestión.....	54
2.7.2.	Oficina técnica de apoyo a la gestión de las ayudas FSE.....	57
2.7.3.	Encuentros Anuales.....	58
2.7.4.	Reuniones, seminarios y cursos.....	58
2.7.5.	Comité de Seguimiento.....	60
2.7.6.	Evaluación y Seguimiento Estratégico.....	61
3.	EJECUCION POR EJES PRIORITARIOS.....	65

3.1.	Eje 1.....	65
3.1.1.	Información sobre los avances materiales del Eje 1.....	65
3.1.2.	Análisis cualitativo.....	70
3.2.	Eje 2.....	73
3.2.1.	Información sobre los avances materiales del Eje 2.....	73
3.2.2.	Análisis cualitativo.....	80
3.3.	Eje 3.....	91
3.3.1.	Información sobre los avances materiales del Eje 3.....	91
3.3.2.	Análisis cualitativo.....	94
4.	COHERENCIA Y CONCENTRACION.....	98
4.1.	Descripción de la coherencia de las acciones financiadas por el FSE con las acciones emprendidas con arreglo a la Estrategia Europea de Empleo en el marco de los programas nacionales de reforma y los planes de acción nacionales para la inclusión social, y del modo que contribuyen a ellas.....	98
4.1.1	Contribución del Fondo Social Europeo a la Estrategia Europa 2020 y sus Orientaciones para las Políticas de Empleo en el marco de los programas nacionales de reforma.....	98
4.1.2	Contribución del FSE a los planes nacionales para la inclusión social.....	100
4.2.	Descripción del modo en que las acciones del FSE contribuyen a la puesta en práctica de las recomendaciones y los objetivos comunitarios en materia de empleo en el ámbito de la educación y la formación (art. 4, apdo. 1 del Reg. (CE) nº 1081/2006.....	101
4.2.1	Educación y Formación.....	101
5.	GESTION FINANCIERA Y SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS.....	103
6.	ASISTENCIA TÉCNICA.....	105
6.1.	Explicación del uso que se ha hecho de la asistencia técnica.....	105
6.2.	Porcentaje del importe de la contribución del FSE asignada al P.O. que se ha destinado a asistencia técnica.....	105
7.	INFORMACION Y PUBLICIDAD.....	106

0. INTRODUCCIÓN

El presente informe de ejecución correspondiente a la anualidad 2013, del periodo de programación 2007-2013, se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento (CE) n.º 1083/2006, que establece que la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión un informe anual a partir de 2008. El informe de ejecución anual debe ser aprobado por el Comité de Seguimiento, en función del artículo 65 del citado Reglamento.

Este sexto informe recoge información proporcionada tanto por la Autoridad de Gestión como por el Organismo Intermedio, en función de los contenidos que se establecen en el artículo 67 del Reglamento (CE) n.º 1083/2006 y en el anexo XVIII del Reglamento (CE) n.º 1828/2006.

1. IDENTIFICACION

PROGRAMA OPERATIVO	Objetivo afectado: Convergencia
	Zona subvencionable afectada: Phasing out
	Período de programación: 2007-2013
	Nº de programa (nº de CCI): 2007ES051PO009
	Título del programa: Programa Operativo FSE Murcia 2007-2013
INFORME ANUAL DE EJECUCION	Año al que se refieren los datos: 2013
	Fecha de aprobación del informe anual por parte del Comité de seguimiento:

2. RESUMEN DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA OPERATIVO

2.0. Evolución de la situación socio-económica de la Región de Murcia en el año 2013

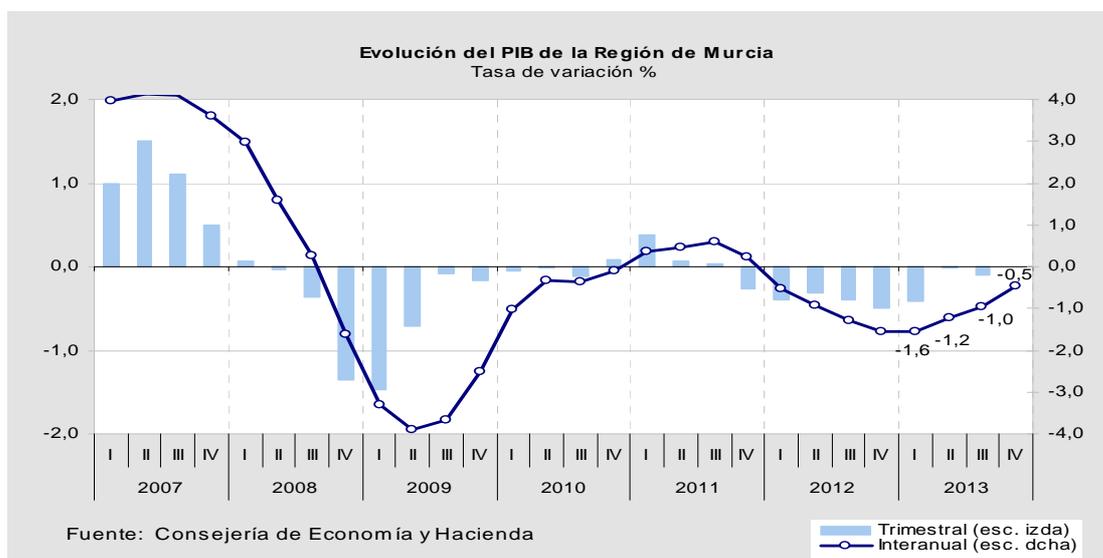
I. Grandes rasgos.

En 2013, el PIB de la Región de Murcia retrocedió un 1,1%, según estimaciones de la Consejería de Economía y Hacienda. A lo largo del año, se ha podido apreciar cómo se iba suavizando el deterioro de la actividad, lo que ha permitido que el primer trimestre cerrara con un retroceso del 1,6% anual y se terminara el último trimestre con una caída del 0,5%.

Por el lado de la oferta, todos los sectores productivos en 2013 contribuyeron a suavizar la caída del PIB, gracias un sector agrario con un significativo crecimiento y a una moderación del retroceso de los sectores no agrarios en el transcurso del ejercicio.

El valor añadido bruto de las ramas industriales retrocedió un 0,1%, no obstante, abandonó en la segunda parte del año los registros negativos de los dos primeros trimestres. El sector construcción, con una caída media anual del 7,9%, se mantuvo como la rama con la aportación más negativa al PIB regional (nueve décimas porcentuales). Los servicios, con un

retroceso del 0,6%, mostraron un tono de menor debilidad que un año antes, restando cuatro décimas al avance del PIB. Finalmente, el sector agrario, creció un 4,6%, según datos provisionales de la Consejería de Agricultura y Agua.



Un rasgo destacable en 2013 fue la evolución menos contractiva de la demanda interna. Pese a continuar registrando tasas negativas, los dos componentes de ésta contribuyeron a dicha tendencia. El consumo de los hogares, agregado más importante de la demanda, se ha mostrado débil pero con tendencia a mejorar. En un contexto difícil, en el que la tasa de paro volvió a aumentar, la pérdida de empleo se aceleró ligeramente en el conjunto del año y tampoco se suavizaron las condiciones para acceder al crédito, pudo frenar su descenso conforme avanzó el año, lo que debió estar ligado a una percepción algo menos desfavorable de la economía por parte de las familias, un menor ahorro por motivo precaución y a un mercado laboral con señales positivas en el último trimestre de 2013.

Por su parte, la formación bruta de capital también pareció frenar su perfil decreciente, hecho que sugiere que las empresas murcianas pueden estar necesitando una renovación parcial de sus equipos. Diferente resultó la evolución de la inversión ligada a la construcción, la cual mostró signos más tímidos de estabilización, lo que sugiere que todavía necesitará un periodo más dilatado hasta comenzar a reactivarse.

A pesar de que la Unión Europea, en conjunto, pareció dejar atrás la recesión conforme transcurría el año, la aportación de la demanda externa al incremento del PIB pudo ir descendiendo conforme avanzaba el año, fruto de un menor ritmo de crecimiento en las exportaciones en la segunda parte del año. Respecto al comercio no energético con el extranjero, éste arrojó un balance muy positivo para la economía murciana, con un avance del 5,6% en términos nominales y un superávit de 2.781 millones de euros.

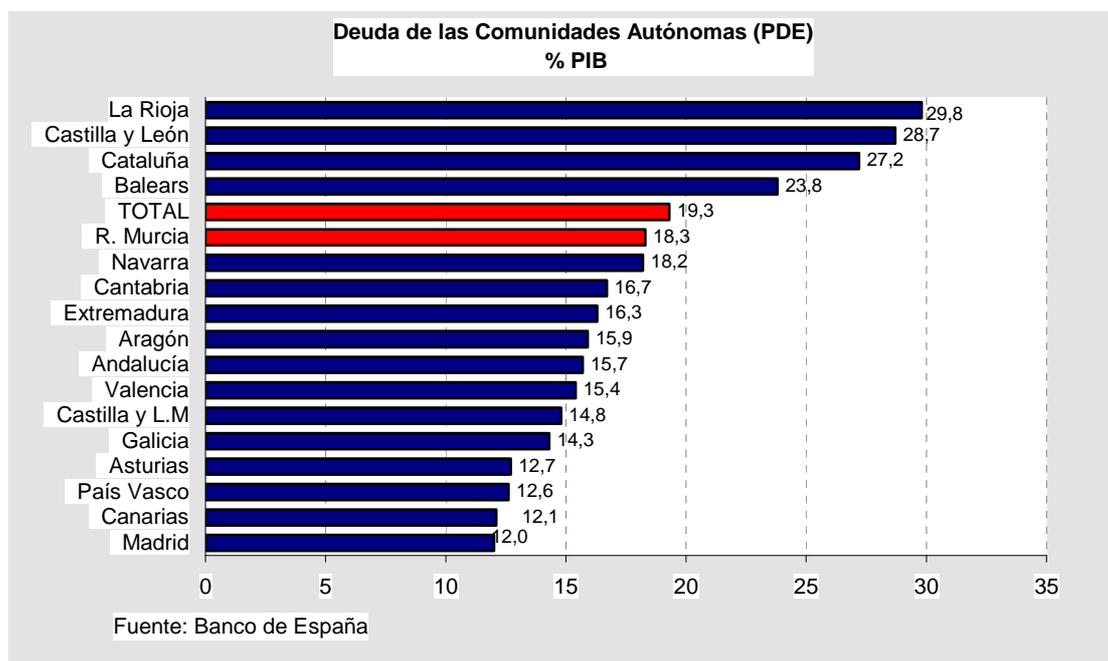
Al igual que el PIB fue moderando su retroceso en el transcurso del año, el empleo también moderó su ritmo de caída anual, mientras el paro seguía el mismo perfil de mejora con incrementos más suaves conforme avanzó el año y descensos anuales en los dos últimos trimestres del año. Paralelamente, la tasa de paro se situó en el 29,6 % en media, 1,5 puntos porcentuales por encima de la registrada en 2012 y la quinta tasa de paro más elevada por Comunidades Autónomas.

La inflación, medida por la tasa de variación interanual del Índice de Precios de Consumo, dibujó en los meses transcurridos de 2013 una progresiva moderación. Este comportamiento se intensificó en el tramo final del ejercicio por la cancelación del efecto escalón que supuso el incremento del IVA en septiembre del año anterior. A diciembre de 2013, la tasa de inflación interanual se situó en la Región en un 0,4%, mínimo histórico desde que se iniciara la serie por Comunidades Autónomas y 2,5 puntos porcentuales inferior a la existente al concluir 2012.

La política fiscal desde las Administraciones, central y territoriales, continuó siendo restrictiva. Pese al importante esfuerzo realizado por el sector público regional en el proceso de consolidación fiscal, los logros fueron modestos, ya que el déficit no financiero hasta noviembre se situó en el 2,3% en términos de contabilidad nacional, 0,54 puntos porcentuales superior al objetivo del conjunto de 2013 (renegociado y fijado en un 1,59%).

Asimismo, la deuda de la Comunidad Autónoma en términos de protocolo de déficit excesivo, alcanzaba en septiembre el 18,3% del PIB, medio punto por debajo del objetivo fijado por el Gobierno para Murcia y aprobado en el Pleno del Consejo de Política Fiscal y Financiera celebrado el 31 de julio.

Como contrapunto, el nuevo Plan de Pago a Proveedores puesto en marcha en septiembre de 2013, supuso una inyección de liquidez con la que compensar el impacto negativo de la inevitable aceleración de la consolidación fiscal en la última parte de 2013.



El sector financiero prosiguió con su proceso saneamiento y reestructuración, por lo que la deuda del sector privado con las entidades financieras en la Región por la concesión de crédito se redujo hasta septiembre un 25% respecto a un año antes, caída que duplica la del conjunto de Comunidades Autónomas y estuvo asociada no sólo al proceso de desapalancamiento del sector privado, sino también a la menor actividad de préstamo de las entidades y al traspaso de los activos de riesgo contraídos por éstas a la SAREB.

II. Actividad productiva

Agricultura

El sector agrario ha presentado en 2013 unos resultados muy notables, con un crecimiento estimado del 4,5% en su VAB según los primeros avances.

El año hidrológico se cerró con un importante nivel de aportaciones internas, lo que unido a las aportaciones del trasvase Tajo-Segura, permitió mejorar las reservas hídricas de los embalses por encima del 65% de la capacidad total.

Por cultivos y según Fecoam (Federación de Cooperativas Agrarias de Murcia), la buena climatología permitió un buen resultado en frutas (especialmente en albaricoque y melocotón), mediocre para ciruela y malo para la almendra. También fueron buenos los resultados en hortalizas, a excepción del tomate, y en cítricos, consiguiéndose una excelente campaña en limón y algo más mediocre en naranja.

Según los primeros avances de Macromagnitudes de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, la producción vegetal en su conjunto habría experimentado un crecimiento en torno al 6% en términos de producción, mientras los precios percibidos habrían evolucionado al alza, con un incremento del 8%. Por el lado de la producción animal, se ha dado reducción en la producción de forma generalizada, con un crecimiento en los precios de los productos ganaderos del 5,6%.

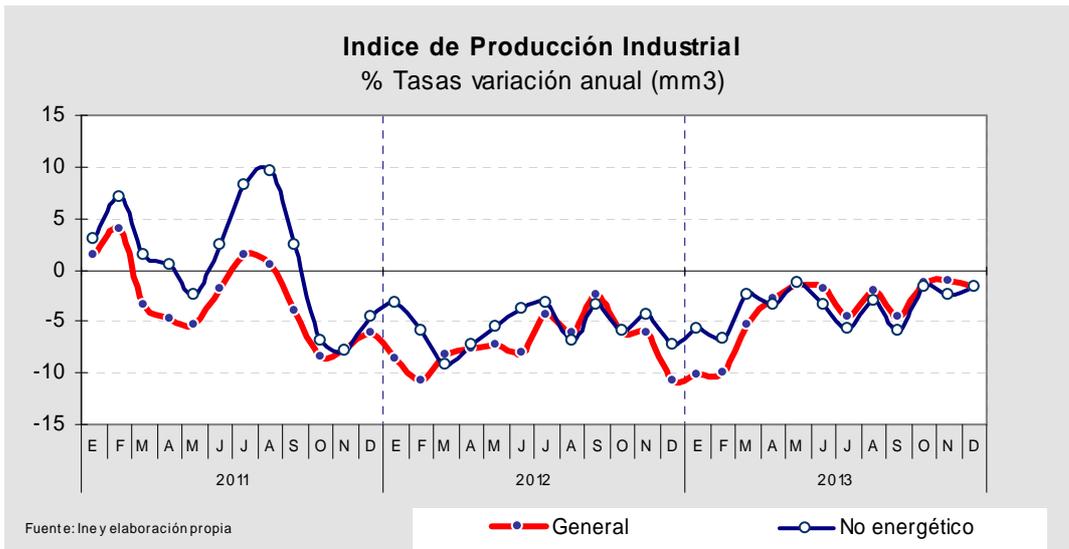
También en consonancia con la evolución descrita en el subsector agrícola, las exportaciones de productos vegetales se elevaron casi un 12%.

Por último, el empleo en las actividades primarias según la EPA, presentó un crecimiento del 2,3%, lo que estaría en sintonía con el avance del sector.

Industria

La actividad industrial, decreció ligeramente en 2013 (-0,1%), si bien la tendencia negativa de la primera mitad del año se tornó en positiva en la segunda mitad, según estimaciones de la Consejería de Economía y Hacienda.

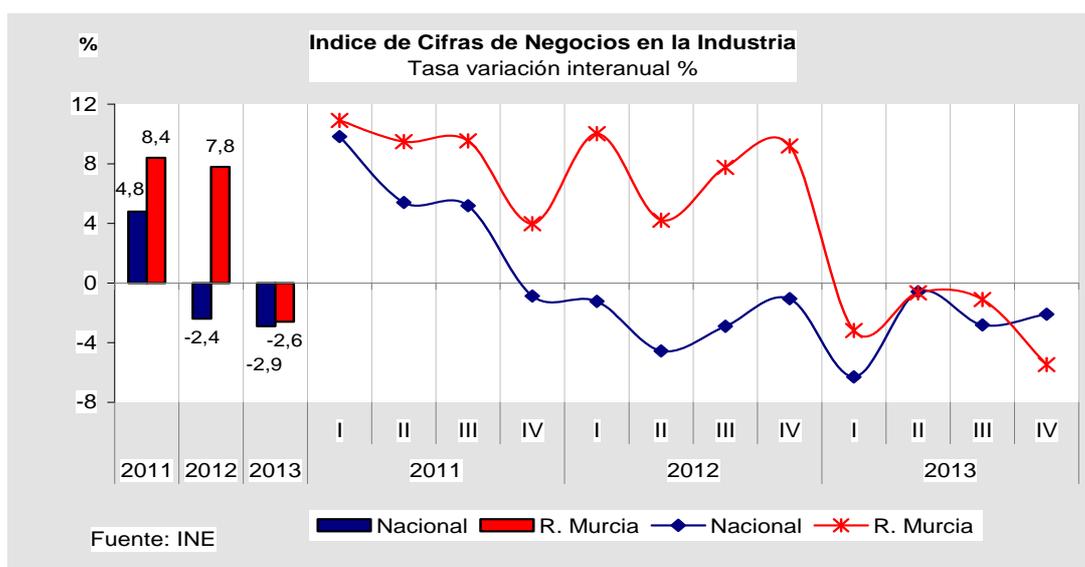
El Índice de Producción Industrial, pese a estar todavía en tasas anuales negativas, mostró un perfil ascendente con tendencia a la estabilización en la última parte del año. Según el INE, la variación de la media del IPI en el conjunto del año 2013 se situó en el -3,4%, menos de la mitad del retroceso del año anterior (-7,8%). A nivel nacional, el descenso de la actividad fue del 1,8%, con decrecimientos generalizados a nivel autonómico, a excepción de Galicia, C. Valenciana y Cataluña.



Paralelamente, las exportaciones de la industria manufacturera sin el refinado de petróleo, experimentaron un crecimiento del 2,9% en 2013, destacando el avance en la *industria de fabricación de productos metálicos* (9,4%), *fabricación de bebidas* (8,7%) y en menor medida de la *industria química* (1,7%), mientras por el lado más negativo, la *industria de la alimentación* experimentó un retroceso del 4,2%, aglutinando estos cuatro subsectores casi el 75% de esta industria.

Respecto a los indicadores de opinión, el Indicador de clima Industrial, vino a reflejar el mayor optimismo de los empresarios, registrando valores positivos por primera vez tras cinco años en negativo.

Por último, la cifra de negocios en la industria, indicador adelantado del sector, retrocedió de forma más moderada en la región, presentando un descenso anual del 2,6% en 2013 frente al -2,9% nacional, si bien el perfil está siendo más preocupante, dado que empeora en el último trimestre.



En cuanto a la evolución del empleo en el sector industrial, el análisis es dispar según la fuente: los afiliados a la seguridad social se redujeron un 2,4% en 2013, la mitad del descenso acusado en 2012 y con un ritmo de caída que fue ralentizándose en la segunda mitad del año y según la EPA, el empleo industrial se redujo en mayor proporción (-5,6%) y además se intensificó el descenso respecto a un año antes.

Construcción

El sector de la construcción ha sido el que más se ha visto afectado por la crisis en los últimos años. Según la Contabilidad Regional de España, su producto se redujo en términos reales un 14,3% en 2009, un 11,9% en 2010, un 13,3% en 2011, y un 9,6% en 2012. Esta situación ha obligado a una fuerte reestructuración, con pérdidas tanto de empresas (9.000 entre 2008 y 2013 según el DIRCE), como de empleos (61.000 ocupados en el mismo período según la EPA). Este fuerte reajuste ha llevado a que el peso del sector en el PIB a precios corrientes haya ido progresivamente reduciéndose hasta suponer el 8,2% por ciento en 2012, casi seis puntos inferior a 2008.

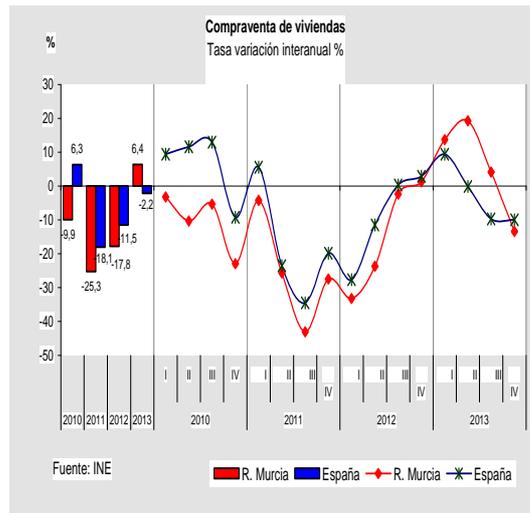
La construcción continuó exhibiendo en 2013 los mayores retrocesos del VAB sectorial, aunque desaceleró su ritmo ligeramente conforme avanzaba el año. Según las estimaciones de la Consejería de Economía y Hacienda, el VAB de la construcción descendió en términos reales un 7,9 % en media anual.

Por segmentos, mientras la **construcción residencial**, una vez pasados los efectos del cambio en la fiscalidad, mostró solo tímidos indicios favorables, la inversión en obra civil sí dibujó una clara tendencia de mejora.

Seis años han pasado ya desde el estallido de la burbuja inmobiliaria. Hasta 2007 la construcción de obra nueva creció a fuertes ritmos, momento a partir del cual la abrupta caída en la demanda aumentó la brecha existente entre las viviendas terminadas y vendidas. Este desequilibrio, va corrigiéndose con lentitud y a finales de 2012 existía en la Región de Murcia un stock de 28.099 viviendas nuevas sin vender¹, el 3,6% del parque total de viviendas en la Región y un 7% inferior al máximo registrado en 2010. Según la estimación anual del parque de viviendas del Ministerio de Fomento, el 35% de éstas corresponden a segundas residencias o viviendas turísticas (274.132), 6,4 puntos más que en el conjunto nacional, lo que supone una dificultad añadida.

Desde la perspectiva de la oferta, los certificados de fin de obra, indicador en fase con la actividad del sector, se movieron en niveles mínimos y con una caída importante respecto al año precedente (-22%). En cuanto a los indicadores adelantados, en 2013 se contabilizaron 1.238 visados de obra nueva, creciendo por primera vez después de 6 años en negativo (2,9%), dato alentador por lo que supone de cambio de tendencia.

¹ Última información publicada, a 31 de diciembre de 2012.



Por el lado de la demanda, la inversión en vivienda continuó inmersa en un proceso de redimensionamiento, en un contexto muy restrictivo en cuanto a las condiciones de financiación. La compraventa de viviendas, según la estadística de transmisiones de derechos de la propiedad del INE, creció un 6,4% anual en 2013, tras cinco años consecutivos de retrocesos, mientras en España se anotó un descenso 2,2 %. Este crecimiento nos situó como la segunda comunidad autónoma con mayor aumento, después de Canarias. Por otro lado, el número de hipotecas constituidas se redujo por séptimo año consecutivo (-36% anual), manteniendo un ritmo de descenso algo más intenso que el existente un año antes. Esto puede estar motivado por el hecho de que se esté dando una alta proporción de ventas sin necesidad de financiación, tanto de extranjeros como de inversores.

El análisis del subsector inmobiliario no se puede desvincular de la evolución de los precios. El precio de la vivienda según el Ministerio de Fomento continuó descendiendo en el transcurso del ejercicio, presentando una caída del 8,2% en el conjunto del año (-6,4% en España), con tendencia a frenarse. Así, el metro cuadrado de la vivienda libre (1.043 € en 2013) cayó hasta niveles de 2004, y acumula un descenso del 33% desde 2007.

Desde la vertiente pública, la licitación de las Administraciones Públicas, si bien refleja el proceso de consolidación fiscal que están llevando a cabo estos entes, creció respecto a las cifras de 2012. Hay que matizar, sin embargo, que el pasado ejercicio 2012 marcó un mínimo histórico desde que se iniciara la serie en 1989. Según los datos publicados por el Ministerio de Fomento, en el año 2013 la licitación oficial en construcción fue de 201.473 miles de euros, lo que supuso un aumento del 34,9% respecto al año anterior. Este incremento se orientó fundamentalmente al mantenimiento de la obra civil y, por agente contratante, tanto Estado como los Entes territoriales contribuyeron a ella.

El mercado de trabajo en la construcción, según la EPA, discurrió en paralelo con la actividad de esta rama, perdiéndose un 18,1% anual del empleo en el sector (- 6.200 personas).

Servicios

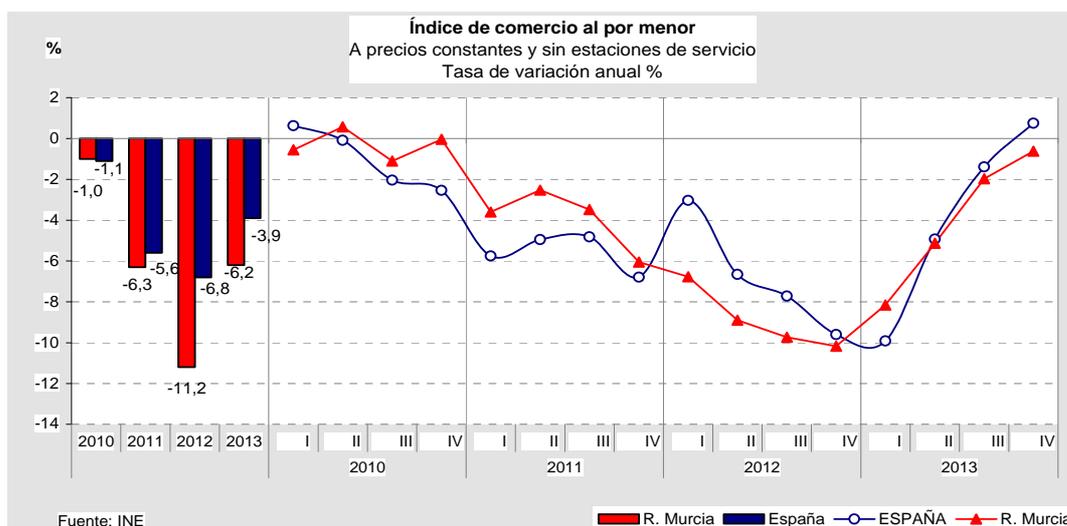
El sector servicios es el que más estable se ha mostrado en los últimos años, con variaciones de décimas, un número de empresas bastante estable según el DIRCE, en torno a 68.000, y

con las menores fluctuaciones en su nivel de ocupados según la EPA. En 2013, el VAB generado por los servicios retrocedió un 0,6%, dibujando un perfil ascendente. Tras iniciar el año con una caída interanual del 1,2%, fue mejorando hasta acabar el cuarto trimestre con un ligero avance del 0,1%.

El análisis de los indicadores cuantitativos relativos a los servicios de mercado mostró, no obstante, una dinámica dispar.

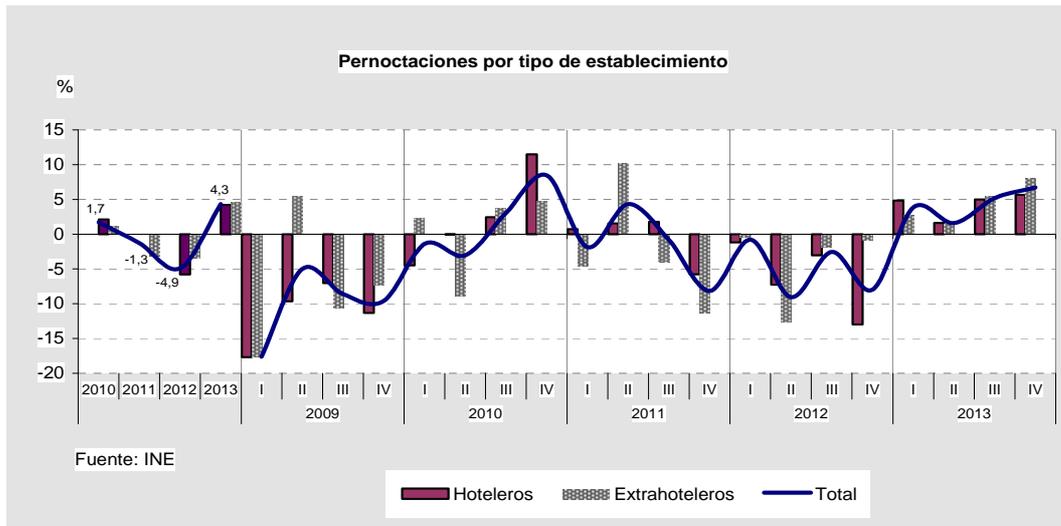
Según el Indicador de Actividad del Sector Servicios, la cifra de negocios del sector servicios de mercado se estancó en 2013 en relación con el mismo periodo del ejercicio anterior, frente a un descenso del 4,4% experimentado un año antes. Este resultado mejora el conseguido en el conjunto de España (-2,1%) y sitúa a nuestra región, junto a La Rioja y Baleares, como una de las tres Comunidades Autónomas que no acusaron caídas.

La rama de comercio continuó con retrocesos, influida por la evolución contractiva de la renta disponible y unas condiciones laborales adversas, como puso de manifiesto el descenso de las ventas del comercio minorista (-6,2% frente a un -3,9% en el conjunto de España), pero con una clara tendencia a mejorar.



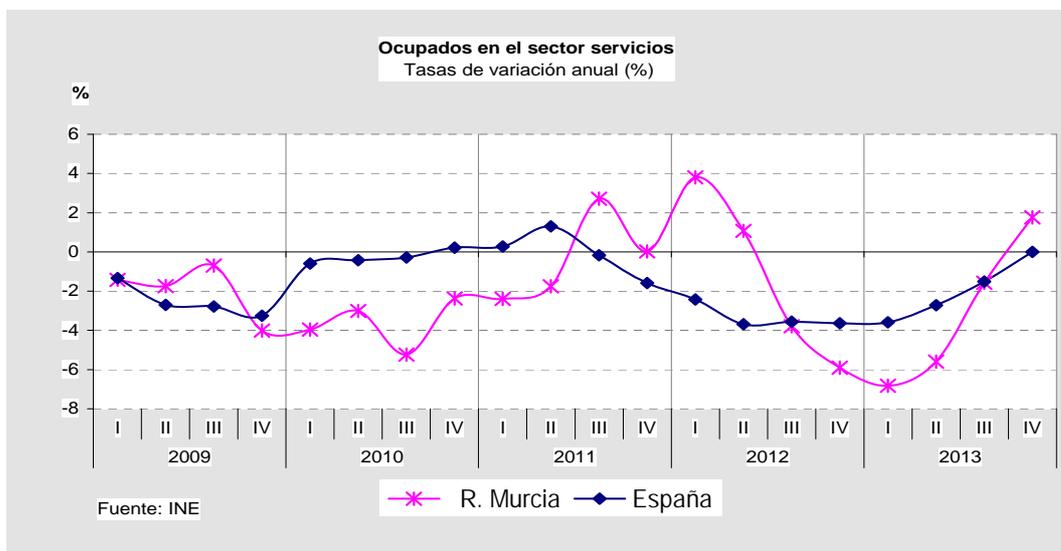
Los indicadores relativos al turismo señalaron una clara mejora. Los hoteles de la Región registraron en el año 2013 un total de 1.059.659 viajeros y 2.643.264 pernoctaciones, según la Encuesta de Ocupación Hotelera del INE, cifras que supusieron sendos aumentos del 4,9% y 4,2% respecto a 2012, presentando el turismo extranjero un considerable aumento del 10,8% y del 2,6% entre los españoles en términos de pernoctaciones. Estos resultados se produjeron en un contexto en el que los precios hoteleros, en un intento por atraer una mayor demanda, se volvieron a mantener en descenso, al igual que ocurrió en la mayoría de las Comunidades Autónomas, si bien dicho descenso fue en la región de mayor intensidad que en el conjunto de España (-3,0% frente al -0,2% nacional).

Si analizamos lo ocurrido tanto en establecimientos hoteleros como en los extrahoteleros (campings, apartamentos turísticos y alojamientos rurales), la tendencia positiva del turismo se aprecia con claridad. Así, según estos datos, las pernoctaciones totales crecieron un 4,4% mientras los viajeros lo hicieron un 5,1%, cifras importantes que sobre todo porque marcan un punto de inflexión con las caídas ocurridas un año antes y suponen las mayores subidas desde el inicio de la crisis.



En el ámbito del transporte, el Puerto de Cartagena, muy ligado a la actividad energética industrial desarrollada en esta ciudad, vio retroceder un 2,4% el tráfico de mercancías, un año en el que el contexto en el que la actividad de mercancías en los puertos españoles retrocedió un 3,4%. A pesar de esto, este año se ha convertido en el primer puerto de España en volumen de graneles. Respecto al transporte de viajeros en San Javier, se observa que ha sido un año débil, registrándose el mismo descenso que en el entrono nacional (-3,5% anual), si bien la tendencia ha ido mejorando y ha permitido terminar el último trimestre con un crecimiento de los pasajeros del 6,0% anual.

La ocupación en las actividades terciarias cayó un 3,1% en media, aunque mantuvo un perfil de mejora, llegando a registrar crecimiento interanual en el cuarto trimestre (1,8%).



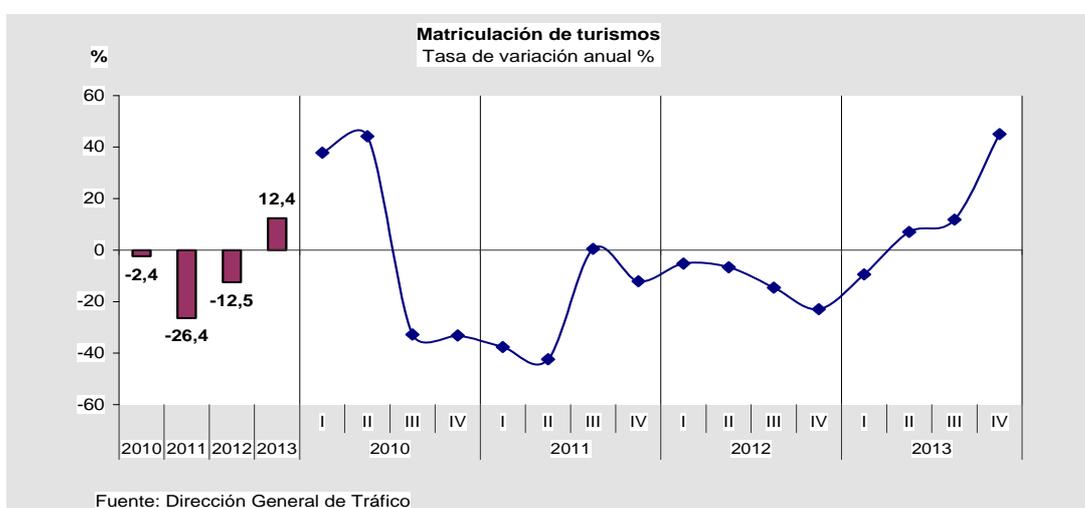
Demanda Interna

La evolución de la actividad, se explica en su mayor parte por la atonía de la demanda interna, a la que contribuyó especialmente el consumo privado.

Aunque todavía débil, el pulso del *consumo* pareció mejorar en un contexto de ralentización de la caída de la renta disponible favorecido por el menor avance de los precios en 2013 y de una evolución un poco más favorable del componente financiero de la riqueza de las familias. En contra a las decisiones de gasto, siguió pesando las dificultades de financiación y la incertidumbre todavía reinante en el mercado laboral.

El indicador de las ventas en el comercio minorista a precios constantes (es decir, eliminando el efecto de los precios) registró un descenso del 6,2% en 2013, por lo que se redujo casi a la mitad el experimentado un año antes (-11,2%).

Otro indicador de la demanda, como son las matriculaciones de turismos, se elevaron en 2013 un 12,4%, aumento muy superior al registrado a nivel nacional (4,1%). La recuperación de este indicador estuvo condicionada por la implantación del Plan VIVE (Vehículo Innovador, Vehículo Ecológico), para la renovación del parque automovilístico.

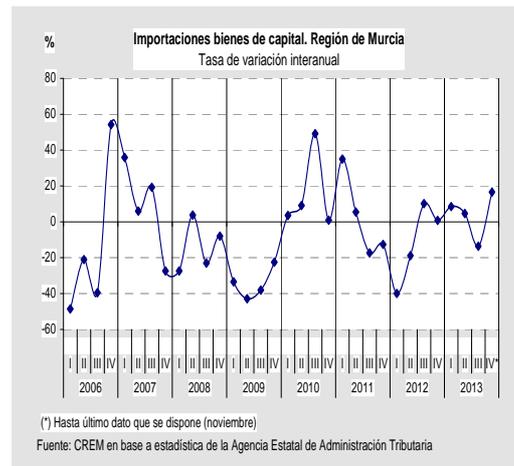
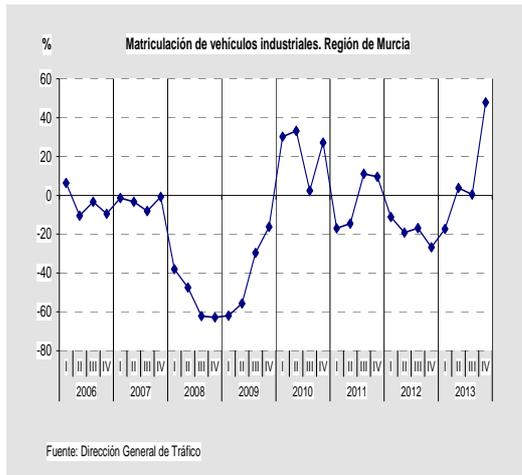


Tanto la producción como las importaciones de bienes de consumo siguieron cayendo en 2013 aunque con un perfil de mejora en el transcurso del ejercicio.

Desde el punto de vista cualitativo, la confianza empresarial mejoró, principalmente a partir del tercer trimestre, según el Indicador de Clima Industrial.

En sentido negativo, la recaudación tributaria obtenida por el Estado en la Región de Murcia y con datos hasta el mes de noviembre (1.392,5 millones de euros), se redujo un 9,3% interanual, según la Agencia Tributaria. Este descenso tuvo su origen principal en la caída de los impuestos indirectos (-37,8%) y en concreto en la figura del IVA y en mucha menor medida, en el descenso de los impuestos directos (-1,1%), básicamente en el IRPF.

Respecto a la inversión productiva, los indicadores coyunturales mostraron un cambio de tendencia, dando inicios de la deseada recuperación. Las importaciones de bienes de equipo, indicador de inversión, se elevaron un 5,3% en 2013, el único grupo con avance anual, contrastando con un descenso del 13,5% experimentado un año antes. Por otra parte, las matriculaciones de vehículos de carga se recuperaron desde el segundo trimestre y aumentaron un 13% anual (-0,4% a nivel nacional). En ambos casos, su trayectoria manifestó una claro perfil alcista.



Además, el grado de utilización de la capacidad productiva instalada en las empresas se elevó 10 puntos porcentuales frente a 2012 y las expectativas respecto a la cartera de pedidos también mejoraron en comparación con el ejercicio anterior, animando a la dinamización del agregado.

Sector exterior

Durante el 2013, el crecimiento del comercio internacional fue inferior al crecimiento de la economía mundial, lo que contrasta con lo que ha venido ocurriendo en las tres últimas décadas. La OMC rebajó en septiembre las previsiones de crecimiento del comercio mundial hasta el 2,5% en 2013 y el 4,5% en 2014, si bien diagnostican que se están dando las condiciones para una mejora del comercio. En España, las exportaciones crecieron un 3,6%² en 2013 mientras las importaciones se redujeron un 3,0%. A lo largo del año se apreció una clara desaceleración de las exportaciones la segunda mitad del año, al igual que ocurrió aquí.

En el conjunto del año 2013, la evolución del comercio exterior de la Región fue favorable, aunque lejos de los máximos conseguidos un año antes y con un perfil ralentizado en la segunda parte del año.

Las *exportaciones regionales* crecieron en términos nominales un 3,8% en 2013, totalizando un importe de 9.304 millones de euros, mientras las importaciones se redujeron un 6,7% hasta situarse en 12.319 millones de euros, lo que supuso un déficit comercial de 3.015 millones de euros, casi un 30% inferior al existente un año antes. Nuestra tasa de cobertura se situó en el 75,5%, por lo que se ha ganado casi 8 puntos en comparación con la existente el año previo. Nuestra participación en el conjunto de las exportaciones nacionales es del 4,0%, la misma cifra que un año antes, y nos sitúa como la octava región de mayor volumen exportador, mientras en términos de importaciones representamos el 4,8% de las nacionales.

Las exportaciones regionales presentaron un perfil al alza hasta el segundo trimestre del año (21,1% anual), momento a partir comienzan a moderar sustancialmente su crecimiento hasta el 4,0% en el tercer trimestre y llega a terminar el año con un retroceso del 12,0% en el cuarto trimestre, lo que sin duda es preocupante, de continuar la tendencia descendente.

² Tasa calculada a partir de datos definitivos de 2012 y provisionales de 2013 para que sea homogénea con la regional.

Si descontamos el componente energético, muy ligado a la actividad del refino en Escombreras, las *exportaciones no energéticas*, las de mayor efecto arrastre, crecieron un 5,6% interanual en 2013, ritmo mayor al 0,7% experimentado por las exportaciones energéticas.

Por destino geográfico, las exportaciones que tuvieron como principal destino los países comunitarios crecieron un 8,5% anual, mientras que las extracomunitarias retrocedieron un 4,1%. Si analizamos las *exportaciones no energéticas*, nuestros mejores clientes fueron Alemania, Reino Unido y Francia, destinos a los que llegan mayoritariamente nuestros productos vegetales (sobre todo frutas y hortalizas) y productos de la industria de la alimentación. Respecto a nuestras *exportaciones energéticas*, se observa que mientras crecen considerablemente dentro del ámbito comunitario (+11,6%), han descendido un 13,6% en el área extracomunitaria. De un estudio más exhaustivo por países, destaca por un lado, el caso de Francia, principal destino de éstas, con un incremento del 35%, seguido de Italia con un incremento del 79%. Por otro lado, se aprecia dentro del área extracomunitaria, la importancia que están adquiriendo exportaciones energéticas a Brasil, Marruecos, Japón y Corea del Sur.

Cuadro 1: Sector exterior

(Tasa de variación anual %, salvo indicación en contrario)

	2012 (def)	2013 (prov)	2012		2013			
			T.III	T.IV	T.I	T.II	T.III	T.IV
Exportaciones totales (nominales)	63,8	3,8	63,4	82,5	5,4	21,1	4,0	-12,0
Bienes de consumo	13,6	7,6	11,4	19,7	3,2	18,6	15,0	-4,5
Alimentos	14,1	7,9	11,9	20,1	3,4	19,0	15,6	-4,5
Bienes de capital	15,9	0,5	33,0	21,2	22,6	1,3	-21,8	7,4
Bienes intermedios	147,9	1,6	136,7	180,3	5,8	25,4	-0,1	-17,8
Exportaciones energéticas	1.084,0	0,7	1.078,8	817,5	-3,5	41,7	0,7	-20,3
Exportaciones no energéticas	10,2	5,6	8,3	15,1	10,0	12,5	5,9	-6,0
Exportaciones a la UE	51,1	8,5	42,1	81,2	12,6	26,8	16,1	-14,5
Exportaciones fuera de la UE	91,1	-4,1	104,8	85,2	-8,2	11,9	-12,4	-7,0
Importaciones totales (nominales)	28,1	-6,7	34,8	4,2	-7,1	-8,8	-2,8	-8,0
De UE	8,7	-15,3	1,1	13,7	-7,7	-24,0	-5,5	-21,5
NO UE	32,2	-5,2	42,2	2,6	-7,0	-6,0	-2,3	-5,4
Energéticas	36,8	-7,4	48,0	0,3	-9,3	-9,6	-3,8	-6,8
No energéticas	8,5	-4,7	6,4	15,9	-0,4	-6,6	0,4	-11,1
Tasa de cobertura total %	67,9	75,5	62,7	77,2	76,6	85,1	67,0	73,8
Energética %	33,1	36,0	31,0	45,2	32,6	40,4	32,5	38,6
No energética %	167,2	185,2	157,2	159,9	199,9	206,7	165,8	169,1

Fuente: CREM en base a los datos de la AEAT.

Por destino final, presentaron un comportamiento expansivo las exportaciones de bienes de consumo al crecer un 7,6%, la mitad del ritmo del año anterior, mientras los bienes intermedios, con un crecimiento del 1,6% y los bienes de capital, con un avance del 0,5%, sólo consiguieron tímidas subidas. Cabe destacar, el buen comportamiento de las exportaciones de productos vegetales con un alza del 11,7% y dentro de éstas destacan por su importancia y buen comportamiento, las exportaciones de *frutas* (21,5%) y en menor medida de las *legumbres y hortalizas* (5,3%).

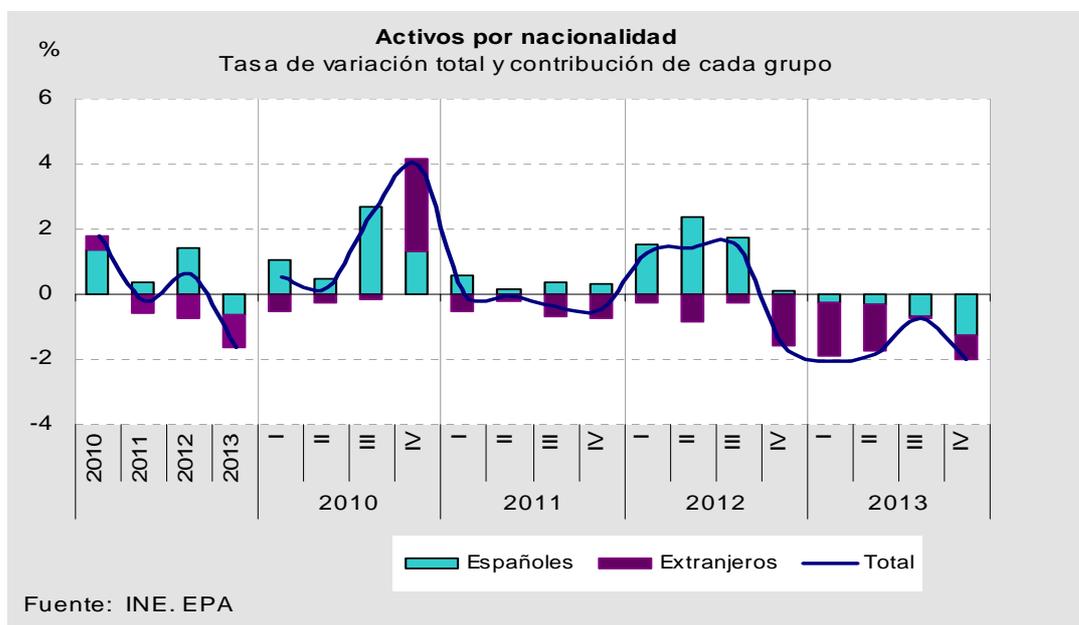
Las importaciones regionales se redujeron un 6,7% anual en términos nominales, dándose una reducción de los precios de las importaciones del 4,9% a falta del dato de diciembre. El comportamiento de nuestras compras fue más contractivo que las nacionales, dado que en España se redujeron un 3,0% nominal. Por destino geográfico, las realizadas a la UE se redujeron un 15,3%, con fuertes descensos entre las realizadas a Francia (-31,8%) y Reino

Unido (-25,1%), mientras las compras a países extracomunitarios se redujeron de forma más moderada (-5,2%). Por destino final, los bienes intermedios energéticos, que representan $\frac{3}{4}$ partes de nuestras importaciones, sufrieron un retroceso del 7,4% anual, tras tres años con una subida media en torno al 30% anual. Esto ha venido acompañado de un descenso del 2,5% entre las importaciones de bienes de consumo, dada la falta de tono en el consumo y de una esperanzadora subida del 5,3%, por su relación con la inversión, entre las importaciones de bienes de capital (tanto en maquinaria como en material de transporte).

III. Mercado de trabajo.

En materia laboral, el año 2013 se saldó con un descenso del empleo un punto superior al observado un año antes, pero ya se pusieron de manifiesto señales de cambio: una menor destrucción del empleo a medida que avanzó el año, un menor aumento del paro favorecido por el retroceso entre los activos y una tasa de paro que tras alcanzar su máximo en el primer trimestre de 2013, bajó pausadamente desde entonces.

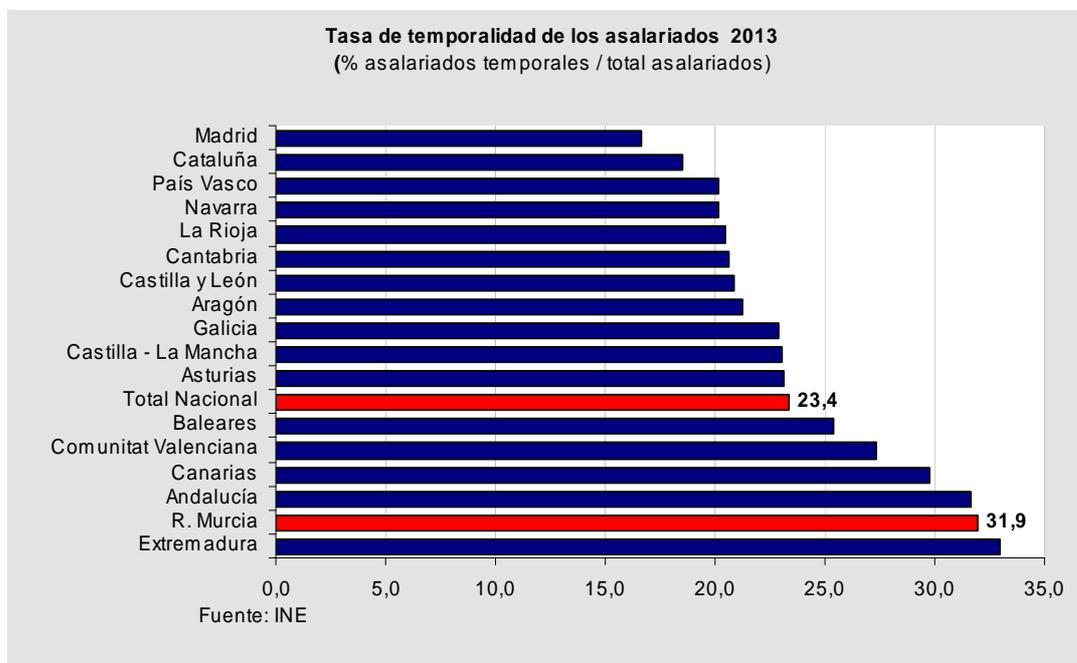
Por el lado de la oferta de trabajo, los activos presentaron un notable retroceso del 1,7%, lo que estuvo motivado tanto por la caída de la tasa de actividad (medio punto, hasta el 61,7%), como por la pérdida de población de 16 y más años (-0,8%). Del análisis por nacionalidad, se aprecia que el retroceso estuvo originado tanto por la prolongación e intensificación del descenso mostrado entre los extranjeros desde 2011, como por la ocurrida entre los españoles. En concreto, del retroceso registrado por la población activa en 2013, el 61% correspondió a extranjeros.



El número de ocupados cayó en 19.700 personas respecto 2012, lo que supuso una tasa anual del -3,7%, algo superior a la caída nacional (-3,1%). Esta minoración fue común en ambos sexos, aunque mantuvo mayor intensidad en el colectivo femenino. Desde la perspectiva sectorial, el decrecimiento fue generalizado en las ramas productivas no agrarias.

Los trabajadores por cuenta propia descendieron un 3,2% en 2013, lo que contrasta con el crecimiento experimentado un año antes del 0,6%, si bien al finalizar el año prácticamente se

estabilizó. Mientras, los asalariados descendieron un 3,8%, acentuando cuatro décimas su caída respecto a un año antes. El descenso entre los asalariados se dio con mayor intensidad entre los que tenían contrato temporal (-5,8% frente al -2,8% entre los indefinidos), por lo que la tasa de temporalidad bajó más de medio punto porcentual en el último año, hasta el 31,9%, la segunda más alta de España y 8,5 pp. superior a la media nacional.



El paro estimado alcanzó en 2013 los 214.500 desempleados, lo que supuso un aumento del 3,6%, perfilando un claro comportamiento de mejora a lo largo del año, lo que permitió que se diera una reducción del 4,0% en el último trimestre del año. De esta cifra, el 55,6% eran parados que llevan más de un año en desempleo, dándose un fuerte incremento de casi 6 pp. respecto al ratio que representaban el año anterior.

La tasa de paro se incrementó un punto y medio en 2013, hasta suponer el 29,4% de la población activa, porcentaje más elevado que el nacional (24,6%). Por sexos, la tasa de paro de los hombres alcanzó el 28,8% (25,8% en España), un punto superior a la de hace un año, mientras que entre las mujeres se situaba en el 30,1% (27% en España), con un incremento de casi dos puntos porcentuales. La tasa de paro entre los más jóvenes (menores de 25 años), alcanzó el 53,8%, 3 pp. superior a la del año anterior, aunque inferior al dato nacional (55,7%), con una evolución en la que los incrementos se fueron atenuando hasta registrar caída anuales al finalizar el año, tanto entre los menores como entre los hombres. Por nivel de formación, el mayor aumento de la tasa de paro se dio entre los que poseían un nivel intermedio de estudios (2,7 pp), mientras los de formación superior registraron la menor subida (0,6 pp.).

Cuadro 2: Tasas de paro por nivel de formación %

	R. Murcia			España		
	2012	2013	diferencia puntos	2012	2013	diferencia puntos
Nivel bajo (hasta primaria)	35,4	36,6	1,1	38,1	40,3	2,2
Nivel intermedio (hasta segunda etapa)	31,1	33,7	2,7	28,6	30,3	1,6
Nivel superior (hasta doctorado)	16,9	17,5	0,6	15,0	16,2	1,2

Fuente: INE (EPA)

Al analizar los datos aportados por los registros de paro y afiliación, se afianza la lectura más optimista respecto a la tendencia positiva del mercado laboral. El paro registrado en las oficinas del SEF en la Comunidad Autónoma, tras una progresiva moderación del ritmo de aumento, llegó a encadenar los dos últimos meses del año tasas interanuales negativas, lo que permitió que se finalizara el año con 3.467 parados menos que en diciembre del año anterior. También el número de afiliados a la Seguridad Social fue reduciendo su ritmo de caída a lo largo del ejercicio, si bien hubo que esperar a febrero de 2014 para conseguir la primera subida anual, tras 6 años de caída continua.



Durante 2013 se registraron en nuestra Región 648.340 contratos, un 12% más que en 2012. De este total, el 6% fueron indefinidos, modalidad que decreció un 14,8%, y el 94% restante fueron temporales, que por el contrario, exhibieron un aumento del 14,5% respecto a las cifras de hace un año.

En la situación descrita en el ámbito laboral, el número de trabajadores afectados por expedientes de regulación de empleo en 2013 se situó en 3.776, cifra que es casi la mitad que la registrada en el mismo periodo del año anterior (-48,6%), según datos provisionales del Ministerio de Empleo y Seguridad Social. Por modalidad, el 30% correspondió a personas afectadas por despido colectivo, el 32% por medidas de suspensión de contrato y el 38% restante por reducción de jornada.

Mención especial al mercado laboral de las mujeres

Durante 2013 la destrucción de empleo femenino ha continuado y además lo ha hecho de forma mucho más intensa que entre los hombres (-5,5% frente al -2,3% del empleo masculino) y duplicando la reducción del empleo femenino en el conjunto de España (-2,7%).

Por nacionalidad, se ha dado reducción del empleo tanto entre las nacionales como entre las extranjeras, si bien este año, la reducción entre las extranjeras ha duplicado al de las nacionales (-9,4% frente al -4,5% entre las españolas). Si nos centramos en el tipo de jornada, se observa que la reducción entre las que tenían jornada a tiempo completo (-6,4%), ha duplicado la reducción entre las que contaban con empleos a tiempo parcial (-3,0%), por lo que la tasa de parcialidad se ha elevado siete décimas hasta situarse en el 27,8%, dos puntos superior a la nacional.

Atendiendo a la situación profesional, el recorte en el empleo entre las trabajadoras por cuenta propia ha sido de nuevo más intensa que entre las asalariadas (-7,8% frente al -5,2% respectivamente) y dentro de éstas últimas, las que pertenecían al sector público fueron las más perjudicadas al experimentar un retroceso del 8,1% (el doble del retroceso entre las asalariadas del sector privado).

Cuadro 3: Mercado laboral femenino en 2013

	R. MURCIA		ESPAÑA	
	Miles	%var. Anual	Miles	%var. Anual
Activas	314,6	-2,5	10.461	-0,6
% Tasa actividad (16 años y más)	53,2	-1,2 pp	53,3	-0,1 pp
Extranjeras	63,7	-3,0	1.561,1	-4,3
Nacionales	250,9	-2,4	8.900,1	0,1
Ocupadas (16 años y más)	219,8	-5,5	7.634,2	-2,7
% Tasa de Empleo (16 - 64 años)	46,05	-2,3 pp	50,4	-0,9 pp
Extranjeras	39,3	-9,4	1.006,5	-7,0
Nacionales	180,5	-4,5	6.627,7	-2,1
Sector Económico	219,8	-5,5	7.634,2	-2,7
Agricultura	16,3	-9,4	177,9	-9,6
Industria	16,4	-8,4	560,4	-8,1
Construcción	2,4	20,0	84,3	-12,1
Servicios	184,6	-5,2	6.811,6	-2,0
Tipo de Jornada	219,8	-5,5	7.634,2	-2,7
Jornada a tiempo completo	158,8	-6,4	5.667,1	-4,4
Jornada a tiempo parcial	61,0	-3,0	1.967,2	2,3
Tasa de parcialidad (respecto empleo total)	27,8	0,7 pp	25,8	1,3 pp
Situación Profesional	219,8	-5,5	7.634,2	-2,7
Trabajadoras por cuenta propia	28,5	-7,8	1.019,7	0,1
Asalariadas :	191,2	-5,2	6.608,0	-3,2
Asalariadas del Sector Público	43,1	-8,1	1.531,1	-7,8
Asalariadas del Sector Privado	148,2	-4,2	5.077,0	-1,7
Otra situación	0,0	--	6,5	41,3
Asalar. Tipo de Contrato	191,2	-5,2	6.608,0	-3,2
Duración indefinida	133,7	-1,0	5.002,6	-2,2
Temporal	57,5	-13,4	1.605,4	-6,2
% Tasa de Temporalidad entre asalariadas	30,1	-2,9 pp	24,3	-0,8 pp
Paradas	94,8	5,0	2.827	5,9
% Tasa de Paro	30,1	2,2 pp	27,0	1,6 pp
% Tasa paro menores 25 años	54,7	4,6 pp	55,0	3,2 pp
% Tasa paro 25 y más años	27,9	2,1 pp	24,8	1,7 pp

Fuente: INE. EPA

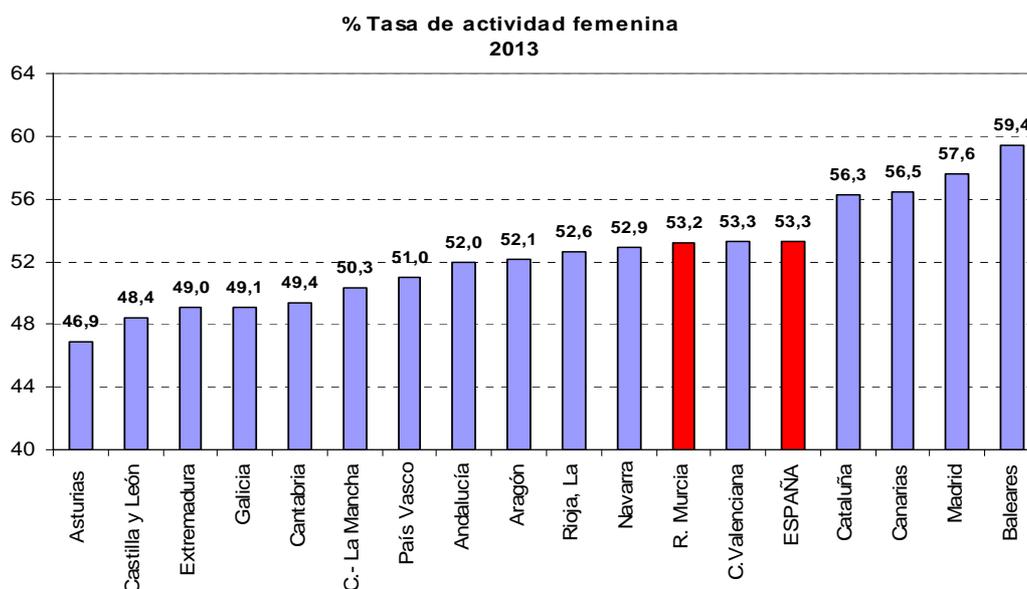
Por último, las asalariadas con contrato indefinido se redujeron un 1,0%, mientras que las que poseían contrato temporal sufrieron un descenso del 13,4%. Este fuerte retroceso entre las contratadas temporales, ha llevado a que la tasa de temporalidad femenina se reduzca 2,9 puntos en un año, pese a lo cual nos situamos casi seis puntos por encima de la media nacional (24,3%) y la cuarta más alta de España, tras Extremadura (35,8%), Andalucía (32,5%) y Canarias (31,0%).

Por lo que se refiere a la oferta de trabajo, la población activa femenina retrocedió por primera vez desde el inicio de la crisis (-2,5%), lo que se ha debido tanto al retroceso de la población en edad de trabajar femenina (-1,2%), como a la caída de su tasa de actividad (-1,2 pp. hasta situarse en el 53,2%).

Como resultado de la evolución de la población activa y ocupada, el paro femenino aumentó un 5,0%, alcanzando la cifra de 94.800 paradas. Por el lado más positivo, en la segunda

parte del año se apreciaron caídas anuales y si durante el primer trimestre se alcanzó un aumento del 11,8% anual, en el último trimestre del año se redujo un 2,1%.

En el conjunto del año, la tasa de paro femenina se situó en el 30,1%, 1,3 puntos superior a la masculina y casi 3 puntos superior a su homónima nacional. Por edades, las menores de 25 años presentaron una fuerte subida hasta alcanzar una tasa de paro del 54,5%, tasa que desciende hasta el 27,9% entre las mayores de 25 años.

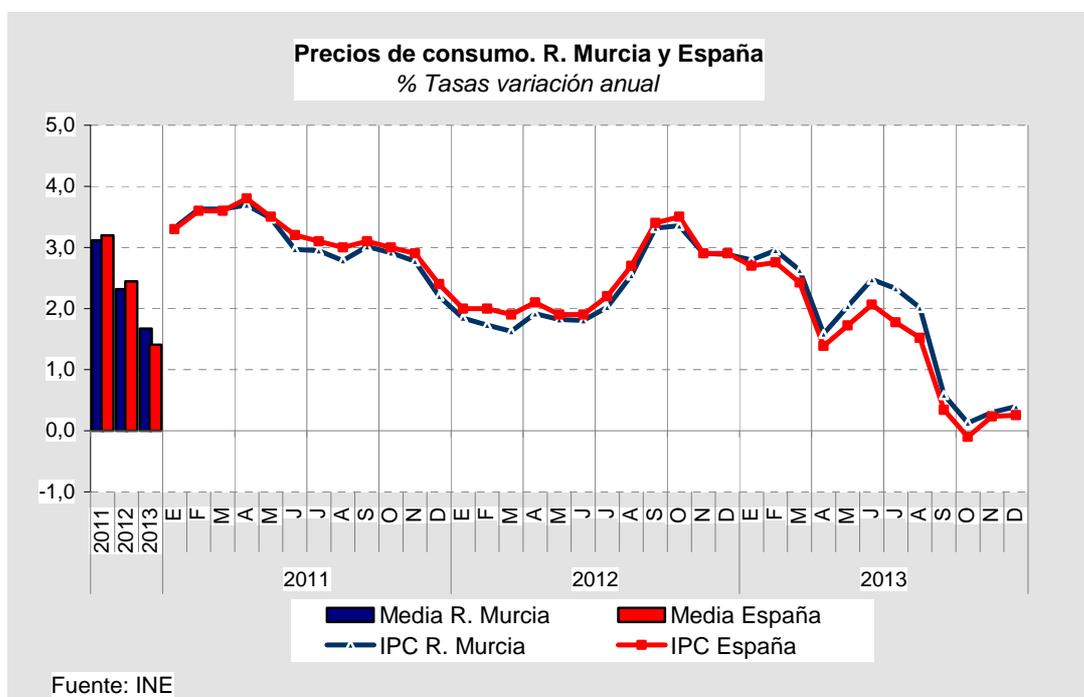


IV. Precios y salarios.

La inflación, medida por la tasa de variación interanual del Índice de Precios de Consumo, dibujó en 2013 una progresiva moderación de especial intensidad desde el verano, explicable en gran medida, por la desaparición del impacto sobre los precios de consumo del aumento de los tipos impositivos del IVA en septiembre de 2012, del copago farmacéutico en julio de 2012 o de la subida de tasas universitarias en octubre del mismo año. Todos estos factores, favoreció que el ejercicio cerrara con una tasa interanual del IPC del 0,4%, el menor registrado desde que se iniciara la serie regionalizada.

Sin embargo, si tomamos la inflación media, que recoge lo ocurrido a lo largo de los doce meses del año, la inflación habría sido del 1,7%, la misma que en 2010 y superior al -0,6% registrado en 2009. Analizando el comportamiento del IPC por grupos especiales, los precios del conjunto de la alimentación se erigieron como uno de los más inflacionistas. Especialmente significativa fue este alza en el caso de la alimentación fresca (3,4% frente al 1,9% del año anterior en media anual), y en concreto, las subidas de precios experimentadas por las rúbricas de *patatas y sus preparados* y de forma más moderada en las *frutas frescas*. La alimentación elaborada, incluyendo bebidas y tabaco, presentó una inflación media del 3,6%, siendo en este caso la partida de *aceites y grasas*, la que experimentó la mayor subida media y a una notable distancia del resto.

En sentido contrario y presionando la inflación a la baja, hay que resaltar el papel que han jugado los productos energéticos, cuya principal partida, carburantes y combustibles, mostró un comportamiento muy moderado (0,7% en media anual frente al 7,9% del año anterior). Esta trayectoria está en línea con la evolución de los precios del petróleo en euros (combinación de una caída de los precios del petróleo en dólares americanos y la apreciación del euro).



Los precios de los servicios estabilizaron su ritmo de aumento en torno a un 1,2% en media anual y los precios de los bienes industriales, en paralelo a la senda anteriormente descrita de los productos energéticos, reflejaron una fuerte moderación de sus tasas Interanuales (1,0%). Su evolución estuvo en parte inducida por los productos farmacéuticos, dado que en julio se cumplió un año del "copago sanitario", que llevó en 2013 a dicho subgrupo a niveles en torno al 16% (13% en el conjunto nacional).

La situación del mercado de trabajo y el nuevo marco legal que permite conseguir un mayor alineamiento de los salarios a las condiciones específicas de las empresas, impulsó un nuevo ajuste a la baja de los salarios durante el año 2013. El coste laboral por trabajador y mes anotó un descenso del 2,2% anual con datos hasta septiembre. Esta tasa, con la que se encadenaron cuatro años consecutivos de caídas, es un punto y medio inferior a la advertida en España (-0,5%). También el coste salarial se redujo un 2,2% (-0,9% en España), mientras "otros costes", cuyo principal componente son las cotizaciones obligatorias a la seguridad social, se redujeron un 2%. Sectorialmente, el ajuste salarial se concentró exclusivamente en el sector servicios con un descenso del 3,2%, mientras en la industria los salarios aumentaron un 0,7% y se mantuvieron invariables en la construcción (0,0%).

INDICADORES ESTRATÉGICOS

Eje 1

INDICADORES ESTRATÉGICOS	Fuente	Valor inicial		Valor Actual		Objetivos	
		Valor	Año	Valor	Año	2010	2013
Tasa anual de creación de empresas a 1 de enero (%)	DIRCE (INE)	6,6%	2006	-1,6%	2013	8,0%	9,0%
Porcentaje de la población entre 25 y 64 años asistentes a cursos de formación permanente (%)	MEC	T:9,5% H: 8,6% M: 10,5%	2005	T:10,5% H:11,0% M: 9,9%	2012	T: 12,5 H: 11,5 M : 14,1	T: 14,0% H: 12,6% M: 13,6%
Tasa de Temporalidad (%)	EPA (INE)	T: 42,1 % H: 41,3% M: 43,5%	2006	T: 31,9 % H: 33,4% M: 30,1%	2013	T: 35% H: 32,2% M: 36,5%	T: 30% H: 28,4% M: 30,7%

Eje 2

INDICADORES ESTRATÉGICOS	Fuente	Valor inicial		Valor actual		Objetivos	
		Total	Año l	Total	Año	2010	2013
Tasa de empleo (16-64 años)	EPA (INE)	T: 65,00% H: 78,00% M: 53,10%	2006	T: 52,4% H: 58,4% M: 46,1%	2013	T: 67% H: 80% M: 55%	T: 70% H: 82% M: 60%
Tasa de empleo femenino (16-64 años)	EPA (INE)	53,10%	2006	46,1 %	2013	55, %	60,0%
Tasa neta de escolarización a los 2 años	MEC	19,7%	Curso 2003-2004	27%	Curso 2011-2012	30,0%	33,0%
Tasa de empleo de las personas de 55 a 64 años	Eurostat	T: 42,8% H: 58,4% M: 28,1%	Dato anual 2006	T: 41,5% H: 48,5% M: 34,8%	2012	T: 46% H: 61,6% M: 33%	T: 50% H: 64% M: 37,2%
Tasa de desempleo juvenil (menores de 25 años)	EPA (INE)	T: 17,02% H: 13,11% M: 22,48%	Dato anual 2006	T: 53,8% H: 53,1% M: 54,5%	2013	T: 15% H: 12,9% M: 16,5%	T: 14% H: 11,5% M: 14,6%

Eje 3

INDICADORES ESTRATÉGICOS	Fuente	Valor inicial		Valor actual		Objetivos	
		Total	Año l	Total	Año	2010	2013
Tasa bruta de población graduada en ESO	MEC	T: 65,1% H : 58,40 M: 72,1%	Curso 2003-04	T: 72,0% H : 66,2% M: 78,2%	Curso 2010-11	T: 70% H: 62% M: 74%	T: 73% H: 65% M: 76%
Tasa de abandono escolar	MEC	T: 38,1% H: 43,7% M: 32,3%	2005	T: 27,7% H: 33,0% M: 22,0%	2012	T: 25% H: 28% M: 18%	T: 20% H: 22% M: 13%

El actual escenario económico de la Región dista mucho del escenario económico en el que se elaboraron los indicadores estratégicos en el año 2006.

Como se puede observar en el cuadro de indicadores estratégicos, la creación de empresas, esta muy alejada de los valores iniciales de 2006 y por consecuencia lejos de las metas previstas en el PO, sin embargo, se nota una cierta mejoría respecto a 2012 ya que en 2012 la tasa de creación de empresa era -2,5%.

La tasa de empleo, la tasa de empleo femenino y a la tasa de empleo juvenil, han empeorado respecto al valor inicial y también con respecto a 2012 como consecuencia de la profunda crisis económica que afecta a España y a la Región.

Los indicadores que hacen referencia a la población graduada en ESO han avanzado de forma progresiva alcanzando ya en el curso 2010-2011(datos de los que disponemos) unos valores muy cercanos a los objetivos planteados para 2013.

Con respecto a la tasa de abandono escolar, esta consolida su tendencia a la baja, aunque lejos aún de los objetivos previstos, en el 2012 alcanza un valor de 27,7 % lo que nos permite suponer que cuando dispongamos de los datos de los cursos 2012-2013 y 2013-2014 nos acercaremos a las tasas previstas en el PO

La tasa de escolarización a los 2 años en el curso 2010-2011, ultimo del que disponemos datos, se sitúa en un 27%, ha bajado tres puntos respecto al ultimo curso del que disponíamos de datos, invirtiendo así la tendencia de crecimiento que había experimentado estos últimos años.

2.1. Logros y análisis de los avances

2.1.1. Información sobre los avances físicos del Programa Operativo

2.1. Indicadores de realización y resultados para el total de P.O.

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Presupuestos y Fondos Europeos (Región de Murcia)

Objetivo Convergencia

Tipo de Indicador(*) / Indicador	Año 2013 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2013			%	Previsión año 2013		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
1 1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	6.543	17.586	24.129	62.833	115.485	178.318	96,36	68.906	116.139	185.045
1 11 - Estudios, evaluaciones	-	-	2	-	-	8	100,00	-	-	8
1 38 - Nº Acciones	-	-	4	-	-	35	116,67	-	-	30
2 16 - Nº de personas que han participado en acciones de formación continua que mantienen su empleo o han mejorado en el mismo (desagregado por sexo).	0	0	0	4.786	3.494	8.280	94,63	5.150	3.600	8.750
2 22 - Nº de empresas creadas por hombres y mujeres (desagregado por sexo, edad y pertenencia a grupos vulnerables)	222	320	542	1.057	2.121	3.178	101,27	1.085	2.053	3.138
2 24 - Nº de personas en situación de desempleo, que han sido beneficiarias de medidas activas de inserción laboral, que accedieron a un contrato de trabajo (desagregado por sexo)	147	60	207	4.344	4.747	9.091	67,75	6.441	6.977	13.418
2 28 - Nº de personas inmigrantes contratadas (desagregado por sexo)	0	0	0	433	613	1.046	93,06	488	636	1.124
2 29 - Nº de personas con discapacidad contratadas (desagregado por sexo)	1	0	1	717	414	1.131	89,48	817	447	1.264
2 30 - Nº de personas en riesgo de exclusión contratadas (desagregado por sexo)	119	46	165	1.717	956	2.673	101,60	1.651	980	2.631
2 35 - Nº de alumnos que han participado en acciones de refuerzo, orientación y apoyo que permanecen en el sistema educativo y/o han superado la educación secundaria obligatoria (desagregado por sexo).	1.103	717	1.820	1.929	1.182	3.111	81,14	2.309	1.525	3.834
2 62 - Nº de contratos fijos realizados	5	6	11	523	1.420	1.943	88,52	650	1.545	2.195

(*) Tipo de indicador 1=Realización; 2=Resultados

2.2. Indicadores de realización y resultados por Ejes Prioritarios

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Presupuestos y Fondos Europeos (Región de Murcia)

Objetivo Convergencia

Eje / Tipo de Indicador(*) / Indicador			Año 2013 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2013			%	Previsión año 2013		
			Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
B1	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	227	326	553	8.478	9.137	17.615	97,61	8.785	9.262	18.047
B1	2	16 - Nº de personas que han participado en acciones de formación continua que mantienen su empleo o han mejorado en el mismo (desagregado por sexo).	0	0	0	4.786	3.494	8.280	94,63	5.150	3.600	8.750
B1	2	22 - Nº de empresas creadas por hombres y mujeres (desagregado por sexo, edad y pertenencia a grupos vulnerables)	222	320	542	1.057	2.121	3.178	101,27	1.085	2.053	3.138
B1	2	62 - Nº de contratos fijos realizados	5	6	11	523	1.420	1.943	88,52	650	1.545	2.195
B2	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	3.870	15.873	19.743	50.606	104.246	154.852	98,51	54.394	102.794	157.188
B2	2	24 - Nº de personas en situación de desempleo, que han sido beneficiarias de medidas activas de inserción laboral, que accedieron a un contrato de trabajo (desagregado por sexo)	147	60	207	4.344	4.747	9.091	67,75	6.441	6.977	13.418
B2	2	28 - Nº de personas inmigrantes contratadas (desagregado por sexo)	0	0	0	433	613	1.046	93,06	488	636	1.124
B2	2	29 - Nº de personas con discapacidad contratadas (desagregado por sexo)	1	0	1	717	414	1.131	89,48	817	447	1.264
B2	2	30 - Nº de personas en riesgo de exclusión contratadas (desagregado por sexo)	119	46	165	1.717	956	2.673	101,60	1.651	980	2.631
B3	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	2.446	1.387	3.833	3.749	2.102	5.851	59,64	5.727	4.083	9.810
B3	2	35 - Nº de alumnos que han participado en acciones de refuerzo, orientación y apoyo que permanecen en el sistema educativo y/o han superado la educación secundaria obligatoria (desagregado por sexo).	1.103	717	1.820	1.929	1.182	3.111	81,14	2.309	1.525	3.834

(*) Tipo de indicador 1=Realización; 2=Resultados

2.1.2. Información financiera

3. Gasto certificado por ejes

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Presupuestos y Fondos Europeos (Región de Murcia)

Objetivo Convergencia

Eje Prioritario / Tipo de gasto (*)	Año 2013 (Informe anual)				Acumulado a 31-12-2013						Previsión 2007-2013	
	Gasto total	% Previsto	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	% Previsto	Pública Nacional	Privada	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	Ayuda FSE
B1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD												
-Gasto FSE	6.368.200,00		5.094.560,00		26.129.376,00		5.225.875,23	0,00	20.903.500,77			
-Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total Eje	6.368.200,00	18,50	5.094.560,00	18,50	26.129.376,00	75,93	5.225.875,23	0,00	20.903.500,77	75,93	34.413.973	27.531.180
B2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES												
-Gasto FSE	346.616,42		277.293,14		30.595.485,79		6.119.097,18	0,00	24.476.388,61			
-Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total Eje	346.616,42	0,79	277.293,14	0,79	30.595.485,79	69,71	6.119.097,18	0,00	24.476.388,61	69,71	43.887.463	35.109.969
B3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO												
-Gasto FSE	5.516.874,47		4.413.499,56		12.783.550,57		2.556.710,16	0,00	10.226.840,41			
-Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total Eje	5.516.874,47	41,81	4.413.499,56	41,81	12.783.550,57	96,89	2.556.710,16	0,00	10.226.840,41	96,89	13.193.992	10.555.193
B5-ASISTENCIA TÉCNICA												
-Gasto FSE	111.891,18		89.512,94		1.236.282,16		247.256,42	0,00	989.025,74			
-Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total Eje	111.891,18	3,51	89.512,94	3,51	1.236.282,16	38,82	247.256,42	0,00	989.025,74	38,82	3.184.526	2.547.621
Total Ejes												

3. Gasto certificado por ejes

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Presupuestos y Fondos Europeos (Región de Murcia)

Objetivo Convergencia

Eje Prioritario / Tipo de gasto (*)	Año 2013 (Informe anual)				Acumulado a 31-12-2013						Previsión 2007-2013	
	Gasto total	% Previsto	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	% Previsto	Pública Nacional	Privada	Ayuda FSE	% Previsto	Gasto total	Ayuda FSE
-Gasto FSE	12.343.582,07		9.874.865,64		70.744.694,52		14.148.938,99	0,00	56.595.755,53			
-Gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total Eje	12.343.582,07	13,04	9.874.865,64	13,04	70.744.694,52	74,72	14.148.938,99	0,00	56.595.755,53	74,72	94.679.954	75.743.963
Total regiones con ayuda transitoria	12.343.582,07	13,04	9.874.865,64	13,04	70.744.694,52	74,72	14.148.938,99	0,00	56.595.755,53	74,72	94.679.954	75.743.963
Total en regiones sin ayuda transitoria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0
Total gasto FEDER	0,00		0,00		0,00		0,00	0,00	0,00			
Total P.O.	12.343.582,07	13,04	9.874.865,64	13,04	70.744.694,52	74,72	14.148.938,99	0,00	56.595.755,53	74,72	94.679.954	75.743.963

Cuadro indicativo ejecución real a 31-12-2013

Eje Prioritario	Acumulado a 31-12-2012 COMPROMETIDO + PAGADO SIN DECLARAR + DECLARADO AG		Previsión 2007-2013
	Gasto total	% Previsto	Gasto total
EJE 1 - ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	28.516.784,09	83%	34.413.973
EJE 2 - EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	44.158.824,99	101%	43.887.463
EJE 3 - AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	12.783.550,57	97%	13.193.992
EJE 5 - ASISTENCIA TÉCNICA	1.416.126,24	44%	3.184.526
TOTAL PO	86.875.285,89	92%	94.679.954

2.1.3. Información sobre el desglose del uso de los Fondos

4. Tema Prioritario e información sobre Art. 9.3. Rgto.1083/2006

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Presupuestos y Fondos Europeos (Región de Murcia)

Objetivo Convergencia

EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario	Año 2013					Acumulado a 31-12-2013					Previsiones 2007-2013			
	Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.		Art. 9.3 Rgto.1083/2006	
	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	FSE	%
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	5.094.560,00	51,59	18,50	5.094.560,00	51,59	20.903.500,77	36,93	75,93	20.903.500,77	36,93	27.531.180	36,35	27.531.180	36,35
TP nº 62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.281.276,77	15,70	79,48	3.281.276,77	15,70	4.128.629	15,00	4.128.629	15,00
TP nº 63	3.840,00	0,08	0,07	3.840,00	0,08	4.420.304,00	21,15	83,01	4.420.304,00	21,15	5.325.103	19,34	5.325.103	19,34
TP nº 68	5.090.720,00	99,92	28,16	5.090.720,00	99,92	13.201.920,00	63,16	73,03	13.201.920,00	63,16	18.077.448	65,66	18.077.448	65,66
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	277.293,14	2,81	0,79	277.293,14	2,81	24.476.388,61	43,25	69,71	24.476.388,61	43,25	35.109.969	46,35	35.109.969	46,35
TP nº 66	277.293,14	100,00	1,49	277.293,14	100,00	11.738.625,54	47,96	63,25	11.738.625,54	47,96	18.560.546	52,86	18.560.546	52,86

4. Tema Prioritario e información sobre Art. 9.3. Rgto.1083/2006

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Presupuestos y Fondos Europeos (Región de Murcia)

Objetivo Convergencia

EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario		Año 2013					Acumulado a 31-12-2013					Previsiones 2007-2013			
		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.		Art. 9.3 Rgto.1083/2006	
		FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	FSE	%
TP nº 69	Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo y reconciliar la vida laboral y privada; por ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.365.633,71	5,58	49,56	1.365.633,71	5,58	2.755.687	7,85	2.755.687	7,85
TP nº 70	Medidas concretas para incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	432.634,25	1,77	75,11	432.634,25	1,77	576.014	1,64	576.014	1,64
TP nº 71	Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.939.495,11	44,69	82,76	10.939.495,11	44,69	13.217.722	37,65	13.217.722	37,65

4. Tema Prioritario e información sobre Art. 9.3. Rgto.1083/2006

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Presupuestos y Fondos Europeos (Región de Murcia)

Objetivo Convergencia

EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario		Año 2013					Acumulado a 31-12-2013					Previsiones 2007-2013			
		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.			Art. 9.3 Rgto.1083/2006		Total P.O.		Art. 9.3 Rgto.1083/2006	
		FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%	FSE	%	FSE	%
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO		4.413.499,56	44,69	41,81	4.413.499,56	44,69	10.226.840,41	18,07	96,89	10.226.840,41	18,07	10.555.193	13,94	10.555.193	13,94
TP nº 73	Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanentes a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación sexista de materias, así como a incrementar el acceso a la enseñanza y la formación iniciales, profesionales y superiores, y a mejorar su calidad	4.413.499,56	100,00	41,81	4.413.499,56	100,00	10.226.840,41	100,00	96,89	10.226.840,41	100,00	10.555.193	100,00	10.555.193	100,00
5-ASISTENCIA TÉCNICA		89.512,94	0,91	3,51	0,00	0,00	989.025,74	1,75	38,82	0,00	0,00	2.547.621	3,36	0	0,00
TP nº 85	Preparación, ejecución, seguimiento y control.	77.708,39	86,81	3,27	0,00	0,00	783.747,96	79,24	32,94	0,00	0,00	2.379.477	93,40	0	0,00
TP nº 86	Evaluación y estudios, información y comunicación.	11.804,55	13,19	7,02	0,00	0,00	205.277,78	20,76	122,08	0,00	0,00	168.144	6,60	0	0,00
Total		9.874.865,64	100,00	13,04	9.785.352,70	99,09	56.595.755,53	100,00	74,72	55.606.729,79	98,25	75.743.963	100,00	73.196.342	96,64

4b. Tipo de Financiación y Actividad Económica

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Presupuestos y Fondos Europeos (Región de Murcia)

Objetivo Convergencia

EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario		Categoría 2: Tipo de financiación	Categoría 4: Actividad Económica	Año 2013 FSE	Acumulado a 31-12-2013 FSE
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD				5.094.560,00	20.903.500,77
TP nº 62	Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación	Ayudas no reembolsables	Educación	0,00	288.818,04
TP nº 62	Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación	Ayudas no reembolsables	Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	0,00	2.133.608,81
TP nº 62	Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación	Ayudas no reembolsables	Otros servicios no especificados	0,00	721.962,09
TP nº 62	Desarrollo de sistemas y estrategias de aprendizaje permanente en las empresas; formación y servicios destinados a los empleados para mejorar su capacidad de adaptación al cambio; fomento del espíritu empresarial y la innovación	Otros tipos de financiación	No procede	0,00	136.887,83
TP nº 63	Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	Ayudas no reembolsables	No procede	0,00	2.487.184,00
TP nº 63	Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	Ayudas no reembolsables	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	0,00	7.680,00
TP nº 63	Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	Ayudas no reembolsables	Industrias de productos alimenticios y bebidas	0,00	46.000,00
TP nº 63	Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	Ayudas no reembolsables	Industria textil y de la confección	0,00	40.000,00
TP nº 63	Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	Ayudas no reembolsables	Industrias manufactureras no especificadas	0,00	203.840,00
TP nº 63	Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	Ayudas no reembolsables	Extracción de productos energéticos	0,00	21.600,00
TP nº 63	Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	Ayudas no reembolsables	Correos y telecomunicaciones	0,00	11.520,00
TP nº 63	Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	Ayudas no reembolsables	Transporte	0,00	154.880,00
TP nº 63	Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	Ayudas no reembolsables	Construcción	0,00	101.920,00
TP nº 63	Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	Ayudas no reembolsables	Comercio	0,00	81.440,00
TP nº 63	Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	Ayudas no reembolsables	Hostelería	0,00	476.960,00
TP nº 63	Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	Ayudas no reembolsables	Intermediación financiera	0,00	43.920,00

4b. Tipo de Financiación y Actividad Económica

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Presupuestos y Fondos Europeos (Región de Murcia)

Objetivo Convergencia

EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario		Categoría 2: Tipo de financiación	Categoría 4: Actividad Económica	Año 2013 FSE	Acumulado a 31-12-2013 FSE
TP nº 63	Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	Ayudas no reembolsables	Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	0,00	322.320,00
TP nº 63	Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	Ayudas no reembolsables	Educación	0,00	28.320,00
TP nº 63	Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	Ayudas no reembolsables	Actividades sanitarias	3.840,00	67.440,00
TP nº 63	Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	Ayudas no reembolsables	Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	0,00	170.400,00
TP nº 63	Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	Ayudas no reembolsables	Otros servicios no especificados	0,00	154.880,00
TP nº 68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	Ayudas no reembolsables	No procede	5.090.720,00	8.347.520,00
TP nº 68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	Ayudas no reembolsables	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	0,00	29.600,00
TP nº 68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	Ayudas no reembolsables	Pesca	0,00	10.400,00
TP nº 68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	Ayudas no reembolsables	Industrias de productos alimenticios y bebidas	0,00	53.600,00
TP nº 68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	Ayudas no reembolsables	Industria textil y de la confección	0,00	81.600,00
TP nº 68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	Ayudas no reembolsables	Industrias manufactureras no especificadas	0,00	575.200,00
TP nº 68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	Ayudas no reembolsables	Extracción de productos energéticos	0,00	124.800,00
TP nº 68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	Ayudas no reembolsables	Correos y telecomunicaciones	0,00	12.000,00
TP nº 68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	Ayudas no reembolsables	Transporte	0,00	90.400,00
TP nº 68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	Ayudas no reembolsables	Construcción	0,00	245.600,00
TP nº 68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	Ayudas no reembolsables	Comercio	0,00	492.800,00
TP nº 68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	Ayudas no reembolsables	Hostelería	0,00	1.388.800,00
TP nº 68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	Ayudas no reembolsables	Intermediación financiera	0,00	110.400,00
TP nº 68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	Ayudas no reembolsables	Actividades inmobiliarias y de alquiler; servicios prestados a las empresas	0,00	400.000,00
TP nº 68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	Ayudas no reembolsables	Educación	0,00	54.400,00

4b. Tipo de Financiación y Actividad Económica

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Presupuestos y Fondos Europeos (Región de Murcia)

Objetivo Convergencia

EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario		Categoría 2: Tipo de financiación	Categoría 4: Actividad Económica	Año 2013 FSE	Acumulado a 31-12-2013 FSE
TP nº 68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	Ayudas no reembolsables	Actividades sanitarias	0,00	99.200,00
TP nº 68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	Ayudas no reembolsables	Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	0,00	482.400,00
TP nº 68	Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	Ayudas no reembolsables	Otros servicios no especificados	0,00	603.200,00
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES				277.293,14	24.476.388,61
TP nº 66	Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral	Ayudas no reembolsables	Administración pública	20.400,00	636.148,59
TP nº 66	Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral	Ayudas no reembolsables	Educación	0,00	342.713,53
TP nº 66	Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral	Ayudas no reembolsables	Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	0,00	6.650.003,30
TP nº 66	Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral	Ayudas no reembolsables	Otros servicios no especificados	256.893,14	4.032.578,00
TP nº 66	Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral	Otros tipos de financiación	Administración pública	0,00	77.182,12
TP nº 69	Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo y reconciliar la vida laboral y privada; por ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes	Ayudas no reembolsables	No procede	0,00	1.154.340,30
TP nº 69	Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo y reconciliar la vida laboral y privada; por ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes	Ayudas no reembolsables	Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	0,00	211.293,41
TP nº 70	Medidas concretas para incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social	Ayudas no reembolsables	No procede	0,00	43.152,00
TP nº 70	Medidas concretas para incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social	Ayudas no reembolsables	Administración pública	0,00	10.210,41
TP nº 70	Medidas concretas para incrementar la participación de los inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social	Ayudas no reembolsables	Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	0,00	379.271,84
TP nº 71	Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	Ayudas no reembolsables	No procede	0,00	424.683,66

4b. Tipo de Financiación y Actividad Económica

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Presupuestos y Fondos Europeos (Región de Murcia)

Objetivo Convergencia

EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario		Categoría 2: Tipo de financiación	Categoría 4: Actividad Económica	Año 2013 FSE	Acumulado a 31-12-2013 FSE
TP nº 71	Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	Ayudas no reembolsables	Industria textil y de la confección	0,00	3.400,00
TP nº 71	Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	Ayudas no reembolsables	Transporte	0,00	0,00
TP nº 71	Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	Ayudas no reembolsables	Construcción	0,00	6.295,20
TP nº 71	Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	Ayudas no reembolsables	Comercio	0,00	3.840,00
TP nº 71	Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	Ayudas no reembolsables	Administración pública	0,00	270.918,20
TP nº 71	Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	Ayudas no reembolsables	Asistencia social, servicios prestados a la comunidad y servicios personales	0,00	5.632.506,15
TP nº 71	Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	Ayudas no reembolsables	Actividades vinculadas con el medio ambiente	0,00	13.960,00
TP nº 71	Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	Ayudas no reembolsables	Otros servicios no especificados	0,00	4.583.891,90
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO				4.413.499,56	10.226.840,41
TP nº 73	Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanentes a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación sexista de materias, así como a incrementar el acceso a la enseñanza y la formación iniciales, profesionales y superiores, y a mejorar su calidad	Otros tipos de financiación	Educación	4.413.499,56	10.226.840,41
5-ASISTENCIA TÉCNICA				89.512,94	989.025,74
TP nº 85	Preparación, ejecución, seguimiento y control.	Ayudas no reembolsables	Otros servicios no especificados	0,00	18.393,60

4b. Tipo de Financiación y Actividad Económica

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Presupuestos y Fondos Europeos (Región de Murcia)

Objetivo Convergencia

EJE PRIORITARIO / Tema Prioritario		Categoría 2: Tipo de financiación	Categoría 4: Actividad Económica	Año 2013 FSE	Acumulado a 31-12-2013 FSE
TP nº 85	Preparación, ejecución, seguimiento y control.	Otros tipos de financiación	No procede	0,00	51.766,36
TP nº 85	Preparación, ejecución, seguimiento y control.	Otros tipos de financiación	Transporte	0,00	773,71
TP nº 85	Preparación, ejecución, seguimiento y control.	Otros tipos de financiación	Administración pública	75.310,63	594.948,22
TP nº 85	Preparación, ejecución, seguimiento y control.	Otros tipos de financiación	Otros servicios no especificados	2.397,76	117.866,07
TP nº 86	Evaluación y estudios, información y comunicación.	Ayudas no reembolsables	Otros servicios no especificados	0,00	12.845,91
TP nº 86	Evaluación y estudios, información y comunicación.	Otros tipos de financiación	Administración pública	11.804,55	192.431,87
Total				9.874.865,64	56.595.755,53

2.1.4. Ayuda por grupos destinatarios

6. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 para el total del P.O.

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Presupuestos y Fondos Europeos (Región de Murcia)

Objetivo Convergencia

Total Programa Operativo (*)	Año 2013								Acumulado a 31/12/ 2013							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	6.543	27,12	27,12	17.586	72,88	72,88	24.129	100,00	62.833	35,24	35,24	115.485	64,76	64,76	178.318	100,00
1.1. Total personas empleadas	154	7,17	0,64	1.994	92,83	8,26	2.148	8,90	10.763	36,91	6,04	18.401	63,09	10,32	29.164	16,36
Personas empleadas por cuenta propia	10	5,05	0,04	188	94,95	0,78	198	0,82	1.700	44,55	0,95	2.116	55,45	1,19	3.816	2,14
1.2. Total personas desempleadas	4.227	26,29	17,52	11.854	73,71	49,13	16.081	66,65	44.718	36,18	25,08	78.880	63,82	44,24	123.598	69,31
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	1.690	19,92	7,00	6.793	80,08	28,15	8.483	35,16	13.905	33,02	7,80	28.207	66,98	15,82	42.112	23,62
1.3. Total personas inactivas	2.162	36,64	8,96	3.738	63,36	15,49	5.900	24,45	7.352	28,77	4,12	18.204	71,23	10,21	25.556	14,33
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	2.162	47,69	8,96	2.371	52,31	9,83	4.533	18,79	6.594	31,45	3,70	14.375	68,55	8,06	20.969	11,76
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	4.153	47,03	17,21	4.678	52,97	19,39	8.831	36,60	35.099	42,58	19,68	47.340	57,42	26,55	82.439	46,23
2.2. Personas entre 25 y 54 años	2.162	15,49	8,96	11.799	84,51	48,90	13.961	57,86	25.619	29,74	14,37	60.518	70,26	33,94	86.137	48,31
2.3. Personas >54 años	228	17,05	0,94	1.109	82,95	4,60	1.337	5,54	2.115	21,71	1,19	7.627	78,29	4,28	9.742	5,46
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	2.919	32,68	12,10	6.012	67,32	24,92	8.931	37,01	28.546	35,64	16,01	51.541	64,36	28,90	80.087	44,91
3.1. Inmigrantes	721	19,80	2,99	2.920	80,20	12,10	3.641	15,09	8.734	35,65	4,90	15.764	64,35	8,84	24.498	13,74
3.2. Minorías	35	19,66	0,15	143	80,34	0,59	178	0,74	1.251	39,65	0,70	1.904	60,35	1,07	3.155	1,77
3.3. Personas con discapacidad	1.517	52,22	6,29	1.388	47,78	5,75	2.905	12,04	9.894	54,10	5,55	8.395	45,90	4,71	18.289	10,26
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	100	9,86	0,41	914	90,14	3,79	1.014	4,20	2.197	9,66	1,23	20.541	90,34	11,52	22.738	12,75
3.5. Otras personas desfavorecidas	546	45,77	2,26	647	54,23	2,68	1.193	4,94	6.470	56,72	3,63	4.937	43,28	2,77	11.407	6,40
4. Desagregación según su nivel educativo	5.689	25,10	23,58	16.973	74,90	70,34	22.662	93,92	52.835	33,76	29,63	103.667	66,24	58,14	156.502	87,77
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	4.534	31,62	18,79	9.806	68,38	40,64	14.340	59,43	23.528	39,78	13,19	35.624	60,22	19,98	59.152	33,17
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	671	16,09	2,78	3.499	83,91	14,50	4.170	17,28	15.093	31,87	8,46	32.269	68,13	18,10	47.362	26,56
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	200	10,56	0,83	1.694	89,44	7,02	1.894	7,85	6.938	26,53	3,89	19.213	73,47	10,77	26.151	14,67
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	284	12,58	1,18	1.974	87,42	8,18	2.258	9,36	7.276	30,52	4,08	16.561	69,48	9,29	23.837	13,37

'(1) Porcentaje de Hombres y mujeres sobre el total de las personas participantes para cada uno de los epígrafes.

'(2) Porcentaje de los participantes de cada epígrafe sobre el total de personas

2.2. Análisis cualitativo de la ejecución

2.2.1. Análisis de los logros, medidos mediante los indicadores físicos y financieros.

Cuadro 2.1. Indicadores de realización y resultados para el total de PO:

Como se puede observar en este cuadro el porcentaje de realización acumulado, del número de personas participantes, es un 96,36%, por lo que podemos asegurar que se cumplirán los objetivos previstos para 2013.

Con respecto a los valores de 2013, en general, aunque luego concretemos dentro de cada eje y tema prioritario, cabe destacar de este primer cuadro que, por un lado, no disponemos de los datos correspondientes a acciones formativas y Servicios de conciliación para la anualidad 2013, al no estar concluidas estas acciones y, por otro lado, hay actuaciones que no se han podido llevar a cabo durante la anualidad 2013, como Viveros de empresas, y algunas actuaciones de formación. En el apartado siguiente (Cuadro 2.2) comentaremos las diferencias eje por eje.

En los indicadores de resultados hay que señalar que para los indicadores 16, 22, 28, 29, 30, 35 y 62 la tasa de cumplimiento oscila entre el 80% y el 100%, lo que muestra la eficacia de las actuaciones realizadas. El indicador 24 –“Nº de personas en situación de desempleo, que han sido beneficiarias de medidas activas de inserción laboral, que accedieron a un contrato de trabajo”, ha disminuido su tasa de cumplimiento con respecto al año pasado de un 97,12% a un 67,75%, esto es debido a que durante el año 2013 se llevo a cabo una reprogramación del PO donde se incrementaban los valores para este indicador al introducir dos actuaciones nuevas que todavía están en marcha, por lo tanto, a fecha de elaboración del informe no tenemos datos sobre indicadores de resultados de estas actuaciones.

Cuadro 2.2. Indicadores de realización y resultados por ejes Prioritarios:

Con respecto a los indicadores correspondientes al eje 1, durante la anualidad 2013, se han desarrollado actuaciones en materia de empleo, en concreto “Fomento del autoempleo y “Programas de ayudas para el establecimiento de jóvenes como trabajadores autónomos”, estas medidas se reforzaron con la reprogramación del PO que se realizó en julio de 2013 debido a su demanda. De la actuación de “Ayudas a la contratación indefinida” solo se aportan datos de 11 expedientes, lo que pone de manifiesto su baja aceptación. No se han ejecutado durante esta anualidad las medidas de “Viveros de empresas” ni las medidas de “Formación”, por esta razón, hay indicadores como el 16 - “Nº de personas que han participado en acciones de formación continua que mantienen su empleo o han mejorado en el mismo” que están a cero.

Con respecto al eje 2, recordar que debido a la reprogramación del PO en julio de 2013 se incrementaron los valores del indicador 1- “ Número de personas participante” para este eje, con motivo de las nuevas actuaciones que se introdujeron para jóvenes, aun así el % de ejecución para este indicador es bastante alto y esto se debe principalmente a los temas prioritarios 66 y 69 donde se encuentra la actuación de los Centros Locales de Empleo para Jóvenes y los Centros Locales de Empleo para mujeres, que han superado ampliamente las expectativas de previsión de usuarios atendidos en estos centros, debido a la actual crisis económica que venimos sufriendo y que afecta en gran medida a estos colectivos.

En cuanto a los indicadores de resultados 28, 29 y 30 que hacen referencia a número de personas contratadas, hay que decir que, a pesar de las dificultades del mercado laboral, los indicadores siguen avanzando. Como se ha dicho anteriormente, en la reprogramación que se hizo en julio de 2013 se incremento los valores del indicador 24, debido a la introducción de actuaciones nuevas, estas actuaciones se están poniendo en marcha y todavía no hay información de indicadores de resultados, por esa razón el % de ejecución de este indicador es menor.

En cuanto a los indicadores del eje 3, los datos que se aportan para la anualidad 2013 son los datos del curso 2012-2013. En el informe anual 2012 se dieron previsiones de realización al haberse iniciado el curso en septiembre de 2012 y los datos que aparecen en el informe actual son datos definitivos, tanto de realización como de resultados.

Cuadro 3. Gasto certificado por ejes y cuadro indicativo de ejecución real

Aunque en la ejecución financiera del cuadro 3. "Gasto certificado por eje" es de un 75%, si observamos las cantidades que aparecen en el cuadro indicativo de ejecución real a 31-12-2013, vemos que la cantidad ejecutada asciende a 86.875.285,89€ lo que representa un 92% de lo programado.

Con respecto al eje 5 a la fecha de elaboración de este informe tenemos en marcha una reprogramación del PO donde se disminuye la asignación de este eje a 1.807.974€, por lo que el porcentaje de ejecución real se elevara a un 78%.

Cuadro 4. Tema prioritario e información sobre Art. 9.3. Rgto. 1083/2006.

En relación con la contribución del PO de la Región de Murcia al proceso de Lisboa y a los objetivos de las Directrices integradas para el crecimiento y el empleo, hemos de destacar que la contribución prevista es de un 97%. Este porcentaje alcanza un 98,25% en lo certificado hasta la fecha, estando por encima de lo exigido en el art. 9.3 del reglamento (CE) 1083/2006.

Cuadro 6. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 para el total del PO

El total de personas empleadas que han participado en las acciones del PO, tanto por cuenta propia como asalariados es de 29.164, de las cuales un 36.91% son hombres y un 63,09 % son mujeres. Como se observa el porcentaje de mujeres participantes en esta categoría es casi el doble que el de los hombres.

El total de personas atendidas desempleadas es de 123.598, de las cuales un 36,18 % son hombres y un 63,82 % son mujeres. Se vuelve a repetir la situación del doble de participantes de mujeres que de hombres

El porcentaje de personas desempleadas sobre el total de participantes representa un 69,31 % y el de personas empleadas es de 16,36 %. Siendo el resto personas inactivas.

El número de personas menores de 25 años participantes en el año 2013 es de 8.831, y en el acumulado, el número de participantes es de 82.439, lo que representa un 46,23% del total de personas participantes.

El número de personas pertenecientes a grupos vulnerables es de 80.087, de las cuales un 35,64% son hombres y un 64,36% son mujeres, y el porcentaje sobre el total de personas atendidas es de un 44,91%. Entre estas personas los grupos de pertenencia más numerosos son personas con dependientes a su cargo, personas con discapacidad e inmigrantes.

En cuanto al nivel de estudios, las categorías con más número de participantes son las de Educación Primaria o Secundaria Inferior (ISCED 1 y 2), que representan un 33,17% del total, seguidas de Educación Secundaria Superior (ISCED 3), que son el 26,56% del total, Educación Postsecundaria no Superior (ISCED 4), un 14,67 % del total, y por último Educación Superior (ISCED 5 Y 6), un 13,37% del total. Hay que destacar que en las categorías (ISCED 4) y (ISCED 5y 6) el número de mujeres que han participado con estos niveles de estudios es sensiblemente superior al de los hombres 73,47% y 69,48% respectivamente.

2.2.2. Demostración de los efectos de la ejecución del P.O. en el fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y descripción de los acuerdos de colaboración.

La situación de partida en cuanto a la brecha de género existente en el mercado laboral, en el año 2006, cuando se elaboró el PO de la Región de Murcia, era muy importante, por lo que en dicho PO se establecieron medidas para corregir en lo posible esa situación.

Se han financiado durante estos años Centros Locales de Empleo para Mujeres, que han facilitado formación y gestionado bolsas de empleo comarcales, con el fin de facilitar la incorporación de la mujer al mercado laboral. Así mismo se incluyeron medidas para ayudar a las Corporaciones Locales a establecer Centros y Servicios de Conciliación para facilitar a las mujeres con personas dependientes a su cargo el acceso a la formación y al empleo.

Se incluyó una medida para la financiación de los Viveros de Empresa construidos con fondos FEDER, así como, para la creación de un Vivero Virtual de Apoyo a las mujeres que quisieran poner en marcha un proyecto empresarial o que necesitasen apoyo en la gestión de su empresa en los primeros años de puesta en marcha de esta.

Región de Murcia 2006	Total	Hombres	Mujeres
Tasa de actividad	70,6%	82,9%	57,4%
Tasa de empleo (de 16 a 64 años)	65,0%	78,0%	51,1%
Tasa de paro	7,9%	5,9%	11,0%

Como se observa en el siguiente cuadro, la situación del mercado laboral en la Región ha empeorado significativamente (ver análisis más pormenorizado en punto 2.0) para ambos sexos, sin embargo las brechas de género han disminuido debido a que la situación de los hombres han empeorado en mayor medida que en las mujeres.

Región de Murcia 2013	Total	Hombres	Mujeres
Tasa de actividad	61,68%	70,55%	53,12%
Tasa de empleo (de 16 a 64 años)	52,4%	58,4%	46,1%
Tasa de paro	29,4%	28,8%	30,1%

2.2.3 Información exigida en el art. 10 del Reg. (CE) nº 1081/2006

A. Integración de la perspectiva de género y medidas para promover la igualdad de género

Como se observa en el cuadro 2.1 el número de mujeres participantes en el PO a fecha 31-12-2013 es de 115.485, lo que representa casi un 65% del total de personas participantes.

En cuanto a las empresas creadas por mujeres, también es mayor el porcentaje, representando un 67% del total de empresas creadas.

Estas diferencias se deben a que se han creado medidas específicas para la atención de las mujeres, (Centros Locales de Empleo para Mujeres y Viveros de Empresas), y a que en las medidas transversales, se han incorporado mecanismos que permiten el acceso prioritario de las mujeres (Ayudas al empleo, Ayudas al autoempleo, Cursos de formación etc.).

Entra las medidas llevadas a cabo por el Organismo Intermedio tenemos las siguientes:

- Se incorpora la perspectiva de género mediante la desagregación de datos de sexo y la elaboración de indicadores que permitan medir, en todas las fases, el avance en la reducción de las desigualdades entre hombres y mujeres.
- A todos los gestores, se les ha ido facilitando todas las guías para la incorporación de la perspectiva de género que se han ido elaborando por la Red de Igualdad de Género.
- Las solicitudes presentadas para los jóvenes del Programa Eurodisea se rige por el principio de igualdad de hombres y mujeres. Siendo un total de 354 solicitudes, de ellas 183 son de mujeres y 171 de hombres.
- Desde la Dirección General (D.G.) de Política social se llevan a cabo medidas específicas (Centros Locales de Empleo para mujeres y Viveros para empresarias). La D.G. de Política Social es el organismo de igualdad de la CARM, queda sobreentendido el papel desarrollado por el mismo en este aspecto y en el Programa Operativo de la Región de Murcia, estando representado en los Comités de Seguimiento del FSE e Interfondos, así como en el del FEDER y el FEADER, para velar por el adecuado cumplimiento del mainstreaming de género en las actuaciones gestionadas con dichos fondos.
- En el caso del IMAS, la Orden que regula las bases de las subvenciones dirigidas a Instituciones sin fin de lucro, en adelante ISFL, para el desarrollo de programas de mejora de la empleabilidad para personas en situación o riesgo de exclusión social, en su preámbulo enmarca a esta línea de subvenciones en la prioridad del FSE de "potenciar la inclusión social de las personas desfavorecidas y luchar contra la discriminación" incluyendo, como uno de los objetivos prioritarios del Programa Operativo Regional, la igualdad entre hombres y mujeres.

Con la finalidad de dar cumplimiento específico a este objetivo, tanto la mencionada orden de bases como la Resolución de convocatoria establecen, como uno de los criterios de selección de operaciones (cuya forma de acceso es la concurrencia competitiva), "el ajuste de las acciones propuestas a los objetivos de lucha contra la exclusión, no discriminación y de

igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres”, con una ponderación de 3 puntos sobre los 25 necesarios para el acceso a la subvención.

Por otra parte, y como instrumento que permite evaluar y verificar si efectivamente se ha logrado este objetivo y en que medida, la norma reguladora establece la obligatoriedad de presentar, en la justificación de la subvención, los datos de los participantes diferenciados por sexo y grupos de edad.

La valoración de estos datos nos permite afirmar que el porcentaje de mujeres participantes en los 8 programas que han sido ejecutados a fecha de elaboración del presente informe supone un 29% del total y la previsión respecto a los 15 programas por finalizar de acuerdo a los datos aportados por las entidades para el seguimiento permite afirmar que se alcanzará un porcentaje de participación femenina en estos programas de alrededor de un 53%.

En definitiva, si nos permitimos agregar los datos constatados en los programas ya ejecutados, con los previstos para los programas que están por finalizar, el porcentaje de mujeres respecto al total de participantes habría estado entorno a un 43%; cuantía que, aunque relativa, permite afirmar que el nivel de representación de las mujeres en los programas se incrementa sensiblemente de año en año.

Como medidas exclusivas a mujeres para compensar la situación de desigualdad, llevadas a cabo por el IMAS, están:

- En el marco de estas subvenciones se desarrolla un porcentaje importante de **programas destinados**, de forma específica, a **mujeres** con características especiales que condicionan particularmente su acceso al mercado laboral, como es el caso de programas dirigidos a mujeres víctimas de violencia de género, mujeres gitanas, reclusas institucionalizadas o en proceso de reincorporación social.
- Por otra parte, en el marco de los programas destinados a ambos sexos, se ha impulsado el desarrollo de **actuaciones específicas para mujeres**, tales como la configuración de grupos especiales de mujeres en aquellos entornos en los que su representación es mínima, como es el caso del Centro penitenciario.
- Se ha impulsado **medidas de discriminación positiva** en alguno de los programas mediante la priorización de las mujeres en la selección de participantes como forma de promover la igualdad de oportunidades.
- Se ha puesto en marcha dispositivos específicos para fomentar la participación de las mujeres, tales como **medidas de acompañamiento**; aulas de conciliación, pago de guarderías o utilización de recursos propios de las entidades a los que se ha derivado a los hijos de participantes.
- Del total de programas evaluados, 23 si tenemos en cuenta los ejecutados y los que están pendientes de finalizar, resulta importante determinar que se ha impulsado la realización de **prácticas en empresa**, becadas en alguno de los casos, mayoritariamente en grupos de mujeres las cuales han tenido una primera aproximación al mundo laboral en ámbitos tales como residencias, empresas de limpieza, restaurantes, servicios de catering etc.

Como medidas transversales que velan por el cumplimiento del principio de igualdad, llevadas a cabo por el IMAS, están:

- El cumplimiento de las medidas de igualdad se trabaja de forma transversal en todos los programas mediante la realización de talleres en los que los alumnos trabajan **la igualdad**, desarrollando y valorando temas que permitan evitar la reproducción de estereotipos sexistas, la invisibilidad de las mujeres, la orientación profesional segregadora, las diferencias en el uso de espacios, tiempos y palabras, la prevalencia de lo masculino, así como el desarrollo de criterios que permitan evitar la normalización de las agresiones de los más fuertes contra las más débiles.
 - En la realización de talleres ocupacionales en los que existe una preferencia o tradición masculina (carpintería, pintura, electrónica por ejemplo), se fomenta la participación de alumnas femeninas.
 - Todos los programas contemplan la realización de monográficos, charlas o talleres sobre la violencia de género, corresponsabilidad de las tareas domésticas y cuidados de hijos de forma compartida por los padres, etc.
 - En las tutorías individuales con los participantes, se trabaja directamente o de forma transversal la igualdad de oportunidades, la integración y no discriminación, la participación de las mujeres en la toma de decisiones, el desarrollo de competencias afectivas y comunicativas, la asertividad, la previsión de consecuencias, el autocontrol, el respeto a los derechos de las personas con independencia de su sexo, raza, religión, etnia, etc.
 - Asesoramiento, por parte de los técnicos especializados, a las familias de los participantes para que apoyen en los itinerarios de inserción sociolaborales; trabajando aspectos como la igualdad de derechos y oportunidades entre ambos sexos, modelos de relación basados en el respeto y el diálogo, etc.
- En el caso del SEF, en las bases reguladoras de cada actuación describen como se facilita la participación de la mujer en el mercado de trabajo. Entre otras medidas se establece que en los procesos de selección de las acciones formativas dirigidas a desempleados y trabajadores en activo, que de forma general para todas las acciones tendrán prioridad las mujeres. En las líneas de ayuda de empleo (contratación indefinida y autoempleo) entre otras medidas se establece la prioridad como colectivo específico.

En el Plan de Información y Publicidad y en las actuaciones de desarrollo del mismo, se ha incorporado el Principio de Igualdad de Oportunidades, procurando que en los soportes utilizados (folletos, anuncios, etc.) no se haga un uso sexista del lenguaje y no se incorporen imágenes que reproduzcan o propicien estereotipos sexistas.

Así mismo, se refuerza la contribución a este fin, mediante las acciones de difusión de las acciones específicas y mediante la incorporación de mensajes explícitos, en relación con la igualdad entre hombres y mujeres, en actuaciones de comunicación de tipo general.

Autoridad de Gestión

En lo que respecta a la actividad de la Autoridad de Gestión, la aplicación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las intervenciones de los Fondos Estructurales de cara al periodo 2007-2013 se está realizando mediante la colaboración de las autoridades en materia de igualdad de oportunidades con los organismos responsables de la coordinación y gestión de dichas intervenciones, tanto desde el inicio de la programación como a lo largo de la demás fases de gestión del FSE.

Para mejorar y profundizar en la implementación transversal del principio de igualdad de género desde la UAFSE, se ha iniciado desde 2007 un proceso interno que tiene como objetivo principal asegurar que en los procedimientos de las áreas de gestión y certificación se atienda correctamente a la aplicación de las disposiciones del reglamento 1828/2006 que hacen referencia a la igualdad de género.

Para articular este proceso se ha creado el Grupo Estratégico de Igualdad de Género 2007-2013 (GEI), encargado del establecimiento de prioridades y objetivos en materia de implantación de la estrategia de mainstreaming de género en la UAFSE y del seguimiento y evaluación de los mismos. Para la implementación de la estrategia de mainstreaming de género se ha contado con la colaboración del Instituto de la Mujer en el marco del Programa de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional (POAT).

Igualmente, las actuaciones emprendidas desde el GEI están encaminadas, a dar respuesta, a algunas de las recomendaciones que la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades (EETIO) formuló en su momento.

Durante el año 2013, el GEI ha seguido implementando la mencionada estrategia y se ha centrado en los siguientes ejes:

- La formalización del compromiso de la UAFSE con la Igualdad de Género, a través del documento de constitución del GEI, en el que se recoge su misión, adscripción, niveles de responsabilidad y composición y funciones, así como aspectos relativos a la participación, y coordinación del GEI con otras instancias;
- La incorporación de la perspectiva de género en los procedimientos de la UAFSE. Durante el 2013 el GEI ha continuado con la revisión de algunas de las principales herramientas utilizadas en los procedimientos de análisis llevados a cabo tanto por la Autoridad de Gestión como por la Autoridad de Certificación, con el objetivo de introducir o reforzar en las mismas la perspectiva de género. En concreto, se han analizado los documentos utilizados por ambas autoridades en los procedimientos de certificación del gasto de los Programas Operativos del FSE.
- La mejora del conocimiento sobre la aplicación de la Igualdad de Género en la actividad de los Organismos Intermedios. Durante el año 2013 se ha concluido el análisis de una muestra de Informes Anuales de Ejecución 2011 como mecanismos para valorar la contribución y efectos de los Programas Operativos a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres por un lado, y comprobar el grado

de integración de este principio en los Informes Anuales de Ejecución. Sobre la base de los resultados obtenidos se ha elaborado el documento "Claves para la aplicación práctica del enfoque de género en los Informes Anuales de Ejecución de los Programas Operativos del FSE".

Esta herramienta se ha remitido a los Organismos Intermedios y se ha dado a conocer a través de diferentes foros, con el fin de ser aplicada a la hora de redactar los Informes Anuales de ejecución 2012.

Asimismo, sobre esta materia se ha impartido un curso de formación on-line a los responsables de los Programas Operativos de la Autoridad de Gestión de la UAFSE para la aplicación práctica del enfoque de género en los IAEs que ha servido para dar a conocer la herramienta de Claves, y para que se familiaricen con su uso y finalidad

Para completar estas actuaciones, y con el fin de agilizar los canales de comunicación y las relaciones entre las diferentes instituciones en las que se desarrolla la labor del GEI, durante el año 2013, se han definido los sistemas de coordinación, seguimiento y evaluación de la actuación del GEI. Para ello se han analizado los agentes implicados, la relación entre los agentes externos e internos y los canales de comunicación entre ellos.

Por último, señalar que la información más detallada sobre el trabajo realizado por el GEI se encuentra en el Informe Anual 2013 del Programa Operativo Plurirregional de Asistencia Técnica Transnacional e Interregional.

B. Acciones para incrementar la participación en el empleo de las personas inmigrantes, minorías y otros grupos desfavorecidos incluidas personas con discapacidad y reforzar su integración social.

El Programa Operativo contiene actuaciones dirigidas a los inmigrantes, las minorías étnicas, los grupos más vulnerables y las personas con discapacidad, fundamentalmente acciones específicas consistentes en Itinerarios individualizados de inserción.

Por otro lado, en las actuaciones transversales se han establecido procedimientos para que puedan participar estos colectivos

Fruto de estas actuaciones se dan los siguientes porcentajes de participación en el PO:

- Inmigrantes 13,74%
- Minorías 1,77%
- Personas con discapacidad 10,26%
- Otras colectivos desfavorecidos 6,40%.
- Personas con personas en situación de dependencia a su cargo 12,75%

Las actuaciones más destacadas que se realizan para personas con discapacidad son las actuaciones de formación, las actuaciones de empleo con apoyo y los gabinetes de orientación laboral, realizadas desde el Servicio de Empleo y Formación (SEF). (TP 71).

Desde el Instituto de Acción Social (IMAS), se realizan actuaciones de Itinerarios integrados personalizados de inserción sociolaboral dirigidos a diversos colectivos, minorías étnicas, reclusos, exreclusos, toxicómanos, víctimas de violencia doméstica, personas sin hogar etc (TP 71).

Desde el Servicio Murciano de Salud (SMS), se realiza un programa de apoyo a la contratación de personas extoxicomanas y/o con patología dual (TP 71)

En cuanto a los inmigrantes se favorece su atención en varias acciones transversales tales como los Centros Locales de Empleo para Jóvenes y Mujeres.

C. Acciones innovadoras, incluida una exposición de los temas y sus resultados y de su divulgación y generalización.

Acciones innovadoras que se han llevado a cabo desde el IMAS:

Se ha realizado una comisión de seguimiento y coordinación conjunta entre diferentes ámbitos institucionales, donde se han reunido cinco entidades sin ánimo de lucro que trabajan en el área de la rehabilitación psicosocial e inserción sociolaboral de personas ex-drogodependientes o en proceso de deshabituación, junto con los servicios sociales municipales, instituciones penitenciarias, y otros servicios de la administración regional con competencia en esta materia.

Esta comisión se crea con varios objetivos:

- Garantizar que los programas de itinerarios de inserción sociolaboral se desarrollen con una atención integral a las personas.
- Se creen espacios socio-sanitarios donde los recursos que se deben aplicar estén coordinados.
- Optimización de recursos.

Se ha participado con una ponencia sobre los programas de mejora de la empleabilidad y la coordinación con otros departamentos de la Administración Pública y Entidades del Tercer Sector que se realiza, en un seminario de coordinación interadministrativa organizado en junio de 2013 por la Escuela de Administración Pública de la Comunidad Autónoma, y en un seminario organizado por la Universidad de Murcia para los alumnos de tercer curso del Grado en Trabajo Social en noviembre de 2013. Ambas actividades han ofrecido la posibilidad de darle visibilidad al programa.

D. Acciones a nivel transnacional y/o interregional

El PO de la Región de Murcia, debido a su escasa dotación presupuestaria, opto por no incluir actuaciones en el eje IV, por lo que desde el Organismo Intermedio no se han llevado a cabo acciones de transnacionalidad.

En cuanto a la participación en Redes Nacionales, la Región de Murcia participa en la siguiente:

Red Nacional de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión (www.inmujer.gob.es)

Esta red ha continuado sus actividades en las que la UAFSE ha participado activamente, con la presentación de contenidos, con la dinamización del Grupo de Trabajo de Mainstreaming de Género y con la participación en los Grupos de Trabajo de Indicadores de Género y Evaluación y el de Igualdad de género en los Fondos 2014-2020.

En abril de 2013 se celebró la **6ª Reunión del Plenario de la Red**, en Avilés. En ella se expusieron los avances realizados por la Red y los grupos de trabajo hasta el momento y se presentó el Plan de trabajo de la Red para el año 2013; se abordó la inclusión del principio de igualdad en el nuevo periodo de programación a manos de la Unidad Administradora del FSE y la Dirección General de Fondos Comunitarios; se realizó una presentación por parte del Instituto de la Mujer relativa a su participación en la GENDER-CoP; se presentó el catálogo de Buenas prácticas elaborado desde la Red; se presentó, por parte del Gobierno de Asturias, la experiencia de la escuela de emprendedoras y empresarias como buena práctica cofinanciada por FSE; se reunieron los grupos de trabajo; y se realizó una sesión de capacitación en materia de Sociedad de la Información e Igualdad de Género y de Planificación urbanística con perspectiva de género.

En noviembre de 2013 se celebró la **7ª Reunión del Plenario de la Red**, en Santander. En ella se expusieron y debatieron diversas intervenciones sobre la igualdad entre mujeres y hombres en el periodo de programación 2014-2020 a cargo de la DG Empleo y DG Regio de la Comisión Europea, la Dirección General de Fondos Comunitarios y la Unidad Administradora de Fondo Social Europeo. La sesión de capacitación versó sobre el apoyo a la igualdad en las Pymes y la inclusión y pobreza con perspectiva de género. Se presentaron buenas prácticas y se reunieron sucesivamente los dos Grupos de Trabajo (el Grupo de I+D+i y el de Igualdad de género en los Fondos 2014-2020, ya que el de Indicadores pasa a integrarse en éste último). Se presentaron los avances de la Red y el Plan de Trabajo para 2014. El Instituto de la Mujer presentó las últimas novedades de la Red Europea de Mainstreaming (Gender-Cop). Se presentaron experiencias de introducción de la igualdad entre mujeres y hombres del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) y la de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Cabe destacar que, en marco de esta reunión y dentro de las tareas desarrolladas por el Grupo de Trabajo de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en los Fondos Europeos 2014-2020, se presentó el documento **“Orientaciones para la integración del principio horizontal de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en los Programas Operativos de los Fondos Estructurales 2014-2020”** 

Además de estas reuniones, en marzo de 2013 se celebró, en el marco de la Red, una sesión formativa en materia de igualdad, dirigida a Organismos Gestores de los Fondos Estructurales y Organismos de Igualdad, en la que la UAFSE ha participado activamente:

- **Jornada formativa sobre el Uso de indicadores de Género en el nuevo periodo de programación 2014-2020.** Sirvió para presentar a las personas destinatarias las herramientas y conocimientos necesarios para mejorar su uso de indicadores de género en las distintas fases de ejecución de los Fondos durante el nuevo periodo de programación.

2.3. Información sobre conformidad con la legislación comunitaria.

En la medida en que la legislación comunitaria de medioambiente, contratación pública y normas de competencia haya sido de aplicación a actuaciones concretas del PO, en todo caso se ha procedido conforme a dicha legislación.

2.4. Problemas significativos y medidas adoptadas para solucionarlos.

2.4.1 Cualquier problema significativo al ejecutar el PO, incluido un resumen de los problemas graves detectados con arreglo al procedimiento del art. 62, apdo. 1, letra d incisos i) del Reg. (CE) nº 1083/2006³, cuando proceda, así como las medidas adoptadas o que se adoptarán por la Autoridad de Gestión y/o el organismo intermedio o el Comité de Seguimiento para resolverlo.

El problema de gestión más significativo que hemos tenido durante la anualidad 2013 fue la presuspensión de pagos que nos fue comunicada por la Comisión.

El 31.12.2012 se remitió Dictamen e Informe Anual de control del año 2012 vía SFC2007 sobre la base de los trabajos a dicha fecha. Mediante escrito Ref. Ares (2013)83590 de 23/01/2013, los servicios de la Comisión comunicaron que, una vez examinado el informe enviado, el mismo no era aceptable y no cumple los requisitos enunciados en el artículo 62.1.d) del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo por la siguiente razón:

- **El informe no contiene los resultados finales de la actividad de control prevista y hace referencia a trabajos pendientes y alta tasa de irregularidad en operaciones de formación del SEF.**

Motivo por el cual el 7 de Febrero de 2013 se le comunico a este Organismo intermedio la decisión de la Comisión de interrumpir el plazo de pago para la solicitud presentada el 12 de diciembre de 2012.

El 28 de Febrero se mantuvo una reunión del Organismo Intermedio y la Autoridad de Auditoria del PO FSE de la Región de Murcia, con representantes de la Unidad de Auditoria y Territorial de la Comisión y de la UAFSE, en la cual se presento un Plan para finalizar las auditorias pendientes por parte de la Intervención General y, en grandes líneas, un Plan de Acción para corregir las deficiencias detectadas en las auditorias de la Intervención y en los Controles de calidad del Organismo Intermedio.

De acuerdo con las deficiencias detectadas, el Organismo Intermedio elaboró y puso en marcha un Plan de Acción, que remitió a la Autoridad de Gestión y a la Comisión, cuyas principales acciones detallaremos posteriormente.

Una vez concluidos los trabajos de auditorias previstos, analizados los resultados y recibido el Plan de Acción presentado por el Organismo Intermedio con la finalidad de corregir el impacto financiero de las deficiencias e introducir mejoras en el funcionamiento de los sistemas de gestión y de control afectados, a fin de prevenir la repetición de las deficiencias detectadas, se procedió en abril de 2013, por la Autoridad de Auditoria, a actualizar el contenido del informe anual de control de 2012.

Este informe mostraba una tasa de error del 8,69% en las auditorias de operaciones. Los errores estaban principalmente concentrados en las acciones de formación del SEF, en función de este error tanto el SEF, como el Organismo Intermedio fueron valorados en el mismo como categoría 3 (funciona parcialmente, son necesarias mejoras sustanciales).

³ La autoridad de auditoría presentará a la Comisión un informe anual de control que recoja las constataciones de las auditorías realizadas durante los doce meses anteriores al 30 de junio del año de que se trate

No considerando la Comisión que ese informe actualizado se aportaran evidencias sobre la efectiva implementación de las acciones propuestas en el Plan de Acción y teniendo en cuenta la tasa alta de error, el PO fue mantenido en reserva y se remitió una carta comunicando la pre-suspensión el 31 de mayo de 2013.

Tal como se ha señalado anteriormente, las deficiencias más significativas que se recogían en el Informe se concentraban en las ayudas a la formación de trabajadores y desempleados gestionadas por el SEF, en las que se detectaron debilidades significativas en la gestión de las ayudas y errores materiales de distinta índole, que sin llegar a ser sistémicos si son sistemáticos, lo que ponía de manifiesto que los controles de gestión no habían sido muy eficaces.

En el resto de organismos no se detectaron errores sistémicos de carácter financiero, sin embargo, se detectaron algunos aspectos de carácter formal, para los que se tomaron las medidas correctoras correspondientes.

Entre el 13 y el 21 de Junio de 2013 los servicios de la Comisión llevaron a cabo una misión de auditoría, con el fin de evaluar el grado de confianza que podría obtenerse del trabajo de la Autoridad de Auditoría en el funcionamiento de los sistemas de gestión y control de este PO y el alcance de la revisión y la reejecución de los trabajos de la Autoridad de Auditoría. El Informe correspondiente concluyó que el nivel de garantía obtenido a partir de los resultados del trabajo de la Autoridad de Auditoría podía ser clasificado en la categoría 2 (funciona; pero necesita algunas mejoras).

El 2 de Julio de 2013 la Comisión recibió el informe de validación final de la Autoridad de Auditoría sobre la aplicación de las medidas correctivas y preventivas señaladas en el Plan de acción comunicando que todas las acciones o ya estaban implementadas o estaban en curso, por lo que concluía que el nivel de garantía de los sistemas de gestión y control se clasificaban en la categoría 2. Esta evaluación fue acordada por los auditores de la Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e inclusión.

El 17 de septiembre de 2013 las autoridades españolas presentaron una solicitud de pago intermedio que contenía todas las correcciones financieras necesarias declaradas y acordadas por la Comisión.

Ante las actuaciones anteriormente descritas, el 30 de septiembre la Comisión remito un escrito a la Autoridad de Gestión del PO (UAFSE) comunicándole que se suspendía el procedimiento de suspensión en virtud de lo dispuesto en el art. 91 del Reglamento (CE) 1083/2006 y se reanudaban los pagos provisionales.

Resumen de las medidas adoptadas en el Plan de Acción.

A) **Correcciones financieras**, dando un trato diferenciado a las acciones de formación afectadas por una alta tasa de error, respecto al resto de operaciones. En las acciones de Formación se han descertificado las irregularidades cuantificadas y se han realizado correcciones a tanto alzado de las acciones susceptibles de tener las mismas irregularidades. En el resto de acciones solo se han descertificado las acciones con irregularidades cuantificadas.

El total del gasto descertificado ascendió en un primer momento a la cantidad de **1.569.049,85**.

Tras la realización, para la anualidad 2013, del Control de Calidad por parte del OI y el Informe Anual de Auditoría, y resultando en el mismo un porcentaje de error del 9,19% para las operaciones de formación, de acuerdo con lo establecido en el Plan de Acción, se ha procedido a ajustar la corrección

a tanto alzado ya realizada del 5% sobre las operaciones de formación con una corrección del 4,19%, El importe total de las descertificaciones derivadas del Informe de control de Auditoría y los controles de Calidad para la anualidad 2012 ascienden a 309.005,32.

Por lo que en su conjunto para las operaciones de formación certificadas durante los años 2011 y 2012, se ha desertificado gasto por mas de 1.900.000 euros.

B) Adopción de medidas para mejorar el funcionamiento de los sistemas de gestión y control

B.1. Medidas de Carácter General.

- De forma resumida se adoptaron las siguientes medidas y realizado las siguientes actuaciones:
 1. Los controles de calidad sobre los organismos colaboradores que realiza el O.I. se realizan a partir de la esta fecha con carácter previo a la certificación del gasto.
 2. Se han completado los sistemas de gestión y control y los procedimientos pendientes de organismos colaboradores, por el cambio de la denominación de los mismos.
 3. Se ha verificado que los organismos gestores facilitan instrucciones e información suficiente y adecuada a los beneficiarios sobre el registro, evidencia y justificación de determinados gastos.
 4. Se ha comprobado el alcance y las instrucciones que los organismos colaboradores facilitan a los auditores para los casos en que éste externaliza las verificaciones, se continuará realizando el control de la calidad de estas verificaciones externalizadas que lleven a cabo los OC y se procederá a revisar y supervisar los pliegos de prescripciones para la externalización de las verificaciones por parte de los organismos colaboradores.

B.2. Medidas en relación a la gestión y control de las Ayudas gestionadas por el SEF, en especial las destinadas a la formación.

B.2.a. Por parte del Organismo Intermedio.

- Se instó al SEF a iniciar los trabajos y a adoptar las medidas necesarias para mejorar los aspectos de procedimiento y funcionamiento pertinentes para evitar la repetición de las deficiencias detectadas. Las medidas adoptadas por el SEF, se detallan en el siguiente apartado.
- El organismo Intermedio mantuvo durante 2013 diversos contactos y reuniones con el SEF, con el fin de orientar y supervisar las actuaciones y medidas adoptadas por el SEF.
- Una vez recibida toda la documentación relativa a las medidas y actuaciones puestas en marcha por el SEF, el O.I. procedió a verificar de manera periódica y sistemática, su efectiva puesta en marcha, si las medidas adoptadas se implementan adecuadamente y si las mismas obtienen los resultados esperados en relación con la eliminación de las deficiencias detectadas en la gestión, ejecución, verificación y justificación de las ayudas a la formación.

B.2.b. Por parte del SEF.

- A partir de octubre de 2011 y en base a las recomendaciones del control de calidad anteriormente citado, el SEF inició algunas actuaciones para la unificación de la documentación relativa a las operaciones y mejora de procedimientos y gestión del SEF.

- El Servicio de Coordinación y Gestión del Fondo Social Europeo asume de forma efectiva las funciones de la Sección de Justificación Económica anteriormente adscritas al Servicio de Homologación y Autorización de Acciones y Proyectos, Programación y Justificación Económica, de la Subdirección General de Formación,
- Procedió a revisar los procedimientos de revisión de la justificación económica y establecer los nuevos criterios que darían lugar a resolución de liquidación de los expedientes de formación, se refuerza la dotación de personal del mismo y se realizan cursos formativos ad-hoc, con el fin de que los nuevos funcionarios adscritos a este Servicio se reciclen en relación con los nuevos procedimientos de gestión y verificación y la normativa de aplicación.
- Así mismo, se han introducido diversas modificaciones en las bases reguladoras, dirigidas a la correcta imputación, ejecución y justificación de determinados gastos: en concreto,

1.- Sobre la **imputación de costes de personal**.

2.- En la **acreditación del pago de las retenciones por IRPF**.

3.- Para la **acreditación de la no deducción del IVA**.

4.- En cuanto a garantizar que el conjunto de facturas declaradas no incurren en doble financiación, se ha procedido al **estampillado de facturas** indicando la imputación del gasto asociado al FSE así como el correspondiente porcentaje de imputación. Para los casos dudosos el Servicio de Coordinación y Gestión de FSE tiene acceso a la base de datos nacional de ayudas (TESEO)

5.- Para garantizar la regularidad de las operaciones concertadas con terceros, conforme a la normativa nacional de subvenciones (artículo 31.3 de la Ley General de Subvenciones), se refuerzan los mecanismos para verificar la solicitud de **tres ofertas de diferentes proveedores**.

6.- Finalmente, con respecto a la valoración de un gasto irregular del informe de control de calidad. Se ha procedido a analizar el informe y las causas de gasto irregular por parte del SEF y se han realizado diversas precisiones que han llevado a disminuir el importe del citado gasto irregular.

- Se han adoptado las medidas y actuaciones precisas para implementar recomendaciones contenidas en el informe de Auditoría sobre los sistemas de gestión y control de este organismo colaborador, en concreto de forma resumida se han adoptada las siguientes medidas y realizado las siguientes actuaciones:

1.- Se ha revisado y adaptado la descripción de los **Sistemas de Gestión y Control del SEF**.

2. Se han modificado y adecuado las **instrucciones internas para la gestión de ayudas financiadas por el PO FSE de la Región de Murcia**.

3. Se ha establecido un procedimiento y unas instrucciones específicas para la gestión y verificación de las ayudas a la formación, que garantice la integridad del expediente, de la pista de auditoría y la calidad de las verificaciones administrativas y de ejecución material de las mismas. (**Guía de revisión de gastos subvencionables**)

4. Se ha reforzado el Servicio de Coordinación y Gestión del FSE, con la finalidad de poder supervisar de manera adecuada aquellas verificaciones, que no se realizan materialmente por el mismo, aunque se realicen bajo su dependencia funcional y directrices y establecido instrucciones específicas para la gestión de las ayudas (**INSTRUCCION PARA LA GESTIÓN DE PROGRAMAS DE SUBVENCIÓN OBJETO DE COFINANCIACIÓN EN EL NUEVO P.O. FSE REGIÓN DE MURCIA 2007-2013**)

5. Se finalizará la revisión de los expedientes de ayudas a la formación en los que se han detectado irregularidades con la finalidad de proceder a la cuantificación de las cantidades a descertificar.

6. Se iniciarán los expedientes de reintegro de las cantidades irregulares derivadas tanto del informe de regularidad de operaciones de la Autoridad de Auditoría, como del informe de control de calidad y los derivados de la revisión de expedientes citada en el punto anterior.
7. Se realizará una revisión profunda de las bases y convocatorias de ayudas para las ayudas a la formación con el fin de simplificar las mismas.

2.4.2 Devolución o reutilización de ayudas. Información sobre el uso dado a las ayudas devueltas o reutilizadas a raíz de la supresión de una contribución, tal y como se contempla en el art. 57 y el art. 98.2 del Reg. (CE) nº 1083/2006.

Todos los recursos liberados por las correcciones financieras de irregularidades detectadas, realizadas en 2012 y comunicadas a la Autoridad de Certificación, han sido reasignados al PO en la medida en que se han retirado en las correspondientes solicitudes de pago a la Comisión. Los sistemas y procedimientos del Organismo Intermedio y de la Autoridad de Gestión dan todas las garantías de que los gastos irregulares previamente retirados no son presentados nuevamente a la Autoridad de Certificación para que se reintroduzcan en posteriores declaraciones.

2.5. Cambios en el contexto de la ejecución del Programa Operativo.

Nos remitimos al punto 2.0

2.6. Complementariedad con otros instrumentos

La Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, como Organismo Intermedio responsable de los Programas Operativos FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, participa como miembro del Comité de Coordinación Interfondos, cuya reunión de constitución se realizó el 27 de marzo de 2009, con el objeto de asegurara la coordinación, coherencia y complementariedad.

En esta reunión de constitución se creó un Grupo de Trabajo con el objetivo de analizar y realizar el seguimiento y evolución del conjunto de actuaciones cofinanciadas por los Fondos Comunitarios en la Región de Murcia quedando aprobado en dicha reunión el reglamento que regula el funcionamiento del Comité en el cual se establecen, entre otros, los componentes del Comité y sus funciones así como el funcionamiento del mismo.

Así, el Comité de Coordinación Interfondos de la Región de Murcia desempeña, entre otras, las siguientes funciones:

- Coordinar la revisión e impulso de los Programas y de otras operaciones o proyectos con financiación comunitaria.
- Comprobar la coherencia de las operaciones seleccionadas con los Programas de cada Fondo.
- Comprobar la no duplicidad de financiación de las operaciones cofinanciadas por Fondos Europeos, mediante el intercambio periódico de información sobre operaciones y transacciones.
- Aquellas otras que resulten necesarias en relación con la labor de coordinación que tiene atribuida y que sean aprobadas en su seno.

En base al acuerdo que se llegó en la reunión del 20 de julio de 2010 de modificación del Reglamento Interno del Grupo de Trabajo Técnico, a partir del año 2011, la celebración de reuniones así como los acuerdos adoptados, se realizan por procedimiento escrito con el objetivo de agilizar y simplificar el funcionamiento del Comité.

No obstante, en la anualidad 2012 se consideró necesario convocar a este Grupo de Trabajo, reuniéndose el 12 de julio de 2012 con los siguientes asistentes:

- La Jefa de Servicio de Coordinación de Fondos Europeos (Presidenta)
- Un representante de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- Un representante del Servicio de Empleo y Formación de la Región de Murcia
- El Jefe de Servicio de Diversificación de la Economía Rural
- Un representante del Instituto de Fomento
- El Jefe de Servicio de Pesca y Acuicultura
- La Jefa de Servicio de Planificación y Difusión
- Un Técnico de Gestión del Servicio de Coordinación de Fondos Europeos
- La Asesora Económica del Servicio de Coordinación de Fondos Europeos
- La Asesora de Análisis y Planificación de Ingresos del Servicio de Planificación y Difusión
- Dos representantes de la Secretaría Técnica del Comité Interfondos de la Región de Murcia

Esta reunión tiene como objetivo buscar el mecanismo más adecuado para evitar el solapamiento de fondos. En primer lugar y debido a que no funciona correctamente la plataforma PLAFON, se descarta la posibilidad de formar una base de datos a partir de la información contenida en dicha aplicación y en otros sistemas donde los gestores van volcando datos.

Por este motivo se propone comenzar a utilizar la base de datos TESEO, donde los gestores pueden realizar consultas de las solicitudes que están en fase de pago planteando también como válida la opción que contempla que los gestores realicen entre ellos mismos consultas bidireccionales con el fin de comprobar las posibles duplicidades entre fondos.

En este sentido, la propuesta consiste en que, previamente a estos cruces, se realice un análisis de riesgo utilizando el documento de trabajo "Análisis de la complementariedad de Fondos Comunitarios en la Región de Murcia 2007-2013".

Una vez comprobado si hay riesgo de duplicidad en las solicitudes presentadas, se puede recurrir a TESEO para hacer las comprobaciones en la fase de pago.

Para poner en marcha este sistema es necesario que cada uno de los gestores se registre en TESEO, y que a través de la lista de correo de los miembros del Grupo de Trabajo se comunique cuáles son las convocatorias que se van a publicar. A partir de aquí cada uno estudia las posibles duplicidades comunicándose directamente con el gestor del fondo correspondiente. Por último y para que quede constancia de los cruces realizados una vez realizada la consulta, se genera un documento en formato pdf que queda archivado.

En el año 2013 el 21 de mayo se celebró una Reunión para la Constitución del Comité de Coordinación de Fondos Europeos de la Región de Murcia 2014.

El Comité esta constituido por las siguientes personas:

- Director G. de Presupuestos y Fondos Europeos
- Director G. de Regadíos y Desarrollo Rural
- Director G. de Ganadería y Pesca
- Interventor General
- Director G. de Medio Ambiente
- Director G. de Política Social
- Director del Instituto de Fomento
- Director G. del Servicio de Empleo y Formación
- Jefe Servicio de Coordinación de Fondos Europeos

El Orden del día fue el siguiente

- 1.- Constitución del Comité de Coordinación de Fondos Europeos de la Región de Murcia para el período de programación 2014-2020.
- 2.- Propuesta de Reglamento Interno.
- 3.- Situación actual de la programación: Acuerdo de Asociación, cumplimiento de las condicionalidades ex ante, Plan Estratégico de la Región de Murcia 2014-2020 y elaboración de Programas Operativos.

Dicho Comité se reunió de nuevo el 26 de Julio de 2013 con el siguiente orden del día

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión anterior.
- 2.- Cumplimiento de las condicionalidades ex ante.
- 3.- Situación de la preparación del Acuerdo de Asociación.
- 4.- Nuevos Reglamentos comunitarios.
- 5.- Estructura de la programación 2014-2020.

7.Desglose del gasto FSE en cada región de los distintos Programas Operativos

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Presupuestos y Fondos Europeos (Región de Murcia)

Murcia					
P.O. / Eje	Ayuda FSE Acumulado a 31-12-2013			Ayuda FSE Previsto 2007-2013	
	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%
PO FSE MURCIA	56.595.755,53	41,18	74,72	75.743.963	49,32
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	20.903.500,77	36,93	75,93	27.531.180	36,35
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	24.476.388,61	43,25	69,71	35.109.969	46,35
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	10.226.840,41	18,07	96,89	10.555.193	13,94
5-ASISTENCIA TÉCNICA	989.025,74	1,75	38,82	2.547.621	3,36
PO FSE ADAPTABILIDAD Y EMPLEO	75.505.256,69	54,94	112,75	66.964.242	43,60
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	7.244.085,85	9,59	125,72	5.762.229	8,60
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	66.493.559,58	88,06	113,82	58.421.872	87,24
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	1.501.325,85	1,99	60,28	2.490.746	3,72
5-ASISTENCIA TÉCNICA	266.285,41	0,35	92,01	289.395	0,43
PO FSE LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACION	4.973.180,44	3,62	47,97	10.366.756	6,75
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	4.806.917,29	96,66	48,44	9.922.536	95,71
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	11.790,11	0,24	7,38	159.839	1,54
5-ASISTENCIA TÉCNICA	154.473,04	3,11	54,32	284.381	2,74
PO FSE ASISTENCIA TÉCNICA	366.941,78	0,27	73,99	495.949	0,32
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	29.288,39	7,98	61,92	47.301	9,54
5-ASISTENCIA TÉCNICA	337.653,39	92,02	75,26	448.648	90,46
P.O. / Eje	Ayuda FSE Acumulado a 31-12-2013			Ayuda FSE Previsto 2007-2013	
	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%
Total P.O. Plurirregionales	80.845.378,91	58,82	103,88	77.826.947	50,68
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	7.244.085,85	8,96	125,72	5.762.229	7,40
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	71.300.476,87	88,19	104,33	68.344.408	87,82
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	1.501.325,85	1,86	60,28	2.490.746	3,20
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	41.078,50	0,05	19,83	207.140	0,27
5-ASISTENCIA TÉCNICA	758.411,84	0,94	74,18	1.022.424	1,31
P.O. / Eje	Ayuda FSE Acumulado a 31-12-2013			Ayuda FSE Previsto 2007-2013	
	FSE	%	% s / Previsto	FSE	%
Total	137.441.134,44	100,00	89,50	153.570.910	100,00
1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	28.147.586,62	20,48	81,02	34.741.176	22,62
2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	95.776.865,48	69,69	95,48	100.307.851	65,32
3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	11.728.166,26	8,53	74,01	15.845.940	10,32
4-PROMOVER LA COOPERACIÓN TRANSNACIONAL E INTERREGIONAL	41.078,50	0,03	19,83	207.140	0,13
5-ASISTENCIA TÉCNICA	1.747.437,58	1,27	70,78	2.468.803	1,61

2.7. Disposiciones en materia de seguimiento

Medidas de seguimiento y evaluación, adoptadas por la autoridad de gestión o el Comité de Seguimiento, incluidas las disposiciones para la recogida de datos, los problemas encontrados y las medidas adoptadas para resolverlos.

2.7.1. Instrucciones/Orientaciones de la Autoridad de Gestión

Igualdad de género

Para dar cumplimiento al mandato normativo del artículo 15 de la Ley de Igualdad y en consonancia con los artículos 16 del Reg. 1083/2006 y 6 del Reg. 1081/2006 se creó en la UAFSE el Grupo Estratégico de Igualdad para garantizar la implementación del principio de Igualdad tanto en la Unidad como en las diferentes competencias asignadas a la Unidad.

Uno de los objetivos fundamentales en los que se ha centrado el Grupo Estratégico de Igualdad (GEI) de la UAFSE para implementar la estrategia de mainstreaming de género, ha sido la mejora del conocimiento sobre la aplicación de la Igualdad de Género en la actividad de los Organismos Intermedios. En base a ello procedió a analizar una amplia muestra de Informes Anuales de Ejecución 2011 como mecanismos para valorar la contribución y efectos de los Programas Operativos a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres por un lado, y comprobar el grado de integración de este principio en los Informes Anuales de Ejecución.

A raíz de los resultados obtenidos en este análisis, y a la vez para dar respuesta a algunas de las recomendaciones que la Evaluación Estratégica Temática de Igualdad de Oportunidades (EETIO) formuló en su momento, tales como la implementación de una estrategia de igualdad que garantice la efectividad del principio, mediante la introducción de herramientas, metodologías y pautas de trabajo que permitan reorganizar, en su caso, los procedimientos, se decidió elaborar una herramienta para la integración del principio de Igualdad en los Informes anuales.

Esta herramienta fue elaborada en colaboración con el Instituto de la Mujer y su asistencia técnica y fue diseñada para facilitar a los organismos intermedios la comprobación de la incorporación en los Informes anuales de los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades, con ejemplos y pautas que permitieran subsanar las carencias detectadas en el análisis realizado.

En el año 2013 la Autoridad de Gestión envió el documento "*Claves para la aplicación práctica del enfoque de género en los informes anuales de ejecución de los PP.OO. del F.S.E.*", como documento de orientación que complementara a las instrucciones del informe anual, el 25 de marzo.

Costes simplificados

Desde el año 2011 se ha venido trabajando intensamente en la Unidad con el fin de avanzar en la implementación del uso de la simplificación en la justificación de los gastos de las actuaciones FSE como permite el artículo 11.3.b) del Reglamento (CE) nº 1081/2006, del Parlamento Europeo y del Consejo, en su nueva redacción dada por el Reglamento (CE) nº 396/2009, del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se amplían los tipos de costes subvencionables por el Fondo Social Europeo:

- Los costes indirectos declarados sobre una base a tanto alzado, hasta el 20% de los costes directos de una operación.
- Los costes a tanto alzado calculados mediante la aplicación de baremos estándar de costes unitarios, tal como los defina el Estado miembro.
- Las cantidades globales que cubran íntegra o parcialmente los costes de una operación.

En el año 2013 la Autoridad de Gestión presentó el documento *Recomendaciones de la Unidad Administradora del FSE acerca de la implementación de métodos simplificados en el cálculo de los costes indirectos a tanto alzado*, que fue enviado a todos los Organismos Intermedios el 19 de junio.

Asimismo, en el mes de julio se publicó la Orden ESS/1337/2013, de 3 de julio, que modificaba la orden TIN/2965/2008, de 14 de octubre, para conseguir una adecuación plena entre la normativa nacional y la comunitaria en materia de subvencionabilidad de los gastos que permitiera el empleo de formas simplificadas de justificación de gastos, relativas a los costes a tanto alzado calculados mediante la aplicación de baremos estándar de costes unitarios y a las cantidades globales que cubran íntegra o parcialmente los costes de una operación conforme a lo establecido en la normativa comunitaria.

Siguiendo las recomendaciones e instrucciones de la UAFSE acerca de la utilización de métodos simplificados de cálculo de costes, en concreto, de los costes indirectos a tanto alzado, el Organismo Intermedio de la Región de Murcia, a lo largo de 2013 realizó un estudio y prueba piloto con algunas de las actuaciones que gestiona el Servicio de Empleo y Formación como son las líneas de ayuda para la formación presencial de trabajadores y desempleados, para lo que contó con la colaboración de la asistencia técnica de la que dispone el Organismo Intermedio en el marco de las actuaciones de seguimiento y evaluación. Dicho estudio partió de un análisis de distintas convocatorias de ayudas otorgadas por el mencionado servicio y cofinanciadas por el FSE en el período 2007-2013 y que admitían costes indirectos como requisito imprescindible. Los pasos que se siguieron fueron los siguientes:

1. Resumen de la normativa legal contexto del estudio.
2. Selección del tipo de operaciones
3. Definición de los costes directos e indirectos subvencionables
4. Selección de los temas prioritarios y del tipo de beneficiario
5. Selección y análisis de la muestra.
6. Análisis descriptivo
7. Propuesta de medidas correctoras, si fuera el caso
8. Determinación del porcentaje máximo de costes indirectos que puede ser establecido sin justificación por parte del beneficiario.
9. Conclusiones del estudio

Una vez finalizado el estudio y analizadas las conclusiones del mismo, no se consideró oportuno presentarlo a la UAFSE para su estudio porque los resultados obtenidos ofrecían unos porcentajes de costes indirectos muy por encima del umbral máximo. No obstante, el trabajo realizado sirve de base para aplicar estos métodos de simplificación en el futuro.

Información ejecución financiera y actuaciones de jóvenes

Para dar cumplimiento al compromiso adquirido con la Comisión sobre la necesidad de enviar información periódica sobre el nivel de ejecución de los Programas Operativos FSE. Esta demanda se justificaba por el debate planteado sobre el futuro de la Política de Cohesión y las perspectivas financieras de los Fondos Estructurales. Por ello era de suma importancia que el estado miembro

enviara a la Comisión información sobre la ejecución de la ayuda FSE aunque no hubiera sido certificada a la Autoridad de Gestión.

Desde ese momento se recopiló la información y fue enviada a la Comisión de forma periódica en cuadros trimestrales excel. Debido a la relevancia de la información reflejada en estos cuadros tanto para la UAFSE como para la Comisión europea, se implementó en la aplicación FSE 2007 un nuevo módulo en donde cada organismo intermedio pudiera cumplimentar los datos que hasta entonces hubiera facilitado en formato Excel.

Asimismo, la alarmante tasa de desempleo juvenil en España hizo necesaria la puesta en marcha de iniciativas y medidas urgentes por parte del estado miembro para paliar esta grave situación.

La Comisión Europea ha destinado una partida exclusivamente a la lucha contra el desempleo y además está presionando para que los programas operativos del Periodo 2007-2013 desvíen recursos para comenzar actuaciones destinadas a este fin.

En este contexto las exigencias de la Comisión cada vez son más mayores y solicita información acerca de las actuaciones que el FSE está destinando a este colectivo, como antesala al nuevo periodo de programación.

La Autoridad de Gestión envió el 2 de abril de 2013 dos documentos donde se facilitaban instrucciones relativas a esta información:

"Instrucciones de la AG para la cumplimentación del Cuadro Seguimiento Financiero"
"Manual de Uso FSE2007".

Con posterioridad, a finales el 30 de julio de 2013, se facilitaron nuevas indicaciones que simplificaban y aclaraban el procedimiento sobre actuaciones de jóvenes:

Instrucciones sobre los formularios de seguimiento trimestral de jóvenes, en las que se establecía la periodicidad semestral sobre la cumplimentación de los datos de jóvenes.

Recepción de certificados de gastos

El Reglamento del Consejo CE nº 1083/2006 establece en su artículo 93 la denominada "regla N+2", según la cual la Comisión procederá a la liberación automática de la parte del importe calculado con arreglo al párrafo segundo correspondiente a un programa operativo que no se haya utilizado para el pago de la prefinanciación o para los pagos intermedios, o con respecto a la cual no se haya remitido una petición de pago conforme al artículo 86, a 31 de diciembre del segundo año siguiente a aquel en que se haya contraído el compromiso presupuestario correspondiente al programa.

La Autoridad de Gestión emitió con fecha 3 de febrero de 2010, unas Instrucciones sobre los plazos a cumplir en el proceso de certificación y declaración de gastos en el período de programación 2007-2013, en donde se establecía un calendario con las fechas tope de presentación de los certificados de gastos a la Autoridad de Gestión, coherentes con las previsiones del citado Reglamento (CE) 1083/2006, para que tanto la Autoridad de Gestión como la de Certificación pudieran hacer las comprobaciones pertinentes previas a su remisión a la Comisión Europea.

En las citadas instrucciones se señalaba como fecha tope de recepción en la UAFSE del último certificado de gastos presentado en el año en curso por cada organismo intermedio, la del 1 de

noviembre; fecha que se ha venido incumpliendo sistemáticamente por la generalidad de los organismos intermedios y que ha conllevado una dificultad añadida a la Autoridad de Gestión y a la Autoridad de Certificación para el cumplimiento en plazo de las comprobaciones a las que ambas Autoridades están obligadas reglamentariamente.

Las citadas instrucciones de febrero de 2010 continúan vigentes, serán estrictamente aplicadas por parte de esta Unidad y habrán de ser cumplidas por todos los organismos intermedios del FSE en las anualidades 2014 y 2015. Y en lo que respecta al año 2013, y aplicables únicamente para esa anualidad, se dictaron una serie de instrucciones que afectaban a los plazos de presentación de los certificados y que fueron enviadas a los Organismos Intermedios el 24 de octubre.

2.7.2 Oficina técnica de apoyo a la gestión de las ayudas FSE.

La oficina técnica de apoyo a la gestión de las ayudas concedidas por el Fondo Social Europeo en el periodo 2007-2013 ha seguido dando su asistencia durante 2013, en la misma manera que ha venido desempeñando dicha labor desde su contratación a mitad de 2009. No obstante hay un hecho destacable en este año 2013, el vencimiento del contrato en el mes de julio.

Dado que los fondos estructurales son un instrumento altamente eficaz para poder mejorar las situaciones de empleabilidad, y que a su vez, la reglamentación comunitaria es muy meticulosa sobre el control de estos fondos, es necesaria una rápida respuesta a los problemas planteados y se requiere de unos medios técnicos y humanos acordes a la importancia de los fines buscados. Por todo ello, se procedió en noviembre de 2013 a una nueva contratación por procedimientos públicos y concurrentes de un servicio que ofreciera la ayuda necesaria y requerida en la gestión de los gastos certificados al FSE, así como de otro asesoramiento y apoyo para la buena y correcta ejecución de los programas operativos.

Las labores que esta oficina técnica realizó se agrupan en:

- ♣ Diseño y mantenimiento del sistema de obtención y suministro de informes, indicadores y cuadros de mando.
- ♣ Elaboración de informes periódicos de avance y resultados.
- ♣ Organización de jornadas y eventos con temática relacionada con el Fondo Social Europeo.
- ♣ Mantenimiento técnico y funcional de FSE2007. Esta tarea concentra la principal dedicación de la asistencia técnica consolidando los desarrollos ya implantados y desarrollando nuevos módulos y procesos. En concreto, a lo largo del año 2013 se han desarrollado las siguientes funcionalidades:
 - Control sobreejecuciones
 - Documento importes retirados en solicitudes de pago
 - Conexiones con SFC
 - Planes de pruebas de seguimiento y errores subsanados
 - Apoyo en las tareas preparatorias periodo 2014-2020
 - Informes de Auditoría de Sistemas.
- ♣ Atención a usuarios de FSE2007. El Centro de Atención a Usuarios (CAU) es una de las actividades mejor valoradas por todos los actores implicados en la gestión y seguimiento del FSE. Además se lleva un Registro de preguntas frecuentes (FAQs) de los usuarios de la aplicación, con el fin de garantizar la uniformidad de respuesta a los mismos además de mejorar los tiempos de respuesta y resolución de dichas consultas.

- ♣ Destacar por último la formación a usuarios sobre el funcionamiento y capacidades de FSE2007, tanto por necesidades puntuales de procesos o periodos concretos a grupos reducidos de usuarios, como ante la implantación de nuevos módulos.

2.7.3. Encuentros Anuales.

Durante el año 2013 se llevaron a cabo dos Grupos Técnicos de seguimiento de las intervenciones FSE en España por lo que, teniendo en cuenta la carga de trabajo adicional para la autoridades nacionales de cara a la preparación de los nuevos programas operativos 2014/2020, el examen anual de los programas se realizó mediante procedimiento escrito.

2.7.4. Reuniones, seminarios y cursos.

A lo largo del año 2013 han tenido lugar reuniones de grupos técnicos y de trabajo, así como seminarios y jornadas formativas, que se considera han tenido efectos en la mejora del seguimiento de todos los Programas Operativos.

Brevemente se reseñan las reuniones y los temas abordados.

➤ **Jornada nacional de microfinanzas y FSE, (Madrid, 19 de abril).**

Consciente de que en el período de programación 2007-2013 no se ha utilizado suficientemente la financiación del FSE para apoyar las microfinanzas, la UAFSE pretendía con esta jornada fomentar e impulsar su utilización en el nuevo período y facilitar el contacto con los organismos y entidades relacionadas con el mundo de las microfinanzas. Durante la jornada se presentaron recomendaciones y buenas prácticas y se contó con la colaboración técnica de la Fundación Nantik Lum. Esta fundación, con el apoyo del Programa FSE de Asistencia Técnica 2007-2013, había analizado previamente la situación del sector con objeto de buscar alternativas viables que puedan ser integradas en las propuestas relacionadas con el emprendimiento que se incluyan en los futuros Programas Operativos.

➤ **Grupo Técnico de Trabajo para FSE en España UAFSE-COMISIÓN EUROPEA.**

El grupo de trabajo técnico del FSE en España constituido entre las autoridades nacionales FSE y los servicios de gestión y auditoría de la DG Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión de la Comisión Europea tiene por objeto analizar en detalle aquellos asuntos que por su ámbito y relevancia incidan de manera significativa en la ejecución, seguimiento y control del Fondo Social Europeo en España. En 2013 el Grupo Técnico ha celebrado dos reuniones.

Reunión 28 de febrero y 1 de marzo. Contenido:

Ejecución de los Programas: pagos y compromisos a 31 de diciembre; revisión de los "programas de ejecución lenta"; situación general de solicitudes de pago a 31-12-12 y propuestas de reprogramación en estudio.

Estado de situación en Simplificación: Costes Indirectos; Costes Unitarios en educación; Costes Unitarios y Sumas globales.

Cuestiones relativas a evaluación, seguimiento, irregularidades y estado de situación del cierre del período 2000-2006.

Youth Opportunities Initiative, Youth Employment: información de personas jóvenes beneficiarias tras las modificaciones de los programas en 2012.

Estrategia de Emprendimiento y empleo juvenil: previsión de acciones financiadas por el FSE.

Información a incluir en las solicitudes de pago que se remitan a la Comisión.

Situación de los grupos de trabajo constituidos y futuras reuniones

Auditoría: Estado del Informe Anual de Control 2012. Proyecto de Opinión de auditoría y gestión para el Informe Anual de Actividad 2012. Medidas Correctoras. Consecuencias.

Situación de los Programas con posibilidad de ser incluidos en la lista de "reservas", tras el análisis por la Comisión de distintos documentos como los informes anuales de control y dictámenes 2012: suspensiones y presuspensiones.

El último punto de la agenda de trabajo fue la presentación del estado de situación de periodo 2014-2020: Diálogo con la CE, propuestas legislativa y preparación FSE 2014-2020 a nivel interno en España.

Reunión 15 octubre 2013. Contenido:

Gestión de los Programas Operativos:

Información de la Comisión en relación con los Informes Anuales de Ejecución 2012.

Situación de Pagos, Certificación y regla n+2

Modificaciones de Programas Operativos: avance propuestas y situación de las presentadas.

Modelos de costes simplificados: estado actual de la implementación.

Verificaciones de Gestión: presentación de Grupo de Trabajo FSE de España y Principales resultados en las auditorías de la DG EMPLEO sobre verificaciones art. 13.

Cierre PO 2000-2006 y seguimiento del DAS 2012-ayudas al empleo.

Control y Auditoría de Programas Operativos:

Informe sobre las Auditorías realizadas en 2013 y principales resultados.

Estado de situación de los procedimientos de suspensión de pagos.

Indicadores y Evaluación:

Principales conclusiones de las evaluaciones temáticas y de PO realizadas durante el 2012/13 y acciones de mejora realizadas.

Sistema de recogida de datos y producción de indicadores.

Indicadores sobre comunicación y difusión de resultados.

➤ **JORNADAS PREPARATORIAS PERIODO PROGRAMACIÓN 2014-2020**

Importancia destacada han tenido las **jornadas Informativas con motivo de la preparación del**

nuevo período de programación 2014-2020. La Dirección General de Economía Social, Trabajo Autónomo y Responsabilidad Social de las Empresas, a la que está adscrita la Unidad Administradora del FSE, ha organizado las siguientes reuniones:

Jornada 7 mayo.

Con la presencia de la Secretaria de Estado de Empleo se realizó la primera reunión formal de preparación de la Programación FSE 2014-2020. A lo largo de la jornada se fueron presentando y debatiendo las cuestiones relacionadas con el Acuerdo de Asociación y la concentración temática; Condiciones ex-ante; Plantillas para presentar los Programas Operativos así como cuestiones de Seguimiento, Indicadores y Evaluación.

Jornada 13 octubre

En esta jornada se abordaron las siguientes cuestiones:

Asignación económica del FSE en España.
Contribución del FSE a la Estrategia Europa 2020.
Principales novedades en la programación 2014-2020.
Programas Operativos en España.
Objetivos y ejes de programación FSE (2014-2020).
Programa Operativo de empleo juvenil:
Principales características y estructura de financiación.
Ejes temáticos.
Actuaciones elegibles en el Programa Operativo de Empleo Juvenil.
Arquitectura de los Programas Operativos
E-cohesión.

Jornada 11 diciembre 2013.

Esta reunión se centró exclusivamente en el Plan Nacional de Implementación de Garantía Juvenil, la Iniciativa de Empleo Juvenil y el Programa Operativo Empleo Juvenil (2014-2020).

➤ DIÁLOGO INFORMAL COMISIÓN EUROPEA/ESTADO MIEMBRO PROGRAMACIÓN 2014-2020

Por último referirnos a tres jornadas (celebradas en febrero, abril y junio) organizadas conjuntamente por Comisión Europea y la Administración Española (Dirección General de Fondos Comunitarios, DG de la Economía Social y de la Responsabilidad Social y Oficina Nacional de Auditoría) en el marco del diálogo informal que la Comisión Europea ha establecido para el seguimiento de los trabajos de Programación. Junto a estas reuniones se han celebrado seminarios formativos sobre cuestiones relevantes para el período 2014-2020. El 21 de febrero sobre Programación Estratégica, Seguimiento y Evaluación y el 7 y 8 de noviembre sobre métodos de coste simplificado, Instrumentos financieros y planes de acción conjunta."

2.7.5 Comité de Seguimiento

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 65 del Reglamento nº 1083/2006, el Comité de Seguimiento del PO FSE de la Región de Murcia tuvo lugar con carácter presencial el día 4 de Junio de 2013. La reunión se desarrolló siguiéndose el orden del día siguiente:

1. Aprobación del acta de la reunión del comité de seguimiento de 2012.
2. Estudio y aprobación, si procede, del informe anual de ejecución de la anualidad 2012.
3. Situación del Programa Operativo en relación con el cumplimiento de la Regla N+2 de descompromiso automático.
4. Propuestas de modificación, en su caso, del Programa Operativo o de los criterios de selección de las operaciones.
5. Aplicación y seguimiento del plan de comunicación.
6. Cuestiones relativas a la evaluación y seguimiento estratégico.
7. Información sobre el informe anual de control del Programa Operativo.
8. Programación 2014-2020.
9. Ruegos y preguntas.

Así mismo, en julio de 2013 se convocó por procedimiento escrito el Comité de seguimiento, para llevar a cabo una reprogramación del PO y modificar los Criterios de Selección de Operaciones para adaptarlos a las nuevas exigencias de ejecución impuestas por la crisis económica.

2.7.6 Evaluación y seguimiento estratégico

Siguiendo las disposiciones del Plan para el Seguimiento Estratégico y la Evaluación Continua del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión para el periodo 2007-2013, el Organismo Intermedio de la Región de Murcia cumple con las actividades previstas en materia de seguimiento a través de la evaluación continua que lleva a cabo en su Programa Operativo, logrando así una mejora continuada de la calidad, eficacia y coherencia de la ayuda prestada por esos Fondos.

Para el desarrollo de la evaluación continua es necesario que los diferentes agentes implicados cumplan con sus responsabilidades y funciones, colaborando en todo lo necesario en cuanto a seguimiento y evaluación del Programa Operativo se refiere.

Con el objetivo de atender a los requerimientos del Plan y que se lleven a cabo las actuaciones de seguimiento y evaluación continua necesarias, el Organismo Intermedio de la Región de Murcia ha puesto en marcha una serie de actuaciones, algunas de forma continuada desde el inicio del actual período de programación y otras para cubrir las demandas evaluativas puntuales recogidas en los reglamentos como es el caso de las Evaluaciones Estratégicas Temáticas que ya se incluyeron en la anualidad prevista en los pasados Informes Anuales de Ejecución.

En cuanto a las medidas de evaluación continua que se vienen llevando a cabo por parte del Organismo Intermedio y que han continuado en la anualidad 2013, destaca la contratación de una empresa especializada en materia de seguimiento y evaluación de programas en el período 2007-2013 que, junto con el Organismo Intermedio han desarrollado las actuaciones necesarias para atender a las necesidades y asegurar el cumplimiento de las obligaciones que en esta materia tiene el Programa Operativo, siendo la herramienta principal el diseño y desarrollo de un conjunto de instrumentos de seguimiento y evaluación continua con el fin de detectar las inconsistencias en el momento oportuno para poder realizar los ajustes y modificaciones necesarias para garantizar el cumplimiento de los objetivos del Programa Operativo.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Organismo Intermedio ha realizado las siguientes actuaciones durante la anualidad 2013:

- **Análisis y ajuste de indicadores**, manteniendo un sistema de indicadores físicos y financieros que se ajusten a la realidad de las ejecuciones llevadas a cabo por los gestores. Para ello, la empresa consultora, el organismo intermedio y los gestores han mantenido un flujo constante de información, sirviéndose de las aplicaciones informáticas diseñadas al efecto, como PLAFÓN o FSE 2007, para que, con la información necesaria, se pueda tener un control de los resultados de las actuaciones y adelantar posibles discrepancias o desvíos en las ejecuciones previstas. Esto permite controlar la evolución del Programa Operativo, en cuanto a la ejecución prevista por parte de los gestores analizando también las sendas de ejecución y la velocidad de las mismas en el cumplimiento de los objetivos.
- **Aplicaciones informáticas** FSE2007 y PLAFÓN, herramientas adecuadas en cuanto a la información disponible por lo que se realizan descargas periódicas de datos de forma que se pueden realizar valoraciones específicas sobre la situación de las actuaciones en la Región de Murcia, los problemas existentes, los ámbitos que mejor funcionan, etc.
- Generación de **información de contexto**, que incluye todos los ámbitos de actuación característicos de las actuaciones cofinanciadas por los fondos europeos FEDER, FSE y Fondo de Cohesión y algún otro que se considere de interés en cada momento. De esta forma, la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos y quien ésta considere oportuno, dispondrá de información de base que facilite el conocimiento del estado de situación.
- En la anualidad 2013, también se han llevado a cabo las tareas necesarias para la preparación del **Informe Anual de Ejecución 2012**, así como del **Comité de Seguimiento**, donde se presentaron y aprobaron las modificaciones propuestas de los criterios de selección de operaciones.

Con todas estas actuaciones se ha tratado de mantener un elevado y suficiente flujo de información que facilite la anticipación de posibles desviaciones y a su vez, la toma de decisiones desde el Organismo Intermedio de la Región de Murcia, sin tener que esperar a los momentos específicos en los que se definen los informes de seguimiento y evaluación. Trabajar de esta manera ha permitido a su vez supervisar la calidad de la información generada por la gestión de los programas al estar realizando una monitorización permanente de la carga de la información. Gracias a ello se estará en disposición de asegurar que la información existente es suficiente y correcta.

Por último y en cuanto a las obligaciones relativas a la evaluación de las medidas de Información y Publicidad, en el año 2013 se ha llevado a cabo la Evaluación Final del Plan de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE 2007-2013 de la Región de Murcia, cuyo informe, siguiendo las exigencias reglamentarias, se acompaña como anexo al presente Informe Anual.

Para llevar a cabo esta evaluación se ha contratado a un equipo evaluador externo e independiente, que ha tenido en cuenta las actuaciones llevadas a cabo en materia de comunicación entre el 1 de abril de 2010 y el 10 de septiembre de 2013, además de considerar el conjunto de las medidas ejecutadas en esta materia en todo el período 2007-2013. Para ello, se han seguido las directrices recogidas en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013.

Actividades de Evaluación de la UAFSE durante 2013.

Entre las diversas tareas realizadas durante 2013 han estado la asistencia a diversos actos y reuniones en el ámbito nacional e internacional, así como la realización de los Informes de Evaluación de los

Organismos Intermedios de los Programas Operativos Plurirregionales de Adaptabilidad y Empleo, Lucha contra la Discriminación y Asistencia Técnica, tal y como estaba previsto en el *Plan de Evaluación y Seguimiento Estratégico*.

En el marco de las **reuniones nacionales** cabe destacar la reunión del Grupo Técnico de Evaluación que tuvo lugar el 4 de diciembre, a la cual asistieron representantes de la Unidad de Evaluación de la Dirección General de Empleo y del Joint Research Centre de la Comisión Europea así como de los diferentes Programas Operativos. Los principales temas tratados fueron:

- Balance de la situación del Plan de Evaluación
- Conclusiones del Informe de Seguimiento Estratégico 2012
- Trabajos complementarios al Plan de Evaluación
- Introducción y comentarios de la Comisión Europea sobre la evaluación 2014-2020
- Teoría de las Evaluaciones de Impacto Contrafactuales por el Joint Research Centre.
- Práctica de las Evaluaciones de Impacto Contrafactuales por el Joint Research Centre.

Por otro lado se realizó el 16 de julio en el Ministerio de Hacienda una reunión del Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación para la puesta en común de los principales elementos sobre los siguientes temas:

Periodo 2007-2013:

1. Presentación del Informe del MERN 2012.
2. Presentación de las Evaluaciones estratégicas temáticas: I+D+i, Saneamiento de Agua, Suministro de Agua y Residuos.
3. Directrices recientes de la Comisión sobre indicadores.
4. Análisis de las metodologías y de los resultados de las evaluaciones en el periodo actual: evaluaciones de reprogramación y temáticas.
5. Análisis de los mecanismos de seguimiento del periodo 2007-2013. Funcionamiento de los indicadores.

Periodo 2014-2020:

1. Reglamentos 2014-2020. Sistema de seguimiento y de evaluación en la nueva regulación.
2. Manual de indicadores para el siguiente periodo de programación.
3. Plan de Evaluación 2014-2020.

En lo relacionado con las **reuniones internacionales** y en primer lugar, se ha asistido a las siguientes convocatorias del grupo profesional de Evaluación de la Comisión Europea en Bruselas los días 14 y 15 de marzo, 13 de junio y 12 y 13 de noviembre.

Las cuestiones abordadas en estas reuniones giraron en torno a los siguientes temas:

- Presentación de las Orientaciones sobre evaluación del FSE en el futuro periodo de programación.
- Evaluación Ex ante 2014-2020: preparación, progresos y retos.
- Estado de la evolución de las negociaciones de los Reglamentos 2014-2020.
- Presentación de la Guía Práctica de Evaluación de Impacto Contrafactual.
- Trabajos de evaluación a nivel comunitario del apoyo del FSE sobre, la igualdad de género, la crisis económica y financiera, el aprendizaje a lo largo de toda la vida, red de expertos en evaluación.

- Presentación de la Iniciativa Europea para la Juventud. Su evaluación e indicadores asociados.
- Discusión a lo largo del año sobre los indicadores y la evolución de los mismos.
- Aprendizaje de las técnicas básicas de las evaluaciones contrafactuales.
- Estudio preparatorio para la Evaluación Ex Post del período 2007-2013 del FSE.

Por otro lado tuvo lugar, dentro de la presidencia de turno de la UE de Lituania entre el 3 y el 5 de Julio y organizada por su Gobierno, una reunión de la Comisión Europea y los Estados Miembro en Vilnius en la que se realizaron una gran variedad de grupos de trabajo paralelos sobre diversas temáticas de la evaluación y, en dicha reunión se negoció con la Comisión Europea y el Joint Research Centre de Ispra (Italia) que este último organismo impartiera un curso de técnicas de Evaluaciones Contrafactuales en España en la reunión del Grupo Técnico de Evaluación como así se realizó en la reunión del mismo el 4 de Diciembre, tal y como se ha descrito más arriba.

Finalmente, se asistió a una reunión sobre temas de evaluación y seguimiento a nivel europeo, que se celebró en Budapest del 25 al 27 de Septiembre de 2013, que permitió realizar un balance sobre las diferentes metodologías y experiencias de evaluación y seguimiento en los distintos Estados miembro.

3. EJECUCION POR EJES PRIORITARIOS

3.1. Eje 1

Los objetivos específicos del Eje 1 son:

1. Fomentar la actividad empresarial, especialmente en jóvenes y mujeres.
2. Reforzar la estabilidad del empleo.
3. Asegurar y desarrollar el nivel de competencia profesional de las personas ocupadas y mejorar su adaptación a los cambios y a las innovaciones.
4. Impulsar la innovación y la mejora de la productividad, mediante el desarrollo, la difusión y la promoción de nuevas formas de gestión empresarial y de organización del trabajo.

3.1.1. Información sobre los avances materiales del Eje 1.

8. Indicadores de realización y resultados por Ejes y temas prioritarios del P.O.

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Presupuestos y Fondos Europeos (Región de Murcia)

Objetivo Convergencia

Eje / Tema Prioritario / Tipo de Indicador(*) / Indicador				Año 2013 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2013			%	Previsión año 2013		
				Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
B1	62	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	0	0	0	6.898	5.760	12.658	98,28	7.050	5.830	12.880
B1	62	2	16 - Nº de personas que han participado en acciones de formación continua que mantienen su empleo o han mejorado en el mismo (desagregado por sexo).	0	0	0	4.786	3.494	8.280	94,63	5.150	3.600	8.750
B1	62	2	22 - Nº de empresas creadas por hombres y mujeres (desagregado por sexo, edad y pertenencia a grupos vulnerables)	0	0	0	0	164	164	98,80	0	166	166
B1	63	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	5	6	11	523	1.420	1.943	88,52	650	1.545	2.195
B1	63	2	62 - Nº de contratos fijos realizados	5	6	11	523	1.420	1.943	88,52	650	1.545	2.195
B1	68	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	222	320	542	1.057	1.957	3.014	101,41	1.085	1.887	2.972
B1	68	2	22 - Nº de empresas creadas por hombres y mujeres (desagregado por sexo, edad y pertenencia a grupos vulnerables)	222	320	542	1.057	1.957	3.014	101,41	1.085	1.887	2.972

(*) Tipo de indicador 1=Realización; 2=Resultados

Comentarios Cuadro 8. Indicadores de realización y resultados por Ejes y temas prioritarios del P.O.

Con respecto a los indicadores correspondientes a la anualidad 2013, se aportan datos que corresponden a las medidas de autoempleo (TP 68): "Fomento del autoempleo" y "Programas de ayuda para el establecimiento de jóvenes como trabajadores autónomos", esta última medida se ha establecido en 2013 con unas condiciones específicas para los jóvenes, ha tenido una gran aceptación, por lo que a la fecha de elaboración de este informe se está tramitando una reprogramación del PO para incrementar este TP y así poder atender esta demanda, fomentando así el autoempleo para jóvenes.

De la actuación de "Ayudas a la contratación indefinida" (TP 63) solo se han concedido 11 ayudas, debido a la poca oferta de contratación que en estos momentos presenta el mercado laboral en la Región.

Dentro del tema prioritario 62 se encuentran las actuaciones de "Viveros de empresas" para mujeres, y acciones de formación del SEF. En cuanto a los "Viveros de empresas" para mujeres no podemos ofrecer datos ya que la Convocatoria se realizó a finales de 2013, por lo tanto, se ejecutará a lo largo de 2014. Para las "Ayudas a formación" se han actualizado los datos correspondientes a la anualidad 2012, pero en 2013 no se ha subvencionado ninguna acción formativa dentro de este eje. Por esta razón en el cuadro 8 los indicadores del TP 62 para la anualidad 2013 están a cero.

9. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 por Ejes prioritarios

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Presupuestos y Fondos Europeos (Región de Murcia)

Objetivo Convergencia

1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD	Año 2013								Acumulado a 31/12/2013							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	227	41,05	0,94	326	58,95	1,35	553	2,29	8.478	48,13	4,75	9.137	51,87	5,12	17.615	9,88
1.1. Total personas empleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	5.392	54,71	3,02	4.463	45,29	2,50	9.855	5,53
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	1.212	52,22	0,68	1.109	47,78	0,62	2.321	1,30
1.2. Total personas desempleadas	227	41,05	0,94	326	58,95	1,35	553	2,29	3.077	39,89	1,73	4.636	60,11	2,60	7.713	4,33
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	125	39,18	0,07	194	60,82	0,11	319	0,18
1.3. Total personas inactivas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	9	19,15	0,01	38	80,85	0,02	47	0,03
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	22	100,00	0,01	22	0,01
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	92	46,70	0,38	105	53,30	0,44	197	0,82	1.043	37,84	0,58	1.713	62,16	0,96	2.756	1,55
2.2. Personas entre 25 y 54 años	129	37,50	0,53	215	62,50	0,89	344	1,43	7.004	49,39	3,93	7.178	50,61	4,03	14.182	7,95
2.3. Personas >54 años	6	50,00	0,02	6	50,00	0,02	12	0,05	431	63,66	0,24	246	36,34	0,14	677	0,38
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	9	42,86	0,04	12	57,14	0,05	21	0,09	913	47,31	0,51	1.017	52,69	0,57	1.930	1,08
3.1. Inmigrantes	0		0,00	0		0,00	0	0,00	695	51,07	0,39	666	48,93	0,37	1.361	0,76
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	34	89,47	0,02	4	10,53	0,00	38	0,02
3.3. Personas con discapacidad	9	42,86	0,04	12	57,14	0,05	21	0,09	174	52,73	0,10	156	47,27	0,09	330	0,19
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	10	4,98	0,01	191	95,02	0,11	201	0,11
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4. Desagregación según su nivel educativo	227	41,20	0,94	324	58,80	1,34	551	2,28	7.414	48,86	4,16	7.759	51,14	4,35	15.173	8,51
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	66	43,42	0,27	86	56,58	0,36	152	0,63	2.538	54,41	1,42	2.127	45,59	1,19	4.665	2,62
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	136	42,63	0,56	183	57,37	0,76	319	1,32	2.587	47,60	1,45	2.848	52,40	1,60	5.435	3,05
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	83	23,12	0,05	276	76,88	0,15	359	0,20
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	25	31,25	0,10	55	68,75	0,23	80	0,33	2.206	46,80	1,24	2.508	53,20	1,41	4.714	2,64

(1) Porcentaje de Hombres y mujeres sobre el total de las personas participantes para cada uno de los epígrafes.

(2) Porcentaje de los participantes de cada epígrafe sobre el total de personas

10. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 por Temas prioritarios

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Presupuestos y Fondos Europeos (Región de Murcia)

Objetivo Convergencia

1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD/63- Proyección y difusión de formas innovadoras y más productivas de organizar el trabajo	Año 2013								Acumulado a 31/12/2013							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	5	45,45	0,02	6	54,55	0,02	11	0,05	523	26,92	0,29	1.420	73,08	0,80	1.943	1,09
1.1. Total personas empleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	7	2,52	0,36	271	97,48	13,95	278	14,31
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	5	45,45	45,45	6	54,55	54,55	11	100,00	516	30,99	26,56	1.149	69,01	59,14	1.665	85,69
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	21	22,83	1,08	71	77,17	3,65	92	4,73
1.3. Total personas inactivas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	0	0,00	0,00	4	100,00	36,36	4	36,36	169	22,09	8,70	596	77,91	30,67	765	39,37
2.2. Personas entre 25 y 54 años	5	71,43	45,45	2	28,57	18,18	7	63,64	205	21,24	10,55	760	78,76	39,11	965	49,67
2.3. Personas >54 años	0		0,00	0		0,00	0	0,00	149	69,95	7,67	64	30,05	3,29	213	10,96
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	0		0,00	0		0,00	0	0,00	48	36,64	0,03	83	63,36	0,05	131	0,07
3.1. Inmigrantes	0		0,00	0		0,00	0	0,00	44	40,37	2,26	65	59,63	3,35	109	5,61
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.3. Personas con discapacidad	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	4	18,18	0,21	18	81,82	0,93	22	1,13
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4. Desagregación según su nivel educativo																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	178	29,72	9,16	421	70,28	21,67	599	30,83
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	2	50,00	18,18	2	50,00	18,18	4	36,36	155	25,24	7,98	459	74,76	23,62	614	31,60
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	6	20,00	0,31	24	80,00	1,24	30	1,54
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	3	42,86	27,27	4	57,14	36,36	7	63,64	81	21,66	4,17	293	78,34	15,08	374	19,25

10. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 por Temas prioritarios

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Presupuestos y Fondos Europeos (Región de Murcia)

Objetivo Convergencia

1-ESPÍRITU EMPRESARIAL Y ADAPTABILIDAD/68- Apoyo al trabajo por cuenta propia y a la creación de empresas	Año 2013								Acumulado a 31/12/2013							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	222	40,96	0,92	320	59,04	1,33	542	2,25	1.057	35,07	0,59	1.957	64,93	1,10	3.014	1,69
1.1. Total personas empleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	222	40,96	40,96	320	59,04	59,04	542	100,00	1.057	35,07	35,07	1.957	64,93	64,93	3.014	100,00
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.3. Total personas inactivas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	92	47,67	16,97	101	52,33	18,63	193	35,61	333	37,54	11,05	554	62,46	18,38	887	29,43
2.2. Personas entre 25 y 54 años	124	36,80	22,88	213	63,20	39,30	337	62,18	666	33,38	22,10	1.329	66,62	44,09	1.995	66,19
2.3. Personas >54 años	6	50,00	1,11	6	50,00	1,11	12	2,21	58	43,94	1,92	74	56,06	2,46	132	4,38
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	9	42,86	0,04	12	57,14	0,05	21	0,09	148	37,56	0,08	246	62,44	0,14	394	0,22
3.1. Inmigrantes	0		0,00	0		0,00	0	0,00	54	31,76	1,79	116	68,24	3,85	170	5,64
3.2. Minorías	0		0,00	0		0,00	0	0,00	34	89,47	1,13	4	10,53	0,13	38	1,26
3.3. Personas con discapacidad	9	42,86	1,66	12	57,14	2,21	21	3,87	58	47,93	1,92	63	52,07	2,09	121	4,01
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	2	3,08	0,07	63	96,92	2,09	65	2,16
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4. Desagregación según su nivel educativo																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	66	43,42	12,18	86	56,58	15,87	152	28,04	383	34,72	12,71	720	65,28	23,89	1.103	36,60
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	134	42,54	24,72	181	57,46	33,39	315	58,12	446	39,16	14,80	693	60,84	22,99	1.139	37,79
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	35	23,18	1,16	116	76,82	3,85	151	5,01
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	22	30,14	4,06	51	69,86	9,41	73	13,47	158	34,27	5,24	303	65,73	10,05	461	15,30

'(1) Porcentaje de Hombres y mujeres sobre el total de las personas participantes para cada uno de los epígrafes.

'(2) Porcentaje de los participantes de cada epígrafe sobre el total de personas

'(3) Sólo para los casos en que exista la desagregación específica de personas empleadas por cuenta ajena y el tipo de inactividad

3.1.2 Análisis cualitativo

Para cumplir con los objetivos del Eje 1 se realizan las siguientes acciones:

Tema prioritario 62

Viveros de empresas

Esta actuación se lleva a cabo por la D.G. de Política Social (antes Instituto de la Mujer), va destinada a promover entre las mujeres la creación de empresas, asesorándolas tanto en el proceso previo de definición de negocio, como en el proceso de constitución y de tutelaje durante los primeros años, así como a servir de coordinación y de transferencia de herramientas a los viveros de los Ayuntamientos de la Región.

Mediante el Decreto 140/2013 de 29 de noviembre, se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a las entidades locales de Alhama de Murcia, Las Torres de Cotillas, Torre Pacheco, Puerto Lumbreras, Cartagena, Yecla y la Mancomunidad de Servicios Sociales del Río Mula para el funcionamiento de viveros de empresas para mujeres (BORM nº 280, de 13 de diciembre de 2013). El importe total presupuestado asciende a 316.300 euros, que se distribuirán entre las entidades beneficiarias correspondiendo a cada una de ellas una subvención por importe de 45.185,71 euros.

El plazo de ejecución es de un año desde la contratación del personal, que se deberá producir en el plazo de dos meses, a contar desde la notificación de la Orden de concesión.

Por tanto, no se ha ejecutado la subvención y no se dispone de datos relativos a la misma, a fecha de 31 de diciembre de 2013.

Dentro de este tema prioritario podemos encontrar también las siguientes actuaciones de formación gestionadas por el Servicio de Empleo y Formación de la Región de Murcia (SEF):

- **Programa individualizado de orientación, asesoramiento y formación para jóvenes con iniciativa emprendedora en la Región de Murcia.**
- **Acciones formativas para el reciclaje de trabajadores prioritariamente en activo, autónomos y empresarios.**

En esta anualidad 2013 no se ha subvencionado ninguna acción formativa dentro de este tema prioritario con cargo al Programa Operativo FSE RM 2007-2013.

Tema Prioritario 63

Convocatoria pública de ayudas para promoción del empleo estable y de calidad (conversión de contratos eventuales a indefinidos y contratación inicial indefinida).

Esta actuación se desarrolla por el Servicio de Empleo y Formación de la Región de Murcia, en esta anualidad la actuación ha consistido en la programación de ayudas destinadas a subvencionar las contrataciones indefinidas a tiempo completo, o a tiempo parcial cuando la jornada pactada sea como mínimo del 50 por ciento de la jornada laboral a tiempo completo,

de jóvenes menores de 30 años que, en el momento del inicio de la relación laboral, se encuentren desempleados e inscritos como demandantes de empleo en la Oficina de Empleo del SEF correspondiente.

Esta acción, que forma parte Programa de Empleo Juvenil de la Región de Murcia 2013-2014, tiene como objetivo, por un lado, dinamizar el mercado de trabajo regional para este colectivo, particularmente sensible a los ciclos económicos y, por otro, mejorar su empleabilidad, facilitando su contacto e inserción en el mercado laboral.

El programa se gestiona mediante un procedimiento de concesión directa de conformidad con lo previsto en los artículos 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y 23 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en atención a las especiales circunstancias que concurren en el colectivo de jóvenes desempleados al que, directa o indirectamente, van dirigidas las ayudas y subvenciones objeto de regulación, y la enorme dificultad de su integración laboral, que permiten apreciar la concurrencia de razones de interés económico y social que dificultan la convocatoria pública de aquellas

Las ayudas van dirigidas a empresas que contraten a jóvenes quedando obligadas al mantenimiento de los contratos indefinidos subvencionados. El seguimiento del cumplimiento dicha obligación se realizará por el órgano competente durante un período de dos años (730 días). El cómputo de dicho plazo se iniciará con la fecha de alta del trabajador en el régimen correspondiente de la Seguridad Social cuando se trate de contratos indefinidos, o desde la fecha de la conversión del contrato temporal en indefinido.

En esta anualidad se han solicitado un total de 67 expedientes por un importe de 372.000 euros, correspondiendo 265.500 euros por contratación inicial y 106.500 euros por transformación de contratos formativos y de relevo a indefinidos, de los cuales se concedieron 11 por un valor global de 63.000 euros. Del total de beneficiarios 6 eran mujeres.

Tema Prioritario 68

Establecimiento de trabajadores autónomos.

El objetivo de esta actuación, gestionada por el SEF, es el de conceder subvenciones al establecimiento por cuenta propia, que favorezcan la generación de nueva actividad y la creación de empleo. Constituye el supuesto de hecho objeto de subvención, la realización de una actividad económica por cuenta propia en la Región de Murcia, que conlleve la obligación de alta en el régimen especial de trabajadores por cuenta propia o autónomos de la Seguridad Social (RETA).

En esta anualidad se han programado dos líneas de ayuda:

- ***Fomento del Autoempleo:*** Esta línea de ayuda, gestionada mediante un procedimiento de concesión directa, limita a las personas beneficiarias según la pertenencia a alguno de los siguientes colectivos:

- Mujeres.
- Personas discapacitadas.

- Hombres menores de 30 años o con edad igual a 45 años o superior.
- Hombres mayores de 30 años, desempleados de larga duración (con 12 o más meses de inscripción ininterrumpida en la Oficina de Empleo correspondiente).
- Personas beneficiarias o pertenecientes a un colectivo incluido en alguna Iniciativa o Plan de la Administración Regional de fomento del empleo que así lo prevea, o bien, que hayan participado con aprovechamiento en un programa de Escuela Taller, Casa de Oficios o Taller de Empleo, y no hayan transcurrido doce meses desde la finalización.

Han sido tramitados un total de 812 expedientes, de los cuales se han concedido 410 por un valor global de 2.784.100,00 euros. De los 410 expedientes concedidos 259 son mujeres. La tasa de cobertura para las mujeres es de un 55% frente a la de los hombres que es de un 44%, lo cual indica que se han beneficiado de esta actuación más las mujeres que los hombres. El colectivo, por edad, mayoritario, ha sido el del intervalo de edad de entre 30 y 45 años, suponiendo un 37% de las ayudas concedidas.

- **Programa de ayudas para el establecimiento de jóvenes como trabajadores autónomos:** Esta línea de ayuda, gestionada mediante un procedimiento de concesión directa y que forma parte Programa de Empleo Juvenil de la Región de Murcia 2013-2014, establece como beneficiarios de subvenciones los jóvenes menores de 30 años que estén en desempleo e inscritos en la correspondiente Oficina de Empleo del SEF.

Han sido tramitadas un total de 377 solicitudes, por un importe global de 2.803.400 euros, de los cuales se han concedido 132 expedientes por un valor global de 987.000,00 euros. De los 132 expedientes concedidos 62 son mujeres. La tasa de cobertura para las mujeres es de un 39% frente a la de los hombres que es de un 32%, lo cual indica que se han beneficiado de esta actuación más las mujeres que los hombres. Por intervalo de edad, y teniendo en cuenta que este programa está destinado a jóvenes menores de 30 años, el grupo, cuyo intervalo de edad es de 25 a 29 años, es el más numeroso, suponiendo un 65% de las ayudas.

El gasto certificado total acumulado del Eje 1 a 31 de diciembre de 2013 es de **26.129.376€**, pero como se puede ver en el siguiente cuadro la ejecución real se eleva a **28.516.784€** lo que supone un 83% del total programado.

En los cuadros siguientes podemos ver un resumen del gasto y del número de participantes por Órgano gestor del total del eje 1:

CENTRO GESTOR	Total Gasto Elegible	Total certificado	Ejecución real	% ejecutado
D.G. Política Social	689.384	171.109,79	629.467,88	91%
SEF	33.724.590	25.958.266,21	27.887.316,21	83%
TOTALES	34.413.974	26.129.376	28.516.784	83%

CENTRO GESTOR	Previsión Participantes 2013	Acumulado 2013	% Ejecución
D.G. Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración	280	279	100%
SEF	17.767	17.336	98%
TOTALES	18.047	17.615	98%

3.2. Eje 2

El objetivo específico del Eje 2 es. Incrementar los niveles de actividad y empleo de la población murciana y, en especial, de las personas con mayores dificultades de inserción en el mercado de trabajo regional (jóvenes, mujeres, inmigrantes, personas con discapacidad, inmigrantes, drogodependientes y otras personas en riesgo de exclusión social por diversas causas.

3.2.1. Información sobre los avances materiales del Eje 2.

8. Indicadores de realización y resultados por Ejes y temas prioritarios del P.O.

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Presupuestos y Fondos Europeos (Región de Murcia)

Objetivo Convergencia

Eje / Tema Prioritario / Tipo de Indicador(*) / Indicador				Año 2013 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2013			%	Previsión año 2013		
				Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
B2	66	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	1.961	1.742	3.703	31.939	40.519	72.458	83,17	38.780	48.345	87.125
B2	66	2	24 - Nº de personas en situación de desempleo, que han sido beneficiarias de medidas activas de inserción laboral, que accedieron a un contrato de trabajo (desagregado por sexo)	63	32	95	2.367	3.069	5.436	59,55	4.073	5.056	9.129
B2	66	2	28 - Nº de personas inmigrantes contratadas (desagregado por sexo)	0	0	0	263	421	684	90,24	318	440	758
B2	66	2	29 - Nº de personas con discapacidad contratadas (desagregado por sexo)	1	0	1	39	30	69	50,74	98	38	136
B2	66	2	30 - Nº de personas en riesgo de exclusión contratadas (desagregado por sexo)	0	0	0	57	99	156	46,71	172	162	334
B2	69	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	0	13.075	13.075	2.032	52.280	54.312	124,75	0	43.537	43.537
B2	69	2	24 - Nº de personas en situación de desempleo, que han sido beneficiarias de medidas activas de inserción laboral, que accedieron a un contrato de trabajo (desagregado por sexo)	0	0	0	0	560	560	94,92	0	590	590
B2	69	2	28 - Nº de personas inmigrantes contratadas (desagregado por sexo)	0	0	0	0	61	61	93,85	0	65	65
B2	69	2	29 - Nº de personas con discapacidad contratadas (desagregado por sexo)	0	0	0	0	24	24	88,89	0	27	27
B2	70	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	0	0	0	558	432	990	100,00	558	432	990

8. Indicadores de realización y resultados por Ejes y temas prioritarios del P.O.

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Presupuestos y Fondos Europeos (Región de Murcia)

Objetivo Convergencia

Eje / Tema Prioritario / Tipo de Indicador(*) / Indicador				Año 2013 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2013			%	Previsión año 2013		
				Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
B2	70	2	24 - Nº de personas en situación de desempleo, que han sido beneficiarias de medidas activas de inserción laboral, que accedieron a un contrato de trabajo (desagregado por sexo)	0	0	0	170	131	301	100,00	170	131	301
B2	70	2	28 - Nº de personas inmigrantes contratadas (desagregado por sexo)	0	0	0	170	131	301	100,00	170	131	301
B2	71	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	1.909	1.056	2.965	16.077	11.015	27.092	106,09	15.056	10.480	25.536
B2	71	2	24 - Nº de personas en situación de desempleo, que han sido beneficiarias de medidas activas de inserción laboral, que accedieron a un contrato de trabajo (desagregado por sexo)	84	28	112	1.807	987	2.794	82,22	2.198	1.200	3.398
B2	71	2	29 - Nº de personas con discapacidad contratadas (desagregado por sexo)	0	0	0	678	360	1.038	94,28	719	382	1.101
B2	71	2	30 - Nº de personas en riesgo de exclusión contratadas (desagregado por sexo)	119	46	165	1.660	857	2.517	109,58	1.479	818	2.297

(*) Tipo de indicador 1=Realización; 2=Resultados

Comentarios Cuadro 8. Indicadores de realización y resultados por Ejes y temas prioritarios del P.O.

Dentro del eje 2, tema prioritario (tp) 66, cabe destacar, que el porcentaje de ejecución ha descendido con respecto al informe anual 2012, de un 106,34% a un 83,17%, debido a que en la reprogramación del PO que se llevo a cabo en 2013 se incrementaron los datos de este indicador al incorporar 2 nuevas actuaciones dentro del tema prioritario 66, orientadas a reforzar las actuaciones específicas destinadas a incrementar el empleo juvenil, medidas de las que todavía no tenemos datos de indicadores. Aun con este incremento, el porcentaje de ejecución del indicador 1 – “Nº de personas participantes” es alto y se debe a la actuación de los Centros Locales de Empleo para Jóvenes (que se encuentra dentro de este tema prioritario) que ha superado las expectativas de previsión de usuarios atendidos en estos centros, a pesar de la reprogramación de indicadores que se hizo en 2012, debido principalmente a la actual crisis económica que venimos sufriendo y que afecta en gran medida a estos colectivos.

Con respecto a los indicadores correspondientes a la anualidad 2013, tp 66, solo se han cargado datos de las actuaciones para “Centros Locales de empleo para jóvenes” y “Programa Eurodisea”, ambas actuaciones realizadas por la Dirección General de Prevención de Violencia de Género, Juventud, Protección Jurídica y Reforma de Menores (extinto Instituto de la Juventud de la Región de Murcia). De las medidas de formación que se han ejecutado en este tp 66 no disponemos de datos definitivos al no haber finalizado la mayoría de las acciones formativas.

Dentro del tema prioritario 69 se han cargado datos en la anualidad 2013 para “Centros Locales de Empleo para Mujeres” gestionadas por la Dirección General de Política Social (antes Instituto de la Mujer) y se han actualizado datos de la anualidad 2012 para los “Servicios de Conciliación”. A la fecha de elaboración del informe todavía no pueden proporcionarnos datos de los “Servicios de conciliación” para 2013. Cabe destacar dentro de este tema prioritario que el porcentaje de ejecución supera el 100% debido principalmente a los “Centros Locales de empleo para mujeres” ya que las expectativas de previsión de usuarios atendidos en estos centros se supera ampliamente, debido principalmente a la actual crisis económica que venimos sufriendo y que afecta en gran medida a estos colectivos.

En el tema prioritario 70, no se han realizado acciones específicas para inmigrantes por lo que los datos de la anualidad 2013 están a cero, sin embargo vemos que el porcentaje de ejecución para este tema prioritario es ya del 100% de lo previsto. Aunque no se llevan a cabo actuaciones específicas para este colectivo durante 2013, podemos ver en el cuadro 6 que el total de las personas inmigrantes que se han beneficiado de alguna de las acciones dentro de los tres ejes asciende a 3.641 en el año 2013, un 15% del total de los participantes.

Los indicadores de resultados 24, 28, 29 y 30 que hacen referencia a número de personas contratadas, su avance se ha visto frenado debido a la situación actual del mercado laboral, donde el paro ha crecido de forma espectacular. Con respecto a la anualidad 2013 la mayoría de indicadores de resultados están a cero ya que a la fecha de la elaboración del informe no se dispone de esos datos.

9. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 por Ejes prioritarios

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Presupuestos y Fondos Europeos (Región de Murcia)

Objetivo Convergencia

2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	Año 2013								Acumulado a 31/12/2013							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	3.870	19,60	16,04	15.873	80,40	65,78	19.743	81,82	50.606	32,68	28,38	104.246	67,32	58,46	154.852	86,84
1.1. Total personas empleadas	154	7,17	0,64	1.994	92,83	8,26	2.148	8,90	5.220	27,42	2,93	13.815	72,58	7,75	19.035	10,67
Personas empleadas por cuenta propia	10	5,05	0,04	188	94,95	0,78	198	0,82	488	32,64	0,27	1.007	67,36	0,56	1.495	0,84
1.2. Total personas desempleadas	3.507	23,89	14,53	11.170	76,11	46,29	14.677	60,83	40.848	35,68	22,91	73.649	64,32	41,30	114.497	64,21
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	1.690	19,92	7,00	6.793	80,08	28,15	8.483	35,16	13.780	32,97	7,73	28.013	67,03	15,71	41.793	23,44
1.3. Total personas inactivas	209	7,16	0,87	2.709	92,84	11,23	2.918	12,09	4.538	21,29	2,54	16.782	78,71	9,41	21.320	11,96
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	209	13,48	0,87	1.342	86,52	5,56	1.551	6,43	4.053	23,55	2,27	13.155	76,45	7,38	17.208	9,65
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	2.145	37,20	8,89	3.621	62,80	15,01	5.766	23,90	30.993	41,26	17,38	44.118	58,74	24,74	75.111	42,12
2.2. Personas entre 25 y 54 años	1.519	11,98	6,30	11.165	88,02	46,27	12.684	52,57	17.945	25,38	10,06	52.763	74,62	29,59	70.708	39,65
2.3. Personas >54 años	206	15,93	0,85	1.087	84,07	4,50	1.293	5,36	1.668	18,47	0,94	7.365	81,53	4,13	9.033	5,07
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	2.365	29,34	9,80	5.695	70,66	23,60	8.060	33,40	26.897	34,93	15,08	50.101	65,07	28,10	76.998	43,18
3.1. Inmigrantes	283	9,57	1,17	2.673	90,43	11,08	2.956	12,25	7.450	33,56	4,18	14.748	66,44	8,27	22.198	12,45
3.2. Minorías	5	3,65	0,02	132	96,35	0,55	137	0,57	1.187	38,59	0,67	1.889	61,41	1,06	3.076	1,73
3.3. Personas con discapacidad	1.468	52,11	6,08	1.349	47,89	5,59	2.817	11,67	9.640	54,04	5,41	8.197	45,96	4,60	17.837	10,00
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	100	9,86	0,41	914	90,14	3,79	1.014	4,20	2.187	9,70	1,23	20.350	90,30	11,41	22.537	12,64
3.5. Otras personas desfavorecidas	509	44,81	2,11	627	55,19	2,60	1.136	4,71	6.433	56,68	3,61	4.917	43,32	2,76	11.350	6,37
4. Desagregación según su nivel educativo	3.016	16,50	12,50	15.262	83,50	63,25	18.278	75,75	41.672	30,76	23,37	93.806	69,24	52,61	135.478	75,98
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	2.022	19,53	8,38	8.333	80,47	34,54	10.355	42,92	17.956	35,99	10,07	31.941	64,01	17,91	49.897	27,98
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	535	13,89	2,22	3.316	86,11	13,74	3.851	15,96	11.791	28,99	6,61	28.875	71,01	16,19	40.666	22,81
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	200	10,56	0,83	1.694	89,44	7,02	1.894	7,85	6.855	26,58	3,84	18.937	73,42	10,62	25.792	14,46
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	259	11,89	1,07	1.919	88,11	7,95	2.178	9,03	5.070	26,51	2,84	14.053	73,49	7,88	19.123	10,72

'(1) Porcentaje de Hombres y mujeres sobre el total de las personas participantes para cada uno de los epígrafes.

'(2) Porcentaje de los participantes de cada epígrafe sobre el total de personas

10. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 por Temas prioritarios

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Presupuestos y Fondos Europeos (Región de Murcia)

Objetivo Convergencia

2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES/66- Aplicación de medidas activas y preventivas en el mercado laboral	Año 2013								Acumulado a 31/12/2013							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	1.961	52,96	8,13	1.742	47,04	7,22	3.703	15,35	31.939	44,08	17,91	40.519	55,92	22,72	72.458	40,63
1.1. Total personas empleadas	63	66,32	1,70	32	33,68	0,86	95	2,57	1.643	39,91	2,27	2.474	60,09	3,41	4.117	5,68
Personas empleadas por cuenta propia	8	36,36	0,22	14	63,64	0,38	22	0,59	69	26,74	0,10	189	73,26	0,26	258	0,36
Personas empleadas con contrato fijo(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	37	28,91	0,05	91	71,09	0,13	128	0,18
Personas empleadas con contrato temporal(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	414	33,33	0,57	828	66,67	1,14	1.242	1,71
1.2. Total personas desempleadas	1.701	52,89	45,94	1.515	47,11	40,91	3.216	86,85	27.320	45,29	37,70	33.001	54,71	45,55	60.321	83,25
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	453	47,84	12,23	494	52,16	13,34	947	25,57	7.688	48,29	10,61	8.231	51,71	11,36	15.919	21,97
1.3. Total personas inactivas	197	50,26	5,32	195	49,74	5,27	392	10,59	2.976	37,11	4,11	5.044	62,89	6,96	8.020	11,07
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	197	50,26	5,32	195	49,74	5,27	392	10,59	2.851	36,81	3,93	4.894	63,19	6,75	7.745	10,69
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	1.961	52,96	52,96	1.742	47,04	47,04	3.703	100,00	27.979	43,63	38,61	36.156	56,37	49,90	64.135	88,51
2.2. Personas entre 25 y 54 años	0		0,00	0		0,00	0	0,00	3.846	47,71	5,31	4.216	52,29	5,82	8.062	11,13
2.3. Personas >54 años	0		0,00	0		0,00	0	0,00	114	43,68	0,16	147	56,32	0,20	261	0,36
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	452	42,84	1,87	603	57,16	2,50	1.055	4,37	9.781	45,51	5,49	11.713	54,49	6,57	21.494	12,05
3.1. Inmigrantes	276	44,73	7,45	341	55,27	9,21	617	16,66	6.431	51,15	8,88	6.141	48,85	8,48	12.572	17,35
3.2. Minorías	2	66,67	0,05	1	33,33	0,03	3	0,08	96	46,83	0,13	109	53,17	0,15	205	0,28
3.3. Personas con discapacidad	74	66,07	2,00	38	33,93	1,03	112	3,02	1.293	56,12	1,78	1.011	43,88	1,40	2.304	3,18
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	100	30,96	2,70	223	69,04	6,02	323	8,72	1.946	30,48	2,69	4.439	69,52	6,13	6.385	8,81
3.5. Otras personas desfavorecidas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	15	53,57	0,02	13	46,43	0,02	28	0,04
4. Desagregación según su nivel educativo																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	963	57,94	26,01	699	42,06	18,88	1.662	44,88	9.695	53,77	13,38	8.334	46,23	11,50	18.029	24,88
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	326	92,88	8,80	25	7,12	0,68	351	9,48	9.172	48,58	12,66	9.707	51,42	13,40	18.879	26,06
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	89	56,69	2,40	68	43,31	1,84	157	4,24	5.753	37,28	7,94	9.679	62,72	13,36	15.432	21,30
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	203	26,30	5,48	569	73,70	15,37	772	20,85	4.139	32,56	5,71	8.573	67,44	11,83	12.712	17,54

2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES/69- Medidas para mejorar el acceso de la mujer al mercado laboral, así como la participación y los progresos permanentes de la mujer en dicho mercado, a fin de reducir la segregación sexista en materia de empleo y reconciliar la vida laboral y privada; por ejemplo, facilitando el acceso a los servicios de cuidado y atención de niños y personas dependientes	Año 2013								Acumulado a 31/12/2013							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	0	0,00	0,00	13.075	100,00	54,19	13.075	54,19	2.032	3,74	1,14	52.280	96,26	29,32	54.312	30,46
1.1. Total personas empleadas	0	0,00	0,00	1.911	100,00	14,62	1.911	14,62	1.770	14,61	3,26	10.343	85,39	19,04	12.113	22,30
Personas empleadas por cuenta propia	0	0,00	0,00	174	100,00	1,33	174	1,33	371	31,71	0,68	799	68,29	1,47	1.170	2,15
Personas empleadas con contrato fijo(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	2	0,20	0,00	976	99,80	1,80	978	1,80
Personas empleadas con contrato temporal(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	2	0,05	0,00	3.959	99,95	7,29	3.961	7,29
Personal funcionario(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	2	5,71	0,00	33	94,29	0,06	35	0,06
1.2. Total personas desempleadas	0	0,00	0,00	8.653	100,00	66,18	8.653	66,18	133	0,42	0,24	31.430	99,58	57,87	31.563	58,11
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0	0,00	0,00	5.606	100,00	42,88	5.606	42,88	119	0,76	0,22	15.641	99,24	28,80	15.760	29,02
1.3. Total personas inactivas	0	0,00	0,00	2.511	100,00	19,20	2.511	19,20	129	1,21	0,24	10.507	98,79	19,35	10.636	19,58
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	0	0,00	0,00	1.144	100,00	8,75	1.144	8,75	44	0,60	0,08	7.344	99,40	13,52	7.388	13,60
Otras causas de inactividad.(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	1	100,00	0,00	1	0,00
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	0	0,00	0,00	1.746	100,00	13,35	1.746	13,35	83	1,47	0,15	5.552	98,53	10,22	5.635	10,38
2.2. Personas entre 25 y 54 años	0	0,00	0,00	10.356	100,00	79,20	10.356	79,20	1.916	4,54	3,53	40.321	95,46	74,24	42.237	77,77
2.3. Personas >54 años	0	0,00	0,00	973	100,00	7,44	973	7,44	33	0,51	0,06	6.407	99,49	11,80	6.440	11,86
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	0	0,00	0,00	4.034	100,00	16,72	4.034	16,72	665	2,40	0,37	26.998	97,60	15,14	27.663	15,51
3.1. Inmigrantes	0	0,00	0,00	2.326	100,00	17,79	2.326	17,79	247	3,00	0,45	7.981	97,00	14,69	8.228	15,15
3.2. Minorías	0	0,00	0,00	113	100,00	0,86	113	0,86	22	6,51	0,04	316	93,49	0,58	338	0,62
3.3. Personas con discapacidad	0	0,00	0,00	473	100,00	3,62	473	3,62	30	1,65	0,06	1.791	98,35	3,30	1.821	3,35
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0	0,00	0,00	691	100,00	5,28	691	5,28	241	1,49	0,44	15.892	98,51	29,26	16.133	29,70
3.5. Otras personas desfavorecidas	0	0,00	0,00	431	100,00	3,30	431	3,30	125	10,94	0,23	1.018	89,06	1,87	1.143	2,10
4. Desagregación según su nivel educativo																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	0	0,00	0,00	7.151	100,00	54,69	7.151	54,69	1.001	4,88	1,84	19.503	95,12	35,91	20.504	37,75
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0	0,00	0,00	3.091	100,00	23,64	3.091	23,64	460	2,57	0,85	17.408	97,43	32,05	17.868	32,90
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0	0,00	0,00	1.552	100,00	11,87	1.552	11,87	305	3,41	0,56	8.652	96,59	15,93	8.957	16,49
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	0	0,00	0,00	1.281	100,00	9,80	1.281	9,80	266	5,26	0,49	4.794	94,74	8,83	5.060	9,32

2-EMPLEABILIDAD, INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES/71- Vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas; lucha contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo	Año 2013								Acumulado a 31/12/2013							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	1.909	64,38	7,91	1.056	35,62	4,38	2.965	12,29	16.077	59,34	9,02	11.015	40,66	6,18	27.092	15,19
1.1. Total personas empleadas	91	64,08	3,07	51	35,92	1,72	142	4,79	1.789	64,35	6,60	991	35,65	3,66	2.780	10,26
Personas empleadas por cuenta propia	2	100,00	0,07	0	0,00	0,00	2	0,07	48	71,64	0,18	19	28,36	0,07	67	0,25
Personas empleadas con contrato fijo(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	8	80,00	0,03	2	20,00	0,01	10	0,04
Personas empleadas con contrato temporal(3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	136	47,55	0,50	150	52,45	0,55	286	1,06
1.2. Total personas desempleadas	1.806	64,32	60,91	1.002	35,68	33,79	2.808	94,70	12.855	59,38	47,45	8.793	40,62	32,46	21.648	79,91
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	1.237	64,09	41,72	693	35,91	23,37	1.930	65,09	5.972	59,05	22,04	4.141	40,95	15,28	10.113	37,33
1.3. Total personas inactivas	12	80,00	0,40	3	20,00	0,10	15	0,51	1.433	53,79	5,29	1.231	46,21	4,54	2.664	9,83
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	12	80,00	0,40	3	20,00	0,10	15	0,51	1.158	55,81	4,27	917	44,19	3,38	2.075	7,66
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	184	58,04	6,21	133	41,96	4,49	317	10,69	2.766	54,29	10,21	2.329	45,71	8,60	5.095	18,81
2.2. Personas entre 25 y 54 años	1.519	65,25	51,23	809	34,75	27,28	2.328	78,52	11.818	59,99	43,62	7.882	40,01	29,09	19.700	72,72
2.3. Personas >54 años	206	64,38	6,95	114	35,62	3,84	320	10,79	1.493	65,00	5,51	804	35,00	2,97	2.297	8,48
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	1.913	64,39	7,93	1.058	35,61	4,38	2.971	12,31	15.901	59,18	8,92	10.970	40,82	6,15	26.871	15,07
3.1. Inmigrantes	7	53,85	0,24	6	46,15	0,20	13	0,44	227	52,18	0,84	208	47,82	0,77	435	1,61
3.2. Minorías	3	14,29	0,10	18	85,71	0,61	21	0,71	1.069	42,20	3,95	1.464	57,80	5,40	2.533	9,35
3.3. Personas con discapacidad	1.394	62,46	47,02	838	37,54	28,26	2.232	75,28	8.312	60,65	30,68	5.393	39,35	19,91	13.705	50,59
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0	0,00	0,00	19	100,00	0,07	19	0,07
3.5. Otras personas desfavorecidas	509	72,20	17,17	196	27,80	6,61	705	23,78	6.293	61,82	23,23	3.886	38,18	14,34	10.179	37,57
4. Desagregación según su nivel educativo																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	1.059	68,68	35,72	483	31,32	16,29	1.542	52,01	7.002	64,07	25,85	3.926	35,93	14,49	10.928	40,34
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	209	51,10	7,05	200	48,90	6,75	409	13,79	2.026	55,49	7,48	1.625	44,51	6,00	3.651	13,48
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	111	60,00	3,74	74	40,00	2,50	185	6,24	797	56,81	2,94	606	43,19	2,24	1.403	5,18
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	56	44,80	1,89	69	55,20	2,33	125	4,22	635	49,42	2,34	650	50,58	2,40	1.285	4,74

'(1) Porcentaje de Hombres y mujeres sobre el total de las personas participantes para cada uno de los epígrafes.

'(2) Porcentaje de los participantes de cada epígrafe sobre el total de personas

'(3) Sólo para los casos en que exista la desagregación específica de personas empleadas por cuenta ajena y el tipo de inactividad

3.2.2. Análisis cualitativo

Para cumplir con los objetivos del Eje 2 se realizan las siguientes acciones:

Tema Prioritario 66

Centros Locales de Empleo para Jóvenes,

Esta actuación se desarrolla desde la Dirección General de Prevención de Violencia de Género, Juventud, Protección Jurídica y Reforma de Menores que ha asumido las competencias del extinto Instituto de la Juventud de la Región de Murcia.

Los Centros Locales de Empleo para Jóvenes, con el objetivo de complementar las acciones de los servicios de empleo regionales, prestan un servicio especializado para el acompañamiento individualizado en la búsqueda de empleo y la inserción laboral.

Los Centros Locales de Empleo desarrollan las siguientes funciones:

- Información, orientación y acompañamiento para el empleo.
- Diseño de itinerarios individualizados de inserción laboral.
- Realización de acciones formativas previas a la incorporación de los jóvenes a la oferta formativa pública y privada.
- Orientación y gestión para la participación de los/as usuarios/as del Servicio en recursos formativos.
- Mediación entre los/as usuarios/as y los agentes socio-económicos de la zona.
- Información, orientación y asesoramiento para la creación de empresas.
- Gestión el Programa de Microcréditos.

Durante el año 2013 se ha desarrollado las siguientes acciones:

- Acciones de información: como primera herramienta de atención, sobre los recursos existentes en materia de empleo y autoempleo a escala municipal y/o regional, así como de aquellos servicios que incidan en aspectos susceptibles de dotar una mejor empleabilidad a la población joven.
- Acciones de acompañamiento para el acceso a los recursos tanto públicos como privados y en su caso atención social de jóvenes en situación de búsqueda de trabajo o mejora de empleo.
- Intermediación entre las empresas y la población joven desempleada.
- Creación de Grupos de Trabajo integrados por los Técnicos de Empleo de los CLE para el estudio y análisis del Plan de Empleo Juvenil de la CARM, las posibles líneas de actuación de los Centros Locales de Empleo y el conocimiento de la realidad de los jóvenes para reorientar las actuaciones a la situación actual, todo ello en correlación con las futuras metodologías a seguir con la puesta en marcha de la "Garantía Juvenil".
- A lo largo del ejercicio 2013 los grupos de trabajo se reunieron en dos sesiones en el mes de noviembre de las cuales se levantó la correspondiente acta.
- En Las Jornadas de Garantía Juvenil que se celebraron en Cartagena, los días 12 y 13 de diciembre, los representantes de los CLE de la Región de Murcia participaron activamente exponiendo ponencias referidas al nuevo escenario en materia juvenil que

presenta la puesta en marcha de dicho programa y en especial a la nueva reorientación que suponen sus funciones.

- Asimismo, los Técnicos de los Centros Locales de empleo han realizado un análisis de los recursos de empleo en sus respectivos ayuntamientos.

Los Centros Locales de Empleo, se financian a través de un Decreto de concesión directa de subvenciones a las entidades locales.

En el año 2013 se publica el Decreto 60/2013, de 7 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a los Ayuntamientos de determinados municipios de la Región de Murcia para la prestación de servicios de asesoramiento a la población joven en materia de empleo.

El Crédito Presupuestario de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para este programa, es de un importe total de TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS EUROS (346.192,00.- €).

Los municipios subvencionados, que han realizado la prestación son los siguientes Abarán, Águilas, Alcantarilla, Archena, Beniel, Blanca, Bullas, Calasparra, Caravaca, Cartagena, Cehegín, Ceutí, Cieza, Fortuna, Jumilla, Lorca, Los Alcázares, Mazarrón, Molina de Segura, Moratalla, Murcia, Puerto Lumbreras, San Javier, San Pedro Pinatar, Santomera, Torre Pacheco, Totana y Yecla.

En cuanto al perfil de los jóvenes que han utilizado los servicios que ofrecen los Centros Locales de Empleo, vemos que han participado un total de 3.661 personas menores de 25 años, de las cuales, el 46,95 % del total son mujeres y el 53,04 % total son varones.

Sobre el nivel de estudios, podemos decir que los usuarios y usuarias que mas han utilizados estos servicios han sido quienes han alcanzado los estudios de Secundaria Obligatoria seguidos de aquellos que han cursado estudios Universitarios y por último los que tienen estudios de Educación Secundaria (posterior a la obligatoria, como Bachillerato o Ciclos de Grado Medio de FP), En cuanto a la situación laboral de los usuarios y usuarias jóvenes que visitaron los Centros Locales de Empleo, la gran mayoría, eran personas en situación de paro o desempleo de larga duración.

Con respecto a otras circunstancias particulares de los 3.661 personas usuarias que han sido atendidos en los Centros Locales de Empleo, 112 eran personas con discapacidad, 617 eran jóvenes de origen Inmigrante y a 95 personas se les ha ofrecido un contrato de trabajo.

Acciones de formación y empleo: Prácticas en empresas.

El Programa Eurodisea es un programa europeo combinado de formación y empleo para jóvenes de regiones europeas, que incluye prácticas profesionales en empresas de una duración de 3 a 7 meses, con el objetivo de fomentar la inserción laboral de los jóvenes entre 18 y 30 años de edad. Los intercambios que se llevan a cabo persiguen el objetivo común de permitir a los jóvenes de cualquier procedencia y formación beneficiarse del respaldo de las Regiones con el fin conseguir una estancia de prácticas formativas, en una empresa extranjera, así como el perfeccionamiento de un idioma.

Este programa se gestiona desde la Dirección General de Prevención de Violencia de Género, Juventud, Protección Jurídica y Reforma de Menores (extinto Instituto de la Juventud de la Región de Murcia) coordinando, seleccionando y realizando el seguimiento de las prácticas profesionales de los jóvenes enviados y acogidos, financiando el curso de Formación Lingüística y de Inmersión Cultural de estos, y apoyando financieramente los costes laborales de los jóvenes extranjeros que son acogidos por empresas murcianas en el seno del presente programa.

Está regulado por la Orden de bases de 13 de abril de 2011, de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas, (modificadas por las Órdenes de 13 de abril de 2011, 30 de enero de 2013 y 14 de mayo de 2013) por la que se define la aplicación del programa Eurodisea en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a financiar a las empresas y asociaciones las prácticas laborales de jóvenes procedentes de Regiones Europeas adheridas al Programa Eurodisea.

Durante el ejercicio 2013 se publicó la convocatoria del Programa Eurodisea mediante la Orden de 12 de marzo de 2013 (BORM del 21 de marzo). En lo referido a las acogidas, se seleccionaron 5 empresas para financiar los costes laborales de las prácticas formativas, y 5 jóvenes procedentes de regiones adheridas al programa realizaron sus prácticas formativas del programa en sendas empresas y asociaciones de la Región de Murcia.

Respecto a los envíos, durante el año 2013, han solicitado participar en el programa 354 jóvenes murcianos, 171 hombres y 183 mujeres, siendo desempleados y universitarios en su mayoría. De estos un total de 37 jóvenes murcianos realizaron prácticas en Europa.

Programa Integrado de Formación e Inserción Laboral para personas desempleadas incluyendo medidas de acompañamiento y atención social.

Este programa se lleva a cabo por el SEF, y tiene como objetivo último incrementar los niveles de actividad y empleo de la población en general, se basa en itinerarios de inserción personalizados para la adopción de medidas destinadas a facilitar la inserción de las personas destinatarias en el mercado laboral, cuando las mismas carezcan de formación profesional específica o su cualificación resulte insuficiente y dificulte su inserción profesional.

Entre las medidas figuran acciones de formación, cualificación, reciclaje y orientación, requeridas por el sistema productivo para aumentar la empleabilidad y las oportunidades de integración de las personas destinatarias, y medidas de acompañamiento y atención social. La ayuda consiste en acciones de formación dirigidas prioritariamente a la formación de trabajadores desempleados, para su cualificación, reciclaje y orientación requeridas por el sistema productivo para aumentar la empleabilidad y las oportunidades de integración de las personas destinatarias.

Las personas beneficiarias de estas acciones deberán cumplir con los requisitos de formación o experiencia previas indicados en cada acción.

Tendrán prioridad de admisión las personas con discapacidad, las mujeres, los desempleados de larga duración y los colectivos en riesgo o situación de exclusión social.

Asimismo, en la selección de las entidades que desarrollan estas acciones se tienen en cuenta, entre otros aspectos:

- Trayectoria de la entidad en materia de formación.
- Evaluación de la calidad de la formación desarrollada en años anteriores
- Certificación en sistemas de la calidad
- Vinculación con las directrices del Plan Estratégico de la Región de Murcia 2007-2013, así como con el Pacto por la Estabilidad en el Empleo
- Descentralización geográfica en caso de modalidad presencial
- Acciones de formación vinculadas a los Certificados de Profesionalidad
- Acciones de formación vinculadas al Catálogo de Formación del Sistema Nacional de Cualificaciones
- Valoración global en caso de nuevas especialidades de formación.

La concesión de la ayuda se realiza mediante un procedimiento de concesión de concurrencia competitiva, excepto por los supuestos previstos en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la CARM, artículo 22, (sistema de especial concurrencia) para acciones que incluyan un compromiso de contratación o prácticas en empresas, o que contribuyan al desarrollo de nuevas actividades profesionales o de sectores emergentes

La línea de ayuda queda dividida en varios programas según sus destinatarios:

- Acciones formativas dirigidas a trabajadores desempleados, con la finalidad de favorecer su inserción o reinserción laboral.

Se han programado la realización de 90 acciones formativas que suponen la impartición de 31.094 horas de formación. Las entidades beneficiarias se han comprometido a la consecución de 42 contratos a realizar a los alumnos finales y además que 849 alumnos realicen prácticas profesionales. El importe programado asciende a 2.364.141,60 €.

- Acciones formativas dirigidas a parados de larga duración, que permitan la actualización de sus competencias profesionales e incluyan compromisos de contratación de al menos el 30% de los trabajadores formados. Dichos contratos deberán tener una duración mínima de 3 meses a jornada completa o media jornada. A los efectos del presente programa, se consideran parados de larga duración las personas inscritas como desempleadas en la Red de Oficinas de Empleo del SEF por tiempo superior a 12 meses

Se han programado la realización de 4 acciones formativas que suponen la impartición de 1.520 horas de formación. Las entidades beneficiarias se han comprometido a la consecución de 20 contratos a realizar a los alumnos finales y además que 60 alumnos realicen prácticas profesionales. El importe programado asciende a 112.866,00 €.

- Acciones formativas dirigidas a jóvenes menores de 30 años de baja cualificación, destinadas a mejorar su posición en el mercado laboral dotándoles de las competencias necesarias para su acceso a profesiones u oficios cuyo desempeño exija de un determinado nivel de cualificación profesional.

Se han programado la realización de 15 acciones formativas que suponen la impartición de 5.360 horas de formación dentro del programa de desempleados. Las entidades beneficiarias se han comprometido a la consecución de 7 contratos a realizar a los alumnos finales y además

que 211 alumnos realicen prácticas profesionales. El importe programado asciende a 347.879,00 €.

En total se han programado la realización de 109 acciones formativas que suponen la impartición de 37.974 horas de formación para formar a 1.613 personas desempleadas.

Tema prioritario 69

Centros Locales de Empleo para Mujeres

Esta actuación se lleva a cabo por la DG de Política Social (antes Instituto de la Mujer), como complemento a los Servicios de empleo regionales y desde los cuales se da información y orientación para la búsqueda de empleo, acceso a la formación no reglada y la creación de Empresas, así como proporcionar el soporte de la red de transferencias de las herramientas creadas por el Vivero virtual de empresas.

En 2013 se han subvencionado 25 Centros Locales de Empleo para Mujeres, en otros tantos municipios de la Región de Murcia, Todos ellos han sido cofinanciados, en un 80%, por el FSE. El importe total presupuestado es de 217.436,00 euros habiéndose ejecutado prácticamente en su totalidad.

En cuanto al perfil de las usuarias que han utilizado los servicios que ofrecen los Centros Locales de Empleo, han participado un total de 13.075 mujeres, de las cuales 1.746, un 13,35%, son menores de 25 años, un 17,79% son inmigrantes y un 54,69% tienen estudios de educación primaria o secundaria inferior.

Ayudas a Entidades Locales y Entidades sin fin de lucro para el mantenimiento de centros y servicios de conciliación de la vida familiar y laboral.

Esta actuación se lleva a cabo por la D.G. de Política Social (antes Instituto de la Mujer.), con el objetivo de facilitar la incorporación y la permanencia de la mujer en el mercado laboral, se subvencionan a las corporaciones locales y a las ONGs para el mantenimiento de centros y servicios de conciliación de la vida familiar y laboral.

En 2013, 36 municipios de la Región de Murcia han presentado 42 solicitudes de subvención para la prestación de servicios destinados a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral. Los proyectos subvencionados han sido 37, localizados en 33 municipios. El importe total presupuestado asciende a 483.547 € siendo el importe total concedido 403.259,25 €.

En cuanto a los indicadores, los datos referidos a 2013 todavía no están disponibles ya que la mayoría de los proyectos están en plazo de ejecución.

Tema Prioritario 71

Itinerarios integrados personalizados de inserción socio-laboral.

El Gestor que lleva a cabo estas acciones es el Instituto Murciano de Acción Social. Dichos Itinerarios tienen como objetivos la integración social y laboral de las personas desfavorecidas;

luchar contra la discriminación en el acceso al mercado laboral y en la evolución en él y fomento de la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo.

En el año 2013 se han concedido 23 subvenciones a Instituciones sin fines de lucro para la realización de programas destinados a la integración sociolaboral y mejora de la empleabilidad de personas en situación o riesgo de exclusión social o con especiales dificultades, aunque tan solo 8 programas han finalizado a 31 de diciembre de 2013, los 14 restantes finalizarán a lo largo de 2014.

Para realizar este análisis tan solo se ha tenido en cuenta los datos referentes a los programas que han finalizado, es decir de 8 programas, de los 15 programas restantes se realiza un análisis de la previsión de resultados en función de los datos previstos por las entidades.

El objetivo general que se ha pretendido alcanzar mediante el desarrollo de estos programas ha sido lograr la mejora del nivel de empleabilidad de los participantes en los mismos mediante la realización de itinerarios individuales de inserción sociolaboral.

Para ello se ha destinado un total de 771.995,00 euros. Resulta significativo mencionar que en relación al presupuesto ejecutado en el ejercicio 2012, el de 2013 supone un incremento del 33%, lo que ha permitido situar las subvenciones a conceder prácticamente en el mismo nivel que estaban en 2011, lo que ha supuesto en términos generales poder dotar las subvenciones de mayores recursos para el desarrollo de los programas. Aún así, nos situamos un 43% por debajo de la media del presupuesto ejecutado durante los cuatro primeros años del Programa Operativo, lo que se traduce en una reducción de las acciones que se realizan, por lo que los recursos económicos destinados para esta edición siguen resultando insuficientes para lo que se consideraría óptimo.

Estos programas han estado dirigidos, de forma específica, a personas en situación o riesgo de exclusión social, en especial a colectivos tales como:

- Jóvenes en situación o riesgo de exclusión social.
- Personas de etnia gitana.
- Reclusos y exreclusos.
- Toxicómanos, alcohólicos y víctimas de otras adicciones en proceso de rehabilitación.
- Víctimas de violencia doméstica o de género.
- Perceptores de la Renta Básica de Inserción.
- Personas sin hogar.
- Personas en situación de vulnerabilidad social.
- Personas que ejercen o han ejercido la prostitución y estén en situación o riesgo de exclusión social.

Mencionar que se ha incluido un colectivo nuevo denominado "Personas en situación de vulnerabilidad social" que pretende dar respuesta a un numeroso colectivo surgido como consecuencia de la crisis económica y que resulta imposible encuadrar en el resto de colectivos de atención.

En cuanto a la distribución de los programas en el territorio de la Comunidad Autónoma se han desarrollado en zonas de mayor densidad urbana, como los Municipios de Murcia, Cartagena y

Alcantarilla, donde existe una mayor concentración de bolsas de pobreza y/o exclusión social, barrios donde reside un número importante de minorías étnicas etc.

Por otra parte, también se han desarrollado programas adaptados a las características de zonas más rurales o de menor concentración urbanística en municipios más pequeños como son Cehégín, Santomera, Cieza, Totana, etc. si bien somos conscientes de que todavía existen zonas en la Región susceptibles de desarrollar programas de mejora de la empleabilidad.

Alguna de las entidades que ha recibido subvención desarrolla sus programas en instituciones cerradas en mayor o menor medida, como comunidades terapéuticas, Centros residenciales, instituciones penitenciarias, centros de inserción social dependientes de estas, habiéndose desarrollado estos tanto en la fase de internamiento como en la de incorporación social posterior; participantes en tercer grado, y los que abandonan las comunidades terapéuticas o residencias.

De esta forma se ha intentado alcanzar el objetivo previsto de dirigir estos programas a todos aquellos colectivos que conforman el mapa de la exclusión social y la pobreza de la Región de Murcia, mediante el desarrollo de una metodología basada en el acompañamiento individual a lo largo de todo el proceso de promoción personal, formación e incorporación al mercado laboral de los participantes en los mismos.

El número de personas que han participado en los 8 programas finalizados ha sido de 687 (485 hombres y 202 mujeres) habiendo realizado todos ellos sucesivas fases formativas y de promoción personal en el marco de sus itinerarios de inserción social y/o laboral individuales.

En cuanto a la desagregación por sexo de los participantes, se observa un 71% de hombres frente a un 29% de mujeres, continuándose con un más que notable incremento de la participación de hombres sobre las mujeres iniciada ya en 2011, que responde a la incorporación al colectivo de desempleados de los hombres, que anteriormente realizaban trabajos no reglados.

Con respecto a los 15 programas pendientes de finalizar, existe una previsión del número de personas que participarán en los mismos que asciende a 896, correspondiendo un 47% a hombres frente a un 53% de mujeres, lo que en cómputo global daría lugar a una compensación para ambas categorías, prevaleciendo un mayor porcentaje de participantes hombres (57%) sobre el de mujeres (43%).

Como en ediciones anteriores, del total de participantes de los 8 programas finalizados, un 75% se encuentran en el intervalo de edad entre 25 y 54 años, dato que responde a la pertenencia a este grupo de edad de los parados de larga duración y todas aquellas personas que cuentan con el condicionante de la edad como factor añadido que dificulta su incorporación laboral, sobre todo cuando muchas de ellas no han tenido nunca un contacto con el mercado de trabajo o algún tipo de actividad laboral reglada.

Para los programas pendientes de finalizar, la totalidad de participantes previstos para este grupo de edad es de un 64%.

Respecto al nivel de formación de los participantes de los programas finalizados continúa la tendencia de años anteriores, siendo los participantes sin estudios (63%), los que ocupan el primer lugar, seguidos por los participantes con Educación primaria o secundaria inferior

finalizada (24%). Esto evidencia la necesidad de formación académica que presentan estos colectivos, lo que permite constatar la necesidad de la realización de itinerarios de formación laboral, para la capacitación en el desempeño de algún tipo de trabajo y el acceso al mundo laboral.

En cuanto a los 15 programas que no han finalizado, y según los datos previstos, un 62% de los participantes no tiene estudios así como un 22% ha finalizado educación primaria o secundaria inferior.

Respecto a la situación laboral de partida de los participantes, destacar que el colectivo de desempleados supone un 84% de los participantes de los programas, resultando un 70% los desempleados de larga duración frente a un 30% los desempleados de menos de 12 meses, siguiendo la pauta desarrollada durante todo el Programa Operativo ejecutado.

Para los programas pendientes de finalizar, existe una previsión de un 85% de participantes en situación de desempleo, diferenciando entre desempleados de larga duración (71%) y desempleados de menos de 12 meses (29%).

En cuanto al análisis de resultados, para las 8 acciones finalizadas en 2013, 112 personas en riesgo de exclusión social han obtenido una contratación, correspondiendo el 75% a contratos obtenidos por hombres frente a un 25% de contrataciones obtenidas por mujeres.

Los datos previstos para el resto de programas coinciden con los resultados aportados para los programas ya ejecutados.

En relación con los resultados obtenidos en 2012 se puede constatar que se mantiene la misma tónica pero con un ligero decremento para el colectivo de las mujeres.

Otros participantes han comenzado a realizar actividades laborales no regladas, siendo esta una situación socio laboral muy frecuente en la Región de Murcia en la actual situación de crisis.

Los participantes que no han logrado su incorporación al mercado de trabajo han adquirido una formación específica adecuada a cada uno de sus perfiles en aspectos tales como:

- Incorporación y participación social.
- Alfabetización.
- Habilidades sociales básicas.
- Habilidades sociales prelaborales.
- Informática.
- Formación laboral.
- Orientación laboral.
- Formación ocupacional.

Ayudas a la contratación de personas drogodependientes o con patología dual en fase de desahbituación.

Esta actuación gestionada por el SMS (Servicio Murciano de Salud) tiene como objetivo ayudar a empresas, entidades locales y entidades sin fin de lucro, para colaborar en la financiación de

la contratación y reinserción sociolaboral de personas con problemas de drogodependencia o patología dual en fase de deshabituación.

La contratación es una fase del proceso de inserción laboral de las personas afectadas. Este proceso se inicia con el tratamiento de la dependencia física y/psicológica en los centros públicos de la Red de Salud Mental y Drogodependencias de la Región de Murcia, que posteriormente son derivados al Programa de Integración sociolaboral. Este programa está gestionado por organizaciones sin ánimo de lucro que trabajan en colaboración con el Servicio Murciano de Salud.

Las organizaciones sin ánimo de lucro realizan actividades de formación prelaboral, orientación y búsqueda de empleo. Son las que proponen a los candidatos para ser contratados por las entidades que solicitan las ayudas.

Tras la contratación, se realiza un seguimiento personalizado en el puesto de trabajo, a través del cual se mantiene una estrecha coordinación entre el trabajador, el empresario y el terapeuta de referencia responsable del tratamiento. De esta manera se facilita la continuidad en el puesto de trabajo y la prevención de recaídas, tan frecuente en este tipo de patología.

Las entidades receptoras de la ayuda, además de realizar la contratación, realizan tareas de tutorización del paciente- trabajador, colaborando así en su proceso de reinserción.

Se han concedido subvenciones para contratar a 53 personas con problemas de drogodependencias o patología dual en fase de deshabituación.

Empleo con apoyo y gabinetes de orientación e inserción laboral ECA-GOIL

Esta actuación se desarrolla por el SEF y tiene como objetivo favorecer la inserción laboral en empresas normalizadas de las personas con discapacidad psíquica o sensorial que se encuentran desempleadas e inscritas en las oficinas de empleo, a través de la puesta en marcha de acciones basadas en técnicas de búsqueda de empleo, de orientación laboral, de acompañamiento a la inserción y de ayudas al empleo, englobadas en el llamado empleo con apoyo.

Se destinan ayudas a aquellas Entidades que promuevan la inserción laboral de estos discapacitados en el mercado de trabajo ordinario, logrando su contratación en empresas, tanto públicas como privadas y utilizando para ello los servicios tanto del personal de orientación y de inserción laboral (técnicos de empleo), como del personal de apoyo.

El procedimiento de concesión es el de concurrencia competitiva y entre los criterios que se ponderan están los de:

- La naturaleza, idoneidad, oportunidad, ámbito territorial y sectorial, grado de complementariedad y función social del proyecto, características y circunstancias concurrentes que dificulten la inserción en entorno normalizado de los discapacitados
- La relación coste/eficiencia de las acciones
- La experiencia de la entidad solicitante en razón de la materia

A través de estas ayudas 2.225 personas con discapacidad han sido atendidas por 11 entidades beneficiarias que han diseñado su itinerario personalizado de inserción. De estas personas atendidas 836 han sido mujeres. El colectivo mayoritario por edad es el de 25 a 54 años de edad, coherente con la edad laboral. Por estudios, destaca el nivel básico de estudios que reúne al 60% de los usuarios atendidos.

Itinerarios Integrados de Inserción para personas con discapacidad

La actuación consiste en acciones de formación dirigidas prioritariamente a la formación de trabajadores desempleados, para su cualificación, reciclaje y orientación requeridas por el sistema productivo para aumentar la empleabilidad y las oportunidades de integración de las personas destinatarias. También pueden desarrollarse Proyectos formativos que incluyan la formación y otras medidas de acompañamiento dirigidas a su inclusión social y/o laboral. Todas ellas se complementan con otras medidas de acompañamiento que pueden suponer ayudas por asistir a las acciones de formación realizadas.

Además, las acciones incluidas en este Programa pueden contar con una fase de prácticas profesionales en empresas públicas o privadas adecuadas a la formación recibida y en la misma se puede incluir la especialidad complementaria denominada "Inserción laboral, sensibilización medioambiental y en la igualdad de género".

Se gestiona por el SEF (Formación) y se articula mediante un procedimiento de convocatoria anual de concesión de subvenciones de concurrencia pública que se publica en el BORM.

Para la selección de entidades colaboradoras en el desarrollo de las acciones se tienen en cuenta:

- Trayectoria de la entidad en materia de formación.
- Evaluación de la calidad de la formación desarrollada en años anteriores.
- Certificación en sistemas de la calidad
- Vinculación con las directrices del Plan Estratégico de la Región de Murcia 2007-2013, así como con el Pacto por la Estabilidad en el Empleo.
- Descentralización geográfica en caso de modalidad presencial
- Acciones de formación vinculadas a los Certificados de Profesionalidad.
- Acciones de formación vinculadas al Catálogo de Formación del Sistema Nacional de Cualificaciones.
- Valoración global en caso de nuevas especialidades de formación.

Puede realizarse la concesión a través del sistema de especial concurrencia previsto en la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la CARM, artículo 22, para determinadas situaciones.

En esta anualidad se han programado la realización de 8 acciones formativas que suponen la impartición de 3.140 horas de formación y una participación de 120 personas. Las entidades beneficiarias se han comprometido a la consecución de 3 contratos a realizar a los alumnos finales y además que 120 alumnos realicen prácticas profesionales. El importe programado asciende a 189.222,50 €.

Dentro de este Eje 2, se encuentran también las siguientes actuaciones gestionadas por el Servicio de Empleo y Formación de la Región de Murcia:

- Programa integrado de Formación e Inserción. Medidas de acompañamiento y atención social para inmigrantes. (tp 70)
- Ayudas a la contratación de personas con discapacidad en el mercado ordinario. (tp 71)
- Itinerarios Integrados de Inserción para colectivos en riesgo de exclusión. (tp 71)

Durante la anualidad 2013 no se ha subvencionado ninguna de estas 3 actuaciones con cargo al Programa Operativo FSE 2007-2013.

El gasto certificado total acumulado del Eje 2 a 31 de diciembre de 2013 es de **30.595.486€**, pero como se puede ver en el cuadro siguiente la ejecución real se eleva a **44.158.825€** lo que supone un 101% del total programado.

En los cuadros siguientes podemos ver un resumen del gasto certificado, ejecución real y número de participantes por Órgano gestor del total del Eje 2:

CENTRO GESTOR	TOTAL GASTO ELEGIBLE	TOTAL CERTIFICADO	Ejecución real	% ejecutado
D.G. Política Social	3.444.609	1.707.042,13	2.937.095,38	85%
D.G. de Prevención de Violencia de Genero, Juventud, Protección Jurídica y Reforma de Menores	4.133.993	3.781.608,32	4.147.600,32	100%
SEF	27.766.142	16.763.140,89	26.844.076,47	97%
IMAS	7.440.411	7.449.359,88	8.935.720,99	120%
SMS	1.102.307	894.334,57	1.294.331,83	117%
TOTALES	43.887.462	30.595.486	44.158.825	101%

CENTRO GESTOR	Previsión Participantes 2013	Acumulado 2013	% Ejecución
D.G. Política Social	43.537	54.312	125%
D.G. de Prevención de Violencia de Genero, Juventud, Protección Jurídica y Reforma de Menores	58.880	62.583	106%
SEF	43.321	26.928	62%
IMAS	11.200	13.353	119%
SMS	250	305	122%
TOTALES	157.188	157.481	100%

En el caso del gestor SEF, el porcentaje de ejecución de los indicadores ha disminuido con respecto a la anualidad 2012, debido a que las dos nuevas actuaciones a las que hemos hecho referencia anteriormente y que son gestionadas desde el SEF, han aumentado la previsión de participantes.

3.3. Eje 3

Los objetivos específicos del Eje 3 son:

1. Luchar contra el abandono escolar prematuro, desde diversos frentes: sensibilización de la familia sobre la importancia de la educación, intervención en el absentismo, mediación familiar y escolar, planes individuales de intervención, diversificación curricular, etc.
2. Formar académicamente a las personas adultas que abandonaron los estudios sin titularse.

3.3.1. Información sobre los avances materiales del Eje 3.

8. Indicadores de realización y resultados por Ejes y temas prioritarios del P.O.

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Presupuestos y Fondos Europeos (Región de Murcia)

Objetivo Convergencia

Eje / Tema Prioritario / Tipo de Indicador(*) / Indicador				Año 2013 (Informe anual)			Acumulado a 31-12-2013			%	Previsión año 2013		
				Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total
B3	73	1	1 - Nº de personas participantes (Desagregado por sexo)	2.446	1.387	3.833	3.749	2.102	5.851	59,64	5.727	4.083	9.810
B3	73	2	35 - Nº de alumnos que han participado en acciones de refuerzo, orientación y apoyo que permanecen en el sistema educativo y/o han superado la educación secundaria obligatoria (desagregado por sexo).	1.103	717	1.820	1.929	1.182	3.111	81,14	2.309	1.525	3.834

(*) Tipo de indicador 1=Realización; 2=Resultados

9. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 por Ejes prioritarios

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Presupuestos y Fondos Europeos (Región de Murcia)

Objetivo Convergencia

3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO	Año 2013								Acumulado a 31/12/2013							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado	2.446	63,81	10,41	1.387	36,19	5,90	3.833	16,32	3.749	64,07	2,16	2.102	35,93	1,21	5.851	3,37
1.1. Total personas empleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	151	55,11	0,09	123	44,89	0,07	274	0,16
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	493	57,93	2,10	358	42,07	1,52	851	3,62	793	57,13	0,46	595	42,87	0,34	1.388	0,80
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.).	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.3. Total personas inactivas	1.953	65,49	8,31	1.029	34,51	4,38	2.982	12,69	2.805	66,96	1,61	1.384	33,04	0,80	4.189	2,41
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	1.953	65,49	8,31	1.029	34,51	4,38	2.982	12,69	2.541	67,96	1,46	1.198	32,04	0,69	3.739	2,15
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	1.916	66,81	8,16	952	33,19	4,05	2.868	12,21	3.063	66,99	1,76	1.509	33,01	0,87	4.572	2,63
2.2. Personas entre 25 y 54 años	514	55,09	2,19	419	44,91	1,78	933	3,97	670	53,73	0,39	577	46,27	0,33	1.247	0,72
2.3. Personas >54 años	16	50,00	0,07	16	50,00	0,07	32	0,14	16	50,00	0,01	16	50,00	0,01	32	0,02
3. Desagregación según su pertenencia a grupos	545	64,12	2,32	305	35,88	1,30	850	3,62	736	63,50	0,42	423	36,50	0,24	1.159	0,67
3.1. Inmigrantes	438	63,94	1,86	247	36,06	1,05	685	2,92	589	62,73	0,34	350	37,27	0,20	939	0,54
3.2. Minorías	30	73,17	0,13	11	26,83	0,05	41	0,17	30	73,17	0,02	11	26,83	0,01	41	0,02
3.3. Personas con discapacidad	40	59,70	0,17	27	40,30	0,11	67	0,29	80	65,57	0,05	42	34,43	0,02	122	0,07
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	37	64,91	0,16	20	35,09	0,09	57	0,24	37	64,91	0,02	20	35,09	0,01	57	0,03
4. Desagregación según su nivel educativo	2.446	63,81	10,41	1.387	36,19	5,90	3.833	16,32	3.749	64,07	2,16	2.102	35,93	1,21	5.851	3,37
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	2.446	63,81	10,41	1.387	36,19	5,90	3.833	16,32	3.034	66,10	1,75	1.556	33,90	0,90	4.590	2,64
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	715	56,70	0,41	546	43,30	0,31	1.261	0,73
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00

'(1) Porcentaje de Hombres y mujeres sobre el total de las personas participantes para cada uno de los epígrafes.

'(2) Porcentaje de los participantes de cada epígrafe sobre el total de personas

10. Anexo XXIII del Rgto. 1828/2006 por Temas prioritarios

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA
D.G. de Presupuestos y Fondos Europeos (Región de Murcia)

Objetivo Convergencia

3-AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO/73- Medidas para aumentar la participación en la enseñanza y la formación permanentes a través de acciones destinadas a disminuir el porcentaje de abandono escolar y la segregación sexista de materias, así como a incrementar el acceso a la enseñanza y la formación iniciales, profesionales y superiores, y a mejorar su calidad	Año 2013								Acumulado a 31/12/2013							
	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)	Hombres	% (1)	% (2)	Mujeres	% (1)	% (2)	Total	% (2)
1. Desagregación según la situación en el mercado laboral:	2.446	63,81	10,41	1.387	36,19	5,90	3.833	16,32	3.749	64,07	2,16	2.102	35,93	1,21	5.851	3,37
1.1. Total personas empleadas	0		0,00	0		0,00	0	0,00	151	55,11	2,58	123	44,89	2,10	274	4,68
Personas empleadas por cuenta propia	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.2. Total personas desempleadas	493	57,93	12,86	358	42,07	9,34	851	22,20	793	57,13	13,55	595	42,87	10,17	1.388	23,72
Personas desempleadas de larga duración (P.L.D.)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
1.3. Total personas inactivas	1.953	65,49	50,95	1.029	34,51	26,85	2.982	77,80	2.805	66,96	47,94	1.384	33,04	23,65	4.189	71,59
Personas inactivas recibiendo educación o formación.	1.953	65,49	50,95	1.029	34,51	26,85	2.982	77,80	2.541	67,96	43,43	1.198	32,04	20,48	3.739	63,90
2. Desagregación por tramos de edad:																
2.1. Personas <25 años	1.916	66,81	49,99	952	33,19	24,84	2.868	74,82	3.063	66,99	52,35	1.509	33,01	25,79	4.572	78,14
2.2. Personas entre 25 y 54 años	514	55,09	13,41	419	44,91	10,93	933	24,34	670	53,73	11,45	577	46,27	9,86	1.247	21,31
2.3. Personas >54 años	16	50,00	0,42	16	50,00	0,42	32	0,83	16	50,00	0,27	16	50,00	0,27	32	0,55
3. Desagregación según su pertenencia a grupos vulnerables:	545	64,12	2,32	305	35,88	1,30	850	3,62	736	63,50	0,42	423	36,50	0,24	1.159	0,67
3.1. Inmigrantes	438	63,94	11,43	247	36,06	6,44	685	17,87	589	62,73	10,07	350	37,27	5,98	939	16,05
3.2. Minorías	30	73,17	0,78	11	26,83	0,29	41	1,07	30	73,17	0,51	11	26,83	0,19	41	0,70
3.3. Personas con discapacidad	40	59,70	1,04	27	40,30	0,70	67	1,75	80	65,57	1,37	42	34,43	0,72	122	2,09
3.4. Con personas en situación de dependencia a su cargo	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
3.5. Otras personas desfavorecidas	37	64,91	0,97	20	35,09	0,52	57	1,49	37	64,91	0,63	20	35,09	0,34	57	0,97
4. Desagregación según su nivel educativo																
4.1. Educación primaria, o secundaria inferior (ISCED 1 y 2)	2.446	63,81	63,81	1.387	36,19	36,19	3.833	100,00	3.034	66,10	51,85	1.556	33,90	26,59	4.590	78,45
4.2. Educación secundaria superior (ISCED 3)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	715	56,70	12,22	546	43,30	9,33	1.261	21,55
4.3. Educación postsecundaria no superior (ISCED 4)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00
4.4. Educación superior (ISCED 5 y 6)	0		0,00	0		0,00	0	0,00	0		0,00	0		0,00	0	0,00

(1) Porcentaje de Hombres y mujeres sobre el total de las personas participantes para cada uno de los epígrafes.

(2) Porcentaje de los participantes de cada epígrafe sobre el total de personas

(3) Sólo para los casos en que exista la desagregación específica de personas empleadas por cuenta ajena y el tipo de inactividad

3.3.2. Análisis cualitativo

Para cumplir con los objetivos del Eje 3 se realizan las siguientes acciones:

Tema Prioritario 73.

Las actuaciones que se han llevado a cabo son actuaciones de programas de Cualificación Profesional Inicial y Educación Secundaria para Personas Adultas, llevadas a cabo en Institutos de Educación Secundaria y Centros de Educación de Adultos respectivamente.

Programas de Cualificación Profesional Inicial.

Los Programas de Cualificación Profesional Inicial se han consolidado como una herramienta útil y práctica para que los alumnos puedan alcanzar los objetivos y el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, y les abre también la posibilidad de adquirir las competencias profesionales propias de una cualificación de nivel 1 del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Se trata, por lo tanto, de una opción formativa muy interesante con la que contribuir, de forma decisiva, a la inserción sociolaboral y al desarrollo de las competencias básicas de nuestros jóvenes, abriéndoles también la posibilidad de proseguir sus estudios en las diferentes enseñanzas del sistema educativo.

Por eso la apuesta de los últimos años del Gobierno Regional, tendente a hacer llegar estos programas a un número cada vez mayor de centros de la Región, ha permitido incrementar cualitativa y cuantitativamente las posibilidades que tienen nuestros jóvenes de acceder a este tipo de formación.

Las principales finalidades de estos programas son las de favorecer que ningún alumno abandone el sistema escolar sin haber agotado todas sus posibilidades de formación y titulación, desarrollar acciones encaminadas a incrementar el número de alumnos que se titulan en Educación Secundaria Obligatoria así como posibilitar que éstos obtengan una cualificación profesional de Nivel 1 que les permita su inserción social y laboral satisfactoria.

Objetivos

Proporcionar y reforzar las competencias que permitan el desarrollo de un proyecto personal, social y profesional satisfactorio y acorde con los valores y la convivencia en una sociedad democrática.

- Dotar al alumnado de las competencias profesionales propias de una cualificación de Nivel 1 de las que forman la estructura actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, con el fin de facilitar su inserción laboral cualificada.
- Proporcionar una formación en centros de trabajo regulada, evaluable y tutelada, que permita aplicar y reforzar lo aprendido en el Programa, y familiarizarse con la dinámica del mundo laboral.

- Facilitar el desarrollo de las competencias básicas de la Educación Secundaria Obligatoria y, por tanto, la posibilidad de obtener la titulación correspondiente, así como la de proseguir estudios en diferentes enseñanzas por las vías previstas en la legislación vigente, para continuar la formación a lo largo de la vida, con confianza en las propias posibilidades y de acuerdo con los propios objetivos y posibilidades.
- Prestar apoyo tutorial y orientación sociolaboral personalizados que promuevan y faciliten el desarrollo personal, los aprendizajes, el conocimiento del mercado laboral y la búsqueda activa de empleo.
- Facilitar experiencias positivas y enriquecedoras de convivencia y de trabajo para que los alumnos reconozcan sus valores personales y se sientan capaces de convivir y trabajar con los demás.
- Desarrollar la capacidad de continuar aprendiendo de manera autónoma y en colaboración con otras personas, con confianza en las propias posibilidades y de acuerdo con los propios objetivos y necesidades.
- Conectar las necesidades y finalidades del sistema educativo y las del sector productivo.

En el curso 2012 -2013 se impartieron en la Región de Murcia 263 programas de este tipo por las siguientes entidades:

A.- Entidades subvencionadas y centros educativos concertados: 68 perfiles profesionales con un total de 1.044 alumnos.

B.- Centros educativos públicos:

- para obtener un certificado de profesionalidad nivel 1: 135 programas con un total de 1.852 alumnos
- para obtener el título de la ESO: 60 programas con un total de 1.063 alumnos

De estos programas, 123, han sido cofinanciados por el Fondo Social Europeo, lo que supone un 63,08 %, siendo beneficiarios 1.706 alumnos, distribuidos de la siguiente forma:

Para la obtención de certificado nivel 1: 87 programas con la participación de 1.081 alumnos de los cuales 457 han obtenido el certificado.

Para la obtención del título de la ESO: 36 programas con 625 alumnos de los cuales han finalizado con éxito el programa 350 alumnos.

Desde el año 2010 – 2011 no se han cofinanciado este tipo de actuaciones, en el que se incluyeron 9 acciones formativas con un total de 107 personas beneficiarias, lo que representa una ratio de 15,94 de incremento de la aportación comunitaria respecto hace dos cursos.

Educación secundaria para adultos

La estrategia Europa 2020 establece la educación de personas adultas a lo largo de la vida como el eje de integración entre los ciudadanos, especialmente ante los cambios que se están produciendo en el mercado de trabajo. En este contexto, la educación y la formación, como instrumentos que abordan de manera coherente e integral los nuevos retos de la

sociedad, se convierten en una inversión al alza que contribuye a la cohesión social, a la realización personal y profesional y a la constitución de una ciudadanía activa.

Por eso la administración regional dedica grandes esfuerzos a ampliar las enseñanzas y las acciones formativas para personas adultas, de forma que nos permitan dar respuesta a las emergentes necesidades de la población, teniendo en cuenta las transformaciones de las estructuras productivas, el desarrollo de las tecnologías, el avance de los conocimientos científicos, los procesos migratorios y el acceso generalizado a la educación básica.

La finalidad de la educación de adultos es ofrecer a todas las personas adultas la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional, a través de enseñanzas formales, no formales y certificados de profesionalidad.

La Educación de Personas Adultas tiene los siguientes objetivos:

- Adquirir una formación básica, ampliar y renovar sus conocimientos, habilidades y destrezas de modo permanente y facilitar el acceso a las distintas enseñanzas del sistema educativo.
- Mejorar su cualificación profesional o adquirir una preparación para el ejercicio de otras profesiones.
- Desarrollar sus capacidades personales, en los ámbitos expresivos, comunicativo, de relación interpersonal y de construcción del conocimiento.
- Desarrollar su capacidad de participación en la vida social, cultural, política y económica y hacer efectivo su derecho a la ciudadanía democrática.
- Desarrollar programas que corrijan los riesgos de exclusión social, especialmente de los sectores más desfavorecidos.
- Responder adecuadamente a los desafíos que supone el envejecimiento progresivo de la población asegurando a las personas de mayor edad la oportunidad de incrementar y actualizar sus competencias.
- Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como analizar y valorar críticamente las desigualdades entre ellos.

Durante el curso 2012-2013 en la Región de Murcia han sido cofinanciadas por el Fondo Social Europeo 80 acciones formativas, un 62,41 % del total, distribuidas en 11 Centros de Educación de Personas Adultas, con 2.127 alumnos matriculados, tanto en nivel I como en el nivel II. De estos alumnos han promocionado del nivel I al nivel II 243 alumnos y han obtenido el título de Educación Secundaria Obligatoria 770 alumnos, lo que representa un 47,63 % de consecución de objetivos, en una población carente de la formación básica obligatoria.

Especialmente significativa es la participación de 1.472 alumnos menores de 30 años, un 69,21 %, con mayor necesidad de una formación que les proporcione una mejor perspectiva de futuro.

Desde el curso 2008-2009, con 738 participantes, no se ha cofinanciado esta tipo de actuaciones, lo que ha supuesto este año, un incremento del 288,21 % del apoyo de la financiación comunitaria en el curso 2012-2013.

En la reprogramación del PO que se está tramitando a la fecha de elaboración de este informe hemos ajustado los indicadores a los objetivos previstos, en el siguiente cuadro podemos ver como quedaría la ejecución de los indicadores con los nuevos objetivos:

CENTRO GESTOR	Previsión Participantes 2013 tras Reprogramación	Acumulado 2013	% Ejecución
D.G. de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial	7.768	5.851	75%

4. COHERENCIA Y CONCENTRACION

4.1. Descripción de la coherencia de las acciones financiadas por el FSE con las acciones emprendidas con arreglo a la Estrategia Europea de Empleo en el marco de los programas nacionales de reforma y los planes de acción nacionales para la inclusión social, y del modo que contribuyen a ellas

4.1.1 Contribución del Fondo Social Europeo a la Estrategia Europa 2020 y sus Orientaciones para las Políticas de Empleo en el marco de los programas nacionales de reforma:

La ejecución del Fondo Social Europeo en el periodo 2007-2013 es coherente con la Estrategia Europea 2020, y con el documento que lo desarrolla en España, el Programa Nacional de Reformas (en adelante PNR), en los distintos temas prioritarios establecidos en el Anexo II del Reglamento (CE) nº 1828/2006 de la Comisión.

En el Informe de Ejecución Anual del año pasado (2012), se detallaba la correspondencia existente entre los Temas Prioritarios del FSE (TTPP 62, 63, 64, 65, 66, 68, 69 70, 71, 72, 73 y 74), las “Orientaciones para las políticas de empleo” (orientaciones 7, 8, 9 y 10) aprobadas por la Decisión del Consejo, 2010/707/UE, de 21 de octubre de 2010) y el Plan Nacional de Reformas. Pues bien, la correspondencia indicada entre las distintas Prioridades Temáticas y sus correspondientes Orientaciones para las políticas de Empleo sigue siendo válida para el Informe actual, ya que estas últimas no han variado desde 2010. Sin embargo, la estructura del PNR ha vuelto a ser modificada sustancialmente en 2013, por lo que pasamos a comentar la relación entre el **PNR aprobado en Abril de 2013** y el FSE en España.

En este primer apartado, comentaremos lo relativo a los Temas Prioritarios 62 a 71, dejando los Temas 72 a 74, más relacionados con la educación y la formación, para el apartado 4.2 de este Informe.

Ante todo, ha de señalarse que, teniendo en cuenta la Recomendación del Consejo sobre la Garantía Juvenil, así como las recomendaciones a España del Consejo Europeo de 2012 y otras recomendaciones de distintas instituciones comunitarias, el PNR de 2013 se fija como objetivo principal ahondar en la senda reformista iniciada el año anterior y, particularmente, aumentar la competitividad y la flexibilidad de la economía española.

El PNR de 2013 consta de dos grandes apartados: el primero se dedica a las *Recomendaciones* y el segundo, y más importante, aborda las *Reformas* necesarias para apoyar el crecimiento. Estas reformas se agrupan en cinco prioridades, de las cuales la Prioridad 4 se centra en la “lucha contra el desempleo y las consecuencias sociales de la crisis”. Esta prioridad se desdobra a su vez en dos ejes: Mercado de trabajo e Inclusión social. Por lo que respecta al primero, contempla cinco tipos de medidas que inciden en la aplicación efectiva de la reforma laboral. Son las siguientes:

1. Mercado de trabajo y mejora de las políticas activa de empleo

Durante el cuarto trimestre de 2013 se aprobó el *Plan de Política de Empleo 2013*. Este Plan constituye una parte fundamental del marco normativo para la coordinación y ejecución de las políticas activas de empleo en el conjunto de España y actúa, a su vez, como marco de referencia compartido a partir del cual los Servicios Públicos de Empleo deben diseñar y gestionar sus propias políticas activas de empleo. Los objetivos fundamentales de este Plan son los siguientes:

- Objetivo 1. Medidas para mejorar la empleabilidad de los jóvenes y apoyo al emprendimiento.
- Objetivo 2. Medidas para mejorar la empleabilidad de otros colectivos especialmente afectados por el desempleo.
- Objetivo 3. Medidas para mejorar la calidad de la formación profesional para el empleo.
- Objetivo 4. Medidas para mejorar la vinculación de las políticas activas y pasivas de empleo.

Por otra parte, se ha realizado un esfuerzo importante en los procedimientos y mecanismos para hacer un seguimiento efectivo de la reforma laboral. Por un lado, en agosto de 2013 se publicó el *Informe de evaluación de impacto de la reforma laboral* y por otro se acordó, con las Comunidades Autónomas, una serie de indicadores de seguimiento, orientados a los resultados, que condicionan esta estrategia de empleo. Los criterios de elaboración de dichos indicadores han tenido en cuenta los objetivos estratégicos mencionados más arriba.

En este mismo sentido, la *Estrategia española de activación para el empleo*, aprobada también en diciembre de 2013, constituye el marco plurianual para la coordinación y ejecución de las políticas de activación en el conjunto del Estado, y consolida una cultura de evaluación y de orientación a resultados. La Estrategia recoge los principios y objetivos comunes que deben guiar las actuaciones de los distintos Servicios Públicos de Empleo y que se concretan en los Planes Anuales de Política de Empleo.

2.- Fomento de la inserción laboral a través de la formación

En este caso, el objetivo principal de la reforma es proporcionar una formación que facilite el acceso al mercado de trabajo, para lo cual es crucial que dicha formación se adapte a las necesidades de los sectores productivos. Por otro lado, resulta importante fomentar las acciones formativas que lleven aparejada la posibilidad de obtener experiencia profesional. En este sentido, se aprobaron, entre otras, las siguientes medidas:

- Desarrollo normativo del contrato de formación y aprendizaje (aprobado en 2012), acompañado, además, de la implantación de un sistema de formación profesional dual
- Revisión del modelo de formación de trabajadores y desocupados
- Medidas dirigidas a mejorar la cualificación profesional y empleabilidad de los jóvenes

3.- Vinculación de las políticas activas y pasivas de empleo

Se trata de un conjunto de medidas dirigidas especialmente a reforzar los mecanismos para que los beneficiarios de prestaciones por desempleo cumplan adecuada y eficazmente con sus compromisos de actividad y formación.

4.- Mejora de la intermediación laboral

Cabe aquí destacar brevemente las siguientes medidas:

- puesta en marcha de la colaboración público-privada en el ámbito de la intermediación laboral.
- desarrollo de un Portal único de empleo

5.- Fomento del Empleo y Emprendimiento Joven

Se ha puesto en marcha la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven, aprobada en febrero de 2013, y que cuenta con una financiación estimada de casi 3.500 millones de euros, de los que el Fondo Social Europeo contribuirá con 1.108 millones distribuidos de la siguiente manera:

- Marco Actual-Reorientación: 320 millones
- Marco-Reorientación: 390 millones
- Nuevo Marco: 390 millones

Esta Estrategia tiene el objetivo de impulsar medidas dirigidas a reducir el desempleo juvenil, fomentando el empleo por cuenta ajena o propia y responde a las recomendaciones efectuadas por la Comisión Europea, adecuándose también a los objetivos de la propuesta relativa a la "Garantía Juvenil", cuyo Plan Nacional de implementación fue presentado en diciembre de 2013, Este Plan instrumenta la puesta en marcha de la Recomendación del Consejo Europeo del pasado mes de abril, para garantizar que todos los jóvenes menores de 25 años que ni estudian, ni trabajan, ni reciben formación, reciban una oferta de empleo de calidad, educación continua, formación de aprendiz o un periodo de prácticas en un plazo de cuatro meses tras acabar la educación formal o quedar desempleados.

Aunque el PNR 2013 solo hace referencia explícita al FSE en los anexos, una buena parte de las actuaciones señaladas más arriba son imputadas a cofinanciación del Fondo Social Europeo. Entre otras cabe destacar el Contrato para la formación y el aprendizaje, el Programa de prácticas en empresas para jóvenes cualificados pero sin experiencia laboral y una nutrida batería de medidas contenidas en la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven.

Como se ha dicho anteriormente, durante el 2013 se llevo a cabo una reprogramación del PO en la Región de Murcia en la que se dotaba de más financiación al eje 1, tp 68 para reforzar el autoempleo en los jóvenes.

4.1.2 Contribución del FSE a los planes nacionales para la inclusión social.

El Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016 fue aprobado el 13 de diciembre de 2013. Si bien, para valorar la incidencia del FSE en el PNAIN, habrá que esperar a la anualidad 2014, es necesario destacar la implicación de la Unidad Administradora del FSE en el proceso de elaboración del recién aprobado PNAIN. Este se ha concebido en el marco de la política de cohesión europea y hace suyos los objetivos de la Estrategia 2020 relativos a la inclusión social, y para asumir este reto gran parte de las actuaciones contempladas en él serán cofinanciadas por el FSE, entre otros FFEE. Por tanto la interrelación entre las actuaciones del PNAIN y el FSE, se verá sin duda reforzada en el próximo periodo 2014-2020.

En relación a la anualidad 2013 el FSE, en concreto a través del P.O. de Lucha contra la Discriminación, sigue considerándose un instrumento fundamental para mejorar la inclusión social de grupos de población más vulnerables y fomentar la igualdad y no discriminación en el acceso al empleo, la educación y la formación.

En particular, la contribución del FSE a la lucha contra la pobreza y la exclusión social se concentra en los recursos programados dentro del Eje 2 relativo al fomento de la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Actualmente el FSE en España dedica 1.345 millones de euros a temas prioritarios vinculados al fomento de la inclusión social y a la lucha contra la pobreza y esto representa, aproximadamente, el 17% de los recursos programados del FSE en España para el periodo 2007-2013. Estos recursos se han programado tanto a través de los 19 programas operativos regionales como a través del P.O. de Lucha contra la Discriminación. Según los últimos datos actualizados (diciembre 2013) más de 403 millones de euros de ayuda FSE se han invertido en medidas concretas para incrementar la participación de las personas inmigrantes en el mundo laboral, reforzando así su integración social (tema prioritario 70) y en vías de integración y reintegración en el mundo laboral de las personas desfavorecidas, luchando contra la discriminación en el acceso y en la evolución en el mercado laboral y promoviendo la aceptación de la diversidad en el lugar de trabajo (tema prioritario 71).

En el ámbito del Programa Operativo de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e interregional, cabe destacar de nuevo las actividades de la Red EUroma, concretamente la publicación y difusión de la guía "**¿Cómo abordar las necesidades de la población gitana en el período de programación 2014-2020 de los Fondos Estructurales? - Guía para mejorar el proceso de planificación**". Este documento analiza aspectos críticos a la hora de incorporar las necesidades de la población gitana en el marco de los FFEE y proporcionar herramientas útiles y enfoques estratégicos que ayuden a los EEMM en el proceso de planificación del próximo período de programación 2014-2020.

4.2. Descripción del modo en que las acciones del FSE contribuyen a la puesta en práctica de las recomendaciones y los objetivos comunitarios en materia de empleo en el ámbito de la educación y la formación (art. 4, apdo. 1 del Reg. (CE) nº 1081/2006.

4.2.1 Educación y Formación.

Las orientaciones 2013 de la Comisión Europea para las políticas de empleo de los Estados Miembros mantienen las directrices 8 y 9 ("nº 8: conseguir una población activa cualificada que responda a las necesidades del mercado laboral y promover el aprendizaje permanente") ("nº 9: mejorar la calidad y los resultados de los sistemas educativos y de formación en todos los niveles e incrementar la participación en la enseñanza superior o equivalente") adoptadas por la Decisión 2010/707/UE. Por lo tanto, estas orientaciones siguen estrechamente relacionadas con el ámbito de la educación y la formación. En este sentido, el eje 3 del FSE ("Aumento y mejora del capital humano"), por medio de sus temas prioritarios 72, 73 y 74, aborda estas recomendaciones en materia de educación y formación.

De la misma manera y con objeto de cumplir con la Estrategia Europa 2020 "hacia una economía inteligente, sostenible e integradora", el Programa Nacional de Reformas 2013

(PNR) del Gobierno de España propone en esta materia una serie de reformas estructurales en el ámbito educativo y de la formación profesional, concentrándose principalmente en dos retos: por un lado, la reducción del abandono escolar a una tasa inferior al 15% y, por otro, alcanzar que el 44% de las personas entre 30 y 34 años haya completado estudios de nivel terciario.

El primero de estos objetivos es abordado mediante la aprobación de la Ley de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) en la que se propone, entre otras cosas, una reforma de la Educación Secundaria Obligatoria por la que se crea un itinerario alternativo a partir de 3º y, sobre todo, 4º de la ESO para la obtención de una titulación a través de la formación profesional básica. El PNR incluye asimismo un Plan para la disminución del abandono temprano de la educación y la formación que contempla, entre otras medidas, un conjunto de actuaciones destinadas a la retención de los estudiantes en el sistema y diversos Programas de Nuevas Oportunidades, orientados a la reincorporación de jóvenes, con actividad laboral o sin ella, que abandonaron su formación sin cualificación o titulación.

Por otra parte, a través del Fondo Social se cofinancia una serie de medidas que contribuyen a alcanzar los objetivos señalados. De este modo, cabe referirse al programa de ayudas para que los jóvenes desempleados que abandonaron los estudios de educación obligatoria puedan retomarlos; al nuevo contrato para la formación que permite la obtención de un título de formación profesional o certificado de profesionalidad; a la facilitación de acceso a los estudios de formación profesional a través de la enseñanza on-line; a la revisión de los contenidos de los distintos títulos y certificados de formación profesional para adaptarlos a las nuevas realidades profesionales y necesidades de los sectores productivos; y, a la puesta en marcha de un plan de impulso al aprendizaje a lo largo de la vida.

Como se ha dicho anteriormente, a la fecha de elaboración de este informe se está tramitando una reprogramación del PO de la Región de Murcia en la que se dota de más financiación al eje 3 tema prioritario 73.

5. GESTION FINANCIERA Y SEGUIMIENTO DE LOS COMPROMISOS

Los datos de seguimiento financiero a los que se hace referencia a lo largo de este informe, corresponden a aquéllos gastos que se han certificado a la Autoridad de Certificación y aceptados por ésta, siendo conformes con los objetivos y criterios de selección del PO.

A la fecha del informe ha sido pagado en concepto de anticipo 5.680.797 € el 7,5% de la contribución del FSE al PO, de acuerdo con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento 1083/2006, modificado por el Reglamento 284/2009, y 49.694.223,92€ en concepto de reembolso.

11. Gasto presentado por la Autoridad de Certificación e informe de pagos

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA
D.G. de Presupuestos y Fondos Europeos (Región de Murcia)

Objetivo / Tipo de Ayuda	Gastos presentados por la Autoridad de Certificación		Pagos recibidos de la Comisión	Pagos propuestos por la Autoridad de Certificación a favor de un Organismo Intermedio
	Coste total	Ayuda FSE		
Convergencia - Transitoria	70.744.694,52	56.595.755,35	49.694.223,92	53.033.877,07

12. Tabla de ejecución en relación con la regla n+2

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

Objetivo	Compromisos 2007 - 2012	Prefinanciación	Importe solicitudes de pago	Riesgo descompromiso
Convergencia	72.653.161,00	5.680.797,23	56.595.755,35	7.370.606,75

(*) El cálculo del riesgo de descompromiso está realizado según la modificación del Reglamento (CE) nº 1083/2006 modificado por el Rgto (QE) nº 539/2010

De acuerdo con la senda financiera establecida por la Comisión Europea en su Decisión aprobatoria del PO FSE de la Región de Murcia, los compromisos financieros acumulados 2007-2012 son 72.653.161,00 €.

No obstante, a efectos de cumplimiento de dicho compromiso, según la regla del N+2, cara al próximo 31 de diciembre de 2014 y de acuerdo con la modificación del Rgto. 1083/2006 por el Rgto. 539/2010, el importe acumulado exigido para no incurrir en descompromiso automático es de solo 69.647.160,00€, por lo que, sumando a la prefinanciación recibida las solicitudes de pago presentadas a la Comisión a la fecha de redacción del presente informe, por importe de 56.595.755,35€, el riesgo de descompromiso automático es de 7.370.606,75 € en términos de ayuda del FSE, lo que significa que antes del próximo 31 de diciembre de 2014 sería necesario tener pagados, verificados y certificados ante la Comisión gastos adicionales por al menos 7.370.606,75€.

Ante esta situación, el Organismo Intermedio del PO cuenta con la previsión de que en lo que resta del año 2014 puedan ser certificados nuevos gastos por importe de 18.769.198,67€ (15.015.358,94€ de ayuda FSE), con lo que el citado riesgo de descompromiso quedaría superado.

12. Tabla de ejecución en relación con la regla n+2

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

Objetivo	Compromisos 2007 -2012	Prefinanciación	Importe solicitudes de pago	Previsiones Previsiones Certificación 2014	Riesgo descompromiso
Convergencia	69.647.160,00	5.680.797,23	56.595.755,35	15.015.358,94	- 7.644.752,01

(*) El cálculo del riesgo de descompromiso está realizado según la modificación del Reglamento (CE) nº 1083/2006 modificado por el Rgto (QE) nº 539/2010

6. ASISTENCIA TÉCNICA

6.1. Explicación del uso que se ha hecho de la asistencia técnica

13. Indicadores de realización física del Eje de Asistencia Técnica.

2007ES051PO009-PO FSE MURCIA

D.G. de Presupuestos y Fondos Europeos (Región de Murcia)

Objetivo Convergencia

Eje / Tema Prioritario / Tipo de Indicador(*)/ Indicador				Año 2013 (Informe anual)		Acumulado a 31-12-2013		Previsión año 2013
				Valor	%	Total	%	Total
B5	85	1	38 - Nº Acciones	4	11,43	35	116,67	30
B5	86	1	11 - Estudios, evaluaciones	2	25,00	8	100,00	8

(*) Tipo de indicador 1=Realización; 2=Resultados

En el Instituto Murciano de Acción Social la asistencia técnica ha consistido en la contratación de una empresa auditora para la justificación de subvenciones otorgadas a las diversas entidades, para la realización de programas de Formación, integración socio-laboral y mejora de la empleabilidad de personas en situación o riesgo de exclusión social.

Desde la DG de Presupuestos y Fondos Europeos, Organismo Intermedio del PO, se han realizado las siguientes actuaciones: Gastos de personal encargado de la gestión del PO, Contratación externa de las Verificaciones Administrativas e in situ para la XII y XIII Certificación realizadas durante 2013, el mantenimiento de la Plataforma informática PLAFON para la gestión del FSE, la contratación del Seguimiento y Evaluación del PO y la contratación de la Evaluación del Plan de Comunicación.

6.2. Porcentaje del importe de la contribución del FSE asignada al P.O. que se ha destinado a asistencia técnica

El importe de la ayuda acumulada certificada a 31/12/2013 en concepto de asistencia técnica 989.025,74 representa sobre el total de ayuda certificada un 1,75%, el previsto para el PO para todo el periodo de programación es un 3,36%. Como ya hemos comentado a la fecha de elaboración del informe esta tramitándose una reprogramación del PO donde se disminuye la asignación de este eje, por lo tanto, el nuevo porcentaje previsto para todo el periodo de programación bajaría a un 2%.

7. INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En este apartado del informe se van a recoger las **actividades en materia de información y publicidad que se han llevado a cabo desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013, en el marco de los Programas Operativos FEDER y FSE de Murcia.** Asimismo, como los porcentajes de ejecución que muestre el cuadro correspondiente, pudiesen resultar engañosos, puesto que se compara lo hecho en un año con lo programado para todo el período, a continuación se va a presentar también el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación, **lo que va a permitir valorar la adecuación de los resultados acumulados hasta finales del año 2013 respecto al total programado.**

Señalar que, a efectos de comunicación, aunque se pueden y deben seguir llevando a cabo actuaciones de comunicación referidas al período de programación 2007-2013, de cara a dar difusión de aquellas actuaciones que todavía se pueden llevar a cabo a lo largo de los dos próximos años, puesto que al contar con esa posibilidad, en cumplimiento de la Regla N+2, se van a continuar cofinanciando actuaciones de este período en los años 2014 y 2015, el seguimiento de la realización de indicadores referidos a este período, no se va a llevar a cabo en esos años, siendo el análisis acumulado a fecha de hoy el que va a permitir demostrar la relación entre lo que se haya hecho entre 2007 y 2013 respecto a lo inicialmente programado.

Por otra parte, se van a presentar **ejemplos de buenas prácticas en materia de comunicación** puestas en marcha en el año 2013 en el marco de estos Planes de Comunicación y se va a dar respuesta también al cumplimiento de las obligaciones que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos tienen en materia de Comunicación. Asimismo, en un Anexo se va a incluir la **evaluación final del Plan de Comunicación**, que según las reglas para este período de programación se ha llevado a cabo una vez finalizado el mismo, a finales del año 2013 y para la que se han tenido muy en cuenta las recomendaciones del anterior equipo de evaluación que llevó a cabo la evaluación intermedia en el año 2010.

Esta evaluación recoge la opinión de un equipo externo acerca de todas las fases del proceso de comunicación, la elaboración de la estrategia, la adecuación de las medidas puestas en marcha a la propia estrategia, la cuantificación de los indicadores de realización y resultados, así como el impacto de las medidas de difusión tanto en el ámbito de la transparencia del proceso como de la repercusión sobre el conocimiento y la valoración que la ciudadanía tiene tanto sobre la Unión Europea en su conjunto, como sobre los aspectos particulares de la política de cohesión. Asimismo, en ella se plasma la opinión acerca de la bondad de los métodos de discriminación a la hora de señalar como Buena Práctica a alguna de las actuaciones cofinanciadas con Fondos de la política regional europea y la que dicho equipo de evaluación tiene sobre la presentación de las mismas.

Se pasa a presentar a continuación el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2013, según aparece en la aplicación INFOCO.

Informe Global del Plan de Comunicación de la Región de Murcia.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	950	180	18,9%	Nº de asistentes	105.000	13.436	12,8%	691.665
02	Nº de acciones de difusión	3.850	453	11,8%					220.513
03	Nº de publicaciones externas realizadas	495	64	12,9%	% publicaciones distribuidas / editadas	95%	99,9%		24.161
					Nº puntos de distribución	119	37	31,1%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	145.000	156.308	107,8%	0
05	Nº de soportes publicitarios	920	132	14,3%					25.453
06	Nº de documentación interna distribuida	430	43	10%	% de organismos cubiertos	100%	100%		0
07	Nº de redes de información y publicidad	5	5	100%	Nº reuniones	87	10	11,5%	853
					Nº asistentes	120	97	80,8%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2013 hasta el 31/12/2013									

El cuadro muestra que en la anualidad 2013 ya se va produciendo una cierta desaceleración en el ritmo de volcado de indicadores, en todos los tipos de actividades de comunicación. A pesar de ello hay que destacar el número de actos públicos, acciones de difusión, soportes publicitarios y documentación interna distribuida llevados a cabo en ese año. Los datos son indicativos de los esfuerzos que se han seguido teniendo en el año 2013 en las labores de difusión y comunicación dirigidos a la opinión pública y a los potenciales beneficiarios, así como en las de coordinación y mejora, aún más si cabe, de esas acciones y medidas por parte de los responsables de su ejecución y de cómo se han tenido muy en cuenta todas las recomendaciones de la evaluación intermedia.

Desde la CCAA, como en el año anterior, las acciones de comunicación se han mantenido en aquellas acciones destinadas a hacer visibles los proyectos en su ámbito de desarrollo, a hacer llegar a los beneficiarios potenciales las oportunidades que les ofrecen las actuaciones desarrolladas en el marco de estos Programas Operativos y a hacer presente y visible, en los beneficiarios directos, la aportación del FEDER y del FSE a aquellas actuaciones y proyectos en los que participan o de los que se benefician.

Se ha intensificado el desarrollo de algunos tipos de acciones, especialmente, actos públicos realizados para hacer llegar a los beneficiarios potenciales, las oportunidades generales de financiación de las acciones y proyectos que se están desarrollando en el marco de los POs FEDER y FSE, al tiempo que las mismas se hacían visibles para el público en general, en el año 2013.

Así podemos observar cómo, tanto las acciones de difusión en medios de comunicación, fundamentalmente prensa y radio, como las actuaciones realizadas consistentes en soportes impresos de mayor o menor envergadura, tal como se ha dicho, están muy directamente relacionadas con el desarrollo de los proyectos. Estas acciones, responden a un doble objetivo:

- Dar a conocer a los beneficiarios potenciales las diversas acciones financiadas con fondos (acciones formativas, convocatorias de ayudas al empleo, las empresas o a la economía social), para que conociesen su existencia, pero también para facilitar su acceso a las mismas.
- Garantizar la máxima transparencia, al conseguir un alto grado de visibilidad de la contribución de la financiación de la UE a estas acciones y al desarrollo general de la Región.

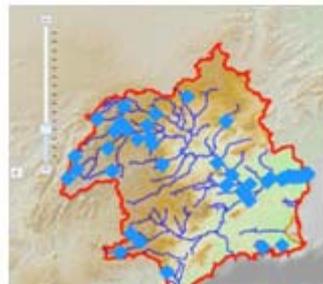
Así pues, podemos concluir que se ha seguido manteniendo el esfuerzo dirigido a dar a conocer, a los beneficiarios potenciales de los fondos europeos, a los beneficiarios y al público en general, las actuaciones susceptibles de ser cofinanciadas a través de los fondos de la política de cohesión, lo que indudablemente repercute en que la sociedad murciana adquiera una visión más amplia de lo que son las políticas europeas y de lo que suponen para el desarrollo de la Comunidad Autónoma la aportación de los Fondos Estructurales de la UE, que se ha visto reflejada en la Evaluación Final de este Plan.

Asimismo, los organismos de la AGE que participan en este Plan de Comunicación han continuado llevando a cabo actuaciones de difusión para dar a conocer las actuaciones cofinanciadas en este plan de comunicación.

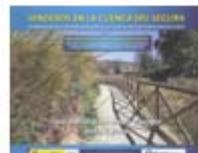
De esta forma, desde la Confederación Hidrográfica del Segura, se ha avanzado en el desarrollo del Espacio de Comunicación FEDER (ECO-FEDER CHSegura), accesible a través de la propia web de esta Confederación Hidrográfica. El Objetivo es acercar al ciudadano la realidad de la Política de Cohesión en la Cuenca del Segura. Este proyecto ha incluido la recopilación y digitalización de material divulgativo ya realizado así como de nuevos contenidos multimedia (videos, ebooks, álbumes fotográficos, buscador y geolocalización de actuaciones,...). También se ha proyectado un plan de comunicación dirigido a la promoción de las actuaciones a través de las redes sociales. El ECO-FEDER CHSegura y sus contenidos se han divulgado a través de Facebook, Twiter, Youtube, Panoramio, Google+ y Pinterest.

Filtros de búsqueda

Título actuación
 Programa operativo
 Término municipal
 Uso ciudadano



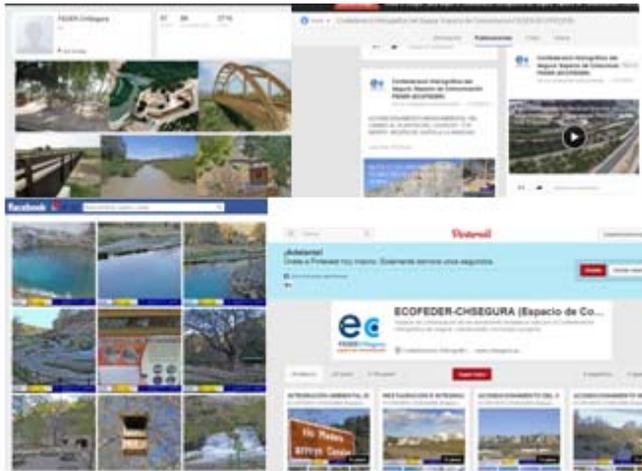
Dentro del conjunto de acciones llevadas a cabo en el Espacio de Comunicación FEDER (ECO-FEDER CHSegura): Se han editado dos ebook electrónicos: Un Catálogo de Actuaciones cofinanciadas y un Libro de Senderos en la Cuenca del Segura, cofinanciados con el FEDER. Dichos senderos se encuentran georeferenciados y dibujado su trazado en Google Maps.



Ebook Electrónico: Actuaciones
http://www.chasegura.es/chs/informacion/anai/mediacadigital/libros/libro_0119.htm

Ebook Electrónico: Senderos
http://www.chasegura.es/chs/informacion/anai/mediacadigital/libros/libro_0118.htm

También se han publicado y divulgado en redes sociales 4 álbumes fotográficos y 9 fichas interactivas.



Álbumes para la difusión de actuaciones en Redes Sociales (Facebook, ~~Propaganda~~ Pinterest, Google+, Twitter)

Por otro lado, dentro del canal de videos en youtube, se han publicado 3 pases fotográficos y un video documental de la actuación: "*Acondicionamiento medioambiental del entorno de la zona de la Contraparada (Murcia)*".



Acceso al canal de ~~Youtube~~ del ECO-FEDER:

<http://www.youtube.com/channel/UCa1h81UAhEe01>

Este nuevo espacio de comunicación con el ciudadano fue presentado por el Secretario General de la Confederación Hidrográfica del Segura, D. José María Bernabé Tomás, con motivo del Comité de Seguimiento del Programa Operativo FEDER de la Región de Murcia, celebrado en esta ciudad el 25 de junio de 2013.



El día anterior, 24 de junio de 2013 los miembros del Comité de Seguimiento de este Programa Operativo realizaron una visita a la obra de la Contraparada. Este acto tuvo amplia repercusión en la prensa local.



Con motivo del Acto Anual de Comunicación, celebrado en El Escorial el 17 de diciembre de 2013, la CHSegura promocionó el ECOFEDER a través de un flyer innovador en el cual a través de códigos QR se facilitaba el acceso al espacio de comunicación y a diverso material elaborado, facilitando la medición de accesos (impacto) a través de la herramienta «bytly».



Asimismo, el Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) promociona el turismo de zonas desfavorecidas mediante la realización de planes anuales de marketing, entre otras actuaciones, para actuar en los mercados emisores, apoyando la diversificación y la desestacionalización de la demanda y mejorando la imagen para atraer un turismo de calidad.

Plan de Dinamización Producto Turístico Medina Nogalte



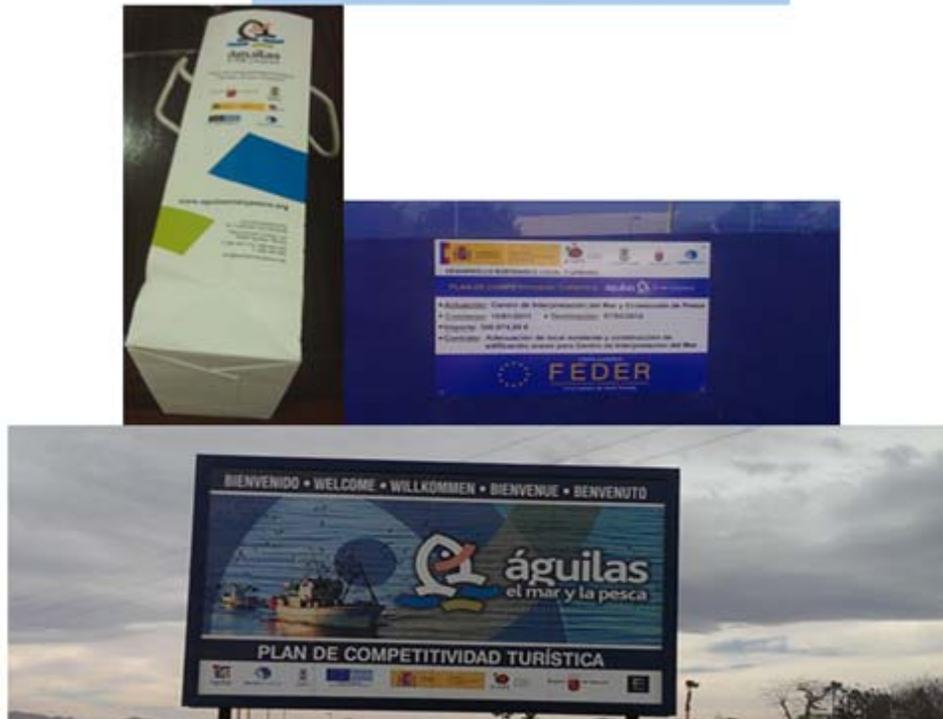
Bajo las premisas de dar visibilidad de la contribución del FEDER y el papel desempeñado por la Unión Europea, la concienciación de la ciudadanía acerca de los beneficios de la política regional comunitaria y de los esfuerzos para paliar las disparidades sociales y económicas entre los ciudadanos de la Unión Europea y la transparencia de la ayuda procedente de los Fondos Europeos, TURESPAÑA ha considerado que los mejores canales de comunicación eran a través de los Planes de Dinamización de Producto Turístico y Planes de Competitividad Turística.



La selección de las medidas de información y publicidad llevadas a cabo por Turespaña atiende a los siguientes fines:

- Planes de Dinamización de Producto Turístico y Planes de Competitividad Turística, con los cuales se pretende potenciar la promoción de destinos turísticos emergentes (que se encuentran en fase de desarrollo turístico) con el objetivo de acelerar el crecimiento económico y asegurar la sostenibilidad de los recursos naturales del territorio.

Plan de Competitividad de Águilas, El Mar y La Pesca



Actualmente en la Región de Murcia se están desarrollando los siguientes Planes:

- Plan de Competitividad de Águilas, El Mar y La Pesca



- Plan de Dinamización del Producto Turístico del Desfiladero de Almadenes



- Plan de Competitividad Turística de La Manga del Mar Menor “Turismo Náutico”



- Plan de Dinamización del Producto Turístico En Lorca.



- Plan de Dinamización del Producto Turístico de Medina Nugalte en Puerto Lumbreras.

Los resultados más inmediatos logrados con estas medidas, además de dar visibilidad de la preocupación que la Unión Europea muestra por el desarrollo regional de las zonas más desfavorecidas y la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos, ha sido una mejora del sector turístico durante el año 2013.



Por último, y sin ánimo exhaustivo, destacar cómo el Ayuntamiento de Lorca en el ámbito de la Iniciativa Urban@ de esta localidad, ha comunicado a través de la utilización de los diferentes medios de comunicación pública a su alcance, para informar a los ciudadanos en general, y a los posibles beneficiarios en particular, sobre las diferentes actividades planificadas y lanzar el mensaje de cofinanciación e importancia que tienen los Fondos Europeos para la mejora del medio urbano y las actuaciones socio-laborales a desarrollar con diferentes colectivos de los barrios altos de Lorca. En boletines oficiales, web municipal, web de los diferentes periódicos, tablón de anuncios, la prensa regional y local, se han publicado 21 noticias, artículos, resolución, etc.. relacionados con el proyecto y su cofinanciación con fondos FEDER.

IV. Administración Local

Lorca

838 Acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Lorca, de 14 de diciembre de 2012, sobre aprobación de bases para la selección de dos monitores/as, para el proyecto “EMPLEA-T”, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Por acuerdo de Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Lorca, de fecha 14 de diciembre de 2012, se ha aprobado la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso de dos Monitores/as, Grupo C, Subgrupo C2, con jornada a tiempo parcial, durante un año, en las siguientes especialidades: un Monitor de Albañilería y un Monitor de Fábrica de Albañilería: revestimientos, para el proyecto “EMPLEA-T”, perteneciente a la Iniciativa Urbana para los barrios altos de Lorca, dentro del área temática 1: Fomento de la integración y cohesión social, subapartado: Planes de experiencia laboral sobre proyectos locales de rehabilitación. Proyecto cofinanciado por el Ayuntamiento de Lorca en un 20% y en un 80% por la Unión Europea, a través del Fondo Europeo de Desarrollo

También a través de actos públicos en los que se ha dejado patente la cofinanciación del Fondo de Desarrollo Regional, mediante la utilización de presentaciones con medios informáticos y cartelería



Asimismo, se ha contado con los diferentes soportes publicitarios que han informado a los vecinos sobre las actuaciones de rehabilitación en calles y plazas de Urban@ Lorca y se han editado diferentes folletos y trípticos para informar a la población sobre las actividades de carácter social con un total de 5 actividades de comunicación reflejadas en soportes.



Como acto de comunicación sobre el proyecto también se ha contado con una web específica donde se reflejan todas las actuaciones de la Iniciativa Urbana de Lorca y en la misma aparecen todas las actuaciones, el proyecto, los logros etc.. Esto está resultando una herramienta muy eficaz para la difusión del proyecto y la importancia de este cauce para informar al resto de ciudadanos que no conocen la zona donde se está interviniendo con los Fondos del FEDER.



Destacar como importante la realización de reuniones vecinales informativas en las que se convocaba a vecinos, técnicos y políticos para tomar decisiones sobre los trabajos y actuaciones de rehabilitación a desarrollar en sus calles.



Hay que destacar también que la Autoridad de gestión del FEDER ha continuado dando una difusión conjunta de las actuaciones horizontales llevadas a cabo en los distintos Planes de Comunicación a través de los distintos medios de comunicación. Así, el mismo día en que se

llevaba a cabo el Acto Anual de Comunicación, se produjo una inserción en prensa en diarios de ámbito nacional y regional de una creatividad que resaltaba la importancia de la política regional y en particular el FEDER y el fondo de Cohesión en España.



Asimismo, durante dos semanas en dos emisoras de amplia audiencia, la Cadena Ser, entre el 2 y 9 de diciembre y Onda Cero, entre el 9 y 13 de diciembre se insertó una cuña publicitaria que resaltaba el papel de los mismos y en un programa matinal de máxima audiencia, "las Mañanas" en la cadena de Televisión Cuatro, los días 2 y 4 de diciembre se hizo una breve inserción publicitaria que resaltaban tipos de actuaciones cofinanciadas a través de la política de Cohesión Europea en España.



Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se presenta a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2007 hasta el 31 de diciembre del año 2013.

Informe Global del Plan de Comunicación de la Región de Murcia.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	950	1.001	105,4%	Nº de asistentes	105.000	108.543	103,4%	2.432.492
02	Nº de acciones de difusión	3.850	3.873	100,6%					2.385.441
03	Nº de publicaciones externas realizadas	495	508	102,6%	% publicaciones distribuidas / editadas	95%	97,3%		983.426
					Nº puntos de distribución	119	119	100%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	145.000	136.089	93,9%	195.838
05	Nº de soportes publicitarios	920	947	102,9%					576.924
06	Nº de documentación interna distribuida	430	385	89,5%	% de organismos cubiertos	100%	98,8%		10.262
07	Nº de redes de información y publicidad	5	5	100%	Nº reuniones	87	81	93,1%	14.759
					Nº asistentes	120	104	86,5%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2007 hasta el 31/12/2011									

En él se puede observar como todos los indicadores, están muy próximos a los niveles programados con anterioridad o incluso han superado los niveles programados. Así, los indicadores de realización 1, actividades y actos públicos, el 2, acciones de difusión, el 3 publicaciones externas y el 6, soportes publicitarios, así como el indicador de resultados ligado con el indicador 1, número de asistentes a actos públicos han superado ligeramente lo previsto. En todo caso, la enseñanza de este período en cuanto a la interpretación de la metodología de medición, a la hora de llevar a cabo la programación de los mismos y a la realización de una buena programación inicial, es una buena experiencia de cara a la nueva estrategia que se debe diseñar, y resulta esencial de cara a la elaboración de la estrategia de comunicación para el nuevo período de programación.

Por lo que se refiere al montante estimado destinado a la Comunicación, recordar que se cifró en 6.300.000 euros para todo el período de programación, con un porcentaje del 78% para FEDER y un 22% para FSE. Hasta finales del año 2013, a pesar de las restricciones impuestas por la situación económica por la que atraviesa la economía española, el montante estimado utilizado para este tipo de actividades asciende a 6.599.142 euros, manteniéndose los porcentajes señalados por Fondos, con lo que a esta fecha se alcanza el 105% del montante.

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo en el año 2013 se destaca como "buena práctica" la que se presenta a continuación. Hay que señalar que la presentación de la misma se ha hecho teniendo en cuenta los criterios que aparecen reseñados en la "Guía para el Seguimiento y la Evaluación de los Planes de Comunicación". Como ya viene siendo habitual, estas buenas prácticas de comunicación, así como las buenas actuaciones cofinanciadas con

fondos europeos que de ellas se puedan desprender, se van a hacer públicas a través de las páginas Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es) y en la de la Unidad Administradora del FSE (<http://www.empleo.gob.es/uafse>).

Se presenta como *Buena Práctica de Comunicación*, por parte de la Unidad Administradora del FSE, su **participación en la FERIA AULA 2013**, Salón Internacional del Estudiante y de la Oferta Educativa, que se celebró en el IFEMA de Madrid del 13 al 17 de febrero de 2013. En ella, la Unidad Administradora del FSE participó junto con otros organismos en el stand de la Iniciativa de la UE "Juventud en movimiento", que pretendía revitalizar los sistemas educativos, promover la movilidad de los estudiantes y hacer frente al desempleo juvenil. Esta Iniciativa es uno de los siete proyectos emblemáticos de Europa 2020.

En esta feria se exhibió toda la amplia gama de programas de la Comisión Europea para estudiar, aprender y trabajar en el extranjero. El stand contó con un punto informativo donde las personas interesadas podían obtener información detallada sobre los diferentes proyectos y programas de la UE que se ofrecen.



Se considera que es una "buena práctica" por:

El uso de recursos innovadores en su aplicación.

Desde el punto de vista de la innovación social, la Feria tuvo en cuenta las necesidades de las personas participantes atendiendo a su diversidad. Aunque las personas que pasaron por el stand eran, mayoritariamente, jóvenes, también se atendió la demanda de información de todas las personas que se interesaron por los programas formativos de la UE y más concretamente de los programas cofinanciados por el FSE. Para facilitar información se utilizaron métodos como proyecciones y enlaces a la Web de la UAFSE.



Por la adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos, ya que la información ofrecida sobre la contribución del FSE a la formación y empleo de la juventud generó interés y más demanda de información por otros programas de la UE como el Programa de Juventud en Acción o la Red EURES y se consiguió el objetivo de dar a conocer los Programas cofinanciados con FSE.

Además, es importante destacar que en el pabellón conjunto se celebraban los campeonatos de Formación Profesional organizados por la Dirección General de Formación Profesional del Ministerio de Educación, también cofinanciados con el FSE y en el que participaron jóvenes de todas las regiones españolas.

Por haber incorporado criterios de Igualdad de oportunidades, tanto en la selección de los contenidos sobre los que se ofreció información desde el stand, como en las personas destinatarias, ya que la representante de la UAFSE que ofreció información en el stand, es miembro del Grupo Estratégico de Igualdad en dicha Unidad e informó de la importancia que se le da a este principio en todos los programas cofinanciados con FSE. Asimismo, la información se dirigió por igual a mujeres y a hombres, buscando una participación igualitaria en ocasiones, en las charlas y coloquios sobre el FSE; y sesgada, en otras, para conocer si chicas y chicos tienen en mismo grado de conocimiento del FSE y, si hay diferencias, conocer a qué se deben.



Por la adecuación con el objetivo general de difusión de los Fondos, puesto que el objetivo básico de la participación en la Feria ha sido mostrar los programas cofinanciados con FSE y el beneficio que puede suponer para las personas, en lo que respecta a la formación y el empleo, especialmente de la población más joven.

La iniciativa «Juventud en movimiento» se lanzó por la Comisión Europea a finales de 2010, habiendo entretanto viajado con éxito por más de 20 Estados miembros de la UE. Por primera vez «Juventud en movimiento» estuvo presente en la feria AULA en Madrid y sirvió como medio para difundir la contribución de los Fondos Europeos.

Por el alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación. La UAFSE participó en el stand de la Comisión Europea de la Feria AULA, durante el tiempo que duró la misma y atendió a numerosas personas, la mayoría jóvenes que venían de Institutos de Formación Secundaria, Bachillerato y Universidades. El stand estuvo abierto permanentemente y los roller y materiales divulgativos sobre el FSE, expuestos continuamente. Los representantes institucionales de la Comisión Europea mostraron su satisfacción con los resultados de la FERIA. También las personas responsables de la UAFSE valoraron positivamente la experiencia.

El alto grado de cobertura se garantizó ya que por esta feria pasan cada año más de 100.000 personas: jóvenes en busca de orientación sobre su futuro profesional y profesionales que quieren conocer la oferta más actual del mercado para contribuir a la orientación. La feria se reafirmó, una vez más al cabo de 21 ediciones, como cita imprescindible en la agenda de estudiantes, profesores y orientadores.



La evidencia de un alto grado de calidad en el diseño.

A la hora de diseñar los contenidos del stand, se intentó rentabilizar al máximo los recursos disponibles de material divulgativo y los conocimientos sobre el FSE para llegar al mayor número de personas. Se intentó que la mayoría del público asistente tuviera la oportunidad de informarse. Se utilizó como reclamo el material divulgativo como los folletos, tazas y la propia página web de la UAFSE donde se recoge toda la información de los programas vigentes y las acciones cofinanciadas.



Por el uso de nuevas tecnologías de la información, al haberse utilizado medios de difusión tecnológicos como la página web de la Unidad Administradora del FSE.

Por último, en cuanto a las obligaciones generales que las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos deben asumir con carácter general, las Autoridades de Gestión, al igual que todos los Organismos Intermedios y/o gestores han continuado informando a los beneficiarios que la aceptación de la financiación implica la inclusión en la lista de beneficiarios de conformidad con el artículo 7, apartado 2, letra d del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006.



Dicha **lista de beneficiarios** se continúa publicando de un modo centralizado en la página Web de la Autoridad de Gestión, la Dirección General de Fondos Comunitarios, (www.dgfc.sepg.minhap.gob.es) y la Unidad Administradora del FSE (www.empleo.gob.es/uafse) a medida que la información está disponible en la aplicación FONDOS 2007 y en FSE 2007.



Asimismo, el 9 de mayo de 2013, en conmemoración del **día de Europa**, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea delante de la sede de la Autoridad de Gestión de los Programas Operativos del FEDER y del Fondo de Cohesión en España, permaneciendo izada durante una semana, tal como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión. En esta ocasión se contó con la presencia del Director General de Fondos Comunitarios, que insistió en la importancia de este acto y recordó que en un momento entre dos períodos de programación era importante poder presentar a la ciudadanía las líneas de avance, pero también presentar los logros que con el apoyo de los fondos comunitarios se han conseguido en los últimos años y resaltar la importancia que sigue teniendo contar con la participación de estos fondos de cara al crecimiento y al empleo de España y sus regiones.



Asimismo, se contó con la presencia de niños de la escuela infantil que para los hijos de los trabajadores del Ministerio tiene su sede en el mismo edificio en el que se encuentra la Autoridad de gestión. Ellos ayudaron en el izado de la bandera e hicieron juegos con la presencia de los logos y las banderas de Europa y los distintos estados-miembros.



Por su parte, la Autoridad de Gestión del FSE cumplió también con las obligaciones reglamentarias. Así, el 9 de mayo de 2013, en conmemoración del día de Europa, se llevó a cabo el acto de izado de la bandera europea ante la sede de la Autoridad de Gestión, permaneciendo así durante una semana, tal y como exige el artículo 7 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión.



Con ese motivo, además de mantener la bandera izada durante toda la semana, se llevó a cabo la difusión de ediciones conmemorativas del Fondo Social Europeo, a disposición para su consulta en las zonas comunes de la sede de la Unidad Administradora.

Por otra parte, con la colocación de paneles dedicados específicamente a recordar este día, en distintas áreas del edificio, se ha celebrado la jornada que en la Cumbre de Milán de 1985, los Jefes de Estado y de Gobierno decidieron definir como conmemorativa de la Unión Europea.



Se procedió también, en la entrada del recinto, al reparto de productos publicitarios del FSE, para quienes visitaron la UAFSE durante esos días.



A través de un correo electrónico masivo se recordó la celebración de esta jornada a todos los que participan en la gestión, desarrollo y aplicación del FSE en España.

También se realizaron otras actuaciones de difusión como calendarios, etc. Muchos ejemplares del calendario conmemorativo del Día de Europa se distribuyeron también ese día.



Calendario 2013 distribuido en conmemoración del Día de Europa.

El **evento de difusión anual** que la UAFSE organiza, en el que participan los organismos de todos los POs españoles, se centró en una **Jornada sobre el FSE en el nuevo período de programación 2014-2020** el día 7 de mayo de 2013 en Madrid. El encuentro tuvo como objetivo el de mostrar los avances en materia de Política de Cohesión para el futuro periodo y la situación de los documentos que han de regir los Programas que se desarrollen en el periodo 2014-2020.

Con la presencia de la Secretaria de Estado de Empleo fue la primera reunión formal de preparación de la Programación FSE 2014-2020. A lo largo de la jornada se fueron presentando y debatiendo las cuestiones relacionadas con el Acuerdo de Asociación y la concentración temática; Condiciones ex-ante; Plantillas para presentar los Programas Operativos así como cuestiones de Seguimiento, Indicadores y Evaluación.

Por otra parte, la Autoridad de Gestión del FEDER y del Fondo de Cohesión de todos los Programas Operativos en España, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, ha organizado ***el Acto Anual de Política Regional y Fondos Europeos en España correspondiente al año 2013***. Este acto tuvo lugar los días 12 y 13 de diciembre en San Lorenzo del Escorial y contó con la presencia de Representantes de la Comisión Europea, de los Gobiernos nacional y regionales, expertos en Fondos Europeos y distintos académicos.

Bajo el paraguas de la comunicación y su importancia como mecanismo para garantizar la transparencia en la gestión de los fondos, se sucedieron las tres ponencias inaugurales de José María Piñero, director general de Fondos Comunitarios; Andrea Mairate, jefe de la Unidad de España y Ana Paula-Laissy, jefa de la unidad de Comunicación, ambos de la Comisión Europea.



En este año las jornadas abordaron aquellos temas que van a centrar el debate sobre la futura programación de la política regional de los próximos siete años, en la línea de garantizar la alineación de la política de cohesión con la estrategia Europa 2020. Así, se organizaron tres mesas redondas una sobre crecimiento inteligente, otra sobre crecimiento sostenible y una última sobre desarrollo urbano integrado.



En el ámbito más concreto de la comunicación, los responsables de información y publicidad del GERIP presentaron acciones de comunicación, a modo de campañas divulgativas e informativas, y proyectos significativos en materia de crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Ángeles Gayoso, Vocal Asesora de la Dirección General de Fondos Comunitarios y responsable de la Autoridad de Gestión en el GERIP, fue la encargada de presidir estos bloques e introducir las buenas prácticas de proyectos cofinanciados por el FEDER durante 2013 en cada Comunidad Autónoma.

El representante de **Murcia** dio a conocer el chequeTIC para impulsar la competitividad empresarial mediante las Nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Asimismo, y por primera vez en uno de estos Actos se dio cabida a los representantes de la red de comunicación de la AGE, GRECO-AGE.

La clausura del Acto contó con la presencia de la Secretaria de Estado de presupuestos y Gastos, Marta Fernández Currás, que hizo un balance de lo que ha supuesto para España y sus regiones la aportación de la Política de Cohesión. Asimismo, presentó las líneas de avance de cara al futuro y recordó los principales resultados alcanzados en la negociación del nuevo Marco Financiero 2014-2020. En este sentido, recordó que España va a percibir alrededor de 26.000 millones de euros y que el resultado de la negociación ha se podía calificar de positivo para España, que no va ser contribuyente neto al presupuesto comunitario, a pesar de que ser un país con una renta per cápita en la media comunitaria y de que sólo una de nuestras regiones, Extremadura, se encuentra ya por debajo del umbral del 75% de la renta per cápita media.

Por último, es importante recordar que, además de estas actuaciones generales asumidas específicamente por las Autoridades de Gestión del FSE y del FEDER, para cada PO, la UAFSE ha completado las acciones de los Planes de Comunicación de todos los Programas Operativos nacionales, a través de su propio Plan de Información y Publicidad del PO de Asistencia Técnica y Cooperación Transnacional e Interregional, cuyo objeto es precisamente el de la complementariedad de los demás Planes de Comunicación.

ANEXO



Índice de contenidos

INTRODUCCIÓN.....	2
1. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN	3
1.1. <i>Diseño técnico de la evaluación</i>	3
1.2. <i>Métodos y técnicas utilizadas.....</i>	6
1.3. <i>Valoración de lo anterior.....</i>	9
2. ANÁLISIS DEL SEGUIMIENTO Y APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DE 2010.....	11
2.1. <i>Pertinencia de las recomendaciones de la Evaluación Intermedia de 2010.....</i>	11
2.2. <i>Medidas puestas en marcha para solucionar los problemas detectados.....</i>	13
2.3. <i>Resultados de la puesta en marcha de las recomendaciones.....</i>	16
3. ANÁLISIS DEL AVANCE EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN.....	20
3.1. <i>Principales avances conseguidos respecto a la pertinencia del Plan.....</i>	20
3.2. <i>Principales avances conseguidos respecto a la validez y consistencia interna del Plan.....</i>	24
3.3. <i>Adecuación de la dotación de los medios económicos, humanos y técnicos asignados a las tareas de comunicación de los Fondos.....</i>	26
3.4. <i>Consideración del Principio de Igualdad de Oportunidades en la Estrategia de Comunicación.....</i>	28
4. ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.....	30
4.1. <i>Avances en la ejecución de las medidas.....</i>	30
4.2. <i>Integración de las actividades de información y publicidad en los informes anuales de ejecución.....</i>	40
4.3. <i>La repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas.....</i>	41
5. EVALUACIÓN DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS EN EL PROCESO DE VERIFICACIÓN PREVIA CON RELACIÓN A LOS ASPECTOS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS A PARTIR DE UNA MUESTRA DE OPERACIONES.....	46
6. EVALUACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, TANTO EN LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD, COMO EN LOS EFECTOS OBTENIDOS POR LAS MISMAS.....	48
7. ANÁLISIS DEL IMPACTO: LOGROS Y DESAFÍOS DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.....	51
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: PROPUESTAS PARA MEJORAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES 2014-2020	56
9. BUENAS PRÁCTICAS.....	60
9.1. <i>Valoración de las Buenas Prácticas ya identificadas: Buenas prácticas de comunicación y buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas.....</i>	62
9.2. <i>Identificación adicional de Buenas Prácticas</i>	64
9.2.1. <i>BUENAS PRÁCTICAS DE COMUNICACIÓN</i>	66
9.2.2. <i>BUENAS PRÁCTICAS DE ACTUACIONES COFINANCIADAS</i>	74

INTRODUCCIÓN

En el marco del actual período de programación 2007-2013 se establecieron unas instrucciones para el cumplimiento de los requisitos de información y publicidad marcados tanto en los Reglamentos comunitarios como en los distintos Planes de Comunicación. De esta forma y por vez primera, la normativa sobre los Fondos Estructurales imponía la aplicación de un plan de comunicación así como la obligatoriedad de evaluar las acciones de información y publicidad efectuadas.

Tanto con esta normativa como a través de los Planes de Comunicación, la Comisión Europea pretendía aumentar la notoriedad y la transparencia de la actuación de la Unión Europea persiguiendo, además, potenciar la comunicación hacia la ciudadanía, de modo que mejorara su percepción acerca del papel que juegan los fondos europeos en su realidad cotidiana.

Teniendo en cuenta lo anterior, el informe que se presenta a continuación constituye la ***Evaluación Final del Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y FSE 2007-2013 de la Región de Murcia*** donde se analiza la evolución y avance en la ejecución, resultados, impactos, estrategia, etc. del mencionado Plan de Comunicación, teniendo como finalidad valorar si se ha alcanzado el objetivo de contribuir a la mejora de la visibilidad y concienciación de la ciudadanía acerca de los Fondos Estructurales así como observar si se han cumplido las recomendaciones establecidas en la Evaluación Intermedia de este Plan que tuvo lugar en 2010.

La estructura del informe se corresponde con la detallada en el anexo 1 de la *Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013*, si bien se ha procedido a la actualización de varios apartados siguiendo las instrucciones y el modelo de índice que ha proporcionado la Autoridad de Gestión.

1. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN

El presente epígrafe recoge la metodología empleada para la Evaluación Final del Plan de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE 2007-2013 de Murcia.

- En primer lugar se hará referencia al **Diseño Técnico de la Evaluación**, es decir, el motivo, alcance temporal, los agentes implicados así como sus responsabilidades, el calendario seguido, etc.
- En segundo lugar, se detallarán los **Métodos y Técnicas** empleados durante el proceso evaluativo.
- Por último, se realizará una **Valoración** de la metodología empleada, en la que se indicarán los condicionantes y/o límites encontrados en el desarrollo de los trabajos.

Por último, señalar que se trata de una metodología análoga a la empleada en 2010 excepto en el alcance temporal, ya que los resultados obtenidos se ofrecen con una visión comparativa respecto a la Evaluación Intermedia y, por lo tanto, el objeto de la misma presenta algunos matices que se verán en los correspondientes apartados, sobre todo en aquellos referidos a los avances producidos en los últimos tres años así como en la mejoras acometidas y en la puesta en marcha de medidas basadas en las recomendaciones de partida.

1.1. Diseño técnico de la evaluación

El diseño técnico contiene las fases en que se ha planteado el procedimiento de la evaluación, así como el objeto de la misma, los criterios utilizados, el alcance temporal y los agentes implicados y sus responsabilidades.

Punto de partida

El procedimiento de evaluación se ha diseñado en dos grandes fases:

- **Elaboración de los indicadores de seguimiento y evaluación** para que éstos se incluyesen y cuantificasen en el Plan de Comunicación, los cuales debían ser declarados aceptados por la Comisión Europea:
 - *Elaboración y distribución de instrucciones a los órganos implicados en el desarrollo de las actuaciones contenidas en el Plan de Comunicación para asegurar su cumplimiento.*
 - *Cuantificación de los indicadores* incluidos en el Plan de Comunicación y volcado en las aplicaciones informáticas ad hoc puestas en marcha por las Autoridades de Gestión.
- **Establecimiento de la metodología y criterios de evaluación a aplicar**, los cuales se plasmaron en la *Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013*.

Objeto de la evaluación

La Evaluación recogida en el presente informe tiene por objeto analizar el grado de ejecución y de cumplimiento de los objetivos, el avance con respecto a la evaluación realizada en 2010, así como los resultados e impactos finales logrados por el Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y FSE 2007-2013 de la Región de Murcia.

Criterios de evaluación

Los criterios de evaluación constituyen el conjunto de aspectos clave analizados. A continuación se presentan los criterios sobre los cuales se ha asentado esta Evaluación:

- ☐ **Proporcionalidad**, es decir, la existencia de una correspondencia entre las actuaciones recogidas en los Programas Operativos y el montante financiero destinado a su cofinanciación, y las actuaciones en materia de comunicación que se van a evaluar, así como la pertenencia de Murcia al Objetivo de Convergencia y Empleo (Phasing-Out).
- ☐ **Pertinencia de la estrategia de comunicación** definida en el Plan de Comunicación en relación con las directrices comunitarias formuladas en materia de comunicación. En este sentido, se valorará si la estrategia de comunicación del Plan se ha desarrollado y ha avanzado acorde a la documentación existente en esta materia procedente de las redes de comunicación INFORM e INIO de la Comisión Europea.
- ☐ **Validez y consistencia interna del Plan de Comunicación**, comprobando la coherencia entre los objetivos del Plan de Comunicación y las medidas puestas en marcha para alcanzar dichos objetivos así como los principales avances conseguidos.
- ☐ **Asignación y adecuación de los recursos** destinados a esta materia; es decir, el grado de ajuste entre las medidas del Plan y los recursos disponibles para su ejecución.
- ☐ **Consideración del principio de igualdad de oportunidades**; es decir, si se ha tenido en cuenta el principio de igualdad de oportunidades en las acciones de información y publicidad ejecutadas durante el periodo de análisis que cubre la Evaluación.

Alcance temporal

La Evaluación se centra en las medidas y actuaciones del Plan de Comunicación ejecutadas entre el 1 de abril de 2010 y el 10 de septiembre de 2013 así como su agregación en el conjunto del actual periodo de programación 2007-2013 por lo que se tendrá en cuenta el alcance temporal de la Evaluación Intermedia, esto es, del 1 de enero de 2007 al 31 de marzo de 2010.

Agentes implicados y sus responsabilidades

De conformidad con los Reglamentos de la Comisión 1083/2006 y 1828/2006 y según los acuerdos alcanzados a nivel nacional entre las Autoridades de Gestión y los Organismos

Intermedios de los Programas Operativos regionales y plurirregionales, los principales actores implicados en la evaluación del Plan de Comunicación son:

- **Comisión Europea**, responsable de:
 - Declarar aceptado el Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, FSE 2007-2013 de la Región de Murcia.
 - Revisar los resultados de la Evaluación con motivo de su inclusión en el pasado informe anual de 2010 así como en el próximo correspondiente a la anualidad 2013.
- **Autoridad de Gestión del FEDER y Fondo de Cohesión y Autoridad de Gestión del FSE**¹, entre cuyas funciones destacan:
 - Definir el marco común de trabajo en materia de evaluación para los Planes de Comunicación del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión.
 - Coordinar, de manera general, el proceso de evaluación convocando las reuniones del GERIP² y, en su caso del GRECO-AGE³.
 - Poner en marcha el proceso de evaluación.
 - Participar en el Grupo Consultivo de seguimiento estratégico y evaluación para presentar los avances en materia de evaluación de la comunicación.
 - Observar la evolución del sistema de indicadores de seguimiento y evaluación de la comunicación definidos para el periodo 2007-2013, instrumentando las instrucciones y mecanismos que deberán aplicar los organismos implicados en la cuantificación de los indicadores y coordinando la cuantificación de dichos indicadores en el caso de los Organismos Intermedios de la AGE.
 - Realizar el volcado en la aplicación informática ad hoc de la cuantificación de sus propios indicadores.
- **Organismo Intermedio responsable del Plan de Comunicación**, representado en el GERIP, encargado de:
 - Participar, a través del GERIP, en el proceso de definición del marco común de trabajo para la evaluación de los Planes de Comunicación de los POs del FEDER, FSE, y Fondo de Cohesión 2007-2013.

¹ La Autoridad de Gestión del FEDER es la Subdirección General de Administración del FEDER, perteneciente a la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la del FSE es la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo perteneciente a la Secretaría de Estado de Empleo del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

² Grupo de Expertos y Responsables de Información y Publicidad.

³ Grupo de Responsables de Comunicación de los Organismos de la Administración General del Estado

- Poner en marcha la Evaluación conforme a las pautas acordadas en la *Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER, FSE y Fondo de Cohesión 2007-2013*, para su futura incorporación en el correspondiente informe anual de ejecución de 2013, en este caso vinculado a los POs del FEDER y FSE de Murcia.
- Realizar el volcado de la cuantificación de los indicadores de seguimiento y evaluación propios en la aplicación informática ad hoc, instrumentando las instrucciones y mecanismos que deberán aplicar los organismos regionales y coordinando la cuantificación de los indicadores de evaluación de las actuaciones de los organismos gestores que operan en su administración regional.
- Realizar el seguimiento de los avances del Plan Comunicación en el ámbito de sus competencias, para colaborar en la información a facilitar al correspondiente Comité de Seguimiento.
- **Resto de Organismos Intermedios y/o gestores o partícipes de los POs :**
 - Recopilar y archivar la información y documentación necesaria y ponerla a disposición de los equipos evaluadores.
 - Recopilar la información pertinente para cumplimentar los indicadores de información y publicidad y facilitar dicha información a los organismos responsables del Plan de Comunicación para su volcado en la aplicación informática ad hoc.
 - Colaborar en el adecuado desarrollo de los trabajos de la Evaluación de los Planes de Comunicación.
 - Participar, en caso de solicitud, en las actividades desarrolladas en el marco de la Evaluación, tales como grupos de discusión, entrevistas, etc.
- **Equipo de evaluación:**

Para llevar a cabo la Evaluación, el Gobierno de la Región de Murcia ha contratado a un equipo externo especializado. En este caso fue contratada la empresa Red2 Red Consultores S.L., encargada de llevar a cabo el desarrollo de la Evaluación en el tiempo y la forma requerida por el órgano contratante, la *Consejería de Economía y Hacienda* del Gobierno de la Región de Murcia.

1.2. Métodos y técnicas utilizadas

Los métodos y técnicas empleadas durante el proceso evaluativo que se detallan a continuación se refieren principalmente al sistema de indicadores, análisis documental, entrevistas, encuesta a la ciudadanía y los grupos de discusión.

Sistema de indicadores

El Plan de Comunicación cuenta con un sistema de indicadores para llevar a cabo la evaluación del mismo, que se dividen en:

- *Indicadores de realización*; sirven para contabilizar el número y tipo de actuaciones de información y publicidad que se han llevado a la práctica.
- *Indicadores de resultados*; sirven para evaluar los efectos directos y en el corto plazo de las actuaciones de información y publicidad contenidas en el Plan de Comunicación.
- *Indicadores de impacto*; sirven para medir los efectos o consecuencias más a largo plazo de las actuaciones en materia de información y publicidad y si esos efectos son atribuibles a dichas intervenciones. Se dirigen principalmente a medir aspectos ligados a la calidad de la información (grado de transparencia) y al conocimiento que la ciudadanía tiene de los fondos de la UE y del papel que esta juega en la mejora de su calidad de vida.

En la selección de estos indicadores se ha tenido en cuenta la claridad en su delimitación, la sencillez en su aplicación y la representatividad en cuanto a los objetivos que pretende la propia evaluación.

Análisis documental

El análisis documental permite llevar a cabo el examen del marco de referencia relativo a las actuaciones en materia de Información y Publicidad, de ahí que suponga la revisión de aquellos documentos relevantes o claves en la materia. El mismo se realizó al inicio del proceso de evaluación al objeto de extraer información básica sobre el contexto, estrategia, objetivos y medidas ejecutadas, así como sobre los logros previstos alcanzar en materia de Información y Publicidad.

A continuación se señalan los principales documentos que han constituido el marco de referencia de la Evaluación:

- Reglamento (CE) N°1828/2006, Capítulo II, Sección I.
- Plan de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE 2007-2013 de la Región de Murcia.
- Documentación emitida por las redes de comunicación INFORM e INIO de la Comisión Europea.
- Documentación emitida por el GERIP, el GRECO-AGE.
- Información de seguimiento: Indicadores, Informes de ejecución anual, Actas de los Comités de Seguimiento, etc.

- Informe de Evaluación Intermedia del Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FEDER y FSE 2007-2013 de la Región de Murcia.
- Manuales de Procedimientos y/o específicos en materia de información y publicidad, en concreto:
 - Manual Práctico sobre información y publicidad de las actividades de los Fondos Estructurales 2007-2013.
 - Manual de Identidad Corporativa de “Crecemos con Europa”.
- Buenas Prácticas de Comunicación y de proyectos cofinanciados disponibles en la página web de la Autoridad de Gestión.

Entrevistas

Las entrevistas son una herramienta importante para la obtención de información cualitativa y cuantitativa, la cual, cruzada con la obtenida de los indicadores de evaluación, permite analizar con mayor profundidad los efectos directos e indirectos de las medidas de información y publicidad puestas en marcha.

Atendiendo a criterios de equilibrio en cuanto a representatividad y calidad, se ha entrevistado a tres tipos de actores:

- *Responsables del Plan de Comunicación*, a través de tres entrevistas personalizadas a las Autoridades de Gestión del FEDER y del FSE y al Organismo Intermedio.
- *Órganos Gestores y Beneficiarios*, tanto de la Administración General del Estado como de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a través del envío y recepción de cuestionarios vía correo electrónico, a partir de los contactos facilitados por las personas responsables del Plan de Comunicación.

La finalidad de estas entrevistas no se ha centrado únicamente en obtener información cuantitativa sino también otra de carácter más cualitativo, vinculada no sólo a las medidas de comunicación ejecutadas, sino también a la repercusión de la información en la mejora de la propia gestión de los Fondos, en ahondar en la consideración del principio de igualdad de oportunidades y/o en las actuaciones de verificación y control, etc.

- *Ciudadanía*, a través de una encuesta telefónica aplicando el sistema CATI (*Computer Assisted Telephone Interviewing*) realizada a una muestra representativa de la población seleccionada de forma aleatoria. Se han realizado un total de **965** encuestas.

La finalidad de las entrevistas a la ciudadanía ha sido analizar la transparencia de las actuaciones cofinanciadas a través de los POs (que constituye uno de los objetivos principales del Plan), así como contrastar el grado de concienciación del público en

general sobre el papel que juega la Unión Europea en la mejora de su calidad de vida (el segundo de los objetivos principales del Plan). Asimismo, a través de esta encuesta se han podido evaluar dos indicadores de impacto vinculados a la ciudadanía⁴.

Grupos de Discusión

Los grupos de discusión han tenido la finalidad de obtener información concreta sobre las causas de necesidades o problemas y sus posibles soluciones y, en su caso, sobre la necesidad de modificar la estrategia en materia de Información y Publicidad.

Así pues, se han celebrado dos grupos de discusión sobre las siguientes cuestiones:

- *Sensibilización y concienciación de la ciudadanía: canales, instrumentos, objetivos cubiertos, principales obstáculos y éxitos.*
- *Accesibilidad y calidad en la formación e información proporcionada en materia de Información y Publicidad a beneficiarios potenciales.*

En dichos grupos participaron representantes de los diferentes organismos tanto regionales como de la AGE y agentes implicados en la gestión y desarrollo de las actuaciones en materia de Información y Publicidad (organismo intermedio, órganos gestores y beneficiarios, etc.).

1.3. Valoración de lo anterior

A continuación se señalan los puntos fuertes de la metodología empleada para la Evaluación, así como los límites o problemas encontrados a la hora de aplicar algunas de las técnicas empleadas:

- El Plan de Comunicación cuenta con un sistema de indicadores de realización y de resultado con metas en 2013, fecha en la que concluye el actual periodo de programación de los Programas Operativos. Este sistema, además de servir para realizar un seguimiento óptimo del Plan (en tanto que dichos indicadores se van alimentando periódicamente en la aplicación informática ad hoc) es fácilmente medible en términos de realización y de resultados gracias a las metas establecidas.
- La metodología empleada en la Evaluación combina diferentes técnicas de investigación que han facilitado información de tipo cuantitativa y cualitativa, lo que ha dado lugar a una evaluación rica en matices.
- Los objetivos del Plan están bien definidos, las personas destinatarias del mismo claramente identificadas, al igual que los agentes que intervienen en su ejecución. Ello ha posibilitado aplicar técnicas de investigación que implicasen al conjunto de actores que participan en la ejecución del Plan, obteniendo información de primera mano por parte de informantes clave.

⁴ Grado de conocimiento de los distintos Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión (Unidad de medida: %); Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea (Unidad de medida: %).

- Además, teniendo en cuenta que la presente Evaluación servirá para aportar propuestas para mejorar la estrategia de comunicación de los Fondos Estructurales 2014-2020, las técnicas seleccionadas permiten recabar aportaciones e ideas para corregir posibles errores así como para orientar las acciones de cara al futuro período de programación.
- Indicar que no se han encontrado límites o problemas destacables que no se pudieran solucionar durante el desarrollo de la evaluación. El único problema que se considera oportuno resaltar es, en algunos casos, la dificultad para conseguir la participación de los organismos gestores en las mesas redondas desarrolladas al suponer un coste de desplazamiento, si bien es lógico por otra parte debido a los ajustes presupuestarios producidos en los distintos organismos participantes en el plan, tanto locales, como regionales y nacionales así como al calendario en que se desarrolla la evaluación coincidente con otras obligaciones reglamentarias unido a la carga de trabajo habitual.

Si bien cabe añadir que esta situación ha quedado compensada mediante la buena disposición de los agentes implicados tanto a la hora de responder a los cuestionarios mencionados en el anterior apartado, así como a cualquier demanda de información que se les ha hecho a lo largo de este proceso de evaluación.

2. ANÁLISIS DEL SEGUIMIENTO Y APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DE 2010

Como primer paso en la presente evaluación, procede la inclusión de este apartado para el análisis del seguimiento y aplicación de las recomendaciones realizadas en la Evaluación Intermedia de 2010. En concreto, este análisis se centrará en los siguientes aspectos:

- Pertinencia de las recomendaciones realizadas
- Medidas puestas en marcha para solucionar los problemas detectados
- Resultados obtenidos con la puesta en marcha de las recomendaciones. Para evaluar estos resultados, el equipo evaluador ha llevado a cabo las siguientes acciones:
 - o Lectura en profundidad de las recomendaciones realizadas en la Evaluación Intermedia.
 - o Entrevista al Organismo Intermedio y a las Autoridades de Gestión acerca de las medidas puestas en marcha.
 - o Celebración de Mesas Redondas incorporando al debate estos aspectos para así conocer si los organismos gestores han detectado estas medidas así como sus resultados.

2.1. Pertinencia de las recomendaciones de la Evaluación Intermedia de 2010

En primer lugar, se trata de valorar si las recomendaciones que se hicieron en la Evaluación Intermedia de 2010 han resultado pertinentes. En caso contrario, estas recomendaciones serán descartadas para la presente evaluación.

A continuación, siguiendo un criterio temático, se recopilan las recomendaciones detectadas en la Evaluación de 2010 con el fin de contrastar su pertinencia. En general todas las recomendaciones se han considerado pertinentes, si bien es preciso aclarar que no todas conllevan la puesta en marcha de medidas concretas sino que son recomendaciones de continuidad, esto es, de tener constancia en lo hecho hasta el momento de la Evaluación de 2010 y, por lo tanto, en dichos casos no procede continuar con el análisis de dichas recomendaciones.

▪ **ADECUACIÓN Y PERTINENCIA DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN**

Recomendación 1: *“Incidir en mayor medida en la formación de los medios de comunicación de forma que se consiga un mayor impacto en la difusión de la contribución comunitaria al desarrollo regional.”*

Recomendación 2: *“Implicar de una forma más activa a los beneficiarios privados de las ayudas como ejecutores de acciones de información y publicidad de las operaciones cofinanciadas de las que se han favorecido”*

▪ **CALIDAD DE LA EJECUCIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA SITUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE COMUNICACIÓN**

Recomendación 3: *“Centrar la ejecución en las actividades destinadas al público en general, aprovechando la mayor implementación de proyectos para destacar los resultados de las operaciones cofinanciadas por FEDER y por FSE.”*

Recomendación 4: *“Realizar un estrecho seguimiento de aquellos indicadores que podrían ser objeto de posible revisión en un futuro por estar muy próximos a los valores -objetivo.”*

Recomendación 5: *“Realizar un seguimiento específico de los organismos que no han tenido ejecución en alguno de los indicadores de comunicación con el fin de acelerar la puesta en marcha de sus actividades de información y publicidad.”*

Recomendación 6: *“Proseguir en la introducción de mejoras que optimicen el funcionamiento de la aplicación informática de indicadores de comunicación, tanto para la carga de la información como a nivel usuario de la misma, agilizando la capacidad de reporte con soluciones más dinámicas y flexibles que las actuales.”*

Recomendación 7: *“Corregir los datos de ejecución que muestran valores anormales, como consecuencia de errores en la introducción y grabación de información. Así mismo, es conveniente hacer un control de calidad de la ejecución cargada en la aplicación para que todas las actividades se incluyan en el indicador apropiado.”*

Recomendación 8: *“Reforzar los mecanismos de recopilación de la información relacionada con la ejecución de las medidas de información y publicidad por parte del Organismo Intermedio de la Región de Murcia.”*

▪ **CONSIDERACIÓN E INCORPORACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

Recomendación 9: *“Insistir en la inclusión en las campañas de publicidad sobre Fondos Europeos de contenidos, imágenes y mensajes que expresen de forma clara y llamativa la contribución de los Fondos a la Igualdad de Oportunidades.”*

Recomendación 10: *“Añadir en todas la actividades formativas realizadas un módulo sobre la contribución del FSE y del FEDER a la igualdad de oportunidades, que sirva a su vez para concienciar a los alumnos de la importancia del impulso al cumplimiento de este objetivo.”*

▪ **IMPACTO DE LA PROGRAMACIÓN REALIZADA**

Recomendación 11: “Se estima muy conveniente la mayor implicación de las entidades gestoras de fondos para la difusión de las operaciones cofinanciadas a través de las notas de prensa.”

Recomendación 12: “Animar a los responsables públicos a destacar, no sólo la gestión de los fondos y los resultados de los proyectos ejecutados, sino también el origen de los fondos, situando la cofinanciación como un valor más a resaltar.”

Recomendación 13: “Debido al menor grado de conocimiento sobre la aportación de la UE al desarrollo regional en el tramo de edad comprendido entre los 15 y los 24 años, se estima conveniente seguir incidiendo en el desarrollo de actuaciones de información y publicidad destinadas a la población más joven. Así, el apoyo al desarrollo y continuidad de actuaciones como el concurso “Crecemos con Europa”, desarrollado en Institutos y colegios, se considera esencial para obtener resultados en este sentido.”

2.2. Medidas puestas en marcha para solucionar los problemas detectados

Con las recomendaciones que se han estimado como pertinentes, se procede a analizar qué medidas se han puesto en marcha para solucionar los problemas detectados. Se presentan dos opciones:

- Que no se haya tomado medida alguna, quedando así como recomendación para el futuro
- Que se hayan puesto en marcha medidas y, por lo tanto habrá que analizar el resultado de las mismas.

Antes de proceder a detallar las medidas puestas en marcha, señalar que todas las recomendaciones se han tenido en cuenta y que, en mayor o menor grado, se ha puesto en marcha alguna actuación que bien reforzara la recomendación realizada o bien continuara con lo realizado hasta el momento por no considerarse preciso poner en marcha ninguna medida adicional para lograr cumplir con los objetivos previstos.

Se sigue con la misma estructura que en el apartado anterior para facilitar la comprensión de la estructura de estos apartados referidos a las recomendaciones de la Evaluación Intermedia, así se agregan las medidas a continuación de cada una de las recomendaciones:

▪ **ADECUACIÓN Y PERTINENCIA DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN**

Recomendación 1: “Incidir en mayor medida en la formación de los medios de comunicación de forma que se consiga un mayor impacto en la difusión de la contribución comunitaria al desarrollo regional.”

MEDIDA 1: Se ha tenido especial cuidado en la transmisión de la información a los medios de comunicación para que éstos reflejen la misma de forma fiel y así destacar la importancia de la contribución comunitaria al desarrollo regional

Recomendación 2: *“Implicar de una forma más activa a los beneficiarios privados de las ayudas como ejecutores de acciones de información y publicidad de las operaciones cofinanciadas de las que se han favorecido.”*

MEDIDA 2: En el Manual Práctico sobre Información y Publicidad de las actividades de los Fondos Estructurales 2007-2013 que se facilita a los órganos gestores, se detallan las obligaciones que se han de cumplir en lo relativo a las ayudas proporcionadas a los beneficiarios privados haciendo hincapié en que se ha de dar amplia difusión acerca de la ayuda proporcionada por el fondo. No obstante, conseguir esta implicación está en función de la cuantía de la ayuda recibida pues se ha de respetar la proporcionalidad y no puede ser mayor el gasto en medidas de información y publicidad que la ayuda en si misma.

▪ **CALIDAD DE LA EJECUCIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA SITUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE COMUNICACIÓN**

Recomendación 3: *“Centrar la ejecución en las actividades destinadas al público en general, aprovechando la mayor implementación de proyectos para destacar los resultados de las operaciones cofinanciadas por FEDER y por FSE.”*

MEDIDA 3: En el contexto de las reuniones de GRADIMUR (Grupo de Trabajo de Información y Publicidad de la CARM) se ha comunicado a los organismos implicados en la ejecución de las medidas que centren sus esfuerzos en las medidas destinadas al público en general.

Recomendación 4: *“Realizar un estrecho seguimiento de aquellos indicadores que podrían ser objeto de posible revisión en un futuro por estar muy próximos a los valores-objetivo.”*

MEDIDA 4: Se observa una mayor profundización en el seguimiento del avance en la ejecución de las medidas incluyendo información exhaustiva en los IAE así como a través de la evaluación continua de los Programas Operativos en su conjunto lo que ha conllevado a la reprogramación de indicadores como se verá con mayor profundidad en el apartado 4.1 Avances en la ejecución de las medidas.

Recomendación 5: *“Realizar un seguimiento específico de los organismos que no han tenido ejecución en alguno de los indicadores de comunicación con el fin de acelerar la puesta en marcha de sus actividades de información y publicidad.”*

MEDIDA 5: Ligada a la medida anterior, pero en este caso con mayor detalle, se ha instado en las reuniones de las distintas redes de comunicación a los agentes intervinientes a realizar todo tipo de actuaciones de información y publicidad resaltando la importancia que tienen para la consecución de los objetivos del Plan de Comunicación.

Recomendación 6: *“Proseguir en la introducción de mejoras que optimicen el funcionamiento de la aplicación informática de indicadores de comunicación, tanto para la carga de la información como a nivel usuario de la misma, agilizando la capacidad de reporte con soluciones más dinámicas y flexibles que las actuales.”*

MEDIDA 6: En cuanto a esta recomendación, el equipo evaluador no ha encontrado ninguna medida puesta en marcha en lo que se refiere al funcionamiento, entendiendo que la Autoridad de Gestión considera que la herramienta desempeña adecuadamente la tarea para la que ha sido diseñada y que no es necesario ningún tipo de mejora. No obstante, si se han tomado medidas para mejorar la recogida de la información a nivel de organismo gestor.

Recomendación 7: *“Corregir los datos de ejecución que muestran valores anormales, como consecuencia de errores en la introducción y grabación de información, hecho que se produce, sobre todo, en los indicadores de resultados cuya unidad de medida son porcentajes. Así mismo, es conveniente hacer un control de calidad de la ejecución cargada en la aplicación para que todas las actividades se incluyan en el indicador apropiado.”*

MEDIDA 7: Se adoptaron acuerdos al respecto en el marco de las reuniones de GERIP, además de corregir la carga de datos no observándose ningún valor anormal en cuanto a los porcentajes de los indicadores de resultados.

Recomendación 8: *“Reforzar los mecanismos de recopilación de la información relacionada con la ejecución de las medidas de información y publicidad por parte del Organismo Intermedio de la Región de Murcia.”*

MEDIDA 8: Se utilizan herramientas mediante las cuales se pide información a los organismos gestores acerca de los indicadores de información y publicidad generando así una base de datos en la que se puede identificar y buscar cualquier actividad llevada a cabo por cualquier gestor.

▪ **CONSIDERACIÓN E INCORPORACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**

Recomendación 9: *“Insistir en la inclusión en las campañas de publicidad sobre Fondos Europeos de contenidos, imágenes y mensajes que expresen de forma clara y llamativa la contribución de los Fondos a la Igualdad de Oportunidades.”*

MEDIDA 9: Desde abril de 2010 no se ha llevado a cabo ninguna campaña publicitaria general sobre Fondos Europeos, no obstante, se han analizado las imágenes, contenidos y mensajes utilizados en las campañas de comunicación de actuaciones específicas tanto de la Dirección General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información y de la Dirección General de Medio Ambiente, observándose en todas ellas la representación igualitaria de mujeres y hombres en los casos en los que procede.

Recomendación 10: *“Añadir en todas la actividades formativas realizadas un módulo sobre la contribución del FSE y del FEDER a la igualdad de oportunidades, que sirva a su vez para concienciar a los alumnos de la importancia del impulso al cumplimiento de este objetivo.”*

MEDIDA 10: En el caso de esta recomendación no se puede aplicar medida específica alguna ya que no se puede obligar a la impartición de este módulo en todas las actividades formativas que no dependen ni de los organismos gestores ni del Organismo Intermedio.

▪ **IMPACTO DE LA PROGRAMACIÓN REALIZADA**

Recomendación 11: *“Se estima muy conveniente la mayor implicación de las entidades gestoras de fondos para la difusión de las operaciones cofinanciadas a través de las notas de prensa.”*

MEDIDA 11: Se ha instado a los organismos gestores a la utilización de estos canales de comunicación como son las notas de prensa para la difusión de las operaciones cofinanciadas, utilizando sobre todo el argumento de que se trata de una medida sin coste alguno, aspecto importante a tener en cuenta dadas las actuales circunstancias económicas.

Recomendación 12: *“Animar a los responsables públicos a destacar, no sólo la gestión de los fondos y los resultados de los proyectos ejecutados, sino también el origen de los fondos, situando la cofinanciación como un valor más a resaltar.”*

MEDIDA 12: En el desarrollo de las mesas redondas, se ha observado la realización de un esfuerzo en transmitir a los agentes participantes en el Plan para que a su vez transmitan a los responsables públicos la importancia de destacar el origen de los fondos. No obstante, para poner esto en marcha se detectan problemas, sobre todo de índole político.

Recomendación 13: *“Debido al menor grado de conocimiento sobre la aportación de la UE al desarrollo regional en el tramo de edad comprendido entre los 15 y los 24 años, se estima conveniente seguir incidiendo en el desarrollo de actuaciones de información y publicidad destinadas a la población más joven. Así, el apoyo al desarrollo y continuidad de actuaciones como el concurso “Crecemos con Europa”, desarrollado en Institutos y colegios, se considera esencial para obtener resultados en este sentido.”*

MEDIDA 13: El concurso “Crecemos con Europa” se ha celebrado una vez más desde la evaluación realizada en 2010. Además, con motivo de la celebración del Día de Europa se han llevado a cabo actividades cuyos protagonistas son los más jóvenes como, por ejemplo, un concurso de dibujo “Mi pueblo, Europa” así como distintas animaciones en la calle y el concierto Día de Europa.

2.3. Resultados de la puesta en marcha de las recomendaciones

En este último apartado del análisis del seguimiento y aplicación de las recomendaciones corresponde evaluar los resultados obtenidos con la puesta en marcha de las diferentes medidas

a través de las recomendaciones realizadas en 2010. En algunos casos se podrán valorar los resultados mientras que en otros, la medida de los mismos resulta intangible, por lo menos a corto plazo.

En primer lugar a lo que se refiere a la ADECUACIÓN Y PERTINENCIA DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN, los resultados de la encuesta a la ciudadanía muestran una subida muy notable del conocimiento de la contribución de la UE al progreso económico y social de la Región de Murcia gracias a que, siguiendo la recomendación de la Evaluación del Plan de Comunicación realizada en 2010, se ha tenido especial cuidado en la transmisión de la información a los medios de comunicación para reflejar la importancia de la contribución comunitaria.

Por otro lado, se recomendaba dar amplia difusión acerca de la ayuda proporcionada por los fondos europeos, no obstante, esto ha sido complicado de llevar a la práctica pues se ha entendido que en ocasiones, el propio coste de la acción de comunicación ampliando la difusión de las ayudas superaba a la cuantía de la ayuda recibida.

Para evaluar el resultado obtenido con las medidas puestas en marcha en base a las recomendaciones realizadas en cuanto a la CALIDAD DE LA EJECUCIÓN, EL SEGUIMIENTO Y LA SITUACIÓN DE LAS MEDIDAS DE COMUNICACIÓN, se han analizado los datos de las medidas de difusión puestas en marcha que estuvieran dirigidas al público en general y se ha observado que éstas se han incrementado en un 25% con respecto a lo realizado hasta marzo de 2010

Además, se ha realizado un estrecho seguimiento de los indicadores que estaban próximos al objetivo por si era necesaria su reprogramación, incluyendo información exhaustiva en los Informes Anuales de Ejecución y así, se ha procedido a dicha reprogramación como se verá con mayor profundidad en el apartado 4.1 Avances en la ejecución de las medidas donde también se ha realizado un análisis detallado de los organismos que en la evaluación de 2010 tenían baja o ninguna ejecución en alguno de los indicadores extrayendo las conclusiones correspondientes. Se adelanta que no se ha observado ningún valor anormal en cuanto a los porcentajes de los indicadores de resultados y se ha generado una base de datos en la que se puede identificar y buscar cualquier actividad llevada a cabo por cualquier gestor.

Para valorar la CONSIDERACIÓN E INCORPORACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES con la inclusión en las campañas de publicidad de contenidos, imágenes y mensajes que hayan expresado la contribución de los Fondos a esta igualdad, se han buscado dichas campañas pero, en este período 2010-2013 no se ha llevado a cabo ninguna campaña de este tipo. No obstante, del análisis de otras acciones de comunicación de este tipo, se quiere destacar en esta evaluación que la D.G. de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información y la D.G. de Medio Ambiente han llevado a cabo acciones de comunicación importantes en las que se observa una representación igualitaria de mujeres y hombres en los casos en los que procede.

En relación a la evaluación del IMPACTO DE LA PROGRAMACION REALIZADA, los indicadores muestran un incremento notable en la utilización de las notas de prensa para la difusión de las operaciones cofinanciadas como así se recomendaba en 2010.

Por otra parte, se instaba a animar a los responsables públicos a destacar el origen de los fondos para el desarrollo de los proyectos y, si bien el seguimiento de esta indicación por parte de los diferentes responsables políticos ha sido muy dispar, entendiendo que esta situación responde a diferentes factores de carácter político para la puesta marcha de estas acciones, de la lectura de los comunicados de prensa disponibles se aprecia una cierta mejora en la transmisión de los mensajes.

Por último, en cuanto a las medidas puestas en marcha para que la población más joven conozca la aportación de la Unión Europea al desarrollo regional, señalar que se ha celebrado el concurso “Crecemos con Europa” además de llevar a cabo actividades con el protagonismo de los jóvenes en el Día de Europa. Para evaluar el resultado de estas medidas se ha analizado en profundidad los resultados de la encuesta a la ciudadanía tanto por tramos de edad como por sexo, mostrando un incremento del porcentaje en este indicador. No obstante, estos datos se verán en profundidad en el apartado 7 Análisis del impacto: logros y desafíos de las actividades en materia de información y publicidad.

CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SEGUIMIENTO Y LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS EN LA EVALUACIÓN INTERMEDIA DE 2010

Para extraer las conclusiones, en primer lugar es necesario precisar que no es posible evaluar los resultados obtenidos con todas y cada una de las recomendaciones porque algunas de ellas requieren de mayor perspectiva temporal para su análisis y en otros casos tienen un componente subjetivo elevado, difícil de trasladar a resultados concretos. Así mismo, hay casos en que no es posible aislar el resultado de una medida en el conjunto de la estrategia del Plan de Comunicación, así como de los efectos externos a la misma. Dicho esto, las conclusiones que se obtienen de este análisis son las siguientes:

- ☐ En primer lugar señalar que, en la medida de lo posible, se han tenido en cuenta todas las recomendaciones realizadas en la Evaluación Intermedia de 2010 lo que refleja un esfuerzo considerable por mejorar en el ámbito de la comunicación y que no quede relegada a un segundo plano.
- ☐ Por otro lado, se observa que los aspectos de información y publicidad están cada vez más asentados en el día a día de todos los agentes intervinientes en el Plan de Comunicación.
- ☐ Muchas de las medidas puestas en marcha no han requerido de un esfuerzo presupuestario adicional lo que se valora positivamente al incrementar los resultados sin repercusión económica, sobre todo en las circunstancias actuales de restricciones presupuestarias.

- ❑ La ausencia de montante económico estimado en algunos casos hace suponer que no se ha aislado su presupuesto del conjunto de la actuación. Esto dificulta su evaluación y puede provocar un sesgo en los resultados de la misma. Por este motivo se recomienda tratar de valorar todas y cada una de las actuaciones independientemente de si es algo aislado como si está dentro de un conjunto de actuaciones.
- ❑ No obstante, el descenso de la inversión en actividades de información y publicidad en los últimos años puede provocar que no sean sostenibles en el tiempo ya que, una vez queden obsoletas las medidas actuales, serán necesario invertir para su puesta en marcha de forma que se adapten al nuevo período de programación. Bien es verdad que siempre se podrán llevar a cabo actuaciones y medidas que no conlleven gasto presupuestario y que computen como indicador de comunicación.

3. ANÁLISIS DEL AVANCE EN EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

Para este análisis se tienen en cuenta los criterios establecidos en la Guía Metodológica a la hora de evaluar la pertinencia de la estrategia y la validez y consistencia interna del Plan de Comunicación, así como la proporcionalidad, la asignación y adecuación de los recursos y la consideración del principio de igualdad de oportunidades.

Asimismo, además de las acciones de información y publicidad programadas en el Plan, también se evaluarán las intervenciones que los distintos agentes implicados en el Plan de Comunicación lleven a cabo, es decir la ejecución de otras actuaciones de comunicación en el marco de sus proyectos específicos, teniendo en cuenta para ello que todas las actuaciones del Programa Operativo han de comunicarse y publicitarse.

Los puntos principales de este análisis serán los siguientes:

- Reprogramaciones
- Reuniones de redes (GERIP, INFORM, INIO, GRADIMUR...)
- Avances en la gestión a través de los cursos de formación principalmente
- Valoración de la relación entre las actuaciones cofinanciadas y su consiguiente comunicación
- Posibles ajustes de los montantes financieros
- Mejoras en la aplicación
- Volcado de indicadores

3.1. Principales avances conseguidos respecto a la pertinencia del Plan

Para evaluar los avances conseguidos respecto a la pertinencia de la estrategia de comunicación definida en el Plan se considera necesario examinar las directrices comunitarias formuladas en esta materia al objeto de analizar la coherencia entre aquellas y la estrategia del Plan.

Las redes INFORM (en el caso del FEDER) e INIO (para el FSE) constituyen el referente comunitario en materia de comunicación. El objetivo de estas redes es reunir a los responsables de comunicación de los Programas Operativos de todos los Estados miembros con la finalidad de:

- Compartir experiencias
- Identificar formas de mejorar la calidad de las actividades de comunicación
- Concienciar acerca de los beneficios de las intervenciones comunitarias entre las o los beneficiarios potenciales y el público en general

- Mejorar la visibilidad de los proyectos de la UE
- Intercomunicar las redes nacionales existentes
- Apoyar la creación de nuevas redes

A continuación se muestran las prioridades comunitarias en materia de comunicación definidas por la red INFORM y la plasmación de las mismas en la estrategia del Plan de Comunicación

- ☐ En cuanto a la **transparencia**, la Red INFORM aboga por la integración de **páginas webs** que contengan información sobre los Fondos Estructurales y la **publicación de la lista de Beneficiarios**. En esta línea, el Plan de Comunicación contempla como elemento principal la Web SIFE (Sistema de Información de Fondos Europeos) a través de la cual se incorpora el objetivo de fomentar la utilización de nuevas tecnologías de la información y la comunicación por parte de las Administraciones Públicas intervinientes en los Programas Operativos. Así, en esta web, se recoge, en diferentes apartados, toda la información de interés sobre los Fondos Europeos, en general, y sobre su intervención en la Región de Murcia en particular.

Por otra parte, la DGFC tiene publicado en su página web la lista de beneficiarios que comprende los nombres de las operaciones y la cantidad de fondos públicos asignados a cada operación, en aras de una mayor transparencia del uso de los Fondos.

- ☐ En lo que respecta a la **cooperación entre Redes**, la Red INFORM apuesta por la creación de **redes tanto a nivel regional, nacional y comunitario**, a fin de garantizar los intercambios de buenas prácticas, incluidos los resultados de la aplicación del plan de comunicación, así como los intercambios de experiencias en la aplicación de las medidas de información y publicidad. Por su parte, el Organismo responsable del Plan de Comunicación participa en el **GERIP5** red integrada por las personas responsables en materia de comunicación (representantes de las Autoridades de Gestión del FSE y del FEDER y de las Comunidades Autónomas). Este grupo incide no sólo en la organización y puesta en marcha de los distintos Planes de Comunicación, sino también en todas las actividades de seguimiento y evaluación de los mismos. Asimismo, esta red garantiza el intercambio de buenas prácticas y experiencias en materia de información y publicidad.

Igualmente, la Autoridad de Gestión ha constituido el **GRECO-AGE⁶**, red integrada por los responsables en materia de comunicación (la propia AG del FEDER y del Fondo de Cohesión y los responsables de los distintos Organismos de la AGE), que sirve de cauce para informar y tomar decisiones en las materias relacionadas con la información y la publicidad en el ámbito de sus competencias dentro de cada Programa Operativo.

⁵ Grupo Español de Responsables en materia de Información y Publicidad.

⁶ Grupo Español de Responsables en Comunicación- Administración General del Estado

Y en el ámbito regional, se ha creado el Grupo de Trabajo de Información y Publicidad de la CARM (GRADIMUR), red constituida por las personas responsables de la comunicación en cada uno de los Organismos Gestores de la Administración Regional de los PO's, tanto FEDER como FSE. El objetivo principal de dicha red es dar apoyo a los organismos gestores en el desempeño de sus responsabilidades en cuanto a información y publicidad, así como posibilitar el intercambio de ideas, ser un foro de discusión además de tomar decisiones para desarrollar la estrategia del Plan de Comunicación de una forma coherente entre todos los implicados. Por último, es un puente informativo con el GERIP y con las dos redes de la Comisión Europea, INFORM e INIO.

☐ Por último, en lo que se refiere a compartir *buenas prácticas*, la Red INFORM recomienda destacar los éxitos de la Política de Cohesión Europea. En esta línea El Plan de Comunicación hace especial hincapié en el intercambio de experiencias y buenas prácticas, como por ejemplo:

- Actividades anuales conjuntas para todos los POs, responsables regionales y representantes de la Comisión en la que se darán a conocer aspectos relevantes de buenas prácticas en cada periodo.
- Inclusión de buenas prácticas en los IAE.
- Intercambio de experiencias y buenas prácticas a través de las redes GERIP, GRECO-AGE y GRADIMUR.

La Unidad Administradora del FSE, por su parte, pertenece a la Red INIO de la Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión Europea. Dicha red está compuesta por 27 miembros, uno por cada Autoridad de Gestión del FSE de cada Estado Miembro.

La red INIO ha convocado reuniones para orientar y debatir asuntos relacionados con las acciones de comunicación de los Estados miembros. Existe en su seno un intercambio de ideas y se comparten experiencias que han demostrado ser eficaces en su aplicación o diseño.

La principal prioridad de esta Red Extraoficial de Funcionarios de Información del FSE (INIO, por sus siglas en inglés), es garantizar que todos aquellos que puedan utilizar los fondos de la UE a través del Fondo Social Europeo, conozcan esta información.

El criterio de pertinencia de la estrategia de comunicación que se define en el Plan de Comunicación se analiza respecto a las directrices comunitarias formuladas en materia de comunicación. En este sentido, se valora la adecuación de la estrategia de Comunicación respecto a la documentación existente en esta materia procedente de la red de comunicación INIO de la Comisión Europea. Teniendo esto en cuenta, se puede decir que se está en línea con dichas directrices. En este sentido, y de cara al principio de transparencia, la lista de beneficiarios se

encuentra publicada en la página web correspondiente⁷ así como el enlace correspondiente desde la página web del Organismo Intermedio.

Conclusiones y recomendaciones con respecto al avance de la pertinencia de la estrategia de comunicación

Las conclusiones y recomendaciones a este respecto, se distinguen en función de los tres puntos previamente analizados:

- En primer lugar, en lo que se refiere a la transparencia se han tomado medidas para avanzar en este sentido como es el refuerzo de contenidos en la página web SIFE, así como en la del propio Organismo Intermedio y en la de los organismos gestores destacando la creación de secciones de Proyectos Europeos o de proyectos financiados con FEDER o FSE en las web del Instituto de Fomento, de Medio Natural o del SEF de la Región de Murcia.
- En cuanto a la cooperación entre redes, tanto GERIP, como GRECO-AGE, GRADIMUR, INFORM e INIO, redes de referencia de este Plan de Comunicación, se han mantenido activas desde que se evaluó su funcionamiento en 2010 y siguen siendo un foro de intercambio de buenas prácticas e intercambio de experiencias así como de toma de decisiones en lo que se refiere a la aplicación de medidas de información y publicidad.

Ligado a la transparencia referida en el punto anterior, todos los contenidos tratados en las mismas e información acerca de su actividad están disponibles en las respectivas páginas web.

- Por último, en cuanto a las buenas prácticas y en línea con la estrategia del Plan de Comunicación se ha avanzado en los aspectos señalados en el análisis, como son:
 - Celebración anual de actividades conjuntas para todos los Programas Operativos, tratando de innovar en la presentación y los contenidos pero siempre con el objeto de dar a conocer los aspectos relevantes de buenas prácticas en cada periodo.
 - Inclusión de buenas prácticas en los Informes Anuales de Ejecución, no tan sólo de comunicación como se venía haciendo cuando se realizó la Evaluación Intermedia sino también de buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas suponiendo un avance en cuanto a la estrategia del Plan de Comunicación.
 - En la página web de la Autoridad de Gestión, tanto en la del FEDER como en la del FSE, se ha incluido un apartado donde se recogen las buenas prácticas tanto de comunicación como de gestión. Por lo tanto, estos apartados se convierten en bases de datos óptimas para la difusión de las actuaciones de comunicación porque además de contener una explicación de las mismas, se acompañan con de imágenes ilustrativas.

⁷ <http://www.empleo.gob.es/uafse/es/beneficiarios/index.html>

3.2. Principales avances conseguidos respecto a la validez y consistencia interna del Plan

Para determinar los avances conseguidos respecto a la validez y la consistencia interna del Plan, se comprueba si existe coherencia entre los objetivos y la estrategia del Plan de Comunicación y si las medidas de comunicación puestas en marcha responden adecuadamente a dichos objetivos y estrategia.

Estrategia, objetivos y destinatarios del Plan de Comunicación:

Las medidas adoptadas en el Plan se dirigen claramente a la consecución de los cuatro Objetivos Generales planteados en el mismo y su puesta en marcha responde a la estrategia del Plan. Estas medidas se dirigen a los cuatro grupos de destinatarios definidos en el Plan: Beneficiarios Potenciales, los Beneficiarios, los Órganos gestores y el Público en general.

Por último, para el cumplimiento de estos objetivos, las actuaciones que propone el plan en consonancia con su estrategia son las siguientes:

- Actuaciones de carácter general o transversal:
 - ✓ Web SIFE (Sistema de Información sobre Fondos Europeos)
 - ✓ Configuración de Redes de Información de Fondos Europeos
 - ✓ Trabajo con profesionales de los medios de comunicación
- Actuaciones destinadas a beneficiarios potenciales y/o potenciales participantes en las operaciones financiadas
- Actuaciones destinadas a los beneficiarios
- Actuaciones destinadas a los órganos gestores
- Actuaciones destinadas al público en general

A continuación, se presentan en el siguiente cuadro las principales líneas estratégicas del Plan con sus correspondientes Objetivos Generales asociados a cada una de ellas.

ESTRATEGIA	OBJETIVOS GENERALES	GRADO DE AVANCE
Mejora de la calidad y claridad de los contenidos, adecuando las acciones de comunicación a sus destinatarios para que de esta manera, las acciones ganen en calidad, eficacia y eficiencia, al estar adaptadas a los intereses y demandas de información de las personas que las reciben.	<u>OBJETIVO 1:</u> Proporcionar información continua, clara y accesible sobre las oportunidades financieras y de participación que ofrecen los Programas Operativos del FEDER y del FSE en la Región de Murcia, y garantizar la máxima transparencia en la gestión de los Fondos Estructurales, dando a conocer los sistemas y procedimientos de gestión y los requisitos y procedimientos de acceso de los mismos.	ALTO
Propiciar y potenciar el trabajo en red y la cooperación entre todos los agentes implicados en la gestión de los PO's en materia de información y comunicación	<u>OBJETIVO 2:</u> Hacer visibles las intervenciones contempladas dentro de los Programas Operativos FEDER y FSE, reflejo de la contribución de la Unión Europea, así como su papel en el crecimiento económico y la cohesión social de la región.	ALTO
Mantener y desarrollar las actuaciones de información y publicidad desarrolladas en el periodo anterior, que se han mostrado como más eficaces y adecuadas.	<u>OBJETIVO 3:</u> Mejorar los sistemas y métodos de gestión de los Programas Operativos y hacerlos más transparentes, con el fin de garantizar la correcta utilización de los fondos estructurales y el cumplimiento de la normativa comunitaria que les es de aplicación.	ALTO
Reforzar la formación e información de los profesionales de los medios de comunicación, en relación con los fondos europeos, y de los gestores y beneficiarios de los fondos en lo relacionado con la gestión y la comunicación.	<u>OBJETIVO 4:</u> Mejorar la formación de los profesionales de la comunicación, en asuntos relacionados con la política comunitaria de cohesión, para conseguir mayor eficacia en las acciones de comunicación que se desarrollen.	ALTO

Conclusiones y recomendaciones con respecto a la validez y consistencia interna del Plan de Comunicación

Las conclusiones y recomendaciones están ligadas al análisis del grado de avance en el cumplimiento de los objetivos generales y tomando como referencia o punto de partida la Evaluación Intermedia de 2010.

- ☑ La estrategia del Plan de Comunicación sigue guardando coherencia con los Objetivos quedando contrastada y constatada su validez y consistencia:
 - Los objetivos siguen respondiendo a las prioridades comunitarias en la materia tomando para ello, una serie de medidas previstas en el Plan que tratan de destacar el papel

desempeñado por la Unión Europea, garantizan la transparencia de la ayuda de los Fondos y también dan a conocer la importancia de la gestión de los Fondos Europeos tanto por la Comunidad Autónoma como por la Administración General del Estado.

- El Plan de Comunicación sigue presentando la misma consistencia interna pues es capaz de comunicar tanto la importancia de la Política de Cohesión, la trascendencia del programa y la consecución de los proyectos.
- El Plan sirve de modelo para facilitar a los organismos gestores los trámites necesarios en el ámbito de la información y la comunicación, determinando de forma clara las obligaciones mínimas en dicha materia además de proponer un completo sistema de indicadores para medir el impacto sobre los objetivos esperados.
- ☑ Se trata de dar un sentido más amplio a las acciones de comunicación para que su ejecución no responda únicamente al cumplimiento de las obligaciones comunitarias en la materia, sino que, por el contrario, contribuyan a la concienciación de la ciudadanía sobre la importancia de las ayudas que la Región de Murcia recibe de la Unión Europea.

3.3. Adecuación de la dotación de los medios económicos, humanos y técnicos asignados a las tareas de comunicación de los Fondos

Una vez revisada la documentación a este respecto, se ha considerado oportuno, proceder por separado a la evaluación y análisis de los medios económicos por un lado y, por otro, de los medios humanos y técnicos. El motivo principal se debe a que en la Evaluación Intermedia no se pudo emitir informe de valoración debido a que los datos disponibles acerca de los montantes no eran definitivos pues se estaba procediendo a su revisión.

Dotación de los medios económicos

Para realizar este análisis es necesario tomar como punto de partida que los medios económicos del Plan de Comunicación fueron objeto de revisión en los sucesivos Comités de Seguimiento de los años 2009 y 2010 con el fin de determinar la cuantía total y el método de imputación del gasto con independencia de la fuente de cofinanciación. Para la resolución de esta deficiencia y de cara a preparar los Comités de Seguimiento del año 2010, en las reuniones de GERIP de febrero y abril de 2011 se puso en común la problemática de cada organismo. Así mismo, se repasó y aclaró la metodología de recogida de los montantes estimados acordando que la estimación de todo el período correspondiente a la parte regional se remitiría a las Autoridades de Gestión con antelación suficiente para su inclusión en el informe anual de ejecución.

Finalmente, para este Plan de Comunicación, el montante estimado se cifró en 6.300.000 euros para todo el período de programación, con un porcentaje del 75% para FEDER y un 25% para FSE. Teniendo en cuenta el contexto económico actual, destacar positivamente que se ha conseguido mantener la senda programada para este Plan alcanzando prácticamente el 100% de lo presupuestado.

Dotación de medios humanos

La dotación de medios humanos responsables de la aplicación del Plan de Comunicación así como del cumplimiento de la normativa en materia de Información y Publicidad se distribuye entre los distintos organismos en función del ámbito de sus competencias. Estos organismos son la Autoridad de Gestión del FEDER, la Autoridad de Gestión del FSE, el Organismo Intermedio regional así como otros Organismos Intermedios designados y finalmente, los organismos gestores y/o beneficiarios con su correspondiente persona responsable y representada en GRADIMUR.

Las funciones y responsabilidades de cada uno de estos organismos están señaladas en el apartado 1 del presente informe y, por lo tanto, no procede revisarlas de nuevo en profundidad, si bien se pueden resumir, de forma práctica, en los siguientes puntos:

- Ninguno de los agentes mencionados dispone de una persona dedicada exclusivamente a las tareas de información y publicidad, no obstante si hay una persona responsable del cumplimiento de la normativa así como de garantizar la puesta en marcha de las medidas descritas en el Plan de Comunicación.
- En el caso de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de la Región de Murcia, como Organismo Intermedio y en atribución de sus funciones, dispone de una persona responsable del cumplimiento de las mismas. Así, entre otras cosas, acude a las reuniones de las redes, procede al volcado de los indicadores en la aplicación. Para ello, previamente debe recopilar esta información de todos y cada uno de los organismos gestores.
- Por otra parte, la Autoridad de Gestión del FEDER también dota de medios humanos a la ejecución del Plan de Comunicación según las funciones que tiene atribuidas por el Reglamento (CE) Nº 1083/2006 sobre todo de coordinación de las acciones del Plan.
- Por último, la UAFSE, como Autoridad de Gestión del FSE también envía a una persona en su representación tanto a las reuniones del GERIP como a las de INIO y a los diferentes actos de comunicación que a los que le corresponda asistir.

Dotación de medios técnicos

Finalmente, con respecto a la dotación de medios técnicos, señalar que desde septiembre de 2009, la Autoridad de Gestión del FEDER ha puesto en marcha la aplicación informática "INFOCO" para el seguimiento y la evaluación de los indicadores de información y publicidad.

El Organismo Intermedio dispone de claves de acceso a dicha aplicación para proceder al volcado de indicadores, con recomendación de hacerlo dos o tres veces por anualidad. Así mismo, podrá consultar en cada momento el estado de ejecución de los mismos, tanto por fecha de volcado como por fecha de realización del indicador. Esto permite proceder con las correcciones oportunas si fuera necesario.

Conclusiones y recomendaciones con respecto a la dotación de medios económicos, humanos y técnicos asignados a las tareas de comunicación de Fondos

- ☐ Una vez subsanado el problema de la estimación de los **montantes económicos** se ha alcanzado un 95% de la ejecución del presupuesto por lo que se está en condiciones de asegurar que se va a cumplir el objetivo del 100% al final del período de programación.
- ☐ En lo que se refiere a los **medios humanos**, se observa una carencia moderada de proporcionalidad entre éstos con las funciones que tienen atribuidas, tanto en los reglamentos como en el Plan de Comunicación.
- ☐ Por último, los **medios técnicos**, que básicamente se refieren a la aplicación informática de volcado de indicadores, han requerido de un esfuerzo por parte del Organismo responsable del volcado de la información, respondiendo positivamente y cumpliendo las obligaciones que en este sentido tenía asignadas.

3.4. Consideración del Principio de Igualdad de Oportunidades en la Estrategia de Comunicación

Este epígrafe tiene por objeto evaluar la consideración del principio de *Igualdad de Oportunidades* en las medidas de información y publicidad puestas en marcha a través del Plan de Comunicación. Para ello, se ha analizado el tratamiento que se ha dado a este principio tanto en el Plan de Comunicación, como en las acciones de comunicación ejecutadas durante el periodo de análisis.

En la Evaluación Intermedia de 2010 se señalaban una serie de razones por las que se consideraba que este Principio horizontal de Igualdad de Oportunidades se había considerado correctamente en el Plan de Comunicación como son la ausencia de barreras en el acceso a la información sobre los Programas (Objetivo Estratégico 1 del Plan) y la definición de los destinatarios del Plan.

En cuanto a esta definición de los destinatarios, se aludía en dicha Evaluación a que entre los beneficiarios potenciales, se incluían organizaciones no gubernamentales y en especial a aquellos organismos de promoción de igualdad entre hombres y mujeres. En este sentido, conviene aclarar que esta definición provenía de la estrategia del Plan de Información y Publicidad del POI de Murcia 2000-2006 y que en el Plan de Comunicación 2007-2013 no se hace mención expresa a esta cuestión de forma que no se contemplaron en este caso, previsiones específicas sobre la incorporación del principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, ni directrices concretas para aplicar la perspectiva de género en las acciones específicas de información y publicidad.

No obstante, en la "Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación" si se tuvo en cuenta como aspecto a evaluar. Asimismo, en el apartado de buenas prácticas, uno de los criterios de selección a tener en cuenta fue el de la incorporación de este principio.

A esto se añade la actividad llevada a cabo en el marco de la **Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres para la aplicación real y efectiva de la transversalidad de género**, que ha contribuido a incrementar, tanto en calidad como en cantidad, la consideración de este principio en las actuaciones cofinanciadas en general como, de las actividades de información y publicidad en particular.

Es importante señalar que desde la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo se ha facilitado a todos los Organismos Intermedios la **GUÍA PRÁCTICA DE COMUNICACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS ACTUACIONES COFINANCIADAS POR LOS FONDOS ESTRUCTURALES Y EL FONDO DE COHESIÓN** elaborada en el marco de la Red de Políticas de Igualdad y utilizada por algunos organismos en sus actuaciones de difusión.

Dicho esto, en el apartado 6 del presente informe, se evalúa la integración del principio de igualdad de oportunidades, tanto en las medidas de información y publicidad como en los efectos obtenidos por las mismas. En dicho apartado se profundizará más en el análisis de la aplicación y consideración de este Principio de Igualdad de Oportunidades.

Conclusiones y Recomendaciones

- ▣ Para el próximo período se recomienda incluir en la Estrategia de Comunicación la consideración de este Principio de Igualdad de Oportunidades para un mejor seguimiento y evaluación de la aplicación del mismo.

4. ANÁLISIS DE LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

En este epígrafe se realizan 3 análisis diferenciados sobre la aplicación de las medidas de información y publicidad:

- *Avances en la ejecución de las medidas*; en el que se calcula la ejecución de los indicadores del Plan en relación con las metas establecidas para cada uno de ellos.
- *Integración de las actividades de información y publicidad en los IAE⁸*; se verifica si dichos informes han incluido la información sobre las actividades de información y publicidad.
- *La repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas*; se estima si el Plan de Comunicación ha incrementado la calidad en la ejecución de las medidas.

Añadir que este análisis se realiza para tres intervalos temporales:

- Período comprendido entre 2010 y 2013, esto es, desde la Evaluación Intermedia
- Comparativa de los resultados de este período con el de 2007-2010
- Conclusiones del conjunto del período de programación 2007-2013

4.1. Avances en la ejecución de las medidas

Antes de comenzar con este análisis es conveniente aclarar que las previsiones en algunos de los indicadores fueron revisadas al alza con posterioridad a la realización de la Evaluación en 2010. En concreto, se ha elevado la programación de los indicadores de realización 1, 2, 3 y 6 así como el de resultados, número de asistentes a actos públicos.

Esto significa que los indicadores inicialmente establecidos en el Plan de Comunicación se han visto modificados, por lo tanto, para esta evaluación se han tenido en cuenta estas últimas metas, valorando positivamente el esfuerzo de incrementar las medidas de información tanto para los agentes implicados en la ejecución del Programa como para los potenciales beneficiarios/as y la ciudadanía en general.

En primer lugar se presentan las metas (una vez actualizadas) previstas en el Plan de Comunicación para los distintos indicadores de realización y resultado para seguir con el análisis de cada uno de estos dos tipos de indicadores y terminando, en cada uno de los casos, con una serie de conclusiones y recomendaciones.

Este análisis, gracias a la información disponible en la aplicación informática ya mencionada con anterioridad en este informe, incluye el nivel de ejecución global, así como el nivel de ejecución por organismo beneficiario y por gestor, lo que permite una visión más amplia y personalizada de

⁸ Informes Anuales de Ejecución

la participación de los distintos agentes para la consecución de los objetivos previstos en el Plan de Comunicación. Por último, señalar que para este análisis, el equipo evaluador ha tenido en cuenta los datos cargados en la aplicación a 10 de septiembre de 2013.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Región de Murcia 2007-2013

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	950	901	94,8%	Nº de asistentes	105.000	130.423	124,2%	2.045.997
02	Nº de acciones de difusión	3.850	3.698	96,1%					2.290.982
03	Nº de publicaciones externas realizadas	495	475	96%	% publicaciones distribuidas / editadas	95%	97,1%		976.098
					Nº puntos de distribución	119	116	97,5%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	145.000	132.720	91,5%	195.838
05	Nº de soportes publicitarios	920	856	93%					551.804
06	Nº de documentación interna distribuida	430	355	82,6%	% de organismos cubiertos	100%	98,7%		10.262
07	Nº de redes de información y publicidad	5	5	100%	Nº reuniones	87	75	86,2%	14.671
					Nº asistentes	120	105	87,2%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2007 hasta el 10/09/2013									

Una vez analizada la información contenida en la aplicación informática⁹ donde se recoge la carga de los indicadores del Plan de Comunicación, se extraen las conclusiones tanto de los indicadores de realización como de los indicadores de resultado.

⁹ Datos consultados el 12 de Septiembre de 2013

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan Comunicación Región de Murcia 2010-2013

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	950	468	49,3%	Nº de asistentes	105.000	91.423	87,1%	1.683.919
02	Nº de acciones de difusión	3.850	2.069	53,7%					1.422.098
03	Nº de publicaciones externas realizadas	495	254	51,3%	% publicaciones distribuidas / editadas	95%	98,7%		237.993
					Nº puntos de distribución	119	112	94,1%	
04	Nº de páginas Web	3	3	100%	Nº de Visitas	145.000	156.306	107,8%	102.038
05	Nº de soportes publicitarios	920	507	55,1%					206.394
06	Nº de documentación interna distribuida	430	183	42,6%	% de organismos cubiertos	100%	99,7%		9.081
07	Nº de redes de información y publicidad	5	5	100%	Nº reuniones	87	32	36,8%	3.517
					Nº asistentes	120	107	89,1%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/04/2010 hasta el 10/09/2013									

Análisis de Indicadores de realización

En cuanto al porcentaje de ejecución alcanzado por los indicadores de realización en función de las metas establecidas para cada uno de ellos y a nivel global de todos los organismos, se concluye que:

- A 10 de septiembre de 2013, se observa un alto grado de ejecución de los indicadores, todos ellos alcanzando valores superiores al 90%, excepto en N°6 (*Nº de Documentación Interna Distribuida*) que se queda en un 82,60%.
- Dos de los indicadores del Plan, el n° 4 (*Nº de Páginas Webs*) y el n° 7 (*Nº de Redes de Información y Publicidad*) alcanzaron 100% de las metas que tenían previstas para 2013.

En estos dos casos y por la propia definición de estos indicadores, el acumulado no supone la suma de los años anteriores sino que refleja el número total tanto de webs como de redes puestas en marcha a lo largo del período.

- De los indicadores que aún no han llegado a las metas previstas, el indicador n°2 (*Nº Actos de Difusión*), es el que mayor grado de ejecución presenta, un 96%, seguido muy de cerca por el indicador n°3 (*Nº Publicaciones Externas*) con un 95,90% de ejecución.

- El indicador nº 1 (Nº de Eventos Realizados) y el nº5 (*Nº de Soportes Publicitarios*), han alcanzado un nivel de ejecución ligeramente inferior a los anteriores con un 94,80% y un 93%, respectivamente.
- En cuanto al ritmo de ejecución, se puede observar como el ritmo de ejecución del periodo 2010-2013 es, en general, superior al del periodo 2007-2010, a excepción del indicador nº 6 (*Nº de Documentación Interna Distribuida*).

A continuación se procede al análisis de estos indicadores de forma individualizada para los distintos agentes implicados en el Plan de Comunicación con respecto a la aplicación de medidas de información y publicidad. Al extraer la información de forma desagregada, es posible identificar las actuaciones que cada uno de estos organismos ha llevado a cabo, así como su aportación a la ejecución global del Plan de Comunicación.

En general, tanto la Dirección General Presupuestos y Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de la Región de Murcia como la Dirección General de Fondos Comunitarios son los organismos que aportan una parte muy importante en la ejecución de medidas de información y publicidad con respecto al resto de organismos o agentes implicados en el Plan de Comunicación.

Nº DE ACTIVIDADES Y ACTOS PÚBLICOS

De forma general, el ritmo de ejecución de este indicador se incrementó moderadamente en periodo 2010-2013 con respecto a lo ejecutado hasta el 31 de marzo de 2010.

El conjunto de organismos regionales de la Comunidad Autónoma de Murcia han ejecutado el 65% del total de las actividades y actos públicos que se han llevado a cabo a lo largo de todo el periodo de programación.

En este sentido, cabe destacar las actuaciones del Instituto Murciano de Acción Social y el INFO que en conjunto han desarrollado más del 70% de las acciones en este apartado para el periodo 2007-2013. No obstante hay que destacar también las actuaciones de la Dirección General de Medio Ambiente y la Dirección de Informática y Telecomunicaciones que, aún habiendo desarrollado un menor número de actuaciones, las mismas han registrado un importante número de asistentes, casi el 50% del total.

Por último, hay que mencionar a algunos gestores, como por ejemplo el caso del ICEX que si bien en cuanto a la ejecución física ha contribuido poco en el número de eventos realizados, el montante económico destinado a los mismos así como la repercusión del número de participantes que han asistido a dichos eventos es digna de destacar en el análisis de este indicador.

Nº DE ACCIONES DE DIFUSIÓN

En cuanto al *número de actos de difusión*, decir que es el indicador en el que han contribuido un mayor número de organismos para alcanzar el objetivo establecido para 2013. Esto es

significativamente positivo, independientemente del porcentaje de cada uno de ellos, pues se puede interpretar una implicación de todos los participantes en el Plan por conseguir una mayor difusión de los Fondos Europeos.

Por otro lado, se observa que la práctica totalidad de organismos han realizado más acciones de difusión en el período 2010-2013 que en el 2007-2010 lo que significa un incremento del esfuerzo para realizar este tipo de actuaciones y la concienciación de los mismos acerca de la importancia de la difusión de los Fondos Europeos como objetivo primordial del Plan de Comunicación al que pertenecen.

Cabe una mención especial la aportación del conjunto de organismos gestores regionales con un 80% de ejecución sobre el total alcanzado a 10 de septiembre de 2013.

En este apartado podemos destacar que una parte importante de las acciones recogidas corresponden al Servicio de Empleo y Formación, no obstante el número importante de acciones de este organismo que observa que la práctica totalidad de sus actuaciones se limita a la publicación en medios de prensa de los anuncios de los cursos financiados por el mismo a que están obligados los beneficiarios de las ayudas para dichos cursos, por lo que consideramos importante destacar las realizaciones de otros gestores como el IMAS, la D.G. de Informática o el INFO con una mayor diversidad en los soportes utilizados.

Con respecto a los organismos de la AGE, merecen especial mención, los dos ayuntamientos, tanto el de Murcia como el de Lorca, así como la labor realizada por ADIF, sobre todo en este último tramo, en concreto en la anualidad 2013.

Nº DE PUBLICACIONES EXTERNAS REALIZADAS

EL Gobierno de la Región de Murcia, con un 65%, es quien aporta mayor carga sobre el ritmo de ejecución total, tanto en el número de publicaciones como en el montante destinado a las mismas, lo que significa una implicación importante en las acciones de información y publicidad a través de las publicaciones externas, sobre todo en los años 2010 y 2011.

Del conjunto de publicaciones llevadas a cabo por los organismos regionales, destaca especialmente la aportación realizada por la D.G. de Medio Ambiente/D.G de Patrimonio Natural y por el Instituto Murciano de Acción Social, cuya ejecución es superior al de la suma del resto de organismos de la Región.

Finalmente, señalar que este indicador está muy próximo a alcanzar su meta (96%), con lo cual, la participación de todos los organismos, independiente del porcentaje de cada uno de ellos, es satisfactoria como ocurría en el Nº de Acciones de Difusión.

Finalmente, señalar que este indicador está muy próximo a alcanzar su meta (96%), con lo cual, la participación de todos los organismos, independiente del porcentaje de cada uno de ellos, es satisfactoria como ocurría en el Nº de Acciones de Difusión.

Nº DE PÁGINAS WEB

El indicador nº 4 (*Nº de Páginas Webs*) es ejecutado a partes iguales por el Organismo Intermedio de la Región de Murcia, por la Dirección General de Fondos Comunitarios (DGFC) y por la Autoridad de Gestión del FSE, como responsables del Plan de Comunicación.

Nº DE SOPORTES PUBLICITARIOS

La ejecución de este indicador prácticamente ha alcanzado la meta para el conjunto del período por lo que se puede considerar exitosa su ejecución, sobre todo teniendo en cuenta la reprogramación al alza que se llevó a cabo para elevar el objetivo de número de soportes publicitarios.

El conjunto de organismos gestores regionales ha ejecutado en torno al 60% del total de este indicador, tanto para el período 2010-2013 en particular como para el conjunto del período 2007-2013 en general. Dentro de estos organismos regionales, destaca especialmente la contribución del Instituto Murciano de Acción Social con un total de 311 soportes publicitarios, 185 de los cuales se han elaborado desde el 1 de abril de 2010. Le siguen en importancia, aunque a cierta distancia, la D.G. de Informática, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, el IMIDA, el INFO y el propio Organismo Intermedio.

En el caso de los gestores de la AGE, procede mencionar al ICEX, sobre todo desde el 1 de abril de 2010 así como el Ayuntamiento de Murcia

Nº DE DOCUMENTACIÓN INTERNA DISTRIBUIDA

En cuanto a las instrucciones emitidas hacia los participantes, esto es, número de Documentación Interna Distribuida, el reparto de la ejecución se ha mantenido constante en 2010-2013 con respecto a los resultados obtenidos en la Evaluación Intermedia. Este reparto recae principalmente en la Dirección General de Fondos Comunitarios, cosa por otro lado lógica, en cuanto a su atribución de funciones como Autoridad de Gestión. No obstante, este es el indicador con menor porcentaje de ejecución con respecto a la meta establecida para 2013 y también es el indicador al que menor número de organismos contribuyen, en coherencia con las responsabilidades de los organismos que participan en el Plan de Comunicación.

A nivel individual, tanto la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa como el Ayuntamiento de Lorca han realizado un especial esfuerzo en la remisión de instrucciones para el correcto desarrollo y ejecución del Programa Operativo FEDER.

Por último señalar que el esfuerzo económico de los organismos gestores para impulsar el número de documentación interna distribuida no ha sido determinante en el peso de la ejecución financiera de este indicador debido a que este tipo de actuaciones no conllevan un desembolso relevante

sobre todo debido a que se utilizan canales basados en las nuevas tecnologías como el correo electrónico o las páginas web.

Nº DE REDES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

Este indicador, con una programación inicial de 5 redes, es ejecutado entre la DGFC, que ha puesto en marcha 3 redes de información y publicidad y la UAFSE y el Organismo Intermedio, poniendo en marcha una red en cada caso.

Indicadores de realización: conclusiones y recomendaciones

- ☐ Si bien el grado de ejecución de los indicadores presenta una media superior de casi el 95% lo que extrapolado a todo el período llevaría a concluir que se finalizaría con un porcentaje de éxito prácticamente del 100%, es conveniente señalar que para ello es necesario llevar a cabo acciones y medidas hasta finales de 2013. Se observa que en los años 2011 y 2012 el ritmo de ejecución de los indicadores se ha reducido de manera considerable, lo que es coherente con la propia ejecución de las actuaciones de los Programas Operativos del FEDER y del FSE y con las restricciones presupuestarias en estos años.
- ☐ Como ya se ha comentado anteriormente, el Nº de Páginas Web y el Nº de Redes de Información y Publicidad han alcanzado los objetivos previstos, no obstante se recomienda seguir aumentando y mejorando los contenidos éstas páginas web en la medida de lo posible sobre todo, de cara al próximo período de programación, lo que permitirá partir de una base sólida para afrontar 2014-2020 con garantías de éxito en materia de información y publicidad.
- ☐ Los indicadores utilizados proporcionan periódicamente información del avance de las medidas, lo que permite realizar un seguimiento en cualquier momento del período de la evaluación. Con esta utilidad que proporciona una herramienta como la aplicación informática, se recomienda contemplar la posibilidad de realizar un seguimiento más continuo del avance en la ejecución de las medidas como sucede con las evaluaciones operativas de forma que permita corregir las desviaciones en la consecución de los objetivos de una forma anticipada, tal y como ha ocurrido en los años 2011 y 2012.
- ☐ Por último, al observar la cuantificación de los indicadores, señalar que el esfuerzo de los gestores ha sido desigual a la hora de implementar las medidas contempladas en el Plan de Comunicación. Por este motivo, ha sido conveniente destacar a lo largo del presente apartado, a aquellos que han tenido una participación activa en las diferentes medidas de información y publicidad puestas en marcha, si bien todos ellos han contribuido en mayor o menor medida a alimentar, al menos, un indicador de comunicación.

Análisis de Indicadores de resultado

En cuanto al porcentaje de ejecución alcanzado por los indicadores de resultado en función de las metas establecidas para cada uno de ellos y a nivel global de todos los organismos, se concluye que:

- Los indicadores de resultado ofrecen porcentajes de ejecución dispares, ya que, aunque en media alcanzan prácticamente el 100% de la ejecución, hay uno de ellos que sobrepasa con creces la meta establecida, otros dos que se sitúan en valores superiores al 90% y los dos últimos no alcanzan este 90%. En todo caso, es previsible que alcancen las metas establecidas para 2013 siempre y cuando se lleven a cabo las acciones y medidas previstas en el Plan de Comunicación y que no haya una relajación por encontrarse el período próximo a su fin.
- Es previsible que tanto el indicador nº 3 (*Nº de puntos de distribución*) con un 97,50% como el nº 4 (*Nº de visitas a páginas web*) cumplan con el objetivo programado.
- En cuanto al número de Asistentes a actividades y actos públicos (indicador 1) y a pesar de la reprogramación al alza, ha superado en casi un 25% el objetivo establecido para todo el período.
- Respecto al Nº de Visitas a las páginas web (indicador 4) se ha incrementado notablemente el ritmo de ejecución desde 2010, en más de un 30% si bien el objetivo todavía no se ha alcanzado con lo que requiere de un último esfuerzo hasta el final del período de programación.
- En cuanto a los indicadores que miden el % Publicaciones distribuidas / editadas y el % de Organismos cubiertos, se sitúan en lo esperado y no se espera incidencia alguna al respecto.

A continuación se evalúa la ejecución de cada indicador por parte de los distintos actores implicados en el Plan de Comunicación:

Nº DE ASISTENTES A ACTIVIDADES Y ACTOS PÚBLICOS

El indicador de resultado que muestra el número de asistentes a actividades y actos públicos ofrece cifras desiguales para los distintos organismos, si bien, en el global ofrece una notable mejora desde el 1 de abril de 2010, más que duplicando los asistentes del período comprendido hasta 31 de marzo de 2010.

En cuanto a la aportación del conjunto de gestores regionales, señalar que alcanzan una ejecución de casi el 95% tanto si se consideran los datos desde 1 de abril de 2010 como para todo el período. Es decir, absorben la práctica totalidad de lo programado para el conjunto de esta indicador.

Entre la aportación de los organismos de la AGE, destaca el incremento del número de asistentes en el periodo 2010-2013 con respecto al 2007-2010 considerado en la Evaluación Intermedia, pasando de un total de 2.749 a 4.733 asistentes.

En el análisis cualitativo de este indicador se observan datos aproximados lo que, en principio, puede ser un mecanismo adecuado para determinado tipo de actos donde no se puede cuantificar el número exacto de asistentes. Se dan por buenos estos datos, pues el equipo evaluador no pudo verificar si el método de cálculo ha sido adecuado.

Por último, se ha procedido a comparar el número de asistentes con respecto al número de actividades y actos públicos llevados a cabo por cada organismo para valorar el esfuerzo de cada cual. Por ejemplo, hay organismos que en pocos actos han conseguido un elevado número de asistentes al contrario que otros que, para conseguir este mismo número de asistentes tienen que organizar muchos más actos.

En general estas diferencias pueden encontrar su explicación en el tipo de actos organizados ya que mientras que algunos de estos actos son de carácter más general destinados a un público heterogéneo o al gran público, otros están destinados a dar a conocer las actuaciones en el entorno o a beneficiarios potenciales en entornos geográficos determinados.

Dicho esto, no se pretende evaluar a unos por encima de otros pues se debe tener en cuenta la capacidad de cada uno, el tipo de acciones que gestiona y el presupuesto con el que cuentan para ello pero si se ha considerado oportuno dejar constancia de este análisis.

(%) PUBLICACIONES DISTRIBUIDAS/EDITADAS

Todos aquellos organismos que han editado alguna publicación, la han distribuido a continuación por lo que el porcentaje de ejecución de este indicador es casi del 100% y, en cualquier caso se ha alcanzado la meta prevista para el conjunto del período.

Nº DE PUNTOS DE DISTRIBUCIÓN

Antes de proceder a la evaluación de este indicador de resultado es preciso aclarar que este indicador cuantifica los puntos a los que se distribuyen las publicaciones por tipo de destinatario y no el número de puntos dentro de cada uno. También se considera como un punto de difusión como otro cualquiera, la difusión electrónica, siempre y cuando se pueda descargar la publicación por Internet, así como el envío directo masivo por correo electrónico. Este indicador es, o debiera ser, muy estable en el tiempo, por lo que no se esperan grandes cambios en cuánto al análisis realizado en la Evaluación Intermedia.

De forma general, el número de puntos de distribución se ha mantenido estable a lo largo de todo el desarrollo del Plan de Comunicación, recayendo el principal peso de la ejecución sobre la Región de Murcia con un 25% del total de puntos de distribución y sobre la Dirección General de Fondos Comunitarios con un 20%.

A continuación se destacan el resto de organismos gestores que, con sus puntos de distribución habituales, han contribuido en similar medida al resultado de este indicador. Los organismos que no se mencionan es porque su contribución ha sido nula o al menos no han cargado el dato del indicador en el momento de la evaluación.

En concreto, los organismos con puntos de distribución estables a lo largo de todo el período de aplicación del Plan de Comunicación son los siguientes.

- Con un punto de distribución: ADIF, ICEX y RED.es
- Con dos puntos de distribución: AENA e INCYDE (este último ha pasado de 4 a 2)
- Con tres puntos de distribución: TURESPAÑA
- Con cuatro puntos de distribución: ACUAMED
- Con cinco puntos de distribución: Consejo Superior de Cámaras y la Mancomunidad de Canales de Taibilla
- Con seis puntos de distribución: la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales
- Con siete puntos de distribución: la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo
- Con diez puntos de distribución: Puertos del Estado

Nº DE PÁGINAS WEB (PROMEDIO ANUAL DE VISITAS)

Este indicador sólo contempla la ejecución de la Dirección General de Fondos Comunitarios y de la Consejería de Economía y Hacienda.

Indicadores de resultado: conclusiones y recomendaciones

- ☐ Los indicadores de resultado muestran, tanto en media como en el total, niveles de ejecución más bajos que los indicadores de realización, ya que, por su propia definición, es lógico que lleven ritmos de ejecución más lentos que los indicadores de realización, pues el resultado se mide a medio y largo plazo, mientras que la realización se mide casi de modo inmediato a la celebración de la acción.

En cuanto a la información desagregada por organismo beneficiario, en general, los resultados obtenidos son los esperados, teniendo en cuenta la programación del Plan de Comunicación en el sentido de las competencias de cada organismo, así como la definición de los indicadores. Además, hay una relación coherente entre los resultados obtenidos en ambos tipos de indicadores por organismo analizado.

4.2. Integración de las actividades de información y publicidad en los informes anuales de ejecución

Los Informes Anuales de Ejecución correspondientes a los Programas Operativos del FEDER y FSE 2007-2013 de la Región de Murcia emitidos hasta la fecha, contienen un apartado específico sobre *información y publicidad* en el que se recogen las acciones en materia de comunicación llevadas a cabo en cada anualidad, así como los avances en la ejecución de los indicadores del Plan en relación con las metas establecidas ad hoc y los ejemplos de buenas prácticas.

En los informes anuales de ejecución de 2007 y 2008 no se contaba con la aplicación informática para volcar el contenido de los indicadores, por lo que a partir del informe de 2009 y una vez disponible la herramienta, se incluyeron las actividades llevadas a cabo en materia de información y publicidad con carácter retroactivo.

Analizando este capítulo en los seis informes anuales de forma cronológica se observa una mejora progresiva en cada uno de ellos y se valora positivamente el esfuerzo, sobre todo teniendo en cuenta que el informe de 2007 no estaba ni siquiera aprobado el Plan de Comunicación. Se observa que a pesar de esto, ya existía una concienciación de transmitir el importante papel que desempeña la Comisión Europea en este período de programación como estaba reflejado en el Reglamento (CE) 1828/2006.

Ya en el Informe de 2008 cambiaba el contexto, pues quedaba reflejada la aprobación del Plan de Comunicación objeto de esta evaluación.

La inclusión de este capítulo también permite valorar la evolución de todas y cada una de las medidas puestas en marcha, así como conocer el grado de ejecución de las mismas y el porcentaje que, con respecto al objetivo, se lleva alcanzado.

Por otro lado, este capítulo proporciona una visión global de la estrategia del Plan de Comunicación desde su aprobación así como un resumen de las acciones llevadas a cabo y quedando así vinculado al informe en su conjunto de forma que las medidas de Información y Publicidad no se consideren un hecho aislado del resto del desarrollo de los Programas Operativos, lo que refuerza la pertinencia de la estrategia del Plan de Comunicación.

Por último, el equipo evaluador también destaca la inclusión en este capítulo de un apartado de ejemplos de buenas prácticas que ponen en valor las actuaciones destacadas en materia de información y publicidad y sirven de referencia para futuras medidas que haya que llevar a cabo así como la inclusión de ejemplos de buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas en el caso del Programa Operativo FEDER que a su vez, también son buenas prácticas de comunicación.

4.3. La repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas

El conocimiento de los procesos de la puesta en marcha y aplicación del Programa Operativo y de su Plan de Comunicación puede ayudar a identificar factores de éxito u obstáculos cuya consideración es decisiva para comprender los niveles de realización alcanzados, así como los resultados e impactos globales. Con frecuencia, la eficacia de las actuaciones en información y publicidad se explica no sólo por la mayor o menor bondad del Plan de Comunicación, sino por la calidad del proceso de implantación o ejecución del mismo.

Con esta finalidad, a continuación se analizan una serie de aspectos clave referidos a la calidad de la ejecución de las medidas:

- ▣ **Existencia de instrucciones a los órganos encargados de la gestión y ejecución de las actuaciones en materia de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad.**

En el actual periodo de programación, el énfasis que se ha puesto en la información y publicidad de las actuaciones cofinanciadas ha dado lugar a la elaboración y distribución de instrucciones, manuales, documentación, etc. sobre dichos aspectos, por parte de los organismos responsables del Plan.

En este sentido, las redes de información y publicidad constituidas en el actual periodo de programación (GERIP y GRECO-AGE) han contribuido a la correcta gestión y ejecución de las actuaciones en materia de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad, pues en el ámbito de la celebración de las reuniones de estas redes, se han emitido instrucciones a seguir por parte de los distintos órganos.

En el caso de la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, organismo intermedio responsable del Plan de Comunicación de la Región de Murcia, cabe señalar la elaboración del *Manual Práctico sobre información y publicidad de las actividades de los Fondos Europeos*.

Este documento no solo trata de clarificar y dar cumplimiento a la normativa comunitaria en la materia sino que, además, pretende facilitar su comprensión y aplicación conforme a unos criterios comunes y uniformes, dando a conocer a todos los implicados (de una forma más amplia y detallada) los instrumentos cuya aplicación garantiza una mayor notoriedad y transparencia de la actuación de la Unión Europea en relación con la Política de Cohesión.

Así mismo, la ORDEN HAC/328/2011 de 28 de marzo por la que se dictan instrucciones dirigidas a garantizar la gestión correcta y eficaz de los Fondos Europeos, establece en su apartado 5, las instrucciones que los gestores tienen que seguir para cumplir adecuadamente normas de I+P, y las soluciones que se deben adoptar en caso de se hayan detectado deficiencias en esta materia.

Estas actividades han redundado en la mejora del cumplimiento de las obligaciones en materia de publicidad, ya que en periodos anteriores el referente principal era el Reglamento, cuya

interpretación generaba muchas dudas a la hora de aplicar las medidas. En la actualidad, las instrucciones, manuales, reuniones, etc. sobre información y publicidad han contribuido positivamente al cumplimiento de la normativa, y ello se ha traducido en una mayor difusión de las actuaciones cofinanciadas por la UE.

☐ ***Calidad de los procedimientos establecidos.***

Se observa un alto grado de calidad en los procedimientos establecidos para la gestión, seguimiento y evaluación del Plan, en la medida en que los mismos cumplen eficazmente las funciones por las que fueron concebidos, en especial:

- Garantizar el cumplimiento de la normativa comunitaria en materia de información y publicidad por parte de todos los agentes que intervienen en la ejecución de las actuaciones de los POs.
- Velar por que la ejecución de las acciones de información y publicidad se efectúen de conformidad con lo dispuesto en el Plan de Comunicación.
- Garantizar la fiabilidad del sistema de seguimiento, de tal manera que el mismo suministre información suficiente para evaluar la realización, los resultados e impactos derivados de la puesta en marcha del Plan.
- Responder a las prioridades estratégicas comunitarias en materia de comunicación, recogidas a su vez en el Plan de Comunicación.

☐ ***Asignación y adecuación de los recursos destinados a los aspectos de comunicación.***

Como se ha señalado anteriormente, el gasto ejecutado en las acciones de comunicación a 10 de septiembre de 2013 alcanza prácticamente el 100% de lo previsto para todo el periodo, por lo que cabe inferir que el presupuesto asignado al Plan ha sido estimado correctamente con respecto al gasto real que supone ejecutar las acciones contempladas en el Plan.

☐ ***Apoyo informático: disponibilidad y organización de aplicaciones informáticas que aseguren la calidad del seguimiento y de la ejecución.***

En el periodo de programación 2007-2013, las Autoridades de Gestión de los Programas Operativos han puesto a disposición de los OI una aplicación informática ad hoc para efectuar el seguimiento de la ejecución de los Planes de Comunicación. Dicha aplicación, alojada en la página web de la DGFC del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas¹⁰, es la plataforma donde los Organismos Intermedios vuelcan los indicadores de realización y resultados correspondientes a las acciones de comunicación que van ejecutando en el marco del PO correspondiente.

¹⁰ <http://www.dgfc.sggp.meh.es/sitios/DGFC/es-ES/Paginas/inicio.aspx>
<http://www.empleo.gob.es/uafse/es/comunicando/index.html>

La puesta en marcha de esta aplicación se considera muy útil para realizar el seguimiento del Plan y constituye un gran avance en lo que se refiere a la introducción de las nuevas tecnologías para la mejora de la gestión, ejecución y seguimiento de las actuaciones cofinanciadas, ya que permite valorar en tiempo real en qué estado se encuentra la ejecución del Plan.

Además de esta aplicación, la AG y los OI del Programa disponen de páginas webs donde se pone a disposición de los organismos gestores, beneficiarios, y público en general, toda la información referida al PO y su ejecución, lo cual resulta realmente práctico y útil para la ejecución y seguimiento del mismo.

Así mismo, se ha incluido desde 2009 una base de datos con las buenas prácticas de comunicación y de proyectos cofinanciados, con una ficha completa que contiene la descripción de cada una de las buenas prácticas incluyendo la justificación del cumplimiento de los diferentes criterios acompañada de fotos de dichas actuaciones.

Finalmente, el intercambio de datos electrónicos entre los agentes que intervienen en la ejecución y, estos a su vez, con la Comisión, coadyuva a la eficiencia en la gestión de los POs.

▣ ***Análisis de la estructura y funcionamiento del GERIP, GRECO-AGE y resto de redes regionales (GRADIMUR).***

Las redes de información y publicidad constituidas en el actual periodo de programación, principalmente GERIP y GRECO-AGE, han contribuido de manera directa a la correcta ejecución, gestión y seguimiento del Plan de Comunicación y, de manera indirecta, a la materialización de las prioridades estratégicas comunitarias en materia de comunicación.

Con respecto a la estructura de estas Redes, cabe señalar que se adecuan a los fines que persiguen ya que están formadas por las Autoridades de Gestión y los OI responsables de los planes de comunicación, y su funcionamiento es ágil, flexible, proactivo, anticipándose (en la medida de lo posible) a las necesidades de los OI responsables de los planes.

Asimismo, destaca el papel de estas redes como pilares centrales de la publicidad y comunicación de los POs en España; constituyen el foro principal donde se estudian y consensuan, por ejemplo, los aspectos más ambiguos que se desprenden de la normativa comunitaria sobre información y publicidad, cuestión de gran relevancia para que dicha normativa pueda interpretarse de forma homogénea por los responsables de los planes y, estos a su vez, pueda transmitirlo al resto de gestores y beneficiarios/as. De esta forma se garantiza que el conjunto de agentes que intervienen en la ejecución del Plan siguen los mismos criterios a la hora de ejecutar las acciones de comunicación y, además, se garantiza la coordinación entre dichos agentes durante el periodo de ejecución del Plan.

En este sentido cabe resaltar la utilidad de dichas redes, en opinión de los responsables del Plan de Comunicación consultados.

▣ **Comunicación y coordinación con otros órganos: cauces de información fluidos con los Comités de Seguimiento, Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación.**

Tal como se ha indicado anteriormente, el actual periodo de programación se caracteriza por la buena coordinación, la fluidez en la comunicación y el apoyo inmediato de los organismos responsables del Plan de Comunicación en los aspectos referidos a la comunicación y publicidad.

Además de las Redes de Información y Publicidad ya mencionadas, existen otros foros que sirven de apoyo a la ejecución, seguimiento y evaluación de los Planes de Comunicación, así como a la coordinación de las actuaciones relacionadas con esta materia:

- *Comités de Seguimiento*, de carácter anual, donde se examina el avance de la ejecución del Plan de Comunicación, se exponen los problemas o dificultades derivadas de la ejecución de las actuaciones, y se intercambian experiencias y buenas prácticas entre los diferentes organismos que participan en la ejecución del Plan.
- *Comité Consultivo de Seguimiento Estratégico y Evaluación*, que sirve de plataforma común para el intercambio de ideas y experiencias en materia de evaluación y para reforzar la función de esta última durante el periodo de programación en curso.
- *Redes INFORM e INIO de la Comisión Europea*, vinculadas al FEDER y Fondo de Cohesión la primera, y al FSE la segunda, constituyen el referente comunitario en materia de información y publicidad de los POs puestos en marcha en las diferentes regiones de la Unión Europea.

El objetivo de estas redes es reunir a los responsables de comunicación de los POs de los 27 Estados miembros para consensuar entre todos ellos la estrategia a seguir en materia de comunicación, compartir buenas prácticas, intercambiar experiencias y, en general, llevar a cabo aquellas actividades que redundan en mejorar la forma de comunicar más y mejor la Política de Cohesión de la Unión Europea

Repercusión de los sistemas de seguimiento en la calidad de la ejecución de las medidas: conclusiones y recomendaciones

- ▣ Los canales por los que transcurre la información son fluidos, incluso más que en la Evaluación Intermedia debido, sobre todo, a que el actual período de programación se encuentra en una fase de madurez, que permite que los procedimientos de transmisión de la información estén asentados, y la coordinación para la ejecución de las medidas del Plan sea elevada y de un alto grado de calidad.
- ▣ Se recomienda un análisis de estos procedimientos y canales de transmisión de la información para asegurar su validez en el nuevo período de programación y para que perduren al margen de la posibilidad de que las personas responsables de los mismos pueda ser distintas a las actuales.

- En cuanto a las instrucciones a los órganos encargados de la gestión y ejecución de las actuaciones en materia de gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad, así como a la celebración de cursos, jornadas y seminarios, se recomienda continuar en la misma línea en el próximo período teniendo en cuenta el óptimo resultado que se ha conseguido con las mismas. En este sentido, se recomienda renovar los contenidos de las primeras ediciones de los cursos ante la posibilidad de encontrarse con nuevos organismos gestores así como adaptarlos a la nueva normativa que se publique en materia de información y publicidad.

5. EVALUACIÓN DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS EN EL PROCESO DE VERIFICACIÓN PREVIA CON RELACIÓN A LOS ASPECTOS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS A PARTIR DE UNA MUESTRA DE OPERACIONES

En la Evaluación Intermedia de 2010 se valoraba sin en los procesos de verificación y control se habían tenido en cuenta las obligaciones en materia de comunicación, concretamente, si el cumplimiento de dichas obligaciones se habían integrado en los listados de comprobación de control del artículo 13 del Reglamento (CE) N° 1828/2006.

La conclusión que se extrajo de dicho análisis es que en dichos controles sí se había tenido en cuenta la normativa comunitaria en materia de información y publicidad, procediéndose a la verificación de dichos aspectos a través de listados de comprobación empleados ad hoc.

Teniendo en cuenta lo anterior, en la presente evaluación corresponde la detección de posibles incidencias en los resultados obtenidos al aplicar dicho proceso de verificación. Para ello, y ante la imposibilidad de evaluar todas las operaciones y organismos, se ha determinado la utilización de un método de muestreo aleatorio, tanto para la selección de organismos como para la selección de operaciones que componen la muestra objeto de análisis.

Este método utilizado consigue una muestra representativa de organismos y operaciones ya que se seleccionan al menos un 30% de organismos participantes en los Programas Operativos FEDER y FSE de la Región de Murcia con la condición de que cada uno de los Ejes de los Programas esté representado por, al menos, un organismo y que serán al menos dos organismos cuando en dicho eje participen tanto organismos regionales como organismos de la Administración General del Estado, esto último sólo en el caso del PO FEDER. Una vez seleccionados los organismos de forma aleatoria, se toma la muestra de sus operaciones y se extrae una de dichas operaciones al azar con el objeto de revisar el informe de verificación de dicha operación y extraer las conclusiones oportunas al respecto, tanto a nivel de organismo como a nivel agregado de los Programas.

Una vez aplicado el método anterior, se procede al análisis de la muestra seleccionada tanto del FEDER como del FSE en lo que se refiere al contenido de los informes de verificación y así poder extraer las conclusiones oportunas.

El **análisis de la muestra seleccionada de FEDER** indica que, de forma general, se consideran cumplidos los artículos 7 a 9 del Reglamento (CE) 1828/2006, de 8 de diciembre, al figurar los carteles de obra informativos cuando procede, el emblema de la Unión Europea y la referencia a la cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, así como el logo “Europa impulsa nuestro crecimiento”, si se trata de actuaciones de la AGE o el logo y lema “crecemos con Europa” si son actuaciones de organismos regionales.

Así mismo, se verifica la existencia de procedimientos que garantizan el cumplimiento del Plan de Comunicación del PO FEDER 2007-2013 y se comprueba que se lleva a cabo la custodia y

archivo de material informativo y publicitario empleado dentro de las actuaciones diseñadas en el Plan de Comunicación siguiendo el procedimiento correspondiente.

También se cumplen los requisitos de información y publicidad por parte de los departamentos y unidades gestoras de operaciones de ayuda y convocatorias, informando adecuadamente a los posibles beneficiarios de las mismas y garantizando la publicación electrónica de las listas de beneficiarios.

Por último, se han incluido los logotipos en su ubicación correspondiente con indicación de la cofinanciación comunitaria del FEDER y el lema "Una manera de hacer Europa" si se trata de actuaciones de la AGE o el logo y lema "crecemos con Europa" si son actuaciones de organismos regionales.

En cuanto al análisis de la muestra seleccionada de FSE y, en lo que se refiere a información y publicidad, se considera que se han cumplido con las medidas que, en esta materia, establecen los artículos 7, 8 y 9 del Reglamento (CE) 1828/2006 de la Comisión mencionando la cofinanciación del Fondo Social Europeo, así como incluyendo el emblema y el lema correspondiente además de referencia expresa a que los beneficiarios van a aparecer en una lista pública.

También se ha llevado a cabo la colocación de los carteles mediante los cuales se informa de la cofinanciación por el FSE de las acciones formativas que se imparten en el Programa.

Conclusiones y recomendaciones del proceso de verificación previa con relación a los aspectos de información y publicidad

En la Evaluación Intermedia se concluyó, a través de la verificación de los listados de comprobación empelados ad hoc, que en los controles referidos al artículo 13 llevados a cabo se tenía en cuenta la normativa comunitaria en materia de información y publicidad. Con la presente evaluación se pretende analizar y valorar si ha habido incidencias en el proceso de verificación. Las conclusiones que se extraen son las siguientes:

- ☐ El número de incidencias detectadas es totalmente residual para el caso del FEDER, mientras que en las operaciones analizadas que han sido seleccionadas en el FSE no se ha encontrado incidencia alguna.
- ☐ Por otra parte, la tipología de estas incidencias tiene carácter de recomendación por lo que no supone ningún tipo de minoración en los importes elegibles.
- ☐ En conclusión, se valora satisfactoriamente los resultados obtenidos en el análisis del proceso de verificación.

6. EVALUACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DEL PRINCIPIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, TANTO EN LAS MEDIDAS DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD, COMO EN LOS EFECTOS OBTENIDOS POR LAS MISMAS

En este epígrafe se trata de analizar la incorporación del principio de igualdad de oportunidades tanto en el Plan de Comunicación de los Programas Operativos del FSE y del FEDER de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, como en las distintas medidas que efectivamente se hayan llevado a cabo para dar cumplimiento a la obligación de información y publicidad durante el periodo objeto de evaluación.

Este análisis se ha dividido fundamentalmente en dos apartados, el primero de ellos se refiere a los organismos que han destacado en cuanto a su aportación a la integración del principio de igualdad de oportunidades y, el segundo trata de analizar las actuaciones concretas llevadas a cabo en esta materia en consonancia con las medidas de información y publicidad y su inclusión en el Plan de Comunicación.

▣ Aportación de los distintos organismos implicados en el Plan de Comunicación

En primer lugar, señalar la importante contribución que, para la correcta incorporación de este principio, han tenido los Organismos de Igualdad, tanto a nivel de la Comunidad Autónoma con su respectivo Organismo de Igualdad como a nivel nacional con el Instituto de la Mujer.

- En lo que respecta al Instituto de la Mujer destacar, entre otras actividades:
 - La elaboración de una Guía de comunicación con perspectiva de género en las actuaciones cofinanciadas por los Fondos Estructurales. Esta guía está dirigida tanto a organismos gestores como a organismos intermedios y contiene múltiples consejos y ejemplos prácticos sobre cómo llevar a cabo una comunicación eficiente e igualitaria en las actuaciones cofinanciadas.
 - La puesta en marcha de la **Red de Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres para la aplicación real y efectiva de la transversalidad de género**, con la participación activa del Organismo Intermedio de la Región de Murcia en las actividades llevada a cabo en el marco de la misma, lo que ha contribuido a incrementar, tanto en calidad como en cantidad, la consideración de este principio en las actuaciones cofinanciadas en general como, de las actividades de información y publicidad en particular.
- En cuanto a las actuaciones llevadas a cabo a nivel regional, destacan aquellas impulsadas por la Dirección General de Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración, como son:
 - Apoyo a la creación de viveros de empresas creadas por mujeres. Con esta actuación se trata de dinamizar la actividad empresarial femenina, mediante la creación de

equipamientos que proporcionen formación, asesoramiento fiscal, financiero, de gestión y de marketing, para aquellas mujeres que deseen desarrollar un proyecto empresarial.

- Concesión de ayudas a Entidades Locales, Empresas y Entidades sin fines de lucro, para la construcción, remodelación y equipamiento de nuevas plazas para niños y niñas de 0 a 3 años en Centros y Puntos de Atención a la Infancia. Todo ello en el marco de las políticas de apoyo a las familias murcianas, favoreciendo la conciliación de la vida laboral y familiar, así como la incorporación de la mujer al mercado de trabajo.
- Por último, a estas actuaciones hay que añadir también como destacado, el proyecto de iniciativa urbana del Ayuntamiento de Lorca, siendo uno de sus objetivos principales el Fomento de la integración social y la igualdad de oportunidades.

▣ **Medidas de información y publicidad y su inclusión en el Plan de Comunicación**

Tal y como se ha dicho antes, se ha llevado a cabo un análisis de las actuaciones concretas que se han realizado para cumplir con los objetivos y obligaciones de información y publicidad. El objetivo es comprobar el grado de adecuación de las medidas de publicidad a los principios de igualdad de oportunidades. A continuación se presentan las principales conclusiones:

- En cuanto a las actividades y actos públicos, destaca el desarrollo de las jornadas Temáticas Anuales centradas en las prioridades horizontales de los Programas Operativos dirigidas a un público amplio (gestores, profesionales de diversos ámbitos, agentes sociales, etc.) con el fin de estudiar valorar la integración en los Pos y la contribución de los Fondos Estructurales al avance en relación con la Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres.
- Como acciones de difusión destaca especialmente los anuncios en prensa sobre cursos formativos orientados a mujeres empresarias y profesionales así como a mujeres del medio rural además de la difusión acerca del Vivero de Empresas para Mujeres.
- Del mismo modo, entre las publicaciones externas, se destacan los folletos y dípticos dedicados a los Programas de Integración Sociolaboral para Mujeres en riesgo de exclusión así como aquellos dedicados a informar sobre los Centros Locales de Empleo para mujeres.

Conclusiones y Recomendaciones

- ▣ En general, la aportación tanto de la Dirección General de Asuntos Sociales, Igualdad e Inmigración como de la Red de Políticas de Igualdad ha hecho que la evaluación del Principio de Igualdad de Oportunidades obtenga unos resultados muy satisfactorios y así, en líneas generales, las actuaciones de información y publicidad tienen en cuenta el

principio de igualdad de oportunidades ya que se constata un esfuerzo por representar la figura de la mujer en las acciones de difusión de los Programas Operativos.

- ☐ Cabe concluir que las actuaciones de información y publicidad han cumplido satisfactoriamente con los objetivos de incorporación del principio de igualdad de oportunidades, ya que se ha realizado un esfuerzo importante por visibilizar los logros y actuaciones que reducen las disparidades y desigualdades entre mujeres y hombres.

7. ANÁLISIS DEL IMPACTO: LOGROS Y DESAFÍOS DE LAS ACTIVIDADES EN MATERIA DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD

A través de los indicadores de impacto ya definidos, se extraen los logros y desafíos que las actividades en materia de información y publicidad han generado. Estos se obtienen del análisis de las respuestas obtenidas en las entrevistas realizadas a los Órganos Gestores y/o Beneficiarios siguiendo el cuestionario facilitado en el anexo 4 de la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Programas Operativos del FEDER, Fondo de Cohesión y FSE 2007-2013.

Los indicadores de impacto definidos son 5 y su procedimiento de cálculo y resultado obtenido se describe a continuación:

1. **Grado de conocimiento de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información y publicidad.** La medida de este indicador resulta del análisis de las respuestas en las citadas entrevistas a las preguntas referidas a lo que se define en el indicador, es decir, preguntas acerca del conocimiento de las obligaciones existentes en materia de programación, gestión, seguimiento y control. De este análisis, el porcentaje obtenido se sitúa en un **91%**, valor muy similar al 94,9% obtenido en 2010.
2. **Tasa de satisfacción, que indica la valoración de los beneficiarios/Organismos Intermedios y/o gestores o partícipes respecto a la información facilitada.** Esta tasa tiene en cuenta las valoraciones hechas con respecto a la adecuada duración y el número de participantes de la sesión o evento, así como si dicha sesión satisface las expectativas de los participantes. El resultado que se obtiene es de un **83%**, superando de forma notable la tasa obtenida en 2010 (78,70%).
3. **Tasa de utilidad de las actuaciones.** Esta tasa mide las valoraciones de las personas entrevistadas en cuanto a:
 - Si la información presentada ha servido para adecuar y/o actualizar sus conocimientos sobre los Fondos y/o su aplicación.
 - Si los contenidos presentados son de utilidad práctica
 - Si la sesión o evento es una herramienta adecuada para informar/formar sobre los Fondos

El porcentaje resultante de este análisis es de un **81%**.

4. **Grado de conocimiento de los distintos Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión.** El **62,07%** de la población afirma haber oído hablar del Fondo Europeo de Desarrollo Regional al 47% obtenido en 2010. En el caso del Fondo Social Europeo el porcentaje es del 74,15% (46,80% en 2010) y, por último, las respuestas positivas para el Fondo de Cohesión suponen el 56,99%.

A continuación se procede a desagregar estos resultados por sexo y edad para cada uno de los Fondos acompañado de un análisis comparativo de los mismos:

- ✓ Los hombres afirman en un 69,23% de los casos haber oído hablar del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, mientras que en el caso de las mujeres este porcentaje es notablemente inferior (54,96%). Esta diferencia porcentual entre ambos sexos se ve ampliada para el caso del Fondo de Cohesión (hombres, 67,78% y mujeres, 46,28%) mientras que en el caso del FSE las mujeres con un 76,64% superan ligeramente a los hombres con un 75,08%.
- ✓ En cuanto a la desagregación por edades, el porcentaje más elevado se sitúa en el tramo comprendido entre los 55 a los 74 años (75,68%) para el FEDER, mientras que tanto para el FSE como para el Fondo de Cohesión, la mayor frecuencia de respuestas positivas se sitúa entre los 25 y los 54 años. Con un resultado similar (80,54%) se sitúa el grado de conocimiento de los Fondos Estructurales en el tramo de los 25 a los 54 años.

5. Grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea. El **82,38%** de la población afirma conocer que la Región de Murcia recibe dinero de la Unión Europea para contribuir a su progreso económico y social, aumentando un 20% con respecto al porcentaje de respuestas afirmativas a esta cuestión que se obtuvo en la encuesta realizada en 2010.

Al igual que en el indicador anterior, se procede a desagregar los resultados por sexo y edad:

- ✓ Las mujeres afirman en el 82,02% de los casos, saber que su Comunidad Autónoma recibe dinero de la Unión Europea para contribuir a su progreso económico y social, porcentaje que es prácticamente igual en el caso de los hombres (82,74%).
- ✓ En cuanto a la desagregación por edades, el porcentaje más elevado se sitúa en el tramo comprendido entre los 55 a los 74 años (87,20%). Con un resultado muy cercano (83,58%) se sitúa el grado de conocimiento de los Fondos Estructurales en el tramo de los 25 a los 54 años. Más alejados de estos resultados, se encuentran los obtenidos para el tramo de los 15 a los 24 años (77,20%) y en último lugar, con un 69,22% para el tramo de los mayores de 75 años.

Indicadores de impacto: conclusiones y recomendaciones

- En cuanto al **grado de conocimiento** de las obligaciones existentes en la programación, gestión, seguimiento, control evaluación e información y publicidad y como se ha reflejado anteriormente, se ha obtenido un porcentaje del 92%, resultado que se puede evaluar como muy satisfactorio, sobre todo por mantenerse estable con respecto a los resultados obtenidos en la Evaluación Intermedia. Esto refleja un esfuerzo en que los organismo

gestores conozcan las obligaciones existentes así como que todos los conceptos está perfectamente asentados, lo que es lógico por otra parte, dada la fase tan avanzada en la que se encuentra el actual período de programación.

El análisis de las respuestas a las entrevistas realizadas a los Órganos Gestores y/o Beneficiarios permite identificar que uno de los factores que contribuyen a disminuir la media obtenida es el cambio o sustitución en alguno de los organismos gestores de las personas responsables de la puesta en práctica de las medidas comunicación relacionadas con los Fondos Europeos.

- ☐ El resultado obtenido del 83% a la hora de calcular la **tasa de satisfacción** respecto a la información facilitada es bastante positivo, y tal y como se esperaba en la Evaluación Intermedia, esta tasa se ha incrementado en casi 5 puntos porcentuales, cumpliendo así con las recomendaciones realizadas en dicha evaluación.

Esta mejora en el resultado se interpreta que es debida a las medidas puestas en marcha con relación a los cuestionarios de satisfacción/evaluación que se efectúan una vez terminadas las sesiones formativas en los cursos anuales de Fondos Estructurales que se imparten a los organismos gestores. Se considera que se han tenido en cuenta estas opiniones emitidas para la mejora de la calidad de formación en cuanto a aspectos como la adecuación de la duración de la sesión o número de participantes.

- ☐ En cuanto a la **tasa de utilidad** de las actuaciones, en lo que se refiere a si la información presentada ha servido para adecuar y/o actualizar sus conocimientos sobre los Fondos y/o su aplicación, si los contenidos presentados son de utilidad práctica y, por último, si la sesión o evento es una herramienta adecuada para informar/formar sobre los Fondos. El resultado obtenido, como se ha dicho anteriormente, ha sido una tasa de utilidad del 81%.

Comparando este resultado con el obtenido en la tasa de satisfacción, se observa que ésta ha descendido en 6 puntos porcentuales, lo que permite concluir que, por una parte, los organismos gestores y/o beneficiarios valoran muy positivamente la utilidad de las reuniones, jornadas o sesiones formativas tanto en lo que se refiere a los procedimientos de gestión, control, evaluación y/o comunicación de los Fondos Europeos así como lo relacionado con los requisitos de comunicación en el nuevo periodo de programación, pero no quedan proporcionalmente satisfechos con lo que esperan dado el avance en la ejecución de los Programas Operativos.

- ☐ En lo que se refiere el indicador de impacto que mide el **grado de conocimiento de los distintos Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión** por parte de la ciudadanía y cuyo resultado obtenido es del 64,40%, si se analizan los resultados obtenidos desagregados por sexo y edad, se concluye que:

- ✓ El grado de conocimiento de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión no es muy elevado, con una media de un 64,40 % si se consideran los tres fondos, siendo del 71,10% para el caso de los hombres y del 58,95% para las mujeres.
- ✓ Diferenciando por edades, el tramo que presenta una frecuencia de respuestas positivas más elevada varía según el tipo de fondo:
 - En el caso del FEDER, este porcentaje aumenta a medida que aumenta la edad de la persona entrevistada hasta los 74 años, para disminuir en las personas mayores de 75.
 - En el FSE, el tramo de 25 a 54 años presenta el porcentaje de respuestas positivas más alto con un 79,08%, seguido muy de cerca por el tramo de los 15 a los 24 años (72,75%) y del tramo de los 25 a los 54 años con un 72,34%. En último lugar se sitúan las personas mayores de 75 años que si bien alcanza un valor notable con un 69,18%.
 - Por último, el Fondo de Cohesión ofrece los porcentajes más bajos de respuestas positivas en todos y cada uno de los tramos, sobre todo en el de los más jóvenes, que apenas alcanza un 35%.
- ✓ Si se analizan los resultados desagregados por sexo, los resultados son los siguientes:
 - En el FEDER los hombres presentan mayor conocimiento que las mujeres en todos los tramos de edad excepto en el de las personas mayores de 75 años.
 - Con respecto al conocimiento del FSE, las mujeres presentan mejores porcentajes hasta los 54 años, invirtiéndose la tendencia a partir de los 55 años, donde los hombres superan a las mujeres en el porcentaje obtenido de respuestas. Si bien, en todos los tramos son muy similares las respuestas entre hombres y mujeres.
 - En último lugar, señalar que al analizar los resultados para el Fondo de Cohesión, se observa que los hombres superan a las mujeres en todos los tramos de edad analizados, además, con una diferencia realmente significativa.
- En el caso del último indicador de impacto que mide el **grado de conocimiento del papel desempeñado por la Unión Europea**, resaltar que los resultados obtenidos suponen que más de 8 de cada 10 personas dicen saber que la Región de Murcia recibe dinero de la Unión Europea para contribuir a su progreso económico y social, lo que supone un porcentaje muy elevado de la población. Estos porcentajes se pueden relacionar con los obtenidos acerca de la valoración del papel jugado por los Fondos Europeos en el desarrollo de la Región. En este

sentido, un 60% de las personas encuestadas valora este papel entre positivamente, muy beneficioso y absolutamente crucial.

Por otro lado, contrasta con el grado de conocimiento de los distintos tipos de proyectos, lo que no deja de ser una cierta contradicción, es decir, que sólo el 35% de la población conoce algún tipo de proyecto, pero en cambio valora muy positivamente el papel desempeñado por la Unión Europea para el desarrollo de la Región.

- ☐ Por último, y a modo de valoración general, los resultados obtenidos con estos indicadores son considerablemente elevados, algo muy positivo de cara a la Evaluación pero que, a su vez, supone un reto a superar en el próximo período de programación.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: PROPUESTAS PARA MEJORAR LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES 2014-2020

A lo largo del presente informe de evaluación se han ido introduciendo en cada uno de sus epígrafes distintas conclusiones y recomendaciones con referencia al próximo período de programación 2014-2020 con el objeto de servir para mejorar la futura Estrategia de Comunicación de los Fondos Estructurales, pues uno de los objetivos principales de esta Evaluación Final es precisamente el de contribuir a la adecuación y mejora de las medidas de información y publicidad de cara a la futura programación.

Una vez realizado el análisis de los avances en los distintos ámbitos con respecto a la evaluación intermedia de 2010, se plantean una serie de conclusiones y recomendaciones.

Conclusiones

Tras el análisis del seguimiento y aplicación de las recomendaciones realizadas en la Evaluación Intermedia 2010 se concluye que:

- ❑ Se ha hecho un esfuerzo considerable por tener en cuenta todas y cada una de ellas, considerando que a lo largo de estos años se ha ido consolidando la conciencia y responsabilidad sobre la necesidad de comunicar la aportación de los Fondos Europeos al desarrollo de las regiones.
- ❑ Se han establecido y mejorado a lo largo del periodo diversos instrumentos para el seguimiento y evaluación de las actividades de comunicación (Guía de Evaluación, definición de indicadores, INFOCO,...).
- ❑ Las redes de referencia del Plan de Comunicación, tanto INFORM, como INIO, GERIP, GRECO-AGE y GRADIMUR han resultado fundamentales para conseguir coordinar las distintas actuaciones y estrategias a llevar a cabo por parte de todos los agentes implicados en el Plan de Comunicación. Las reuniones que se han llevado en el marco de estas redes, han resultado ser un foro imprescindible para el intercambio de opiniones y experiencias que han permitido asentar todos aquellos aspectos relacionados con la información y publicidad.
- ❑ Los grupos de discusión desarrollados en el proceso evaluativo han ofrecido una información cualitativa relevante acerca de varios de los temas planteados como, por ejemplo, la estrategia, objetivos, mensajes, canales, instrumentos, recursos, gestión, actores, implicación y beneficio para los ciudadanos de las medidas de información y publicidad enmarcadas en el Plan de Comunicación, lo que ha permitido al equipo evaluador recopilar una serie de ideas y aportaciones relevantes de cara al futuro período de programación.

- ☐ Se ha producido una mejora considerable del grado de conocimiento de las obligaciones por parte de todos los organismos intervinientes en el Plan de Comunicación gracias al esfuerzo que se ha hecho por transmitir la importancia que tiene la aplicación de las medidas de información y publicidad.
- ☐ La aplicación informática INFOCO se considera muy útil para medir las realizaciones y resultados de los indicadores de comunicación.
- ☐ Creemos que se ha avanzado bastante a lo largo del periodo en la definición y en la metodología para la recogida y volcado de los indicadores; pero que sería necesario seguir trabando de manera conjunta en este ámbito con el fin de que los mismos reflejen aún mejor que en estos momentos la realidad y calidad de las actuaciones desarrolladas.
- ☐ Se han incorporado y consolidado plenamente a los sistemas de gestión y control, el cumplimiento de las obligaciones de comunicación de autoridades, gestores y beneficiarios con la inclusión de los aspectos relacionados con la información y publicidad y el cumplimiento de los requisitos reglamentarios al respecto así como de las directrices que se marcaban en el Plan de Comunicación. Por lo tanto, y a pesar del incremento de las obligaciones y responsabilidades en materia de comunicación en el actual periodo de programación, la mejora de la calidad de los procedimientos establecidos han logrado afrontar las nuevas responsabilidades con un alto grado de eficacia.
- ☐ Con respecto a las Buenas Prácticas, destaca el esfuerzo realizado por conseguir la inclusión de Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas contribuyendo a mostrar el valor añadido de los programas operativos. Para ello se ha creado una base de datos de Buenas Prácticas de actuaciones de comunicación y proyectos, lo que supone una aportación importante para la transferencia y aplicación de las mismas en otros ámbitos y gestores. Creemos no obstante que se debe seguir mejorando en la presentación de las mismas, ya que en nuestra opinión en muchas ocasiones la información recogida no refleja en toda su extensión y profundidad la bondad y merito de los proyectos y actuaciones recogidos como Buenas Prácticas.
- ☐ Finalmente, se ha observado que existen diferencias importantes en cuanto a la implicación de los gestores y beneficiarios en el cumplimiento de las obligaciones de comunicación, existiendo importantes diferencias en cuanto a la diversidad de instrumentos y medios utilizados y el público al que dirigen sus actuaciones de comunicación.

Recomendaciones

De acuerdo con las conclusiones generales anteriormente expuestas, así como con las aportaciones de los grupos de discusión y de cara mejorar y definir la estrategia de comunicación para el próximo periodo, de acuerdo con las prescripciones de los nuevos reglamentos, se formulan las siguientes recomendaciones.

- Teniendo en cuenta el excelente trabajo y esfuerzo llevado a cabo en el período 2007-2013 en materia de Información y Publicidad y del consecuente éxito conseguido a la hora de conseguir los objetivos perseguidos de visibilidad y difusión de la Política de Cohesión, se recomienda articular la Estrategia de Comunicación 2014-2020 en la misma línea que el actual Plan de Comunicación, sin introducir cambios sustanciales, salvo una serie de matices que se señalan a continuación:
 - Creemos que debe incorporarse de forma más explícita y concreta la incorporación del Principio de Igualdad de Oportunidades, lo que permitirá un mejor seguimiento y evaluación de la aplicación del mismo.
 - Así mismo, creemos que será necesario reforzar las actuaciones destinadas a facilitar y a apoyar el cumplimiento por parte de los beneficiarios de ayudas las obligaciones que la nueva reglamentación establece para los mismos.
 - En cuanto a los medios y acciones para el desarrollo de la estrategia creemos, tal como se ha planteado en algunos grupos de discusión, que es importante la diversificación de los mismos incorporando nuevos canales de comunicación basados en las redes sociales y las tecnologías existentes y minimizando las publicaciones en papel, excepto cuando sea absolutamente necesario. Estos canales tienen un menor coste y además un mayor alcance hacia el público objetivo y un menor impacto medioambiental. Por otro lado la utilización de redes sociales posibilitarían la participación de los agentes implicados e todos los niveles.
 - También consideramos que podría ser de interés que en las páginas Web que no sean específicas de Fondos Europeos pero que correspondan a gestores o beneficiarios relevantes de los mismos, se incorporara un apartado específico sobre proyectos financiados con fondos europeos, transfiriendo así buenas prácticas que se han recogido en este sentido tanto en este informe como en algunos de los informes anuales. Esto fortalecería la transparencia de las actuaciones, visibilizando de forma sistemática las consecuciones progresivas de los programas operativos.
 - Finalmente, de acuerdo con la nueva reglamentación, entendemos que en las estrategias de comunicación han de recogerse los responsables de estas actuaciones a los niveles pertinentes, así como los recursos de personal con los que se contará para el cumplimiento de estas obligaciones.
- En lo que se refiere a la definición de los indicadores también se recomienda seguir profundizando en la revisión de los mismos, aprovechando la experiencia adquirida en este período, de modo que los mismos mejoren, cuando proceda en su capacidad de reflejar la realidad y calidad de las actuaciones desarrolladas.

- ☐ En cuanto a la metodología de la evaluación se recomienda que, para el próximo período, la evaluación final de la Estrategia de Comunicación tenga lugar una vez finalizado el período de programación para que, de esta forma, se pueda contemplar el conjunto de actividades relacionadas con la ejecución completa de los Programas Operativos.
- ☐ Se recomienda seguir contemplando una posible evaluación de la Estrategia de Comunicación en un momento intermedio del próximo período de programación y la posibilidad de su actualización de acuerdo con dicha evaluación u otras circunstancias que pudieran aconsejarla.
- ☐ También se recomienda contemplar la posibilidad de realizar un seguimiento más continuo del avance en la ejecución de las medidas de forma que permita corregir anticipadamente las desviaciones en la consecución de los objetivos así como analizar los casos de organismos con menor ejecución, buscar las causas que los motivan e impulsar el desarrollo de actividades de información y publicidad.
- ☐ Como se ha señalado en las conclusiones, ha quedado evidenciada la utilidad de las redes de comunicación constituidas en el actual periodo de programación, motivo por el cual se recomienda seguir dinamizando estas redes, así como la distribución de su contenido por medio de todos los canales de comunicación disponibles.
- ☐ Por último, y dada la importancia que han cobrado las buenas prácticas en el actual período de programación, se recomienda hacer hincapié en la argumentación en defensa de tales actuaciones, tanto de comunicación como de proyectos cofinanciados, de forma que se refleje la calidad y el potencial de las mismas.

9. BUENAS PRÁCTICAS

Con respecto a la Evaluación de 2010, el presente apartado de Buenas Prácticas presenta cambios, tanto en la estructura del mismo como en los contenidos, referidos, por un lado, a la inclusión de Buenas Prácticas de actuaciones cofinanciadas y, por otro lado, a la valoración de las buenas prácticas ya identificadas tanto de comunicación como de actuaciones cofinanciadas. La estructura queda dividida en los siguientes puntos:

- Valoración de las **Buenas Prácticas de comunicación** y de **actuaciones cofinanciadas** ya identificadas hasta el momento. Esta valoración consiste principalmente en encontrar la correlación entre las buenas prácticas identificadas con los criterios y argumentos utilizados para que se consideren justificadas como buenas prácticas.
- Identificación adicional de **Buenas Prácticas**, tanto de **comunicación** como de **actuaciones cofinanciadas**. Para esta identificación, el equipo evaluador ha utilizado toda la documentación analizada a lo largo del proceso evaluativo procedente de varias fuentes, entre las que destacan las siguientes: informes anuales de ejecución, páginas web, indicadores de información y publicidad (realización y resultado), entrevistas con el organismo intermedio y las autoridades de gestión y los grupos de discusión celebrados.

Conviene recordar previamente los criterios utilizados por el equipo evaluador para la valoración e identificación adicional de buenas prácticas tanto en materia de comunicación como de actuaciones cofinanciadas, criterios éstos debatidos y consensuados en las reuniones de GERIP. En el caso de actuaciones cofinanciadas y al ser una novedad con respecto a la evaluación anterior, a cada criterio se le añade una breve explicación ampliando el mero enunciado de cada uno. Añadir que para la evaluación de estas últimas se tendrá en cuenta que la aprobación de los criterios se produjo en el año 2011 y, por lo tanto, con posterioridad a la Evaluación de 2010 por lo que el tratamiento de las mismas no será igual que el de las Buenas Prácticas de comunicación.

Criterios¹¹ establecidos para que cualquier actuación pueda ser considerada buena práctica de comunicación

- **Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo**
- **Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos**
- **Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades**
- **Adecuación con el objetivo general de difusión de fondos**
- **Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación**
- **Evidencia de un alto grado de calidad**

¹¹ Criterios recogidos en la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Comunicación

- **Uso de nuevas tecnologías de la información**

Añadir que, siguiendo las indicaciones de la Guía Metodológica, el equipo evaluador no ha considerado necesario que la buena práctica de comunicación para ser considerada como tal, responda a todos los criterios, si bien es importante que cumpla con solvencia la mayoría de ellos.

Criterios para la selección de buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas

- **Elevada difusión entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.** Se debe presentar todo lo que haya sido hecho para la comunicación de la citada actuación (diferentes indicadores de comunicación). Así mismo, se valora muy especialmente que lo que se haya hecho al respecto se haya considerado como Buena Práctica de comunicación.
- **Incorporación de elementos innovadores.** Es importante destacar el carácter innovador de la propia actuación que puede estar vinculado a las tecnologías, a procesos, a servicios facilitados, a distintas herramientas empleadas para ponerlo en marcha, etc.
- **Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.** Para justificar el cumplimiento de este criterio se han de destacar cuáles son los principales objetivos, haciendo ver el valor añadido que supone el haber recibido fondos europeos, indicando si todos ellos se están cumpliendo y haciendo hincapié en que tipo de actividades y resultados se pueden atribuir al proyecto.
- **Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional.** En este punto se ha de describir a qué problemática responde la actuación presentado y cómo su puesta en marcha favorece el desarrollo regional.
- **Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.** Esta cobertura no sólo debe ser sobre los beneficiarios sino también sobre la población en general.
- **Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.** Se debe incluir una breve reseña acerca de cómo se han aplicado estos criterios
- **Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.** Se tendrá en cuenta si ha reforzado la actuación de otros fondos (tanto regionales, como nacionales, como europeos) y si ha contribuido a potenciar los efectos positivos de los mismos.

Estos criterios deberán ser explicitados, desarrollados y documentados, añadiendo toda aquello que sea preciso para su comprensión. En este sentido, antes de comenzar con la valoración e identificación adicional de Buenas Prácticas y como elemento positivo tanto porque facilita su evaluación como por ser un elemento importante de difusión señalar que, a partir de la anualidad 2010, tanto las buenas prácticas de comunicación como las de actuaciones cofinanciadas se han incluido en la página web de la Autoridad de Gestión.

9.1. Valoración de las Buenas Prácticas ya identificadas: Buenas prácticas de comunicación y buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas

En este apartado se trata de analizar la validez y consistencia de aquellas Buenas Prácticas ya identificadas, bien sea a través de la solvencia de la actuación como tal, bien sea a través de la utilización de argumentos adecuados para la justificación del cumplimiento de los criterios establecidos.

Como primer paso para la valoración de las Buenas Prácticas ya identificadas, el equipo evaluador ha construido una base de datos con las buenas prácticas incorporadas en los sucesivos informes de ejecución así como en la evaluación intermedia de 2010. Esto ha permitido identificar aquellas buenas prácticas más sólidas así como los criterios mejor definidos y justificados y, por otro lado, analizar la falta de consistencia del conjunto de la buena práctica presentada si fuera el caso.

En general, las Buenas Prácticas se consideran bien defendidas aunque cabría profundizar más en cada uno de los criterios. Por otra parte, se observa que a medida que han avanzado las anualidades y la ejecución de los Programas Operativos, el nivel de la buena práctica ha ido descendiendo, sobre todo en cuanto a lo novedoso de la misma. A continuación se añaden una serie de conclusiones en función de la clasificación que se ha realizado según las temáticas más reiterativas así como los organismos gestores que más y mejor han contribuido a la visibilidad y difusión de los Fondos Estructurales y a la importancia del papel desempeñado por la Unión Europea.

Por otro lado, mediante este método, se ha realizado una clasificación de aquellas temáticas más reiterativas así como los organismos gestores que más y mejor han contribuido a la visibilidad y difusión de los Fondos Estructurales y a la importancia del papel desempeñado por la Unión Europea.

Las conclusiones que se extraen en cuanto a las Buenas Prácticas de Comunicación son las siguientes:

- Las buenas prácticas de comunicación incluidas en los sucesivos informes anuales de ejecución suman un total de 28, si bien en los años 2009 y 2012 se presentaron 9 y 11 respectivamente, esta cifra ha bajado considerablemente ya que en 2011 se presentaron 5 buenas prácticas y en 2012 tan solo 3.
- Existe un predominio claro de buenas prácticas de comunicación en el ámbito del FEDER con un total de 15 actuaciones de este tipo en todo el período, lo que supone más del 50% del total, seguido de las conjuntas FEDER y FSE y de las de FSE, con un total de 7 y 6 respectivamente en cada caso.
- Se observa como muy positivo la gran variedad de organismos que han ejecutado buenas prácticas de comunicación, destacando el Organismo Intermedio con un total de 4

actuaciones, seguido de las Autoridades de Gestión del FEDER y del FSE con un total de 6.

- En cuanto a la temática de las Buenas Prácticas se observa una cierta similitud, pudiéndose realizar la siguiente clasificación en orden de supremacía:
 - En primer lugar se encuentran aquellas actuaciones que se han llevado a cabo mediante el desarrollo de actos públicos (campañas, jornadas informativas, etc.) suponiendo un **38%** del total de Buenas Prácticas identificadas hasta la fecha.
 - Le sigue en porcentaje, con un **25%** respecto al total, aquellas Buenas Prácticas referidas a actuaciones de difusión a través de folletos, carteles, camisetas, vallas, revistas. Destacando en este caso, que se ha identificado una actuación de este tipo en todas y cada una de las anualidades del actual período (desde la anualidad 2009).
 - En tercer lugar se sitúan aquellas Buenas Prácticas de comunicación que han utilizado como vía principal para la difusión las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación con casi un **20%** respecto al total.
 - Con un **18%** con respecto al total están las Buenas Prácticas de comunicación que han consistido en publicaciones, bien de documentación de fondos, guías, instrucciones, manuales, etc.
- Por último, con respecto al cumplimiento de los criterios exigidos cabe señalar que en algunos casos no están todo lo suficientemente claros y se debería de incidir más siempre con el objetivo de lograr mayores porcentajes de impacto y eficacia sobre todo en el caso del Uso de nuevas tecnologías de la información.

Y en cuanto a las buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas por el FEDER, se concluye lo siguiente:

- El mayor número de buenas prácticas identificadas de actuaciones cofinanciadas se produce en las anualidades 2012 y 2011 con un total de 8 (4 en cada caso), seguido de las 2 de 2010. Por último, en 2007, 2008 y 2009 se identificó una buena práctica en cada anualidad. Estos datos tienen cierta coherencia con lo señalado anteriormente acerca de la fecha de aprobación de los criterios para este tipo de Buenas Prácticas, consenso y aprobación que se produjo en la anualidad 2011, año en que se observa un mayor esfuerzo para la identificación de este tipo de actuaciones.
- Destaca la amplia variedad de organismos que han presentado buenas prácticas de proyectos cofinanciados, tanto regionales como de la AGE, destacando la Dirección General de Medio Ambiente por un lado y la Confederación Hidrográfica del Segura, por el otro.

- En cuanto a la temática de estas actuaciones, se presenta de una gran variedad, lo que enriquece la visibilidad del Programa Operativo, si bien, las que más destacan en número son aquellas relacionadas con infraestructuras, seguidas por las que se basan en el uso de las nuevas tecnologías.
- Por último, en cuanto al grado de justificación de los criterios de cumplimiento hacer especial hincapié en que se valoraría muy positivamente que todas estas actuaciones hayan sido consideradas en algún momento del período como buenas prácticas de comunicación.

9.2. Identificación adicional de Buenas Prácticas

Para la identificación adicional de buenas prácticas en materia de comunicación se han tenido en cuenta los siete criterios establecidos en la Guía Metodológica señalados anteriormente en el presente informe y para la identificación de buenas prácticas de actuaciones cofinanciadas se han seguido los criterios consensuados y aprobados en el seno de GERIP, criterios que también se han señalado con anterioridad. Todos estos criterios se resumen en la siguiente tabla:

CRITERIOS DE IDENTIFICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS	
BUENAS PRÁCTICAS DE COMUNICACIÓN	BUENAS PRÁCTICAS DE ACTUACIONES COFINANCIADAS
Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo	Elevada difusión entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general.
Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos	Incorporación de elementos innovadores.
Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades	Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos
Adecuación con el objetivo general de difusión de fondos	Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional.
Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación	Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido.
Evidencia de un alto grado de calidad	Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.
Uso de nuevas tecnologías de la información	Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.

A continuación se procede al enunciado de cada una de las buenas prácticas junto con una breve descripción de las mismas así como los criterios que se han utilizado para argumentar dicha elección.

9.2.1. BUENAS PRÁCTICAS DE COMUNICACIÓN

☐ Nueva sección de Proyectos Europeos en la Página web del Instituto de Fomento de la Región de Murcia

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia ha participado, desde su fundación, en una larga serie de proyectos financiados por los fondos europeos en aquellas materias que tratan con su objeto y encomienda, en particular el apoyo al desarrollo regional y los servicios a favor de la competitividad, la internacionalización y la innovación de las empresas de la Región de Murcia.

Así, y con el objetivo primordial de difundir y comunicar el contenido de estos proyectos, el INFO ha incluido una nueva sección en su página web donde relaciona los proyectos en curso así como fichas de los mismos y una serie de materiales promocionales (fichas, folletos, videos, etc.).

The screenshot shows the website of the Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO). The main navigation bar includes 'Inicio', 'Preguntas Frecuentes', 'Noticias', 'Agenda', and 'Contacto'. Below this, there are tabs for 'Internacionalización', 'Innovación', 'Información empresarial', 'Financiación', 'Emprendedores', and 'Inversores'. The 'Innovación' tab is active, and the 'Proyectos Europeos' section is highlighted. In the left sidebar, under 'Noticias y eventos', the link 'NUEVOS Proyectos Europeos' is circled in red. The main content area displays the title 'Proyectos Europeos' and a brief description of the institute's participation in European projects. A list of projects is shown, including 'Proyecto MEDEEA', 'Proyecto PROINFORMED', 'Proyecto SUM', 'Proyecto STEP', 'Proyecto MERSHARTILITY', 'Proyecto ENERING', 'Proyecto MEDICCOL', 'Proyecto PACMAN', 'Proyecto SEIMED', 'Proyecto ERANET ICTAGRI', and 'Proyecto ERANET SUSFOOD'. The right sidebar contains social media links, an agenda for November 2013, and a list of active calls for proposals.

Esta actuación se ha seleccionada como “buena práctica” en materia de comunicación por el cumplimiento de los siguientes criterios:

- **Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo**

Se realiza una completa descripción de los proyectos por la combinación de herramientas más tradicionales de difusión como son fichas, folletos y el uso de herramientas virtuales como los vídeos adaptándose a las características de cada proyecto.

- **Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos**

Uno de los principales objetivos del plan de comunicación es mostrar y acercar a la ciudadanía los beneficios que aportan al desarrollo económico de la Región de Murcia los proyectos cofinanciados por los Fondos Europeos. De esta forma, esta actuación adecúa los contenidos a los objetivos perseguidos pues se consigue el acercamiento a los ciudadanos a través de mensajes e ideas claras y concretas que profundizan en la importancia de las ayudas en el bienestar social.

- **Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades**

La información proporcionada de los proyectos europeos a través de esa página web es absolutamente neutra en este aspecto, tanto en cuestión del lenguaje utilizado como en el público hacia el que va dirigido sin ningún tipo de discriminación.

El principio de igualdad de oportunidades se ha tenido en cuenta desde el inicio en la elaboración de la nueva sección de la página web y de forma prioritaria en los contenidos que se muestran en la misma. Se aprecia el esfuerzo por no discriminar a los usuarios a través del uso generalizado de un lenguaje neutro en la transmisión de toda la información y principalmente aquella referida a los proyectos europeos, así mismo, se practica el uso de un lenguaje neutro en los materiales tradicionales que se han utilizado para difundir y publicitar la nueva sección.

Además el compromiso del cumplimiento con los criterios de igualdad de oportunidades se ha llevado también a los términos de composición de los equipos participantes en los proyectos con cuotas similares entre hombres y mujeres.

- **Adecuación con el objetivo general de difusión de fondos**

De hecho, el fin principal de esta nueva sección de la página web es la difusión de los fondos europeos a través de la descripción de los proyectos que con dichos fondos se llevan a cabo.

- **Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación**

La cobertura es máxima, ya que esta página web tiene multitud de secciones a través de las cuales se puede llegar a la parte de proyectos europeos, por lo tanto, no sólo llega a quién esté interesado en este tipo de proyectos sino a cualquiera que entre en la web con un objetivo diferente. Además, puede recibir visitas tanto de la población de la Comunidad Autónoma, como

del resto de España e incluso a nivel mundial para todas aquellas personas interesadas en este tipo de proyectos.

Así, la acción de comunicación cumple con el objetivo de llegar al mayor número de personas posibles, puesto que al ser una herramienta virtual permite una mayor accesibilidad desde cualquier punto, además gracias a la diversidad temática de sus contenidos (emprendimiento, promoción exterior, innovación) vinculados los objetivos de los programas europeos permite que los diferentes rangos poblaciones encuentren información más personalizada en función de sus intereses.

- **Evidencia de un alto grado de calidad**

La calidad es alta, tanto en su diseño como en el contenido, facilitando la navegación por la página de una forma ágil, rápida y sencilla a la vez. También proporciona facilidades si se quiere profundizar más en cualquiera de los proyectos presentados.

- **Uso de nuevas tecnologías de la información**

Este criterio se cumple por si solo, ya que esta acción de comunicación está centrada en el uso de la propia página web para la difusión de los fondos y proyectos europeos.

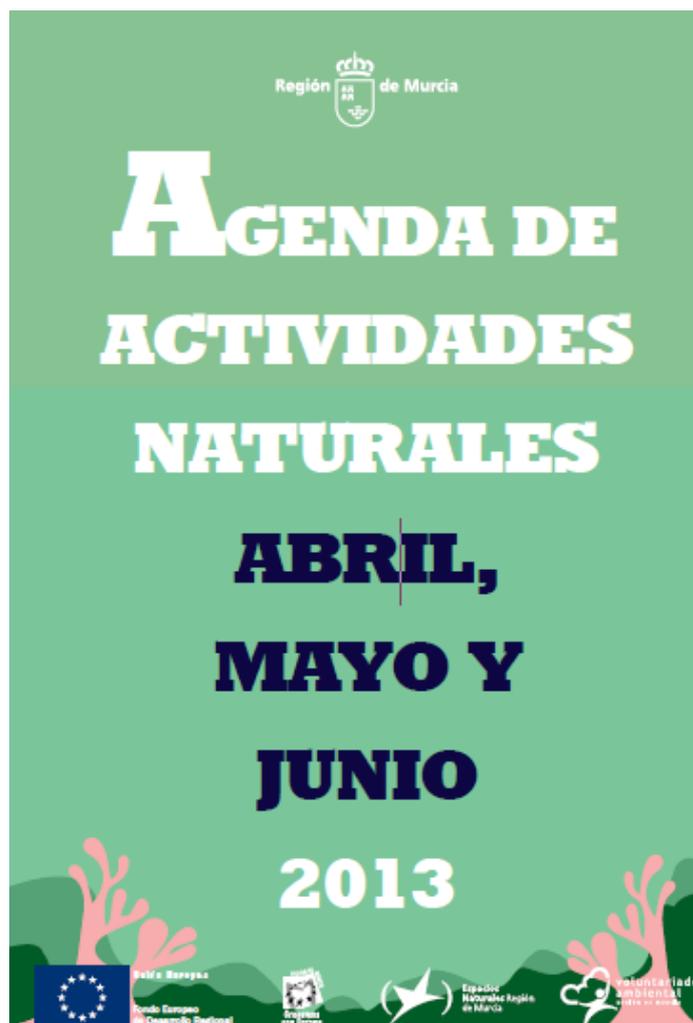
▣ ***Edición de la Agenda de Actividades Naturales Abril, Mayo y Junio de 2013, Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de la Presidencia del Gobierno de la Región de Murcia***

A finales del primer trimestre de 2013, la Dirección General de Medio Ambiente editó la Agenda de Actividades Naturales para los meses de Abril, Mayo y Junio de 2013 con el fin de promover actividades de educación y sensibilización ambiental destinadas al público en general para divulgar los valores naturales y culturales de los Espacios Naturales protegidos de la Región de Murcia.

Mediante esta agenda se promueven actividades para el segundo trimestre de 2013, con una descripción del contenido de las mismas y con la información necesaria para participar en las mismas.

Así mismo, contiene una sección con las exposiciones más relevantes en la materia, así como una serie de recomendaciones para terminar con una relación de los centros de visitantes y los puntos de información disponibles.

Por último, añade información acerca de los Centros de recuperación de la fauna y acciones de voluntariado ambiental para quién pudiera estar interesado en participar en las mismas.



Esta actuación se ha seleccionada como “buena práctica” en materia de comunicación por el cumplimiento de los siguientes criterios:

- **Uso de recursos innovadores en la presentación, organización y/o desarrollo**

Se trata de una Agenda de Actividades en formato digital presenta un formato innovador, accesible y rápido y muy original en su presentación y formato al ser válida para todo tipo de público independientemente de la edad, sexo y las preferencias que pueda tener en cuanto al cómo desarrollar sus actividades en contacto con la naturaleza.

Destaca el modo de presentación de las actividades a través de un calendario muy intuitivo, agrupando las temáticas por colores, facilitando al usuario la identificación de cómo, cuándo y dónde se desarrollan cada una de las actividades de la programación que resultan de su interés.

Actividades mes de ABRIL						
1	2	3	4	5	6	7
	ESPUÑA Exposición temporal (10 marzo a 24 mayo)		CALBLANQUE Exposición temporal (abril a mayo)			
8	9	10	11	12	13	14
15	SAN PEDRO Exposición temporal (abril a junio)	17	18	19	SAN PEDRO Ruta guiada VALLE Actividad especial	ESPUÑA Ruta guiada
22	23	24	25	26	27	CALBLANQUE Ruta guiada
29	30					

○ **Adecuación de los contenidos a los objetivos perseguidos**

Los objetivos se centran en dar a conocer y difundir entre la ciudadanía en general las actividades llevadas a cabo por la Dirección General del Medio Natural y de cómo se puede disfrutar y participar de ellas, sensibilizar y concienciar a la población de la importancia de la protección del medio ambiente y la presentación de los proyectos de conservación del entorno, además de señalar la cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional en la primera y última página de la Agenda, objetivos todos estos perseguidos con esta actuación, adecuando por tanto, el contenido de la Agenda a dichos objetivos.

○ **Incorporación de criterios de igualdad de oportunidades**

La información proporcionada está dirigida a todos los públicos sin discriminación alguna hacia ningún colectivo, cuidando también el lenguaje utilizado en la Agenda, donde se aprecia un uso adecuado, incluso una de las exposiciones que se mencionan en la Agenda está promovida por la Asociación de Mujeres "El Abedul" de El Berro.

exposiciones

Del 10 de marzo al 23 de mayo - PARQUE REGIONAL SIERRA ESPUÑA

EL AYER Y HOY DE EL BERRO

Exposición con imágenes antiguas y actuales sobre la pedanía y los habitantes de El Berro realizada por la Asociación de Mujeres "El Abedul" de El Berro.

Lugar: Centro de Visitantes y gestión "Ricardo Codorniu". Sala de Proyecciones

- **Adecuación con el objetivo general de difusión de fondos**

Como se ha señalado anteriormente, tanto en la primera como en la última página de la Agenda se menciona la cofinanciación del FEDER, con la inclusión de la bandera de la Unión Europea. El acercamiento de la ciudadanía al trabajo que se desarrolla de las instituciones europeas para mejorar la calidad de vida y el entorno, queda reflejado en el esfuerzo por publicitar la aportación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional al proyecto, a través de las alusiones y aparición del lema y logo del FEDER en la primera y última página de los folletos editados.

- **Alto grado de cobertura sobre la población objetivo de la acción de comunicación**

La cobertura es máxima, al utilizar las nuevas tecnologías como uno de los medios de difusión de la página web mediante la cual se accede a la Agenda, que tiene un elevado número de visitas y además, el acceso a esta Agenda se puede realizar fácilmente a través de los múltiples enlaces que aparecen al poner su nombre en los diferentes buscadores de información de internet.

Además se anuncia en la sección de noticias cada una de las actividades programas lo que, si cabe, puede elevar la cobertura alcanzada inicialmente. Esta cobertura, de forma indirecta, engloba a toda la población murciana y también a cualquier persona interesada en actividades turísticas naturales relacionadas con el medio ambiente que deseen visitar la Región de Murcia, pueda consultar la agenda además de situar a la región en una posición privilegiada en cuando a la concienciación ciudadana de la necesidad de conservación y respeto del medio ambiente.



- **Evidencia de un alto grado de calidad**

La calidad es alta, tanto en su diseño como en el contenido, facilitando la navegación por las páginas de la Agenda de una forma ágil, rápida y sencilla a la vez. También proporciona facilidades si se quiere profundizar más en cualquiera de los actividades presentadas.

- **Uso de nuevas tecnologías de la información**

Este criterio se cumple por si solo, ya que esta acción de comunicación está centrada en el uso de la propia página web para la difusión de los fondos, proyectos europeos y actividades naturales en particular acreditándose el uso de herramientas tecnológicas para la difusión de la presentación de la agenda en su formato en papel, así como la actualización de los contenidos de la agenda, y el acceso a información complementaria a las actividades y talleres desarrollados por la misma, permitiendo mantener actualizada la información y facilitando el acceso a los usuarios.

9.2.2. BUENAS PRÁCTICAS DE ACTUACIONES COFINANCIADAS

▣ *Proyecto BIOSIL del IMIDA: Valorización de la cría de gusanos de seda para su aplicación en Biotecnología y Biomedicina*

La seda ha sido el principal recurso agrícola de la Región de Murcia de los siglos XVI al XIX . En el siglo XX sufrió una regresión hasta una parada completa en el año 1970 debido a la falta de competitividad. En la última década, los avances científicos han demostrado que la seda y el gusano de seda pueden tener aplicaciones en los campos de la biomedicina y la biotecnología. La fibroína, una proteína estructural de la seda que, además de otros usos, se puede utilizar para su aplicación en productos cosméticos y dermatológicos en el cuidado de la piel y la cicatrización de heridas así como bio-reactor para obtener vacunas, anticuerpos y factores de crecimiento. Todos ellas, son aplicaciones al margen de la industria textil y con un alto valor añadido donde la Región de Murcia es muy activa y competitiva.

En este contexto, el equipo de biotecnología del IMIDA, con experiencia previa en la biotecnología de insectos, decidió en 2008 poner en marcha una nueva línea de investigación para el desarrollo de bio-productos de gusanos de seda para obtener valor en nuevos campos y, al mismo tiempo, la recuperación de la actividad tradicional.

Este proyecto sirve de plataforma para el desarrollo de diversas biotecnologías basadas en los gusanos de seda con el objetivo de conectar a los líderes en este campo así como para conseguir el aprendizaje de los conocimientos y la infraestructura necesaria para ponerlos en práctica en el IMIDA teniendo en cuenta que en España no existen antecedentes en la aplicación de los gusanos de seda en el campo de la biotecnología.



Valorization of silkworm rearing for applications in Biotechnology and Biomedicine (BIOSILK)

Plan Operativo FEDER 2007-2013

Project executed at:

Instituto Murciano de Investigación y Desarrollo Agrario y Alimentario (IMIDA)

C/ Mayor, 1

30150 La Alberca (Murcia)

Principal Researcher:

José Luis Cenís

Department of Biotechnology

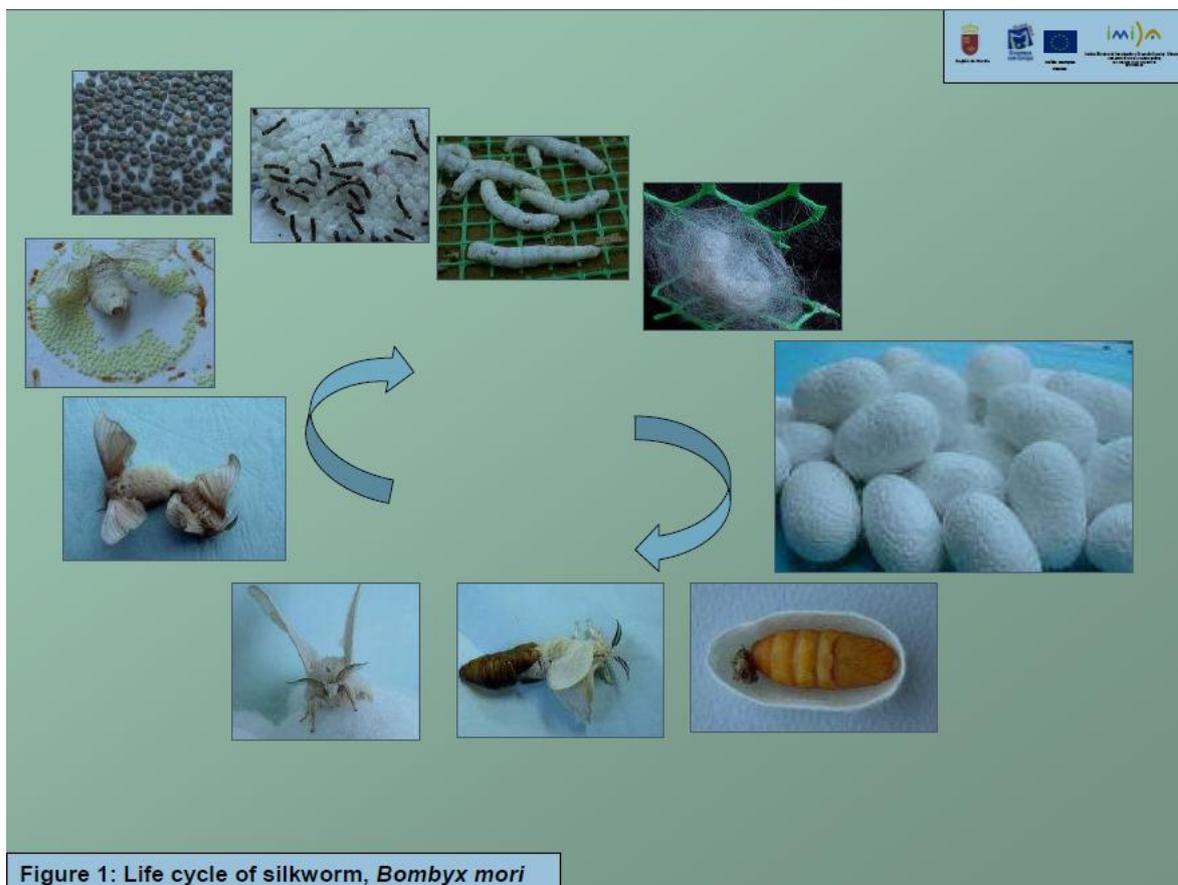
Aunque los objetivos iniciales del proyecto se centraban en la I + D, a través de la actividad desarrollada se abrieron las posibilidades y las ideas para asegurar la sostenibilidad de la biotecnología y para la Sericicultura (cría de gusanos de seda).

Señalar también que este proyecto persigue establecer en la Región de Murcia, como antiguo gran productor de seda, aplicaciones biotecnológicas del gusano de seda ya que, en la mayoría de los países europeos ya existen grupos de investigación en este tipo de aplicaciones.

Por último, los objetivos del proyecto se resumen en los siguientes puntos:

1. Desarrollo de protocolos para la extracción de sericina y fibroína de seda y procesarlas en diferentes estructuras.
2. Evaluación de las esteras de nano fibras de fibroína para el crecimiento de nuevas células madre.
3. Evaluación de las nano partículas de fibroína como un vector de factores de crecimiento controlado.
4. La expresión de factores de crecimiento (FGF, VEGF) en larvas de gusano de seda a través de la inoculación.

5. Búsqueda de socios y alianzas con grupos internacionales de investigación en este campo.



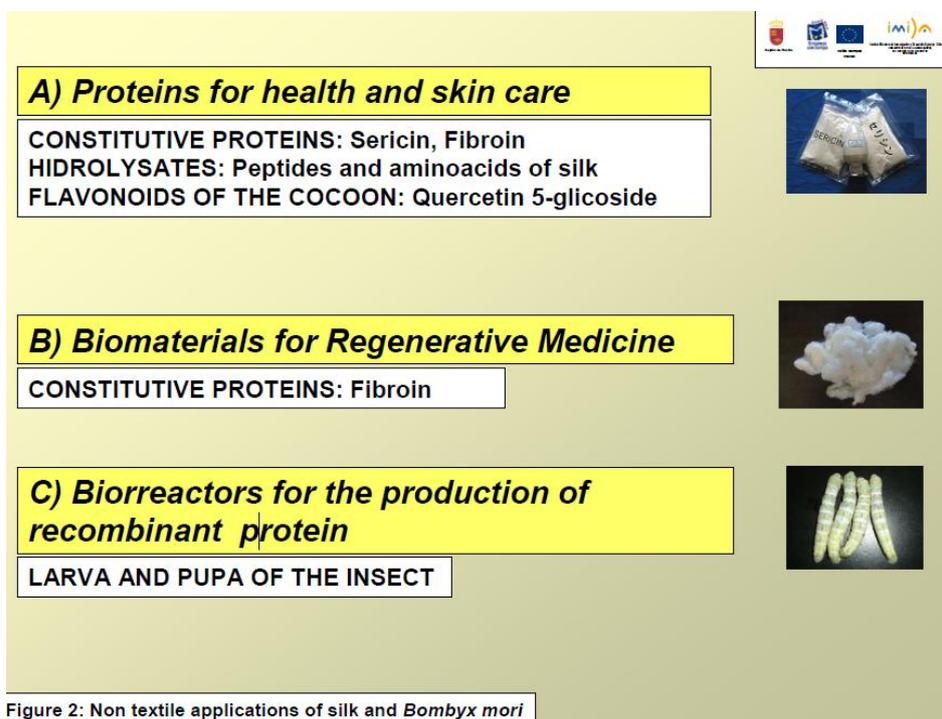
Los criterios de cumplimiento para identificar a esta actuación cofinanciada como buena práctica se argumentan a continuación:

- **Elevada difusión entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general**

Este proyecto ha tenido una elevada difusión entre los beneficiarios, beneficiarios potenciales y el público en general a través de su difusión en varios medios de comunicación en diversos reportajes como los que se citan a continuación:

- Sericultura del siglo XXI, La Verdad de Murcia
- La seda cura, La Verdad de Murcia
- El Gusano de Seda teje alianzas con la Biomedicina, La Opinión de Murcia
- El gusano de seda se reinventa, La Verdad de Murcia

Además se emitió un reportaje en Televisión, Emisora 7RM (Radiotelevisión Murciana) titulado "La seda en Murcia, ayer y hoy" en el programa "De la Tierra al Mar".



- **Incorporación de elementos innovadores**

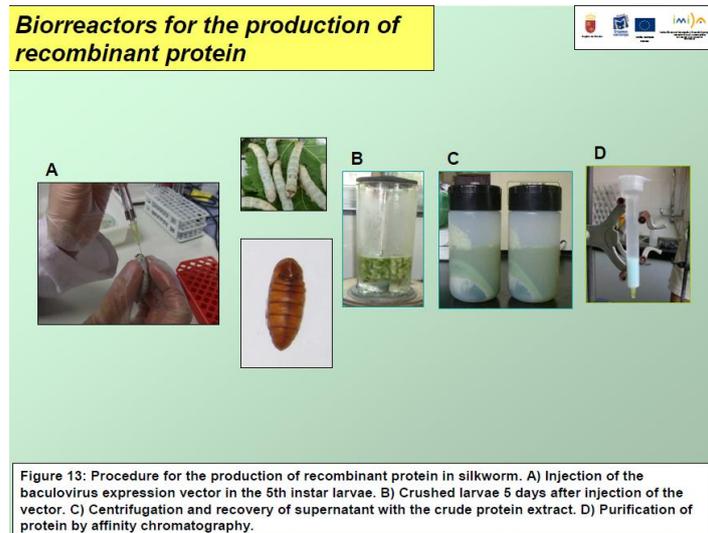
El proyecto es absolutamente innovador, por aplicar una técnica que hasta ahora no se aplicaba en España como es el uso y tratamiento de gusanos de seda para su aplicación en la biotecnología y con efectos positivos en la dermatología y la cosmética, entre otros campos.

- **Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.**

Todo el trabajo desarrollado ha estado encaminado para obtener óptimos resultados en este campo, en base a los objetivos establecidos como son, por una parte, los de desarrollo tecnológico y, por otra parte, la búsqueda de alianzas estratégicas con grupos internacionales. A esto se añade el aprendizaje obtenido para luego ponerlo en marcha en la Región de Murcia a través del IMIDA.

- **Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional.**

El desarrollo de esta actuación contribuye al posicionamiento de la Región de Murcia como territorio puntero en la combinación de innovación tecnológica y recursos naturales, por la apuesta de una nueva línea de investigación de estas características y que consigue incidir directamente en el crecimiento económico y creación de puestos de trabajo en el territorio gracias a la recuperación de la actividad tradicional como es la Sericicultura o cría de gusanos de seda, estableciendo nuevas líneas de negocio dentro de esta actividad tradicional.



- **Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigido**

El grado de cobertura es máximo, ya que la aplicación de esta nueva tecnología, principalmente en el desarrollo de una industria cosmética nueva a través de un sector tradicional casi perdido provoca efectos beneficiosos para toda la población. Además se ha difundido en todos los ámbitos científicos y revistas especializadas para llegar a la comunidad científica.

- **Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental.**

El cumplimiento del criterio de igualdad de oportunidades queda reflejado en el uso de un lenguaje neutro, de carácter descriptivo y científico para la difusión de los resultados obtenidos, que no contienen elementos discriminatorios en ningún caso además de mantener la política de igualdad de oportunidades entre los equipos de participantes en las investigaciones.

Asimismo en cuanto al criterio de sostenibilidad ambiental, los efectos de las investigaciones no tienen un impacto negativo en el entorno de los recursos naturales de la región.

- **Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.**

Una de los aspectos importantes de este proyecto es su sinergia con otros grupos de investigadores por lo que se aprovecha la experiencia adquirida. Además, está enmarcado en un conjunto de líneas de investigación del IMIDA en el marco de políticas de desarrollo agrario.